



T. Oruma '70

**CUADERNOS DE
ESTUDIOS MANCHEGOS
CIUDAD REAL**

CUADERNOS
DEL
INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

Núm. 15

Diciembre 1984



Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Juan José Espadas Pavón

PROSPECCIONES EN EL CAMPO DE MONTIEL II

«EL CERRO DE LOS CONEJOS» (Villan. de los Infantes (C. Real):

«Nuevo yacimiento Calcolítico-Bronce»

SUMARIO

Introducción:

- I.1. Localización y Situación del Yacimiento.
- I.2. Objetivos a seguir en el Estudio.
- I.3. Evolución Geomorfológica.
- I.4. Actualidad Geomorfológica.
- II.1. El Yacimiento de «Cerro de los Conejos» (Infantes).
- II.2. La evolución del Hábitat.

III. METODOLOGIA EMPLEADA EN EL PRESENTE TRABAJO

- III.1. Recogida de Instrumentos.
- III.2. Análisis:
 - III.2.a. Clasificación de restos materiales.
 - III.2.b. Descripción de restos materiales.

IV. MATERIALES ARQUEOLOGICOS

- IV.1. Líticos:
 - IV.1.I. Cuarcita.
 - IV.1.II. Sílex.
 - IV.1.III. Pulimentado y vario.
- IV.2. Cerámicos:
 - IV.2.I. Formas.
 - IV.2.II. Fondos.
 - IV.2.III. Suspensiones.
 - IV.2.IV. Decoración.
 - IV.2.V. Acabado.

V. POBLADOS

VI. ECONOMIA Y CRONOLOGIA

- VI.1. Economía.
- VI.2. Cronología.

VII. RELACIONES CULTURALES Y SIGNIFICADO-CONCLUSION

- VII.1. Relaciones Culturales.
- VII.2. Conclusión y significado.

VIII. MAPAS

LAMINAS

...«Con el nombre de Altiplanicie del Campo de Montiel, denominaremos una comarca perteneciente a parte de la zona meridional de la gran Región Manchega que nos proponemos estudiar; llena de historia, de vida y costumbres, que ya en tiempos pretéritos, merecieron ocuparse de ella hombres célebres, que la reconocieron y la citaron en sus escritos: Cervantes la llamó... «Antiguo y conocido Campo de Montiel», y hasta los historiadores romanos como Plinio y otros hablaron de este territorio; sin olvidar el legado de culturas prehistóricas que han llegado hasta nosotros y que poco a poco vamos dando a conocer»...

PROSPECCIONES EN EL CAMPO DE MONTIEL II

«EL CERRO DE LOS CONEJOS» (Villan. de los Infantes (C. Real)

«Nuevo yacimiento Calcolítico-Bronce»

Juan José Espadas Pavón

I.1. LOCALIZACION Y SITUACION DEL YACIMIENTO

El Cerro de los Conejos, está situado en la margen izquierda del río Jabalón, inmediatamente al sur del Santuario de Nuestra Señora de la Antigua, patrona de Vva. de los Infantes, a unos 5 kilómetros y medio de dicha población. Enclavada dentro del Campo de Montiel y dentro de su límite comarcal o término municipal.

En el mapa topográfico nacional, a escala 1/50.000, ocupa la zona centro meridional de la hoja de Infantes n.º 813 (2.ª edición 1953), siendo las coordenadas de la cumbre del cerro 38º 40' 47" de Latitud Norte y 0º 39, de Longitud Oeste.

En el año 81, el firmante del trabajo, realizaba estudios de prospección en esta zona, a fin de confeccionar el mapa arqueológico de la zona Montieleña, con objeto de obtener unos yacimientos evolutivos generales que pudieran servir como base para posteriores estudios de otras zonas limítrofes y así poco a poco formar la prehistoria completa de la región Manchega. Sin embargo, la gran extensión del área de estudio y el propio enfoque del trabajo, impidió detenernos en enfoques pormenorizados y detallados de las acumulaciones de material prehistórico que tapizan las vertientes de tantos cerros testigos como es el caso del que nos ocupa, pese a que ya observamos entonces la importancia que habían tenido los asentamientos humanos en el modelado de ocupación de esta rica zona de habitats.

I.2. OBJETIVOS A SEGUIR EN EL ESTUDIO.

Con posterioridad, en diversas visitas y recorridos a lo largo de sus laderas de este cerro testigo así como en su cumbre se recogen restos arqueológicos numerosos: Cerámica a mano, puntas de flecha de Sílex pedunculadas y de base con-

cava, bordes cerámicos almendrados, etc... lo cual nos indica un plano perteneciente a la etapa Calcolítica o edad del cobre.

Es por todo ésto que los objetivos que han guiado nuestro estudio pueden ser resumidos de la siguiente manera:

— Completar o por lo menos ayudar con este trabajo, al conocimiento profundo de la zona de Infantes, Campo de Montiel y en definitiva, La Mancha y su rica Prehistoria.

— Seguir realizando y publicando en lo posible el mapa arqueológico de esta región y contribuir a terminar cuanto antes el Manchego.

— Establecer una seriación de yacimientos nuevos e inéditos dentro de una bibliografía científica y así contribuir al estudio del hábitat en la prehistoria de esta zona.

— Mostrar la evolución del hábitat y la utilización del cerro por el hombre a lo largo de su historia.

— Partir de los datos obtenidos en el estudio analítico-tipológico, estructural y funcional y así situar cronológicamente el yacimiento y establecer condiciones climáticas como defensivas, etc... que hicieron este cerro «apto» para su utilización como hábitat.

— Realizar en un futuro, catas arqueológicas o una excavación en toda regla en las vertientes del yacimiento del C. Conejos que mostrará la secuencia cultural del yacimiento.

1.3. LA EVOLUCION GEOMORFOLOGICA

La propia configuración de este cerro testigo, constituye el mejor ejemplo de un avanzado proceso de degradación de un relieve original en plataforma estructural. Sus alrededores se caracterizan por las tonalidades rojizas de los afloramientos esencialmente arcillosos de la «Serie Roja» con formas alomadas o anteceros y ligeros resaltes que corresponden a afloramientos más duros intercalados en las arcillas. Posiblemente el cerro no es nada más que un testigo o testimonio residual que pasará en posteriores fases de actividad erosiva a convertirse en un acarcavado antecerro, como los que actualmente existen en sus cercanías.

El cerro se caracteriza por una cornisa de la «Serie Blanca», o caliza, muy degradada y fracturada con un espesor máximo de 2'5 metros, compuesta por calizas blancas compactas

y niveles margosos, de escasa dureza, en su base (Base de arcillas rojas).

Esta cornisa presenta algunas variantes como agujeros, de entradas y salidas, posiblemente debido a la acción antrópica (¿Habitat prehistórica?). Estando muy compacta y completa en otras vertientes, también se ve la acción animal (agujeros y madrigueras de conejos, de ésto le viene el nombre). En fin, diremos que conociendo la morfología actual de C. Conejos puede deducirse que formas semejantes debieron modelarse durante el Cuaternario y precisamente la situación residual del cerro es la consecuencia más palpable de tal evolución geomorfológica general.

En los momentos fríos de Cuaternario, al ir refrescando el clima y mantenerse las escasas precipitaciones, comenzaría a disminuir el manto vegetal de sus vertientes (Entramos en fase de resistasia), con condiciones formo-climáticas periglaciares (nieve-hielo-deshielo).

En la vertiente, ocasionaría una fuerte gelivación de la cornisa superior que retrocedería tras la caída de los gelifractos a su pie, por gravedad (y que en el cerro hay muestras de ello en la base de la ladera).

Una importante solifluxión en las arcillas del talud completaría el proceso de transporte, elaborándose extensas y potentes acumulaciones que regularizarían las vertientes. Todas estas condiciones frías y secas, con los procesos geomorfológicos acompañantes, se han repetido en épocas recientes del Post-Glaciario aunque seguramente sin alcanzar la importancia que debieron tener en los momentos fríos glaciares. Si a ésto le añadimos el poco auge de la vegetación en estas laderas, las aguas torrenciales desmantelaría poco a poco estas vertientes (Biostasia).

Estos cambios climáticos, han tenido también una repercusión reciente en las vertientes de otro cerro estudiado por nosotros...«El Castellón» cerro próximo al que estamos estudiando y con similares actitudes geomorfológicas en forma de profundos acarcavamientos (1).

En conjunto, la sucesión de estas fases de RESISTASIA Y

(1) "El Cerro del Castellón de Infantes, C. Real". Yac. Calcolítico-Br. con enterramientos y Campaniforme. Juan José Espadas Pavón. (En prensa) Ciudad Real 1983. PROSPECCIONES ARQUEOLOGICAS EN EL CAMPO DE MONTIEL I.

BIOSTASIA, tendrían las siguientes consecuencias geomorfológicas:

1.º Retroceso paulatino de la cornisa superior, disminuyendo la extensión superficial del cerro, ya que al afectar a toda su periferia tendría una plena afectividad.

2.º Un retroceso del talud arcilloso inferior debido tanto a la acción antrópica de la agricultura, arado etc, como a la elaboración de la regulación de vertientes como a la posterior incisión de las cárcavas.

Todo este proceso (aún sin haberse completado el ciclo), se da a lo largo de toda la historia del cerro, y así vemos en corte, en algunas fases de su evolución, cerámicas calcolíticas, bronce etc... tal como indicaremos más adelante.

II.4. ACTUALIDAD GEOMORFOLOGICA

En la actualidad, una vegetación xerófila, de plantas esteparias, espinosas y aromáticas (aliagas, tomillos, levándulas etcétera) recubren parcialmente los restos de vertientes, y su sistema radical junto con otras hierbas, son suficientes para frenar el clima actual y sus procesos más importantes que pudieran afectar a la vertiente. Al ser un cerro no muy elevado 33 a 40 metros sobre el nivel del suelo, la diferencia entre solana y umbría, no existe, dándole por tanto la misma vegetación en ambos casos.

Todo ello parece indicar que en las condiciones actuales, no existen procesos capaces de generar, ni movilizar material grueso; por lo que puede afirmarse que la cornisa escarpada del cerro está prácticamente estabilizada. No obstante las arcillas se ven afectadas tras las lluvias torrenciales de verano y tras la fusión del hielo nocturno en invierno, por retracciones superficiales que crean la base para posteriores erosiones por arroyamiento a las más ligeras precipitaciones que se produzcan.

II.1. EL YACIMIENTO DEL CERRO DE LOS CONEJOS.

Unos kilómetros al SW, de donde situábamos el anterior yacimiento (2), se encuentra otra yac. con las características de habitat un poco alteradas y de menor altitud que el anterior;

(2) Op. Cit. "Castellón" P. A. C. M. I. C. Real 1983.

denominado popularmente como cerro de los «Conejos», debido a la multitud de madrigueras de estos roedores que pululan multitudinariamente por la zona, y que tachonan sus laderas. Su cúspide de roca, aunque es de superficie plana y de roca viva como veíamos anteriormente, está horadada de grandes cavidades que más parecen abrigos para albergar familias enteras, que formas rocosas y naturales en sí. Este farallón de roca viva, forma una verdadera muralla defensiva.

Por los materiales aparecidos y recogidos en prospección: puntas de flecha pedunculadas (una de base concava), un borde almendrado de cerámica, fósil director de la etapa cultural calcolítica, así como alisadores, yunques y multitud de fragmentos líticos y cerámicos de muy variados tamaños, lo cual nos está hablando de una fuerte raigambre calcolítica enraizada con un bronce pleno-inicial como característico de este yacimiento. Posiblemente utilizado como emplazamiento de habitat desde el calcolítico Pleno y seguiría su asentamiento durante el largo período de la Edad del Bronce (3).

II.2. LA EVOLUCION DEL HABITAT.

...«El cerro de los Conejos, así como la inmensa mayoría de sus vecinos testigos (cerros de similares características), han supuesto un foco de atracción para el hombre, debido a la confluencia de sus características con las del entorno físico que le rodea. Dentro de estos aspectos hemos de destacar que:

— Es un cerro testigo, lo cual supone una cima semiplana o plana y un aislamiento por los amplios desniveles y la pendiente de sus laderas, uniéndose así, la habitabilidad al carácter defensivo...»

— Su posición dominante y destacada, por estar rodeado de amplios valles «en artesa», lo convierte en un punto de amplia visibilidad, controlando una amplia zona de paso.

— El paso abierto por el río Jabalón Este-Oeste, así como sus veredas de Norte a Sur, suponen un camino natural que comunica el Levante con el Valle del Guadalquivir y la sierra

(3) La ubicación o pertenencia a una época u otra, o la funcionalidad sobre el habitat, son meras hipótesis dadas a través del estudio y comparación del material de superficie. No queremos caer en el fallo de dar cronologías equivocadas, sino como punto de partida para posteriores estudios con criterios empíricos.

del Segura con la Altiplanicie del Campo de Montiel y la Meseta Sur. La proximidad de estos cerros a estos caminos, suponen un control de los mismos.

— Desde el punto de vista económico hay que valorar el amplio valle que desarrolla el río en el sector que nos ocupa, lo cual permite la existencia de una amplia área de cultivo fértil, así como zona de abundante caza.

— Todos los yacimientos estudiados se caracterizan por reunir parecido hábitat y parecida funcionalidad, así para su estudio nos remitimos a nuestro anterior trabajo, en el apartado de funcionalidad de ocupación (4).

Es decir «Cerros o cabezos» con marcado carácter defensivo, pudiendo haber contado ocasionalmente con fortificaciones artificiales.

III. METODOLOGIA EMPLEADA EN EL PRESENTE TRABAJO.

Como en anteriores estudios, nuestro objetivo es y será siempre, la obtención de una serie de datos sobre el funcionamiento eco-social de la comunidad prehistórica del Campo de Montiel y su posible interrelación, a partir de todas las pruebas existentes (restos materiales) abandonadas durante el transcurso de las sucesivas ocupaciones de estos lugares y que se han conservado a través del tiempo, con el resto de la Prehistoria española.

Como bien sabemos todo trabajo de investigación en arqueología, parte de un doble proceso; más si se trata de sucesivas prospecciones en superficie.

III.1. La recogida de instrumentos.

III.2. Su posterior análisis (Clasificación y descripción de restos materiales).

Y de estos dos puntos extraer la información implícita en los objetos que estudiamos.

III.1. Recogida de Instrumentos.

Aunque reiteremos nuestros anteriores escritos, ésta no ha sido selectiva, sino sistemática, sobre una serie de pre-supues-

(4) 9 "El Castellón de Infantes" Op. Cit. 1983.

tos basados en nuestra experiencia. Se ha recogido (fragmentos de cuerpo, fondos, bases, carenas, elementos de suspensión..., etc.) líticos, bien de sílex o de cuarcita, tales como dientes de hoz o sierras, láminas, cuchillos, puntas de flecha... y en cuarcita, núcleos y lascas en otros materiales líticos, nos encontramos con hachas de mano, alisadores, así como todo fragmento lítico o cerámico con sintomatología evidente de haber sido utilizado por el hombre de la época estudiada (5).

III.2. Análisis.

En este análisis deberemos tener en cuenta, el tipo de yacimiento que trabajamos, y siendo el conjunto de materiales homogéneos, se justificará la aplicación de un mismo método de análisis para todos los útiles e instrumentos del yacimiento... «La sistematización del estudio de estos restos se hace a través de la consideración de una serie de atributos que analizados en una ficha de ensayos, nos permitan la identificación de unos caracteres objetivos, sobre los que se fundamentará un posterior trabajo estadístico y unas conclusiones...» (6).

III.2.a. Clasificación y descripción de restos materiales.

...«La clasificación pone nombre a los artefactos y una descripción de todos los datos, son básicos para el análisis arqueológico...» (7).

Antes de empezar a decir como debe ser una clasificación y descripción de los materiales recogidos, hemos de dar una serie de postulados, muy a tener en cuenta a la hora de ejecutar este apartado:

1.º Las materias primas sobre las que se han fabricado instrumentos líticos, proceden de un aporte fluvial como la cuarcita, o humano como el sílex.

(5) La acción científica o análisis de piezas y elementos es objetivo, si bien no es de despreciar la posible subjetividad de algunos elementos morfológicos, no se deben despreciar.

(6) Trataremos de enfocar el trabajo, bajo la perspectiva cronológica y funcional, tanto del emplazamiento de los yacimientos, como de sus restos fósiles. Y será la tecnología de sus manufacturas, recogidas, las que nos permitirán realizar una determinada atribución a tal o cual cronología.

(7) HOLE y HEIZER "Intrd. a la arqueología prehistórica" F. C. E. 1973.

2.º Se realiza un proceso de selección entre los materiales tanto de aporte humano como fluvial.

3.º Anteriormente decíamos que la funcionalidad de la ocupación puede haber modificado la relación de los útiles del lugar, pudiéndose haber producido aportaciones de otros yacimientos, talla de piezas en otro lugar, etc., etc...

4.º Como colofón diremos, que los datos recobrados en prospección o excavación, deben escribirse en la historia de una región, y para ésto, se necesita colocar su información dentro de un contexto cultural y cronológico... (8).

A) CLASIFICACION.

...«Se deben colocar los artículos en categorías apropiadas, a fin de aportar un sistema a una caótica reunión de datos. Estas clasificaciones tenderán a simplificar a comparación entre los objetos de diversos sitios de modo que pueda establecerse una relación cronológica y cultural»... (9).

Pero no hay que complicarse tratando de hacer tipologías, pues como autores de la fama de J. D. G. Clark dicen, que las pruebas arqueológicas, se han complicado más por accidente que por un propósito, y se han estudiado más como ejercicio de clasificación que como fuente histórica. No obstante hay que tratar de ayudarse con ellas, comparándolas entre sí con diferentes sitios limítrofes etc... Dado que los fabricantes están muertos y no pueden indicar los tipos que reconoces. Es por lo tanto que en nuestro trabajo, tenemos diversos tipos clasificatorios como pueden ser:

a) El tipo funcional. (Según el uso que se supone tuvieron).

b) El tipo conveniente. (Para el cual hacemos nuestras las palabras de Jennins, P. 1957 U.C.L.A.... «Considero los tipos no como sinónimo de la verdad cultural, sino como una intervención del analista para su propia conveniencia»...)

c) El tipo cultural. (Las cosas se hacen siguiendo un hábito o tradición y unas preferencias; las gentes de esa cultura tienen en cuenta un ideal al hacer artefactos y se busca una

(8) I. Rousse, 1953.

(9) HOLE y HEIZER ..."Introducción a la arqueología prehistórica" F. C. E. Berkely, California 1965.

reunión coherente de atributos cuyas propiedades combinadas produzcan una pauta característica].

B) DESCRIPCION.

En este trabajo, va paralela a la clasificación y hemos intentado hacerla fácil, breve, comprensible y comparable con otras.

Hemos seguido el criterio de una descripción gráfica de los tipos más representativos y de los «restos culturales» más significativos: Lo mejor es una fotografía, pero al no disponer de medios económicos para el presente estudio, no podemos disponer fácilmente de ésto, recurriremos a la descripción estadística-simbólica. O lo que es igual a los nuevos métodos de la arqueología, donde lo que se describe son las combinaciones de atributos de los artefactos, y que pueden ser muy útiles para describir las dimensiones de ciertos artefactos y lo que es más importante, un método totalmente **objetivo**.

IV. MATERIALES ARQUEOLOGICOS.

IV.1. Líticos.

De gran importancia en este yacimiento, vemos como perdura aún el trabajo de la cuarcita, como así lo demuestran ingentes cantidades de núcleos; pero es claro el predominio del sílex como es lógico en las edades calcolíticas y Bronce, en su variedad de flecha y láminas. Pero es tal la importancia del apartado lítico, que a su vez lo dividiremos en varias partes.

IV.1.I. **Cuarcita**.—Encontramos multitud de piezas nucleiformes algunos con más de 5 estracciones; todos presentan una técnica centrípeta y aristas sinuosas. A su vez podemos vislumbrar multitud de lascas, algunas presentan retoque de raedera, algún cuchillo de dorso y multitud de restos de talla.

IV.1.II **Sílex**.—Como vemos en las láminas I, II (restos líticos de sílex) este yacimiento gana importancia en relación a otros ya tratados. Perdura como vemos, al igual que en otros yacimientos de C. de Montiel, los cuchillos de sílex, de mayor tamaño que los del Castellón (fig. 1) y otros de similar tamaño. Característico de todos estos yacimientos es la sierra de sílex, o pequeños dientes de hoz, que como sabemos se utilizaba en las comunidades donde la agricultura tenía cierta importancia: Estos, son fragmentos de sílex dentado o con numerosas muescas pequeñas, que se usaba engarzado, posiblemente, en serie, en

alguna rama de árbol y con funcionalidad atribuible al de una hoz actual (Lám. II).

Como decíamos, hay una mayor proporción de dientes de hoz en Cerro Conejos, lo cual indica o mejor es índice valorativo de la importancia que tendría la agricultura de abastecimiento en esta cuenca del Jabalón.

Una pieza no muy trabajada en anteriores estudios sobre esta zona arqueológica, fue: La punta de flecha; si bien se dibujaron algunos perfiles y algún ejemplo aparecido en nuestras correrías, pero no se estudiaron en profundidad, y es tal el significado que tienen en la economía de una población y tal la cantidad de ellas encontradas, que no podemos pasar por encima sin antes hacer unas aclaraciones ... «Algunas de base cóncava, lo que nos recuerda una fuerte raigambre calcolítica, (ésto junto a su fósil director de cerámica que es el borde almendrado, también existente) otras de base plana o de dorso plano: algunas con la punta rota, claro indicio posible de haber sido utilizada en posibles lides o caza. Todas son verdaderas obras de arte y de trabajo manufacturado. Aparecen puntas de aleta y pedúnculo. (Claro definidor de influencias recibidas de zonas limítrofes como el Br. Valenciano o Argar, de extrema perfección.. En cuanto a su morfología, vemos que existe una variedad de puntas de flecha así por ejemplo encontramos las de base cóncava, con muescas laterales, en forma de torre Eiffel, de sección losángica, fusiforme, pistiliformes etc. ... (Lám.III) ... Unas carecen de pedúnculo otras son pedunculadas, con aletas o sin ellas. De momento no queremos ahondar en un estudio tipológico de puntas de fecha de estos yacimientos, sino simplemente dar unas breves notas para un posterior estudio, más detallado y científico.

- a) Puntas triangulares de base rectilínea, cóncava o modificada.
- b) Puntas triangulares de base convexa.
- c) Puntas pedunculadas.
- d) Puntas foliáceas.
- e) Puntas atípicas.

Este utillaje menor queda de esta forma compuesto también, por una hojita de sílex, o pequeñas laminillas a veces con retoque y pedúnculos en sus extremos, de funcionalidad dudosa o atribuible a pequeños cuchillitos.

En fin vemos que este yacimiento, se caracteriza por la abun-

dancia y variedad de puntas de flecha, lo que nos revela un modo de vida en el que los medios de subsistencia se basaban evidentemente aún de la caza sobre todo en las cercanías (caza y riqueza cinegética están presentes en esta zona hoy), a la vez que en la agricultura, era pues un medio de subsistencia mixto. Pero también esta abundancia de puntas de flecha, unida a la ubicación del habitat en lo alto de un cerro testigo, con una fortificación natural, nos habla de una sociedad guerrera, posiblemente en constante litigio con los pueblos vecinos.

IV.1.III. Utillaje, pulimentado y vario.

El utillaje de piedra pulimentada comprende sólo un número bastante escaso de hachas (fragmentos de filo, cuerpo, etc.), normalmente de roca eruptiva bienalgo de fribolita y cornubianita. A este utillaje a de añadirse, pequeños yunques o martillos de granito, alisadores de piedra, muelas, moletas o trituradores y fragmentos de algún posible mortero. También es de reseñar, una cuenta de collar y fusayolas de claro raigambre Valenciano o Adgárico y de posible utilización de adorno estético, etc.

IV.2. CERAMICA «Características generales».

Vemos dos tipos de cerámica manufacturada, una de superficie cuidada, de pastas finas, de tratamiento alisado y a veces bruñido. Y otra de factura tosca, con degradantes groseros, de gran tamaño (cuarzo, mica, etc...) normalmente de grosor expeso y perteneciendo seguramente a cerámica de almacenaje, ollas grandes, tinajas etc... mientras que las primeras más cuidadas corresponderían al uso cotidiano de cocina, cazuelas, platos, escudillas, etc...

Su factura está hecha a mano mediante moldeado y vaciado y que si bien señalar algunos fragmentos hechos a torno, recogidos en el yacimiento, es obvio que pertenecen a otras etapas cronológicas posteriores, y por lo tanto nos reservamos las opiniones para posteriores estudios, dado que su tanto por ciento, es pequeño. Si bien constatar su existencia...

Otra característica digna de destacar, es que en el degradante utilizado para la confección de la cerámica, se usa la materia prima de la región como cuarzo, caliza, etc...

Antes mencionábamos, dos calidades en su pasta, una mediocre, con impurezas y piedrecillas que le dan ese carácter tosco, queda aumentado por una deficiente cocción, que origina

en las superficies zonas de distinta coloración. Otras de mejor calidad con superficies bruñidas, parecen tener en ocasiones una clara decoración por un engobe rojo.

El color de la cerámica, suele ser terroso o negruzco. Este último propio de las vasijas de factura más cuidada, presentando a veces superficies brillantes y lisas producidas por un cuidadoso pulimentado, que nos puede recordar al igual que las del Castellón, a las que aparecen en el círculo Argárico o en el Bronce Valenciano.

La cerámica decorada, es nula si descontamos alguna pequeña incisión de algunos fragmentos labiados, paralelos al borde. Y unos fragmentos de labios o bordes, con tratamientos de unguilaciones y presiones de dedos. Al igual que en los poblados del Br. Valenciano, la decoración en la cerámica es prácticamente nula.

Es de destacar los vasos con carena media o baja, junto a cuencos semiesféricos y ollitas globulares al igual que en su vecino Valenciano. Aunque esta característica, también se ve en «La cultura de los Motillas».

IV.2.I. Formas.

A) **Cuenco de pared, entrante:** (fig. 1). Aparición frecuente en el Bronce Valenciano. E. Llobregat, 1965 y Gosi y Olaria, 1977 en yacimientos de parecido momento cronológico, como «Cabecico Aguilera», aunque según Moure Romanillo y Fernández Miranda, también está presente en el Neolítico y en el Calcolítico, (1973).

B) **Cuenco hemiesférico de paredes ligeramente prolongadas:** (fig. 2). Está ampliamente representado, aunque con diferentes espesores, pertenecientes a vasijas de diferentes tamaños, pero con claridad no percibimos su proporción debido al estado de conservación. Los labios aparecen lisos con diferentes características: Puntiguados, planos, de mayor anchura que el grosor de las paredes, a veces con lengüeta para facilitar la aprehensión. En ocasiones la superficie de los labios soporta decoración, ya de leves digitaciones o unguilaciones con dirección varia: perpendicular al borde, inclinado, etc... Según Burillo Bozotas (El Cerro de Alfambra en Teruel, 1981), se atestiguan también sin ningún tipo de decoración, y abunda en toda la zona del Br. Valenciano; Ej. en la cueva de Más D'Abad y como nos dice Olaria ...«Destacando en el Bronce Medio y con perduración Hallstática, y no es extraño hallarlos en yacimientos eneolíticos o Calcolíticos».

C) **Cuenco Hemiesférico.** (fig. 3): Con impresiones o unguilaciones en ocasiones. También muy representado en el Bronce Valenciano.

D) **Cuenco en forma de casquete esférico o troncocónico.** (fig. 4): Acusando variantes en mayor o menor grado de apertura de las paredes. Labio destacado al exterior ligeramente menos ancho que el cuerpo.

E) **Vaso aquillado de perfil carenado:** Posiblemente algunos de los fragmentos, de los que sólo se conserva parte del borde, puedan pertenecer a esta forma. Acusamos variantes como son los diversos grosores de las paredes para vasijas de similar altura. Es característico del Bronce Pleno, en el Br. Valenciano y en la Motilla del Azuer en Ciudad Real (Nájera, 1979). Esto muestra una clara influencia en el interior peninsular desde el área mediterránea. (Posiblemente sea el área cultural de la que procede el Bronce Montieleño).

F) **Vasija globular de cuello recto.** (fig. 6):

Algunos fragmentos, acusan decoración impresa sobre el labio, formada por unguilaciones, leves digitaciones; a veces acusando un ligero saliente al exterior. También presente en el Br. Valenciano.

G. **Vasija globular sin cuello:** Frecuentísimo en el Bronce Valenciano y en el vecino yacimiento ya tan mencionado como «El Castellón de Infantes». También está representado en la cultura de «Las Motillas de la Mancha».

H. **Vasija globular con cuello exvasado** (fig. 8): Parece una decoración de un cordón impreso alrededor del cuello, próximo al labio.

Es de destacar la falta de coladores o «Queseras», como llama Burillo-Bozotas a los recipientes con multitud de agujeros y que otros autores llaman **coladores**, pero seguramente no aparecen en superficie, aunque no es de extrañar si tenemos en cuenta el momento cronológico del Cerro de los «Conejos», que es un calcolítico Pleno al Bronce Inicial, y estos recipientes, posiblemente tengan cronología posterior como de un Bronce Medio o Final, aunque si bien Najera indica que ...«Tipos parecidos pueden encontrarse en ámbitos cronológicos y culturales mucho más amplio»...

IV.2.II. Fondos.

Únicamente ha aparecido un fondo (fig. 7) de pie entrante,

correspondiente a una vasija de medianas proporciones, frecuentes en los yac. del Bronce Valenciano. Y es frecuente en yac. de momentos anteriores, especialmente Eneolíticos (Barandiarán, 1971). Esto puede resultar prueba evidente junto a otros muchos detalles, para datar la etapa cronológica a que pertenece el yacimiento, correspondiente a un período Calcolítico Pleno, poco más o menos.

IV.2.III. Suspensiones:

Encontramos «pezones» o «mamelones», algunos de funcionalidad dudosa, es decir de una función más estética y decorativa que como elemento de agarre y sujeción. En cuanto a asas se refiere, no aparece la de «cinta», dado que corresponde a momentos más tardíos de la Edad del Bronce Final o Medio. Por el contrario aunque en proporciones escasas, si aparece el asa de «lengueta», que es una forma aprehensión típica del momento cultural que nos ocupa.

IV.2.IV. Decoración:

1. **Plástica.** Además de los apliques señalados con aparente funcionalidad, encontramos un mamelón con depresión central; como vemos es un elemento decorativo presente en el Bronce Valenciano y en algunos de los yacimientos del Campo de Montiel como el «Castellón» (J.J. Espadas, 1983) y en el «Castillejo de los Moros» según (Fletcher y Alcacer 1958) y según Apellaniz (1974), está presente en focos culturales distantes como «Los Husos».

2. **Impresa.** Las impresiones de digitaciones, se han realizado sobre cordones y sobre un mamelón ya referidos con anterioridad. Un buen número de bordes de labio plano, acusan también impresiones de digitaciones y de unguilaciones, existiendo casos en que es difícil distinguir estos de los hechos con instrumentos; que también encontramos presentes en otros fragmentos.

La decoración de unguilaciones o impresiones de instrumentos, tiene siempre los trazos paralelos entre sí, variando su relación con el borde del labio, así hay un desarrollo perpendicular. Solamente en un fragmento de borde, hemos hallado impresa una línea a modo de decoración de forma lineal.

IV.2.V. Pasta.

Como decíamos en nuestro anterior artículo tan reseñado

en esta obra, se ven dos clases de pasta, una cuidada para cerámicas grises y de superficie bruñida, de factura y técnica perfeccionada; y otras de factura tosca con un desgrasante grosero perteneciente a vasijas, toscas, mal acabadas y de gran tamaño. El desgrasante, es fina medio y grueso, normalmente de caliza, cuarzo y a veces mezclada con mica y yeso.

IV.2.VI. Acabado.

En algunos casos es difícil distinguirlo, debido a lo rodado del material encontrado. Entre los claramente visibles, un buen grupo presenta un acabado de superficie bruñida, y en ocasiones es un poco deficiente este tratamiento, tratándose simplemente de un alisamiento de la superficie; el resto carece de acabado, siendo su terminación tosca. En cuanto a tratamientos del interior se ha podido comprobar poco, dado que solamente tenemos fragmentos y no piezas completas (10).

V. POBLADOS:

Demuestra una verdadera obsesión por su inexpugnabilidad. Se encuentra asentado en la cima y parte alta de un cerro testigo. Siempre buscando prominencias de difícil acceso, montes de una o dos vertientes a lo sumo aptas para la subida, y el resto, rodeado de escarpes o fuertes pendientes.

En el Cerro de los Conejos, no encontramos en superficie, restos de muros, ni estructuras convencionales de habitat; pero sí se encuentran unas cavidades en la roca lo suficientemente grandes como para albergar familias enteras, excavadas en la roca. Aunque esto se puede deber a la erosión y a la mecánica animal.

Alrededor de la cima, se encuentra una singular cinta de piedras pequeñas, que circunvala todo el cerro, con tamaños oscilantes entre los 30-50 cm. cada piedra. Todo esto nos haría pensar igual que en el «Castellón» en una ...«arquitectura floja y endeble, al no aparecer restos de cabañas, ni de cimientos»... ¿Repondrían los muros cuando se hacían viejos? ¿cambiaban de habitat a cerros próximos?, o contaban como decíamos, con construcciones en abrigos horadados en la roca o

(10) Aunque no trataremos el metal en este estudio, si es de reseñar una ligerísima escoria de cobre, al parecer nativo, pero no muy fiable pues aparece en superficie; y algo de Bronce (Romano).

cuevas, y en la superficie solamente tenían chozas de cañas y barro... No conocemos de momento la estratigrafía del poblado y de momento conocemos poco sobre estos asentamientos.

De esta forma reiteramos las frases que mencionábamos en nuestro anterior artículo (Castellón, 1983) ...«Basándonos en la cercanía con que se encuentran unos yacimientos de otros, posiblemente eran asentamientos estacionales, lo que puede indicar que se trasladaran de unos a otros y ocuparan sus oquedades para vivir; aunque pueden existir fuertes nacimientos siendo entonces totalmente contraria la teoría, ésto será constatado en futuras excavaciones...»

Esta posible manera de construcciones endebles, o de nomadismo de un cerro a otro, etc... lo vemos patente en poblados del Br. Valenciano como zona más próxima y de mayor influencia (11).

VI. ECONOMIA Y CRONOLOGIA.

VI.1. Economía.

Ya vislumbrada con anterioridad, sólo nos queda reafirmarnos en nuestras anteriores propuestas. Así vemos que se sigue una pauta depredadora dado el gran número de puntas de flecha. Y al igual que su vecino «Castellón» y los poblados del Br. Valenciano, y dada su tipología instrumental, las harinas juegan un papel importantísimo, es decir la agricultura. Posiblemente la ganadería también jugara un predominante lugar sobre todo en cuanto a sufragar necesidades primarias de vestido (si tenemos en cuenta el elevado número de alisadores que hemos encontrado, etc.). A ésto hay que añadirle un tanto por ciento más o menos elevado de la contribución aportada por la pesca, todo es importante a la hora de luchar por la subsistencia diaria.

VI.2. Cronología.

Como siempre, encontramos problemas para su encuadre, debido a falta de excavaciones arqueológicas, y de esta forma

(11) La fuerte densidad de estaciones de este tipo en el Campo de Montiel contrasta con la falta de divulgación y estudio de los mismos en la literatura arqueológica. Entre las Lagunas de Ruidera y la divisoria Ciudad Real/Jaén, hemos prospectado hasta el momento más de 20 yac. de similar índole, aparte de los desaparecidos por labores de cultivo, etc... y cuya constancia está en manos particulares.

de carecer de datos estratigráficos. No obstante a «grosso modo» y de un pormenorizado estudio de sus fósiles «guías» como el labio o borde almendrado y las puntas de flecha de alas, pedúnculos y base cóncava; aparte del estudio cerámico y demás elementos culturales; se desprenden varias cosas:

- a) Homogeneidad de todo el conjunto.
- b) Amplitud cronológica del yacimiento, abarcando desde una época Calcolítica hasta la Edad del Bronce bien avanzada.
- c) Similar analogía en cuanto a la situación del emplazamiento con otros yacimientos de igual tradición cultural.
- d) Igual valor cronológico que otros yacimientos distantes entre sí.
- e) Elementos culturales definitorios de cronología «post quem».

Es por todo ésto que podemos decir que el yacimiento estudiado «Cerro de los Conejos» y habiendo visto sus elementos culturales como datos valorativos de una cronología aproximada y comparándolos con zonas limítrofes, nos llevaría a un Calcolítico Pleno-Final y un Bronce Inicial-Medio, es decir desde el 1800 a JC. a el año 1400/1300 más o menos y con una duración cultural de la zona de unos 300 años a 1.000, hasta su entroncación con el mundo pre-ibérico e ibérico.

VII. RELACIONES CULTURALES Y SIGNIFICADO.

VII.1. Relaciones culturales.

En la realización de este apartado, podemos remitirnos a nuestro anterior estudio, anteriormente mencionado e infinidad de ocasiones, y veremos que tienen casi iguales relaciones:

Primero, tienen igual lugar de emplazamiento de habitat, de similar funcionalidad, tanto ofensiva-defensiva como económica etc... Por lo tanto existe paralelismo en el «Modus vivendi».

Segundo, en cuanto al basaje cerámico, vemos influencia creciente de la carena y también del pedúnculo en el utillaje lítico, al igual que sucedía en la zona de influencia argárica.

Tercero, vemos «sierras» o «dientes de hoz», entre sus útiles líticos, donde vemos una clara dependencia y paralelismo con la vecina cultura de «Mas de Menentes», etc... y en general del Bronce Valenciano. Esto también se ve en el proceso

«pro agricultura», y concuerda con la poca o nula aparición de restos metálicos, así aparece esta sierra u hoz, con el predominante desarrollo cerealístico y agrícola.

Cuarto, al igual que en el Br. Valenciano, no hay indicios de clara metalurgia, solamente un fragmento de escoria, poco seguro de su cronología. Posiblemente debido al poco contacto con zonas ricas en metales, como es la zona SW de la provincia, etc.

Quinto, diremos que en algunas formas cerámicas, vemos un claro parecido con la aparecida en culturas cercanas, ejemplo «Motilla», como es la cerámica de cocina grande. A pesar de todos estos elementos más o menos «alóctonos», no hay que olvidar la clara raigambre y autoctonía calcolítica.

VII.2. Conclusión y significado.

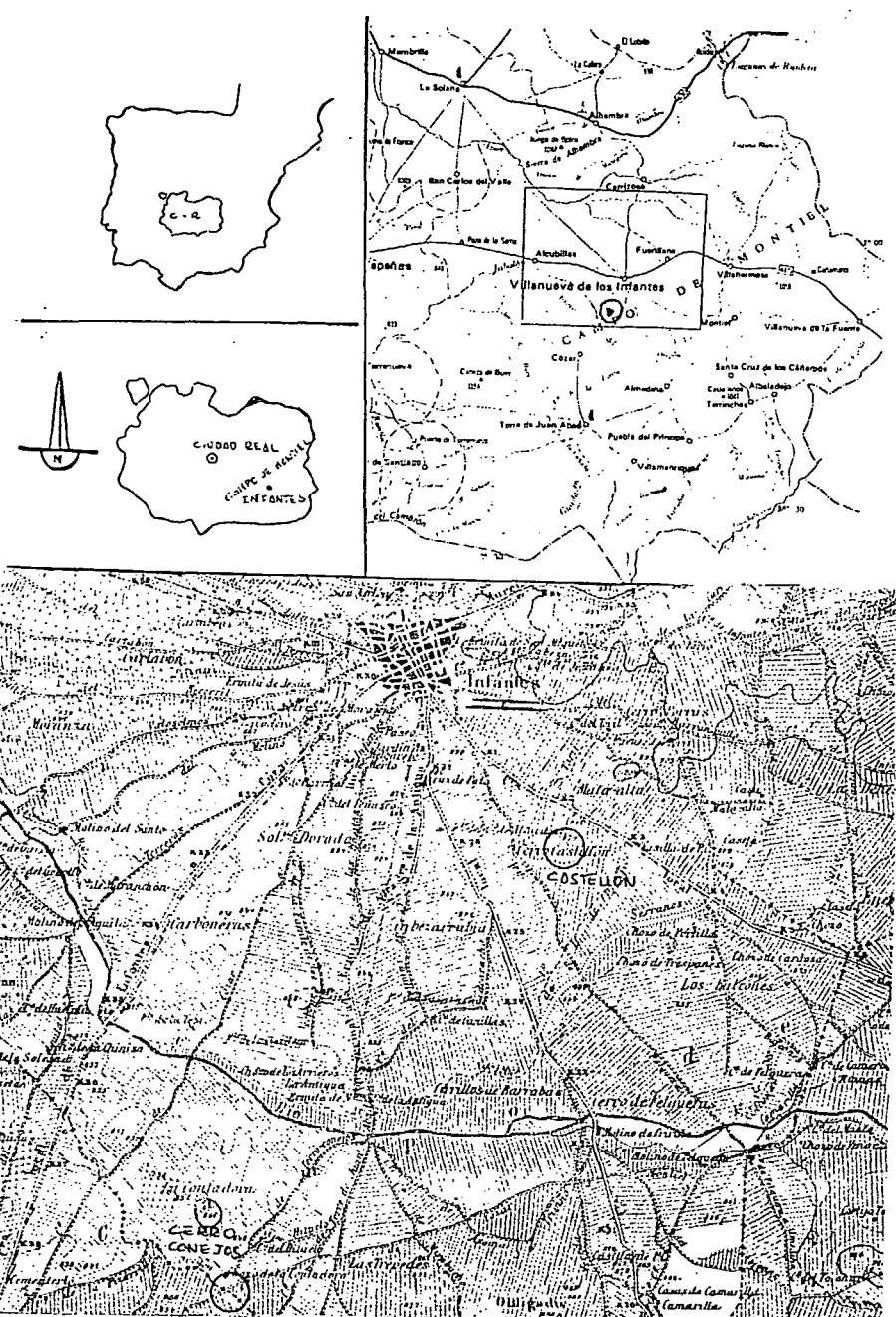
Vemos una total repetición de yacimientos de idénticos o similares cronologías; formando una facies, posiblemente de la más importantes de la Edad Calcolítico-Bronce en Castilla-La Mancha. Así vemos riqueza de bagaje cultural, lo cual es buenísimo a la hora de estudios tipológicos y comparativos con otros yacimientos de la Región y limitrofes. Es por ésto que:

El núcleo de asentamiento de «C. Conejos», es autóctono y habitado por sucesivas generaciones; se da larga perduración cultural, dada la diferencia de bagaje tecnológico existente en nuestro muestreo de recogida:

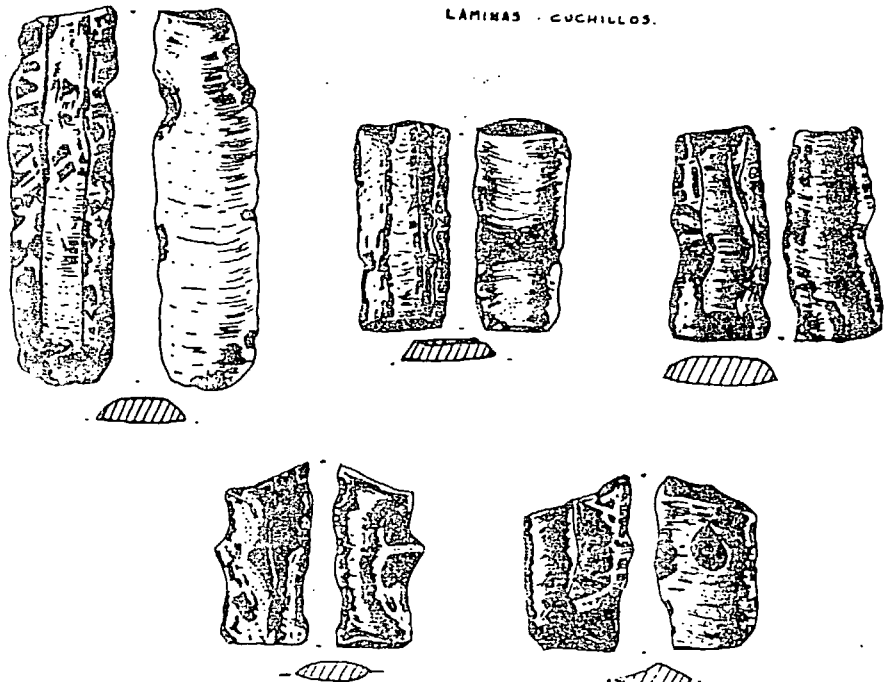
Así vemos épocas diferenciadas entre sus útiles, si bien entrelazadas entre sí y bien entroncadas entre ellas.

— Se ve claramente la influencia de la vecina cultura Valenciana, y dado que es zona de paso, así como zona rica en caza, dado que en su teonología, vemos reflejados elementos alóctonos, propios de culturas de distinto índole geográfico.

— Para finalizar, diremos, que el «C. de los Conejos» de Infantés, es una estación de asentamiento duradero que dominaría junto a otros asntamientos de similar facies cultural, la zona de paso entre la Meseta Sur hacia el Este y el S.E.; y que a su vez sería zona de avanzadillas levantinas, posiblemente en búsqueda hacia el Oeste de materiales de cobre y estaño; entroncándose y relacionándose con la cultura calcolítica autóctona de la zona, renovándola con sus nuevos conocimientos técnicos.



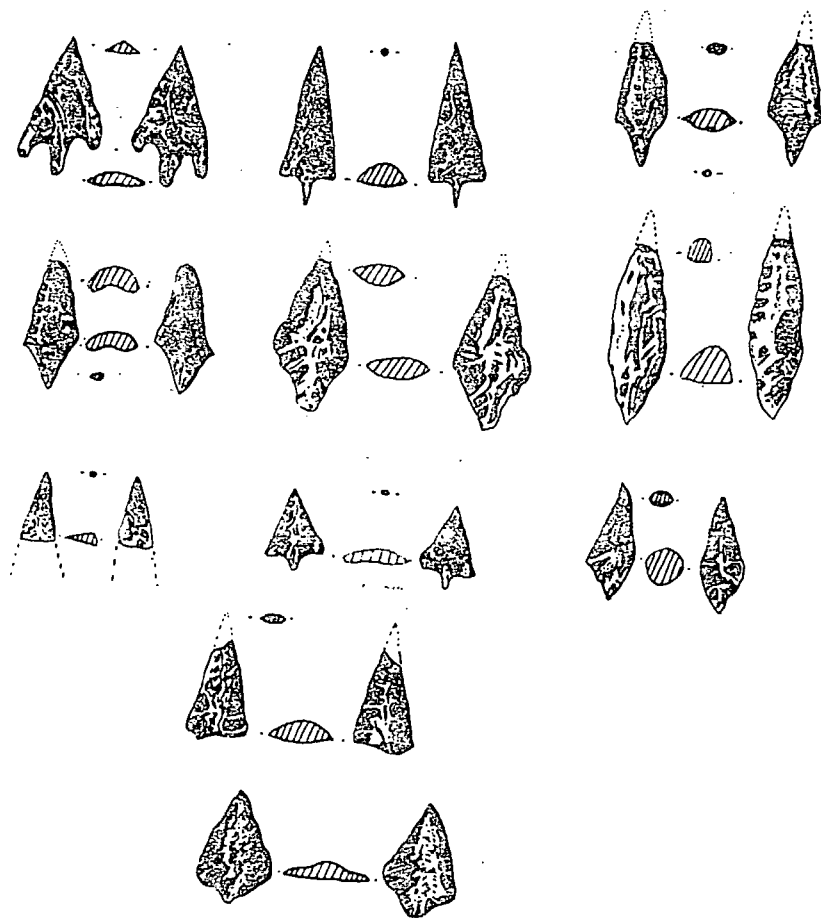
LAMINAS - CUCHILLOS.



LAMINITAS.



PUNTAS DE FLECHA.

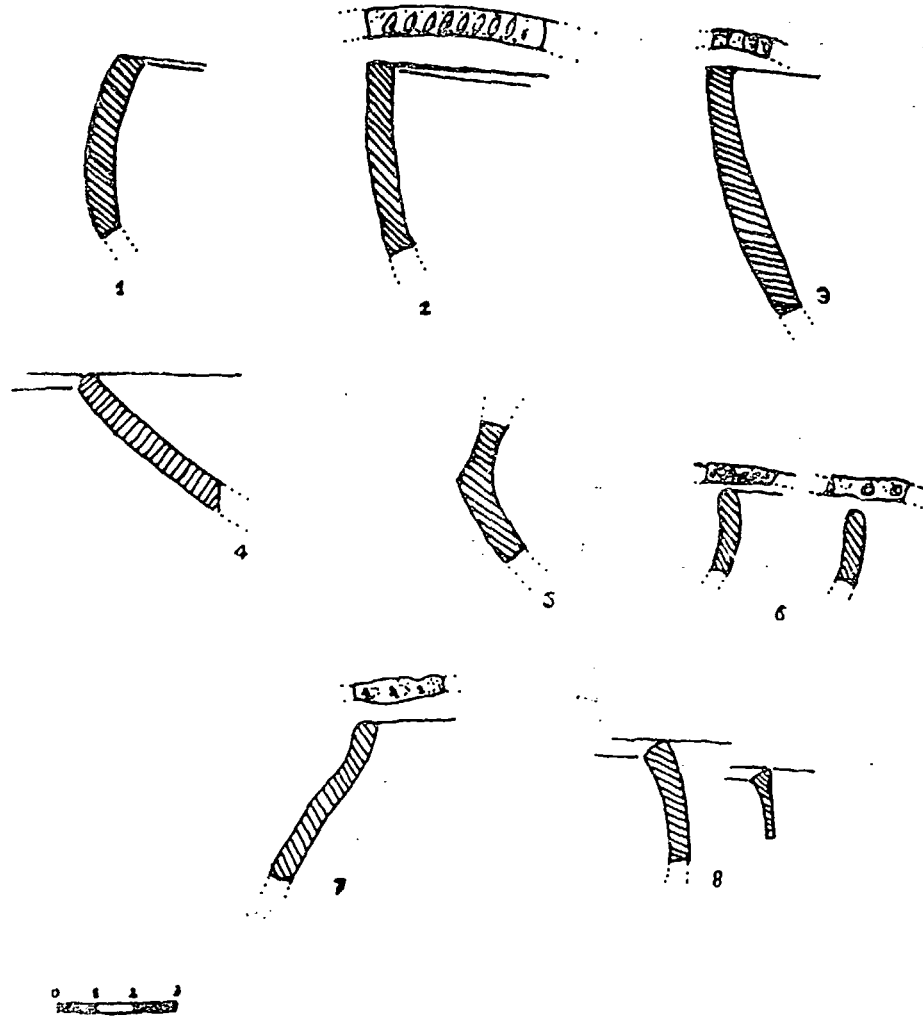


DIENTES DE MUE.

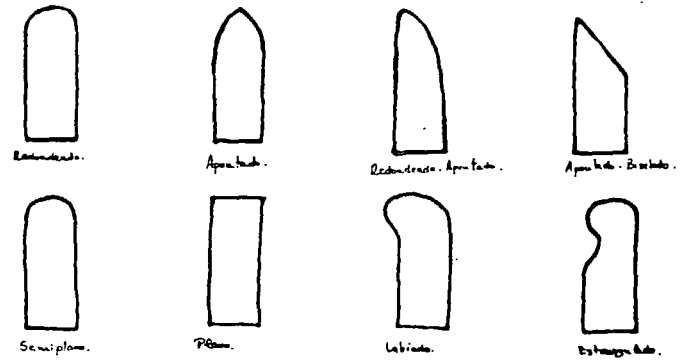
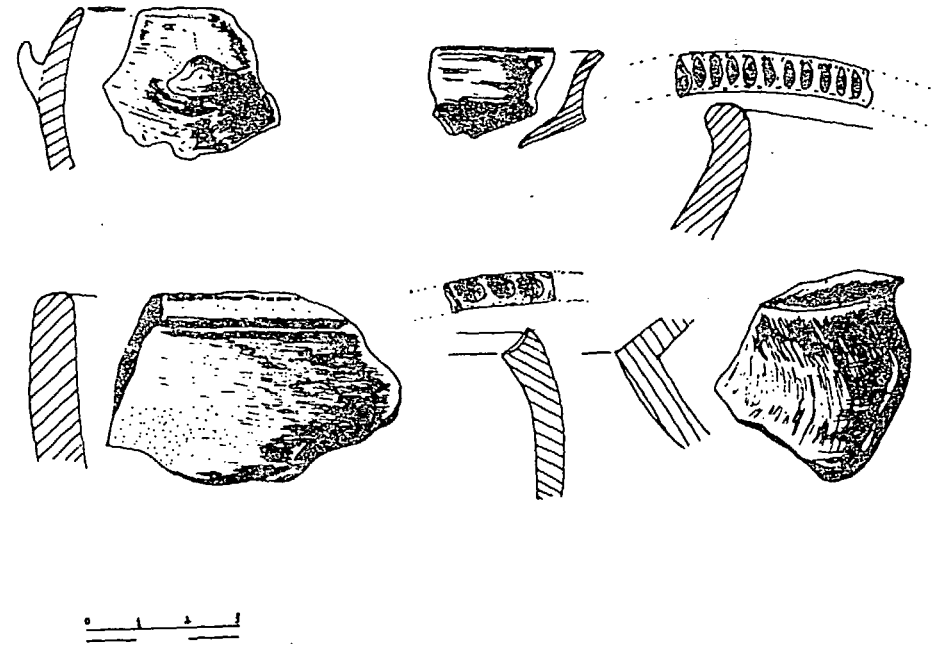


LAMINA Nº I : UTILLAJE LITICO.

LAMINA Nº II : UTILLAJE LITICO.



LAMINA III. UTILLAJE CERAMICO.



FORMAS DE BORDE O LABIO.

LAMINA IV. UTILLAJE CERAMICO.

Arturo Velasco Negueruela y Nieves Marcos Samaniego

**SOBRE EL PAISAJE VEGETAL DE LOS MONTES DE TOLEDO:
ENCINARES, ALCORNOCALES Y MELOJARES**

DEPARTAMENTO DE BOTANICA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID
COLEGIO UNIVERSITARIO INTEGRADO
ARCOS DE JALON s/n
28037 MADRID

**SOBRE EL PAISAJE VEGETAL DE LOS MONTES DE TOLEDO:
ENCINARES, ALCORNOCALES Y MELOJARES**

por

Arturo Velasco Negueruela y Nieves Marcos Samaniego

DEPARTAMENTO DE BOTANICA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID
COLEGIO UNIVERSITARIO INTEGRADO
ARCOS DE JALÓN s/n
28037 MADRID

INTRODUCCION

El sistema geográfico de los Montes de Toledo (Gómez de Llarena 1916), comprende las elevaciones montañosas que partiendo de la denominada Meseta Manchega al oriente, se extienden hasta la Sierra de San Mamede en la raya con Portugal. Muñoz (1976), considera como Montes de Toledo el territorio comprendido por la Meseta Granítica Toledana al norte, La Mancha al este, el Campo de Calatrava al Sur y la Llanura de la Jara al oeste. Ladero y Velasco (1977) y Velasco (1978, 1983), siguen designando con el topónimo de Montes de Toledo (tramo oriental), al territorio antes mencionado y Montes de Toledo (tramo occidental), al término que desde la Sierra de Altamira y Macizo de las Villuercas se prolonga hasta Portugal a través de las Sierras de Montánchez y San Pedro. Los Montes de Toledo (tramo oriental), los podemos dividir en pequeñas unidades orográficas que según nuestro criterio (Ladero y Velasco 1977 y Velasco 1978), son las que siguen:

A.—Conjunto septentrional, que comprende las Sierras de la Jara (Sevilleja-Hiruela), el intrincado dédalo de sierras cabecera de los ríos Chorro y Estena que forman el Macizo del Rocigalgo, Macizo del Corral de Cantos, Sierras de San Pablo y Conjunto Castañar-Yébenes. Las temperaturas medias anuales que se corresponden con las diferentes altitudes hasta los 1.400 mts. que se alcanzan en algunos puntos de las cumbres son las

siguientes: 900 mts. 14,2° C; 1.000 mts. 13,6° C; 1.100 mts. 13,2° C; 1.200 mts. 12,6° C; 1.300 mts. 12,1° C y 1.400 mts. 11,6° C.

B.—Conjunto medio, que comprende el Macizo de las Guadalerzas, (Sierras de Torneros y Rebollarejo) y Sierras de la Calderina. La relación altitud-temperatura para este conjunto es: 900 mts. 14,8° C; 1.000 mts. 14,3°; 1.100 mts. 13,2° C; 1.200 mts. 13° C y 1.300 mts. 12,7° C.

C.—Conjunto meridional, que comprende las Sierras del Chorito y del Pacito, Sierras de Horcajo y Arroba de los Montes. La relación altitud-temperatura para este conjunto es: 900 mts. 13,9° C; 1.000 mts. 13,4° C y 1.100 mts. 12,9° C.

Las temperaturas medias anuales, precipitación media anual y bioclima de algunos puntos geográficos claves son también las siguientes: Toledo (15° C, 367 mm., semiárido), Orgaz (15,9° C, 374 mm. semiárido), Navahermosa (14,8° C, 489mm., subhúmedo seco), Las Ventas con Peñaguilera (15,2° C, 505 mm., subhúmedo seco); Los Yébenes (15,7° C, 440 mm., semiárido), San Pablo de los Montes (14° C, 749 mm., húmedo), Retuerta del Bullaque (13,9° C, 545 mm, subhúmedo seco), Consuegra (15,8° C, 431 mm., semiárido), Urda (16° C, 437 mm., semiárido), La Calderina (14,9° C, 549 mm., subhúmedo seco), Horcajo de los Montes (15,5° C, 563 mm., subhúmedo seco), Puerto Lápice (16° C, 489 mm., subhúmedo seco), Fuente el Fresno (14,9° C, 555 mm., subhúmedo seco) y Piedrabuena (14,6° C., 550 mm., subhúmedo seco).

Corológicamente, este territorio está comprendido dentro del areal de la Provincia corológica (Rivas-Martínez et alia, 1977), luso-extremadura, sector toledano-tagano.. En él pueden reconocerse dos pisos de vegetación y cuatro tipos de bioclima (Rivas-Martínez 1979).

I. Piso de vegetación bioclimático: mesomediterráneo semiárido.

II. Piso de vegetación bioclimático mesomediterráneo seco.

III. Piso de vegetación bioclimático mesomediterráneo subhúmedo y húmedo.

IV. Piso de vegetación bioclimático supramediterráneo húmedo.

Es interesante señalar, que el bioclima seco comporta en el piso de vegetación mesomediterráneo la potencialidad de los bosques de los *Quercetalia ilicis*, en tanto que el bioclima semiárido en el mismo piso de vegetación, conduce la potenciali-

dad de la climax a formaciones arbustivas de los *Pistacio-Rhamnetalia alaterni*. Dicho de otra manera más sencilla, en el primer caso son los bosques de encinas, robles y alcornoques los que se erigen en formación dominante y en el segundo los matorrales, coscojares, tamujares y espinares.

TERRITORIOS, DOMINIOS Y SEGMENTOS DE DOMINIO

CLIMACICOS

Con la salvedad de que territorio, dominio y segmento de dominio climácicos son los areales en los que una alianza, asociación y subasociación ejercen la función de la climax (bosque potencial), podemos reconocer para los Montes de Toledo (tramo oriental), lo siguiente:

1. Territorio climácico de los *Quercion-Fagineo suberis*

1.1. Dominio climácico del *Sanguisorbo-Quercetum suberis* (los alcornocales con madroñas)

1.1.1. Segmento de dominio típico

1.1.2. Segmento de dominio, *quercetosum fagineae* (el alcornocal con quejigos)

1.2. Dominio climácico del *Pyro-Quercetum rotundifoliae* (los encinares con piruetanos)

1.2.1. Segmento de dominio típico

1.2.2. Segmento de dominio, *quercetosum cocciferae* (los encinares con enebros y coscojas)

1.2.3. Segmento de dominio, *cytisetosum multiflori* (los encinares con escoba blanca)

1.2.4. Segmento de dominio, *quercetosum fagineae* (los encinares con quejigos)

1.2.5. Segmento de dominio, *pistacietosum lentisci* (los encinares con mirtos y charnecas)

2. Territorio climácico de los *Quercion-Robori pyrenaicae*

2.1. Dominio climácico del *Sorbo-Quercetum pyrenaicae* (los melojares con mostajos)

2.2. Dominio climácico del *Arbuto-Quercetum pyrenaicae* (los melojares con madroñas)

1.1. La asociación del alcornoque (*Quercus suber*) y la madroña (*Arbutus unedo*)

1.1.1. El Sanguisorbo-Quercetum *suberis*, representa la asociación climax de los alcornoques con madroñas que se sitúan en las laderas medias y altas de solana y bajas de umbría. El suelo óptimo es el rojo silíceo (Lehm rojo) sobre pizarras, y la precipitación óptima media, más de 590 mm.

Estos alcornocales con madroñas se sitúan por lo tanto en el piso de vegetación bioclimático mesomediterráneo subhúmedo y húmedo. Su óptimo en los Montes de Toledo, son los ambientes cálidos y húmedos de los 700 a los 1000 mts. y preferentemente en situaciones soleadas de gran iluminación, orientadas a mediodía. Ocupan bandas importantes en las vertientes meridionales de las Sierras del Chorito, Pocito, Higüera, Alcoba, Horcajo y Arroba de los Montes. En la solana de Robledo de Montalbán (San Pablo de los Montes), en el denominado valle del Avellanar y Valle del Robledillo, forman manchas casi puras, pero sin duda, el óptimo de esta formación se presenta en la Cuenca del Estena, bajando en situaciones bien iluminadas y abrigadas hasta los 700 ms. en el Cijara. Otras buenas manchas se observan en el territorio del Pusa, Sierras del Castilla y del Hermo.

En esta asociación, además del «suro o alcornoque» (*Quercus suber* L.), siempre aparece el quejigo lusitano (*Quercus faginea* Lam. subsp. *broteri* (P. Cout) A. Camus, «madroñas» (*Arbutus unedo* L.), y otras especies como: «brezos» (*Erica arborea* L.), «lentisquillas» (*Phillyrea angustifolia* L.), «cornicabras» (*Pistacia terebinthus* L.), «jaras» (*Cistus ladanifer* L. y *Cistus populifolius* L.), «tomillo caballar» (*Lavandula stoechas* L. subsp. *luisieri* (Rozeira) Rozeira), «piornos» (*Cytisus striatus* (Hill) Roth. subsp. *eriocarpus* (Boiss et Reuter) Rivas-Martínez).

La serie de vegetación correspondiente es la mesomediterránea subhúmeda y húmeda del alcornoque (*Quercus suber* L.) El dinamismo regresivo de estos alcornocales, origina en primer lugar «madroñales» (*Phillyreo Arbutetum*) y «brezales», pudiendo ser estos últimos de dos tipos: sobre suelos profundos bien desarrollados y en situaciones de umbría, con bastante humedad, es decir, en el hábito luso-extremeño, se presenta la asociación de la erica roja y la jara de hojas de chopo o cervuna (*Erico-Cistetum populifolii*), frecuentemente acompañada de otro brezal, la asociación de la polygala de hoja pequeña y la jara de hoja de chopo o cervuna (*Polygalo-Cistetum populifolii*).

En situaciones menos húmedas, de tendencia hacia la con-

tinentalidad, la asociación que se presenta (*Genisto-Cistetum ladaniferi, ericetosum australis*), es un ecotono de la anterior formada por la aliaga hirsuta, la jara ladanifera y por el «brezo rojo». Sobre suelos poco profundos muy acidificados y sobre todo en situaciones de cresterio o ladera, se instala el nano jaral brezal (*Halimio ocymoidis-Ericetum umbellatae*), asociación que comprende la alacayuela y el brezo de umbelas.

Son frecuentes en esta serie los castañares como comunidades compañeras, que encuentran abrigo y buen cobijo en estas Sierras, como puede verse en las Sierras del Castañar y Macizo del Rocigalgo.

Resumiendo, la serie de vegetación mesomediterránea luso-extremaduraense subhúmeda y húmeda del alcornoque, representaría un ecosistema (*Sanguisorbo-Quercetum suberis sigmetum* o *Sinsanguisorbo-Quercetum suberis*), que estaría formado por un bosque potencial de alcornoques con madroñas, un madroñal (*Phillyreo arbutetum*), un matorral de jaras y brezos (*Erico australis-Cistetum populifolii*), un matorral de aliagas, jaras y brezos (*Genisto hirsutae-Cistetum ladaniferi, ericetosum umbellatae*) y los pastizales (*Arenario conimbricensis-Airopsietum tenellae* y *Paronychio cymosi-Pterocphaletum diandri*).

1.1.2. En umbrías altas y sobre tierras pardas meridionales, suelen presentarse alcornocales con quejigos, donde el quejigo lusitano es la especie dominante. Además «los durillos» (*Viburnum tinus* L.) son muy abundantes. Estos quejigar-alcornocales, que se encuentran bien representados en las umbrías altas del vecino Macizo de las Villuercas, quedan en nuestro territorio en facies de madroñal con viburnos (*Phillyreo-arbutetum, viburnetum tini*), en las Sierras de la Higuera y Macizo del Rocigalgo.

La serie de vegetación en este caso, estaría formada por el alcornocal con quejigos, el madroñal con durillos, el jaral de hoja de chopo (*Cistetum populifolii* s. l.), y el pastizal de Tuberrario.

1.2. La asociación de la encina (*Quercus rotundifoliae*) y el piruetano (*Pyrus bourgeana*).

La vegetación potencial que se corresponde con el piso de vegetación mesomediterráneo seco y subhúmedo, son los encinares.

Fisionómicamente responden a los tipos siguientes:

1) Los encinares con piruetanos; 2) Los encinares con ene-

bros y coscojas; 3) Los encinares con escoba blanca; 4) Los encinares con quejigos; 5) Los encinares con mirtos, acebuches y charnecas.

1.2.1. El encinar con piruetanos, de matiz luso-extremeño acusado, se sitúa sobre tierras pardas meridionales en pizarral cambriano y llevan como especie directriz el piruetano (*Pyrus bourgeana* Decne), siendo también frecuentes especies como el arrayán o mirto (*Myrtus communis* L.), y encinas (*Quercus rotundifoliae* Lam). El ecosistema viene expresado por la sinasociación (*Sinpyro-Quercetum rotundifoliae* o *Pyro-Quercetum rotundifoliae sigmetum* (Rivas-Martínez 1976), territorio ecológicamente homogéneo en el que se ubican las comunidades relacionadas entre sí por poseer la misma vocación potencial, dicho de otro modo las comunidades que se sitúan en la misma tesela.

La serie de vegetación correspondiente, es la mesomediterránea luso-extremaduraense silicícola de la encina rotundifolia (*Quercus rotundifolia* Lam.). Las Comunidades sustituyentes que conducen al bosque potencial climácico de encinas y piruetas serían: un matorral serial o ahulagar jaral (*Genista hirsutae-Cistetum ladaniferi*), asociación que corresponde a la aliaja hirsuta y la jara ladanifera; un cantuesal (*Scillo-Lavanduletum*), asociación de la ceborrincha y el cantueso pedunculado y por último un pastizal de *Tuberarion*.

1.2.2. Los encinares con enebros y coscoja, se sitúan en el piso de vegetación mesomediterráneo semiárido, y aparecen en los berrocales del Río Torcón, Riberos del Tajo, Guajeraz, Algodor, Sierras de Consuegra y Los Yébenes, y Mora de Toledo. La climax en estos casos y como es de ley, viene dada por el matorral de los Pistacio-Rhamnetalia alaterni, bien como la asociación termófila refugiada en los riberos de los cursos de agua (*Asparago-Rhamnetum*), asociación del cambron o espino negro y el acebuche, o como coscojares con enebros (*Rhamno-Cocciferetum*), en las Sierras. En este piso de vegetación son frecuentes en los bordes poco inundados de los ríos, la asociación del tamujo (*Pyro-Securinegetum tinctoriae*), con la retama loca (*Oxyris alba*) como especie frecuente.

El ecosistema estaría formado por el encinar climácico pobremente representado, ocupando su lugar las altifruticetas antes reseñadas; el tomillar que suele ser la asociación de teucrios y astragalos (*Teucrio-Astragaletum*), y el pastizal efímero (*Echinario-Wangenheimietum limae*).

1.2.3. En encinar con piorno o escoba blanca, se sitúa en

tierras pardas meridionales sobre granitos. Menansaibas, Ventas con Peñaguilera, y San Pablo de los Montes, son las localidades donde se encuentra el óptimo de este ecosistema. Son características del segmento de dominio climácico, como asociaciones compañeras, la asociación del berceo o lastonar de *Stipa gigantea* (*Melico-Stipetum giganteae*), y la asociación de la dedalera y clavelinas lusitanas (*Digitali thapsi-Diantetum lusitani*). Al aclararse el encinar y a través de un cantuesal-piornal (*Lavandulo sampaiana-Cytisetum multiflori*), asociación del piorno blanco y el cantueso, se llega en este segmento de dominio al óptimo de los retamares (*Cytiso multiflori-Retametum sphaerocarpaceae*), asociación de la retama y el piorno blanco.

1.2.4. El encinar con quejigos, se sitúa en el piso de vegetación mesomediterráneo subhúmedo, en las umbrías frescas y húmedas de las Sierras de los Yébenes, Castañar, Rebollarejo, Torneros, Villarrubia de los Ojos y Hontanar. En las sierras más orientales, es el *Quercus faginea* subsp. *faginea*, el quejigo de hoja estrecha, el que domina, mientras que más a occidente le sustituye la subsp. *broteri*, es decir, el quejigo luso-extremeño. También acompañan a este encinar, «las cornicabras» (*Pistacia terebinthus* L.), «las madroñas» (*Arbutus unedo* L.), «el torvisco» (*Daphne gnidium* L.), «la lentisquilla» (*Phillyrea angustifolia* L.) «el brezo sarnoso» (*Erica scoparia* L.), en vaguadas húmedas y siempre está presente «el piorno o bolina» (*Cytisus striatus* L. subsp. *eriocarpus*). Como asociaciones compañeras se presenta la asociación de la poligala de hoja pequeña y la jara cervuna (*Polygalo-Cistetum populifolii*).

El ecosistema estaría formado por el encinar climácico, el encinar con quejigos, como altifruticeta un madroñal y como matorrales seriales: un ahulagar jaral, y en vaguadas húmedas al ahulagar jaral-brezal (*Genista hirsutae-Cistetum ladaniferi. ericotosum scopariae*); seguiría un brezal (*Polygalo-Cistetum populifolii*), en umbrías, y por último un pastizal (*Arenario conimbricensis-Airopsietum tenellae*).

1.2.5. El encinar con mirtos, acebuches y charnecas, corresponde al piso de vegetación bioclimático térmico y seco. Los pies de monte y vertientes meridionales de las Sierras del Pocito, Chorito y Calderina, llevan este encinar con elementos termófilos; «espinos negros o prietos» (*Rhamnus oleoides* L.), «charnecas» o «lentiscos» (*Pistacia lentiscus* L.) y «coscojas» (*Quercus cocciferae* L.). En las laderas de solana, el matorral es un ahulagar jaral típico luso-extremeño, sin embargo, en las laderas bajas y pie de monte, se presenta el jaral térmico, la asociación de la jara negra (*Cistetosum monspeliensis*).

El ecosistema estaría formado por el encinar climácico, el encinar con mirtos, coscojas, acebuches y charnecas, y como matorral serial los anteriormente comentados; un madroñal con coscojas, un madroñal con lentiscos, un ahulagar jaral y un ahulagar jaral con *Cistus monspeliensis*, y por el piorno negro y la retama (*Cytisus bourgaei*-*Retametum sphaerocarphae*).

2. La asociación de la madroña (*Arbutus unedo*) y el roble melojo (*Quercus pyrenaicae*), y la asociación del mostajo (*Sorbus torminalis*) y el roble melojo (*Quercus pyrenaicae*).

Los robledales de *Quercus pyrenaicae* o melojares, se presentan tanto en el piso de vegetación mesomediterráneo húmedo, como en el piso de vegetación supramediterráneo húmedo. Se extienden por toda la zona montana a través de las Sierras del Chorito y Pocito, Corral de Cantos, San Pablo de los Montes, Rocigalgo, Robledo de Montalbán, Sevilleja e Hiruela. Estos robledales son de matiz atlántico meridional y están sometidos al suave clima luso-extremadureño.

2.1. y 2.2. La serie supramediterránea toledano-mariánica silicícola del roble melojo, viene expresada por la sinasociación (*Sinsorbo torminalis*-*Quercetum pyrenaicae*), es decir, el bosque de robles melojos y mostajos. La serie mesomediterránea luso-extremadureña húmeda del roble melojo, está representada por el bosque de robles melojos y madroñas (*Sinarbuto unedi*-*Quercetum pyrenaicae*). La orla arbustiva de estos robledos varía según su ubicación; sobre granitos, en San Pablo de los Montes y Puerto del Milagro, es un piornal de (*Cytisus multiflorus*), mientras que en el resto aparecen desde piornales de gran talla de *Genista florida* y madroñales, hasta nano jaral-brezales si el suelo es esquelético. Como asociaciones compañeras son frecuentes, la comunidad de *Asplenium billoti* y *Cheilanthes hispánica*, y la asociación de la *Jasione mariana* y el *Dianthus lusitanicus*.

En las zonas próximas a los cursos de agua montanos, son siempre frecuentes la asociación (*Erico*-*Cistetum psilosepali*), que comprende el carpazo (*Cistus psilosepalus* L.) y el brezo blanco de río (*Erica lusitanica* L.). Esta comunidad parece proceder de la desforestación de bosques riparios, alisedas (*Campanulo*-*Alnetum*), e incluso loreras (*Viburno*-*Prunetum*), y abedulares (*Galio*-*Betuletum*), formaciones acantonadas en las aperturas y cabeceras de los ríos Chorro, Estena, Gevalo y Pusa.

ESQUEMA SINTAXONÓMICO

- Cl. *Querco*-*Fagetea* Br.-Bl. & Vlieger in Vlieger 1937.
- O. *Quercetalia robori-petraeae* R. Tx. (1931) 1937.
 - Al. *Quercion robori-pyrenaicae* (Br.-Bl., P. Silva & Rozeira 1956) Rivas-Martínez 1975.
 - Subal. *Quercenion pyrenaicae* Rivas-Martínez 1975.
 - As. *Sorbo*-*Quercetum pyrenaicae* (Rivas Goday 1964) Rivas-Martínez 1964.
 - As. *Arbuto*-*Quercetum pyrenaicae* Rivas-Martínez inéd.
- Cl. *Quercetea ilicis* Br.-Bl. 1947.
- O. *Quercetalia ilicis* Br.-Bl. (1931) 1936 em. Rivas-Martínez 1975.
 - Al. *Quercion fagineo-suberis* (Br.-Bl., P. Silva & Rozeira 1956) Rivas-Martínez 1975.
 - Subal. *Quercenion fagineo-suberis* Rivas-Martínez 1975.
 - As. *Sanguisorbo*-*Quercetum suberis* Rivas Goday 1959.
 - Subal. *Paeonio*-*Quercenion rotundifoliae* Rivas-Martínez 1982.
 - As. *Pyro*-*Quercetum rotundifoliae* (Rivas Goday, F. Galiano & Rivas-Martínez 1972). Rivas-Goday 1964.
- O. *Pistacio*-*Rhamnalia alaterni* Rivas-Martínez 1975.
 - Al. *Rhamno*-*Quercion cocciferae* Rivas Goday 1964 em. Rivas-Martínez 1975.
 - Subal. *Ericenion arboreae* Rivas-Martínez 1975.
 - As. *Phillyreo*-*arbutetum* Rivas Goday & F. Galiano 1959.
 - Al. *Securinegion tinctoriae* Rivas Goday 1964.
 - As. *Pyro*-*Securinegetum tinctoriae* Rivas Goday 1964.
- Cl. *Calluno*-*Ulicetea* Br.-Bl. & R. Tx. 1943.

- O. *Calluno-Ulicetalia* (Ouantin 1935) R. Tx. 1937 em. Rivas-Martínez 1979.
- Al. *Ericion umbellatae* Br.-Bl., P. Silva, Rozeira & Fontes 1952 ampl. Rivas-Martínez 1979.
- Subal. *Ericenion umbellatae* Rivas-Martínez 1979
- As. *Polygalo microphyllae-Cistetum populifolii* Rivas Goday 1964.
- As. *Cisto pslosepali-Ericetum lusitanicae* Ladero (Tesis Doctoral inéd.).
- As. *Halimio ocymoidis-Ericetum umbellatae* Rivas Goday 1964.
- Cl. *Cisto-Lavanduletea* Br.-Bl. (1940) 1952.
- O. *Lavanduletalia stoechidis* Br.-Bl. 1940 em. Rivas-Martínez 1968.
- Al. *Ulici argentei-Cistion ladaniferi* (Br.-Bl. 1940) Br.-Bl., P. Silva & Rozeira 1964 em. Rivas-Martínez 1979.
- As. *Cisto ladaniferi-Ericetum australis* Br.-Bl. P. Silva & Rozeira 1964.
- As. *Erico australis-Cistetum populifolii* Rivas Goday 1955 em. Rivas-Martínez 1979.
- As. *Genisto hirsutae-Cistetum ladaniferi* Rivas Goday 1955 em.

Cl.: Clase; O.: Orden; Al.: Alianza; Subal.: Subalianza; As.: Asociación;

GLOSARIO (RIVAS - MARTINEZ 1982)

AREA, f. Conjunto de lugares ocupados por un mismo taxon.

ASOCIACION, f. Comunidad vegetal con unas cualidades florísticas, ecológicas, corológicas, dinámicas e históricas propias.

CLIMA, m. Conjunto de condiciones atmosféricas propias de un territorio. Su adjetivo es climático.

CLIMAX, f. Etapa final de equilibrio de una sucesión geobotánica, comunidad vegetal que representa territorialmente la etapa de máximo biológico. Su adjetivo es climático.

CLISERIE ALTITUDINAL, y. Zonación altitudinal.

COMUNIDAD VEGETAL. Conjuntos más o menos homogéneos de plantas, pertenecientes a distintos táxones, que ocupan un área y medio determinados.

COROLOGIA, f. Ciencia que estudia las causas de la distribución de las especies y ecosistemas sobre la Tierra.

DOMINIO CLIMACICO. Area o territorio en el que una asociación ejerce la función climax.

ECOSISTEMA VEGETAL, m. Sistema biológico que integra los factores del medio y las comunidades vegetales.

ETAPA SERIAL. Comunidad, asociación o estadio que sustituye o antecede a la climax.

ETAPA DE SUSTITUCION, v. Etapa serial.

FITOSOCIOLOGIA, f. Parte de la geobotánica o de la ecología que estudia las comunidades vegetales y sus relaciones con el medio ambiente.

PISOS BIOCLIMATICOS. Cada uno de los tipos o grupos de medios que se suceden en una cliserie altitudinal o latitudinal.

PISOS DE VEGETACION. Cada una de las series de vegetación que se escalonan en una cliserie altitudinal.

PROVINCIA, f. Unidad tipológica de la corología, intermedia entre la región y el sector. Es un territorio extenso que posee muchas especies propias e incluso paleoendemismos y táxones independizados a nivel de género.

REGION, f. Unidad corológica de rango superior a la provincia e inferior al reino floral.

SECTOR, m. Unidad tipológica de la corología, situada entre la provincia y el distrito.

SIGMETUM, m. Denominada también sinasociación, es la unidad tipológica de la sinfitosociología.

SINASOCIACION, v. Sigmatum.

SINFITOSOCIOLOGIA, f. Ciencia que estudia los complejos de comunidades vegetales relacionados entre sí por el mismo proceso de sucesión.

SUCESION, f. Proceso natural por el que se sustituyen unas comunidades vegetales a otras dentro de la misma unidad de lugar o tesela.

TAXON, m. En la taxonomía vegetal, cualquiera de los rangos o tipos que se reconocen.

TERMOCLIMA, m. La parte del clima que se refiere a las temperaturas.

TESELA, f. Unidad elemental de la corología o fitogeografía. Se trata de un territorio o superficie de mayor o menor extensión homogéneo ecológicamente.

VEGETACION, f. Conjunto de plantas que ocupan un área determinada y que ejercen entre sí múltiples influencias.

VEGETACION POTENCIAL. Comunidad vegetal estable que existiría en un área dada como consecuencia de la sucesión geobotánica si el hombre dejase de influir y alterar los ecosistemas vegetales.

VEGETACION REAL. Comunidad vegetal que existe en un lugar dado sometida a la influencia del medio estacional y antropógena.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Gómez de Llarena, J.—1916 Bosquejo geográfico de los Montes de Toledo. **Trab. Mus. Cienc. Nat. Ser. Geológica** núm. 15 Madrid.

Ladero, M. & Velasco Negueruela, A.—1977 Adiciones a la flora de los Montes de Toledo. **Anal. Inst. Bot. Cavanilles**. 34 (2): 497-519 Madrid.

Muñoz, J.—1976 Los Montes de Toledo. Estudios de Geografía Física. Departamento de Geografía. Universidad de Oviedo. Inst. J. S. Elcano Oviedo.

Rivas Goday, S.—1964 Vegetación y flórula de la Cuenca Extremeña del Guadiana. **Publ. Dip. Prov. Badajoz** 777 pp. Badajoz.

Rivas-Martínez, S. et alia.—1977 - Apuntes sobre las provincias corológicas de la península Ibérica e Islas Canarias. **Opuscula Bot. Pharm Complutensis**, 1-48. Madrid.

Rivas-Martínez, S.—1976 - Sinfitosociología, una nuevo metodología para el estudio del paisaje vegetal. **Anál. Inst. Bot. Cavanilles** 33: 179-188. Madrid.

Rivas-Martínez, S.—1979 - Brezales y jarales de Europa occidental. (Revisión Fitosociológica de las clases Calluno-Ulicetea y Cisto-Lavanduletea), **Lazaroa**, vol. 1: 5-119. Madrid.

Rivas-Martínez, S.—1981 - Les étages bioclimatiques de la végétation de la Péninsule Iberique. **Actas III Congr. OPTIMA Anal. Jard. Bot. Cavanilles**, 37 (2): 251-268. Madrid.

Rivas-Martínez, S.—1982 - Mapa de las series de vegetación de Madrid. Servicio Forestal del Medio Ambiente y Contra Incendios. **Diputación Provincial de Madrid**.

Velasco Negueruela, A.—1978 - Contribución al estudio de la flora y vegetación de la comarca granítica toledana y Montes de Toledo (tramo oriental). **Tesis Doctoral inéd. Facultad de Farmacia**. Madrid.

Velasco Negueruela, A.—1983 - De vegetatione Toletana. **Lazaroa**, IV: 189-199. Madrid.

MANUEL PEINADO (1), J. M.^a MARTÍNEZ-PARRAS (2)
Y CARMEN BARTOLOMÉ (1)

GUIA DE PAISAJES BOTANICOS SOBRESALIENTES
DE CIUDAD REAL. I, SIERRA DE RIO FRIO

(1) Departamento de Botánica, Universidad de Alcalá de Henares.

(2) I. B. «Luis Barahona de Soto», Archidona (Málaga).

GUIA DE PAISAJES BOTANICOS SOBRESALIENTES

DE CIUDAD REAL. I, SIERRA DE RIO FRIO

POR

MANUEL PEINADO & JOSÉ M.^a MARTÍNEZ-PARRAS

(Departamento de Botánica. Universidad de Alcalá de Henares)

INTRODUCCION

Es nuestro propósito iniciar con esta publicación, y bajo la denominación de «Guía de paisajes botánicos sobresalientes de Ciudad Real», una serie de artículos destinados a dar a conocer un conjunto de localidades de gran interés botánico presentes en la provincia, localidades que son en su mayoría conocidas por botánicos profesionales pero que, en muchos casos, son desconocidas para los no iniciados, y sin embargo encierran un cúmulo enorme de riquezas naturales para nuestra provincia. El objetivo a conseguir es múltiple: por un lado, mostrar al amante de la naturaleza algunos enclaves desconocidos para él, o si los conoce, mostrarle los secretos que el mundo vegetal encierra, en definitiva ayudarle a comprender, a vivir, a sentir, el paisaje por el que camina; en segundo lugar, estas publicaciones van dirigidas al profesorado especializado en Ciencias Naturales de nuestras escuelas e institutos, para que tengan a su alcance una publicación lo suficientemente clara como para servirles de esquema de trabajo o de guía en las salidas al campo con sus alumnos. Los dos objetivos que se acaban de mencionar encierran, en su conjunto, una función divulgativa que debe ser tomada como objetivo prioritario de estos artículos; por nuestra parte son ya varios los años dedicados al estudio de la flora y vegetación de Ciudad Real, los cuales se han plasmado en varias publicaciones científicas nacionales y extranjeras, la mayoría de las cuales sólo están al alcance de centros especializados, por lo que pensamos que junto a la imprescindible línea científica, debe existir una conexión, una línea de divulgación, que de la forma más clara posible —esto no se consigue siempre— acerque la especialidad científica al profesor de bachillerato o al amante de la naturaleza.

Divulgando este conocimiento de la naturaleza, en resumen culturizando y vulgarizando (conceptos no antagónicos) el paisaje vegetal, trataremos de incrementar el sentimiento proteccionista en nuestra provincia, cuyo paisaje vegetal —que puede situarse entre los más interesantes de la península— está sometido a una intensísima acción destructora de múltiple origen: talas madereras, carboneo, pastos no controlados, urbanización de áreas protegidas, contaminación fluvial y freática, destrucción de masas forestales autóctonas para sustituir las por especies maderables alóctonas, incendios, etc.

Confiamos en definitiva en que ayudemos a conocer el paisaje vegetal que nos rodea, para que se sepa amarlo y defenderlo, porque «sólo se defiende lo que se ama y sólo se ama lo que se conoce».

CRITERIOS UTILIZADOS

Hemos tratado de reunir en esta serie de publicaciones que ahora iniciamos, aquellas localidades que desde el punto de vista de la naturaleza en su conjunto sean representativas de nuestra provincia. Sin embargo, no hay que olvidar que con sus 19.740 Km², la provincia encierra un gran número de enclaves de innegable valor natural, y por otra parte, algunos de los seleccionados son, en su conjunto, demasiado amplios y encierran en sí mismos un gran número de interesantísimas localidades (Sierra Morena, Montes de Toledo, por ejemplo), mientras que otros son muy restringidos (Tablas de Daimiel, Sierra de Río Frío o comunidades de paredones), pero sin embargo encierran un valor paisajístico, ecológico o florístico excepcional. Por consiguiente, los criterios usados para la selección de localidades sobresalientes han sido múltiples, en ocasiones por su valor paisajístico (Sierra Morena, Montes de Toledo, Ruidera), en otros por su valor económico (Valle de Alcudia), en otros por su extraordinario valor botánico, por encerrar especies únicas en el mundo (Sierra de Río Frío, comunidades de pedregales y paredones, llanos de Herencia y cuenca del Gigüela).

Las localidades seleccionadas son las siguientes:

- 1.—Sierra de Río Frío.
- 2.—Tablas de Daimiel.
- 3.—Lagunas de Ruidera.

4.—Llanos de Herencia-Alcázar (cuenca del Gigüela y lagunas salobres).

5.—Sierra Morena.

6.—Montes de Toledo.

7.—Valle de Alcudia.

8.—Los cauces fluviales.

9.—Paredones y pedregales.

En cada localidad daremos su exacta situación geográfica, referida en coordenadas UTM cuando ello sea necesario, las vías de acceso más adecuadas (carreteras y pistas forestales), una serie de datos climatológicos, geológicos, geográficos, etc., que permitan situarnos en el medio y, por fin, entraremos en el campo de la descripción del paisaje vegetal y de algunas de las plantas que por interés diverso sean representativas.

SIERRA DE RIO FRIO

Desconocida aún en el campo de la botánica nacional e internacional, la S^a de Río Frío será pronto una localidad «clásica» tanto para el botánico profesional como para el amante de la naturaleza, y ello porque alberga un tesoro botánico del máximo interés: una especie vegetal arbórea, un abedul, cuyos caracteres lo hacen único en el mundo y cuya descripción ha sido hecha por uno de nosotros, como novedad para la Ciencia en 1983 (PEINADO, MORENO & VELASCO: *Willdenovia* 13(2)).

SITUACION GEOGRAFICA. VIAS DE ACCESO

La S^a de Río Frío (UJ 698277) es un pequeño sistema de crestas que no sobrepasan los 890 m de altitud del vértice Sastres, y que de acuerdo con el MAPA MILITAR DE ESPAÑA 1:50.000 (Hoja 758, denominación Casas del Río), está constituida por las sierras de Río Frío, Puerto Quemado y estribaciones occidentales de la Sierra de Podadilla, constituyendo entre las tres la cuenca del río Frío. El pequeño río Frío surge de la confluencia de los arroyos de la Braña y del Soleruelo procedentes de la Sierra del Hontanar (vertiente sur de los Montes de Toledo), recogiendo posteriormente, ya dentro de la Sierra, las aguas del arroyo de la Quesera nacido de las escorrentías de la vecina Sierra de los Guindos. Este

río Frío es en realidad un pequeño arroyo, escasamente de un m de profundidad máxima, que discurre encajonado entre las sierras antes mencionadas durante una veintena de Kms, antes de entregar sus aguas al Guadiana poco más arriba del puente de Retama (Km 170 de la N-430, Badajoz-Ciudad Real).

La Sierra de Río Frío es en la actualidad un monte consorciado de ICONA, en el que la vegetación original, encinares y alcornoques, ha cedido su lugar a una repoblación masiva de pino resinero (*Pinus pinaster*). El mejor acceso a Río Frío es a través de la carretera que, saliendo de Piedrabuena, enlaza con Arroba de los Montes; se trata de una carretera moderadamente sinuosa de buen firme y con escasos desniveles, de la que justamente en el Km 29 surge, a la izquierda en dirección a Arroba, una pista forestal fácilmente transitable por turismos, que tras 3 Kms desemboca en un cruce próximo al cortijo de Río Frío, casa forestal situada en el centro de un vivero dedicado a plántulas de *Eucaliptus* y *Pinus pinaster* fundamentalmente; de este cruce surgen dos pistas: la de la derecha conduce al cortijo, la de la izquierda transcurre paralela al río, tras cruzarlo a unos 4 Kms del cruce, durante una veintena de Kms hasta alcanzar el poblado de Santa María, del que surge una carretera local que enlaza con la N-430 en Retama.

Si se quiere llegar desde Arroba de los Montes, hay que tomar la carretera que enlaza con Piedrabuena y, tras unos 6,5 Kms aproximadamente, surge una pista forestal a la izquierda, justo sobre un pequeño puente sobre el río Frío. Esa pista forestal pasa por delante del Cortijo de Río Frío para enlazar con la pista del itinerario anterior.

Desde el punto de vista botánico es más aconsejable arribar desde Piedrabuena, porque la carretera transcurre por algunas localidades muy interesantes; así, a la salida de Piedrabuena en dirección a Arroba, es conveniente detenerse en las Tablas de la Yedra donde el río Bullaque, procedente de los Montes de Toledo, se remansa antes de entregar sus aguas al Guadiana. Lo más interesante de las Tablas es la vegetación natante compuesta fundamentalmente por el nenúfar amarillo (*Nuphar luteum*) y el nenúfar blanco (*Nymphaea alba*), junto a otras especies sumergidas. Toda la orilla del río está cubierta por las anchas hojas de los nenúfares que, en primavera, salpican las aguas con los brillantes colores de sus flores. Se trata de una de las localidades mejor conservadas de estas comunidades de nenúfares, muy sensibles a la contaminación por motores. En cuanto a la cubierta forestal de las

Tablas, en la actualidad se trata de una repoblación de chopos; en cambio, en la orilla opuesta, junto a la colonia de la Encina, son visibles las formaciones riparias autóctonas: saucedas (*Salix atrocinerea*, *S. salvifolia*), con brezos (*Erica arborea*, *E. lusitanica*, *E. scoparia*) y fresnos (*Fraxinus angustifolia*).

Volviendo a tomar el camino en dirección a Arroba, si el recorrido se hace ya entrada la primavera, los márgenes de la carretera se presentan con un extraordinario colorido por la floración de jaras, brezos, genistas y retamas. Entre las jaras destacan las flores amarillas manchadas de negro de *Halimifolium*, las rosadas de *Cistus albidus* y *C. crispus*, las blancas de la jara de ládano, *Cistus ladanifer*, a veces moteadas de negro, mientras que son siempre blancas las de la jara cervuna o jarón, *Cistus populifolius*, formadora junto a las demás del jaral dominante. Mientras que *Halimium halimifolium* denuncia al jaral sobre suelos arenosos, el brezo de escobas, *Erica scoparia*, denuncia los suelos con encharcamiento invernal; otros brezos presentes son el de flor roja *Erica australis*, y el brezo arbóreo de flor blanca *Erica arborea*; por el contrario, un brezo rastrero de flores blanco-rosadas, *Erica umbellata*, señala, junto a las jaras enanas *Halimium viscosum* y *H. ocymoides*, los suelos esqueléticos pobres. En todas las posiciones prospera la aulaga *Genista hirsuta*.

Siguiendo la carretera, entre los Kms 10 (Casas del Gargantón) y 16 (Fuente Palillos), se pasa entre algunas umbrías donde se instala el roble melojo *Quercus pyrenaica*; en estas umbrías son frecuentes, junto a los brezos y jaras antes mencionados, el madroño *Arbutus unedo* y los piornos retamoides *Cytisus scoparius* y *C. striatus* (*Arbuto-Quercetum pyrenaicae*). En cambio, en las laderas soleadas, se restablece enseguida la vegetación dominante de encinares con piruétanos (*Pyro-Quercetum rotundifoliae*) o los alcornoques de crestas y cuerdas (*Sanguisorbo-Quercetum suberis*), a través de la cual, o de sus etapas de sustitución, jarales, brezales y piornales, se alcanza la Sierra de Río Frío.

CARACTERISTICAS GEOLOGICAS

La Sierra de Río Frío es uno de los rebordes meridionales de la Oretana, es decir, de los Montes de Toledo, que forman un gran sistema montañoso separador de la cuenca del Tajo y del Guadiana. Los materiales dominantes son por consiguiente las cuarcitas y pizarras ordovícicas y silúricas que

constituyen la gran masa orográfica de la zona. En los fondos de valle, concretamente en el valle del río Frío, dominan los derrubios aluviales y coluviales, ricos en matriz arenosa, procedentes de la denudación de las montañas cuarcíticas que los rodean.

La roca madre cuarcítica o pizarrosa produce unos suelos pobres de tipo tierra parda meridional, con horizonte de humus mull de escasa profundidad, cuya característica más acusada es la de ser moderadamente ácidos (*pH* alrededor de 6) y su fácil erosionabilidad. Se acumula en superficie una buena capa de hojarasca como consecuencia de que la sequedad del verano y las altas temperaturas no favorecen los procesos de humificación, predominando por consiguiente la erosión física que se hace más acusada por la destrucción secular del estrato arbóreo y arbustivo; las repoblaciones con pino resinero contribuyen en la actualidad a frenar los procesos de erosión que, en estado original, se compensaban con la fácil erosionabilidad de la roca madre pizarrosa, proceso cíclico que se vio alterado por la excesiva erosión del suelo que siguió a la destrucción del bosque, lo que ha traído como consecuencia el extenso desarrollo de suelos esqueléticos. Con frecuencia los suelos se ven mezclados en asociaciones con pedregales y canturreal cuarcítico, originados por el cuarteamiento de los bancos de cuarcitas que ocupan las zonas topográficamente superiores.

En estas condiciones, la vocación del territorio es fundamentalmente ganadera, mediante el fomento de la dehesa de encinas, alcornoques y jarales con pastizales forrajeros, a los que deben unirse tareas de limpieza del matorral, conservación de suelos y adición de abonos y semillas seleccionadas para la mejora de pastos.

CARACTERÍSTICAS CLIMATOLÓGICAS: COROLOGÍA

Aunque no existen datos climatológicos de ninguna estación termoplumiométrica próxima a Río Frío, por su situación geográfica en la mitad occidental de Ciudad Real, la Sierra de Río Frío se incluye en las comarcas con ombroclima subhúmedo (PEINADO & COLABORADORES 1983), pudiendo esperarse unas precipitaciones medias entre los 600 y 650 mm anuales. En cuanto a temperatura, la Sierra de Río Frío, por su escasa altitud, se incluye en el piso mesomediterráneo, por lo que es de suponer una *T_m* anual cercana los 14° C. Las condiciones de macroclima de la Sierra de Río Frío, su posición

en el piso mesomediterráneo de ombroclima subhúmedo, permiten el desarrollo de una vegetación clímax de encinares y alcornoques como vegetación dominante en las laderas de las montañas; en los fondos de valle, como se verá, las condiciones microclimáticas, muy diferentes de las macroclimáticas, han permitido el desarrollo de un bosque de hoja caduca que no está en concordancia con el macroclima; se trata de un bosque de aptencias más húmedas que las generales, de una formación ripícola: el abedular.

DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE

Lo más significativo de la Sierra de Río Frío es la vegetación de fondo de valle, ligada a la capa fluvial: un abedular caducifolio, muy diferente tanto por sus aptencias ecológicas y fisiológicas, como por su fisonomía, del encinar o alcornoqueal perennifolio adaptado a la sequía estival que domina en toda la sierra. La aparición de un abedular, un bosque planifolio de carácter centroeuropeo (o de la España húmeda) en estas serranías, obedece a que las condiciones microclimáticas en el fondo del valle son muy diferentes a las del resto de la sierra: aporte de agua por el río, orientación N-S con escasa insolación y evapotranspiración, acumulación de nieblas, suelos periódicamente inundados con horizonte de pseudogley, son algunas de las circunstancias que se manifiestan en un cambio ecológico neto y como consecuencia en un aspecto radicalmente distinto de la vegetación: en el fondo del valle los árboles, con una humedad homogénea del suelo, no han de adaptar su ritmo endógeno a la sequía estival, por lo que las adaptaciones fisiológicas tienden únicamente a contrarrestar el rigor del frío invernal que es el factor limitante de la vegetación. Por ello el estrato arbóreo dominante, durante la estación invernal, entra en estado de vida latente, paralizando casi por completo sus actividades vitales; para ello se desprende en otoño de la hoja que no le resulta útil en invierno y que, por la extensa superficie foliar, aumentaría peligrosamente el riesgo de helada fisiológica. La caída otoñal de la delgada hoja caduca significa un ahorro material frente a las gruesas hojas de tipo encina que se helarían. El frío invernal, además de las lesiones por helada, hace que los órganos aéreos se sequen, ya que muestran una cierta transpiración incluso con temperaturas muy bajas, por lo que el árbol se defiende rodeando sus yemas de crecimiento con hojas reducidas e imbricadas (catáfilos). Durante el invierno, tras la caída de la hoja, el árbol sobrevive —con crecimiento detenido desde el

otoño— mediante sus reservas alimenticias acumuladas en raíz, tronco y ramas (1).

En primavera, con los primeros calores y lluvias, el árbol entra de nuevo en actividad: sus yemas rebrotan y surgen las hojas anchas que permiten un máximo de absorción; un árbol caducifolio de escasa talla, con un tronco de unos 50 cm de diámetro, tiene entre 80.000 y 100.000 hojas, lo que representa una superficie total cercana a los 500 m², tremendamente apta para captar la luz estival.

Otro fenómeno ligado a la pérdida de la hoja es la floración dominante en los caducifolios: como adaptación a la polinización, los árboles dominantes, en nuestro caso los abedules, producen flores diminutas en primavera, cuando aún no hay hojas que interrumpirían el paso del polen arrastrado por el viento (polinización anemógama). La floración del abedul ocurre por consiguiente entre abril y mayo; las flores, muy reducidas (Fig. 1), se disponen de 3 en 3 en la axila de 3 bracteolas (1 por flor), que se unen en densas inflorescencias de aspecto de espiga (amentos). Las bracteolas son concrecentes formando una bráctea en lis muy característica. La diseminación de los frutos es también por el viento (diseminación anemócora), para lo cual los frutos, pequeños y ligeros de peso, presentan dos alas membranosas que aumentan la superficie y favorecen su arrastre por las corrientes de aire.

El abedular, como todos los bosques planifolios verdes en verano (aestisilvas o bosques de verano), es una comunidad vegetal pluriestratificada que consta de un dosel dominante de abedules, un segundo estrato arbóreo y arbustivo compuesto de sauces, arraclaranes y mirtos de Brabante, y un estrato herbáceo poco desarrollado, con plantas bulbosas y rizomatosas de floración temprana. El estrato de líquenes y musgos está poco desarrollado por las condiciones ombrófilas que reinan en el interior del bosque y porque quedarían enterrados por la abundante hojarasca. Además el bosque «se defiende» frente a agresiones externas, mediante una orla forestal

(1) La acumulación de savia en el tronco del abedul es enorme, hasta tal punto que en Europa, donde otros abedules forman extensos bosques, se preparan vinos o licores de jugo de abedul; este jugo se obtiene practicando incisiones mediante barrena en su tronco, que mana gran cantidad de savia rica en glucosa y ácido tartárico; añadiendo levaduras de cerveza o vino se obtiene un licor muy estimado como diurético y antinefrítico.

espinosa compuesta de rosales y zarzales, que lo hace impenetrable en la mayoría de los puntós.

Queda aún por responder la pregunta del por qué de la existencia de estos abedules en la Sierra de Río Frío, teniendo en cuenta que las condiciones ecológicas de otros abedulares mediterráneos son muy diferentes; para dar contestación a esta pregunta conviene adelantar algunos datos obtenidos de otros abedulares peninsulares o mediterráneos.

Con excepción de los abedulares (*Betula pendula*) del norte de la Península Ibérica propios de bosques mixtos en pleno macroclima de caducifolios (Asturias, Pirineos), los abedules conocidos hasta hoy parecen constituir allí donde se presentan el límite de la vegetación caducifolia del piso supramediterráneo, tal y como acontece con los *Melico-Betuletum celtibericae* de la Sierra de Guadarrama, los *Saxifrago spathularis-Betuletum celtibericae* de Sierra Estrela en Portugal y los *Primulo acaulis-Betuletum fontqueri* del Rif marroquí; en todos los casos estos abedulares ocupan laderas húmedas y frescas sobre tierras pardas centroeuropeas en altitudes siempre por encima de los 1.500 m.s.n.m.

Si tomamos como referencia los abedulares más próximos de los que poseemos datos ecológicos completos, es decir, los *Melico-Betuletum celtibericae* guadarrámicos, se sitúan en posiciones de macroclima frío (8-10° C de media anual) y ombroclima húmedo (1.000-1.400 mm). Por el contrario, los abedules ciudarrealeños están a 640 m de altitud, los suelos sobre los que se asientan no son tierras pardas centroeuropeas sino suelos arenosos gleyzados, y en cuanto a los datos climatológicos las estaciones más próximas señalan entre 14 y 16° C de temperatura y 640 mm de precipitación, es decir, de 4 a 6° C por encima de los guadarrámicos en cuanto a temperatura, y de 400 a 800 mm por debajo en cuanto a la precipitación: el macroclima y las condiciones ecológicas son pues completamente diferentes. Por tanto, y teniendo en cuenta las razones de microclima antes apuntadas, las zonas donde se sitúan nuestros abedulares tienen una marcada influencia atlántica que ya fue señalada por RIVAS GODAY (1951, 1964) en las localidades próximas del Gargantón y Valle de la Viuda, cuya serie de vegetación, hoy muy regresionada, se corresponde indudablemente con un abedular, actualmente desaparecido de estas y otras localidades luso-extremadurenses, pero que aún sobrevive en Río Frío como reliquia de periodos más húmedos.

El abedul de Río Frío es una formación riparia no climática (es decir, no acorde con el macroclima regional), al contrario de las asociaciones de abedul antes mencionadas, es decir, se trata de una serie edafófila (ligada a la humedad del suelo) y no climatofila (ligada a la humedad climática), serie que antaño debió ocupar amplias superficies próximas a los ríos en la provincia corológica Lusoextremadurensis y que actualmente ha desaparecido de todas ellas y subsiste todavía en la Sierra de Río Frío al abrigo de las condiciones microclimáticas que antes apuntábamos. Aunque el abedul sólo sobreviva de forma mayoritaria en Río Frío, puede aventurarse que su presencia en otras localidades de Ciudad Real, Toledo y Extremadura es más que probable, como lo indican restos de su serie de vegetación (carentes actualmente de abedul), en el Gargantón, Valle de la Viuda, Retuerta del Bullaque, etc., que hemos tenido ocasión de estudiar (2).

Probablemente la orogenia alpina que produjo fuertes fallas en sentido E-O en el que nosotros denominamos distrito corológico Oretano-guadianés (PEINADO & COLABORADORES 1983), al contrario de la orientación hercínica NO-SE del resto del macizo paleozoico extremeño, ha tenido hondas repercusiones en el acantonamiento microclimático de una interesante flora relictiva (*Galio-Betuletum parvibracteatae*, *Erico-Myricaetum galeae*, *Frangulo-Myricaetum galeae*), asociaciones que forman parte de la serie del abedul lusoextremadurensis *Galio broteriani-Betuleto parvibracteatae* S., bosque edafófilo que por analogía con otros bosques mediterráneos de ribera (*Populetalia*), presenta una serie de vegetación semejante a las choperas en cuanto a su estructura:

Bosque de ribera: *Galio broteriani-Betuletum parvibracteatae*.

Sauceda: *Frangulo alni-Myricaetum galeae*.

Zarzal de orla: *Clemati campaniflorae-Rubetum ulmifolii*.

Comunidades fruticasas y juncuales hidrófilos: *Erico tetra-*

(2) Recientemente y en colaboración con los DRS. MORENO Y VELASCO, hemos tenido ocasión de visitar otro fragmento de estos abedulares que sobreviven en la cabeza del río Estena (Montes de Toledo), muy cerca de la cabecera de los arroyos que forman el río Frío. Esto viene a apoyar nuestra teoría de que los abedulares que nos ocupan son restos actuales de extensos bosques ribereños que cubrieron la provincia corológica Lusoextremadurensis.

lix-Myricaetum galeae, *Sibthorpio-Pinguiculetum lusitanicae*, *Hyperico-Scirpetum fluitantis*.

Comunidades de plantas flotadoras en el agua: *Ludwigio palustris-Potametum polygonifolii*.

A continuación exponemos una breve descripción de cada una de estas comunidades; para la interpretación de términos técnicos remitimos a dos trabajos aparecidos anteriormente en esta Revista (PEINADO, 1982 y PEINADO & COLABORADORES 1983); en este último se recoge un glosario con los tecnicismos ecológicos y fitosociológicos más utilizados.

EL ECOSISTEMA DEL ABEDUL LUSOEXTREMADURENSE: GALIO BROTERIANI-BETULETO PARVIBRACTEATAE S.

El término de ecosistema, análogo al de serie de vegetación o *sigmetum*, abreviadamente S. (RIVAS-MARTÍNEZ 1982), define un área natural (biótopo) en la que está presente una comunidad vegetal acorde con el clima (macro o microclima), así como un conjunto de comunidades subordinadas a la misma y que tienden a evolucionar hacia la etapa de máximo desarrollo (clímax), de la que están separadas por condiciones ecológicas, climatológicas, edafológicas, florísticas, etc., por lo que la serie del abedul lusoextremadurensis comprende a la etapa forestal madura (abedular) y a las comunidades que sustituyen a ésta según un gradiente ecológico: saucedas, juncuales, brezales, plantas natantes. La serie podría definirse como: Serie mesomediterránea edafófila silicícola del abedul extremadurensis *Betula parvibracteata*; la expresión simplificada de esta definición es la denominación latina de la comunidad clímax, seguida de la letra S. que significa Serie: *Galio broteriani-Betuleto parvibracteatae* S.

LA ASOCIACION DEL ABEDUL: GALIO BROTERIANI-BETULETO PARVIBRACTEATAE PEINADO & VELASCO, 1983.

Tabla 1.

Ecología y corología: Bosque ribereño, subclímax edáfica (es decir, ligada a la humedad del suelo), de los suelos arenosos con pseudogley que se desecan parcialmente en el verano; de no existir una desecación parcial en el estío, con capa freática más elevada, el abedular sería sustituido por la aliseda lusoextremadurensis (*Galio-Alneto glutinosae* S.), que originalmente alternó con el abedular sobre los suelos siempre inundados.

Estructura: Se trata de un bosque de abedules (*Betula parvibracteata*) que ocupa el fondo del valle del río Frío durante varios Kms; la comunidad se estructura como un estrato arbóreo dominante monoespecífico de *B. parvibracteata*, del cual resaltan los blancos troncos imputrescibles y su follaje verde en primavera, que tinta de amarillo todo el valle durante el otoño. Al estrato dominante de abedules, cuya altura puede cifrarse entre los 10-20 m, se subordina un estrato arbustivo de sauces, arraclanes y mirto de Brabante (*Frangulo-Myricaetum galeae*) que lo limitan hacia los suelos más húmedos o de arroyada donde tienen su óptimo; el sotobosque del abedular lleva un estrato herbáceo poco desarrollado (*Galium broterianum*, *Scilla ramburei*, *Physospermum cornubiense*, *Poa nemoralis*, ...). Una orla forestal de arbustos espinosos (*Clemati campaniflorae-Rubetum ulmifolii*), constituye el límite espinoso de protección del abedular. Hacia los biotopos circundantes, en el contacto con el encinar que lo rodea, el abedular presenta un aspecto más seco con entrada de especies propias del encinar (*Phillyrea angustifolia*, *Rubia peregrina*, *Ruscus aculeatus*).

Observaciones: Pocas comunidades vegetales de la península tienen la importancia botánica y la belleza paisajística del abedular de Río Frío, cuya sola presencia justifica la visita a esta sierra y, desde luego, una acción de protección del ecosistema natural más importante, desde el punto de vista de la historia de la vegetación, de toda la provincia corológica Lusoxtremadurensis. Desde estas páginas hacemos un llamamiento a todos los amantes de la naturaleza para que, en la medida de sus posibilidades, se opongan a cualquier acción tendiente a destruir este patrimonio natural de suma importancia para nuestra provincia. En la actualidad toda la Sierra de Río Frío ha sido despojada de su cubierta forestal autóctona (encinares y alcornoques), para ser sustituidos por rentables explotaciones de pinos resineros y eucaliptos, que, afortunadamente, no prosperan en los suelos arenosos húmedos donde se instala el abedul, lo que posiblemente haya sido una causa fundamental para su supervivencia.

LA ASOCIACION DEL ARRACLAN Y MIRTO DE BRABANTE: FRANGULO ALNI-MYRICAETUM GALEAE PEINADO & VELASCO, 1983

Tabla 2.

Ecología y corología: El abedular limita hacia los suelos

menos profundos, en bordes de río y arroyadas, donde las raíces del abedul no encuentran suelos aptos para su desarrollo, con una vegetación de altos arbustos, rica en arraclanes (*Frangula alnus*), sauces (*Salix atrocinerea*, *S. salvifolia*) y mirto de Brabante (*Myrica gale*), que constituyen la asociación que nos ocupa y que, ecológicamente, juega un papel serial análogo al de las saucedas en los ecosistemas riparios mediterráneos.

Estructura: La comunidad está formada por un estrato de arbustos de 2-4 m de altura, con delgados troncos que crecen muy próximos lo que, unido al bajo follaje de *Myrica gale* y a la profusión de zarzales, hace prácticamente imposible su penetración por el hombre; constituye la asociación un perfecto refugio para venados y jabalíes, frecuentes en la Sierra de Río Frío, que tienen en el río su abrevadero natural.

Observaciones: A la majestuosidad y belleza del enclave de Río Frío, contribuye poderosísimamente la fragancia de las flores del mirto de Brabante que, en primavera, inundan todo el valle de un penetrante aroma; no en vano esta especie fue utilizada en Centroeuropa, donde es abundante, para aromatizar la cerveza. Se trata de un arbusto que, aunque tiene su óptimo en esta comunidad, se extiende por otros enclaves encharcados del valle donde prospera con facilidad debido a que en sus raíces viven bacterias endosimbióticas fijadoras del nitrógeno, lo que hace que esta planta tenga un poderoso hábito colonizador de todos los suelos pobres del valle.

LA ASOCIACION DEL ZARZAL CON CLEMATIDES: CLEMATI CAMPANIFLORAE-RUBETUM ULMIFOLII PEINADO & VELASCO 1983.

Tabla 3.

Ecología y corología: El fenómeno de las orlas de linde está muy extendido en todos los ecosistemas climáticos termo, meso y supramediterráneos, manifestándose en dos aspectos diferentes de acuerdo con su biotopo; por un lado, los bosques con humedad climática, llevan unas orlas dominadas por biotopos retamoides que se implantan sobre los suelos profundos con humus forestal y que, a su vez, son desplazados por lastonares, jarales, tomillares y romerales cuando los suelos van progresivamente degradándose. Estas comunidades, denominadas localmente retamales o piornales, se diferencian

en función del sustrato y del piso de vegetación. Así, en nuestra provincia, en el piso mesomediterráneo son dos los tipos de piornales que se implantan: en los sustratos calizos del este de la provincia, donde domina el encinar calcícola (*Bupleuro rigidi-Quercetum rotundifoliae*), la etapa del retamal corresponde al retamal con aulagas (*Genisto scorpii-Retametum*), mientras que en los suelos silíceos dominantes en el oeste de la provincia, el encinar silicícola (*Pyro bourgaeanae-Quercetum rotundifoliae*), lleva como orla el retamal con piorno florido (*Cytiso multiflori-Retametum*); ambas formaciones, actualmente bastante degradadas, subsisten todavía en forma de retamales «parque» sobre pastizales, lo que es debido a que el poder fijador del nitrógeno por parte de las raíces de estos arbustos retamoides, contribuye a la mejora del pastizal, por lo que han sido secularmente protegidos por pastores y ganaderos. En el piso supramediterráneo de nuestras serranías, que hay que buscar por encima de los 1.200 m, el mejorar climático (*Sorbo torminalis-Quercetum pyrenaicae*) lleva un piornal con cantuesos que es una variante empobrecida del *Lavandulo sampaianae-Cytisetum striati* lusitano.

Por otra parte, en los suelos que además de la humedad climática gozan de humedad edáfica, los piornales no constituyen la comunidad vegetal de linde, sino que son sustituidos por zarzales y espinares de diferente composición florística acorde con el sustrato. En el sector manchego de nuestra provincia, sobre sustrato calizo, los espinares son ricos en rosales (*Rosa micrantha*, *Rosa agrestis*) que constituyen la asociación *Rosetum micrantho-agrestis*; en el sector lusoextremadureño de nuestra provincia, sobre los sustratos silíceos ordovícicos y silúricos, los bosques mesófitos llevan un zarzal con clemátides: *Clemati-Rubetum ulmifolii*, endémico de estas comarcas.

Estructura: Se trata de un espinal con la zarzamora (*Rubus ulmifolius*) como dominante, a la que se asocian otros arbustos espinosos como el escaramujo (*Rosa canina*), el majuelo (*Crataegus monogyna*) y ocasionalmente el tamujo (*Securinega tinctoria*), que constituyen una barrera vulnerable impenetrable sobre la que crecen lianas y enredaderas como la madreSelva (*Lonicera hispanica*), las clemátides acampanadas (*Clematis campaniflora*), la vid silvestre (*Vitis vinifera*) o la nueza negra (*Tamus communis*).

La comunidad se comporta como orla forestal de todos los bosques riparios del oeste de la provincia: abedulares, choperas, fresnedas, alisedas, olmedas, etc.

Observaciones: Es significativo señalar que, mientras la diseminación de los frutos del estrato arbóreo ocurre gracias a la acción del viento (diseminación anemócora), en el estrato de arbustos espinosos la diseminación sigue otros caminos, cuya aparición surge por la menor altura, mayor enmarañamiento de las ramas alrededor de los frutos y por el gran volumen foliar, que traen como consecuencia una menor exposición a las corrientes de aire. Por tanto, los arbustos espinosos han desarrollado mecanismos de dispersión de los frutos mediante los pájaros (diseminación ornitócora) o por otros animales (zoócora), lo que se manifiesta en los frutos carnosos de colores brillantes que actúan como reclamo para los frugívoros.

LA ASOCIACION DE JUNCALES CON BREZO Y MIRTO DE BRABANTE: **ERICO TETRALIX-MYRICAETUM GALEAE LADERO & VELASCO 1980** y **SIBTHORPIO-PINGUICULETUM LUSITANICAE LADERO & VELASCO 1980**

Otra de las asociaciones donde prospera el colonizador mirto de Brabante es el brezal higroturboso *Erico tetralix-Myricaetum galeae*, asociación en la que conviven otras plantas (*Erica scoparia*, *Erica tetralix*, *Calluna vulgaris*, *Molinia caerulea*) adaptadas a vivir en medios tremendamente pobres en nutrientes y que soportan un hidromorfismo que se prolonga durante casi todo el año. Junto a los arbustos que definen la asociación, sobresale la gran biomasa de *Molinia caerulea* subsp. *arundinacea* que constituye un alto pastizal-juncal propio de los tremedales inundados (*Sibthorpio-Pinguiculetum lusitanicae*), en cuyos bordes rezumantes sobreviven pequeños e interesantes terófitos (*Anagallis tenella*, *Pinguicula lusitanica*, *Sibthorpia europaea*, *Scutellaria minor* y *Wahlembergia hederacea*).

LA ASOCIACION DE PLANTAS NATANTES: **LUDWIGIO PALUSTRIS-POTAMETUM POLYGONIFOLII PEINADO & VELASCO 1983**

Ecología: Los remansos de agua de la Sierra de Río Frío, en depresiones permanentemente encharcadas, encierran una vegetación flotante enraizada en la que domina la espiga de agua *Potamogeton polygonifolius*, a la que se asocia la inte-

resante *Ludwigia palustris*, planta ésta que, sin embargo, soporta mejor el estiaje y tiende a colonizar los bordes menos inundados de la asociación, ya de tránsito a los juncales higrofilos y a la vegetación de pequeños helófitos.

COMENTARIOS SOBRE DOS PLANTAS CRITICAS DE RIO FRIO

Betula parvibracteata Peinado, Moreno & Velasco 1983.

Nombre vulgar: abedul, chopa blanca.

Figura 1.

Descripción: Árbol esbelto cuyo tamaño oscila entre los 10-20 m de altura, con tronco relativamente delgado, flexuoso, cubierto de una capa papirácea, blanquecina, que se desprende en tiras horizontales. En los árboles viejos, la corteza inferior de los troncos se torna negruzca. Ramas en general dispuestas horizontalmente, pero con tendencia a la caída, cubiertas de hojas simples, alternas caducas; casi todas colgantes y provistas de un peciolo asurcado. Limbo foliar delgado, biserrado, aguzado en su extremo, provisto de nervios bien marcados. Cuando son jóvenes las hojas, al igual que las ramas jóvenes y las yemas, son viscosas, glanduloso-resinosas. En la madurez carecen casi por completo de pelos.

Flores masculinas y femeninas sobre el mismo árbol (planta monoica), dispuestas en amentos cilíndricos de pocos cm de longitud (3-5). Cada flor masculina consta de dos estambres de filamentos bifidos situados en la axila de una bráctea grande y dos brácteas laterales pequeñas que se unen en lis. Flor femenina con un ovario bicarpelar y 2 estigmas filiformes, situadas en la misma disposición (de 3 en 3) que las precedentes. Fruto monospermo, en sámara, provisto de dos alas membranosas más estrechas que la semilla. Brácteas fructíferas de pequeño tamaño (—3 mm), con bracteola central triangular, progresivamente ensanchada en la base, las laterales subfalciformes (Fig. 2, 2').

Esta especie es próxima a otros abedules como *Betula fontqueri* y *B. pendula*; de la primera especie se separa por el menor tamaño y la morfología de sus brácteas y frutos y por nacer sus alas fructíferas inmediatamente por debajo de los estilos, sin dejar intervalo subestilar (como ocurre en *B. fontqueri*); de *B. pendula* se separa por el menor tamaño, de brácteas y frutos, así como por la diferente forma de su

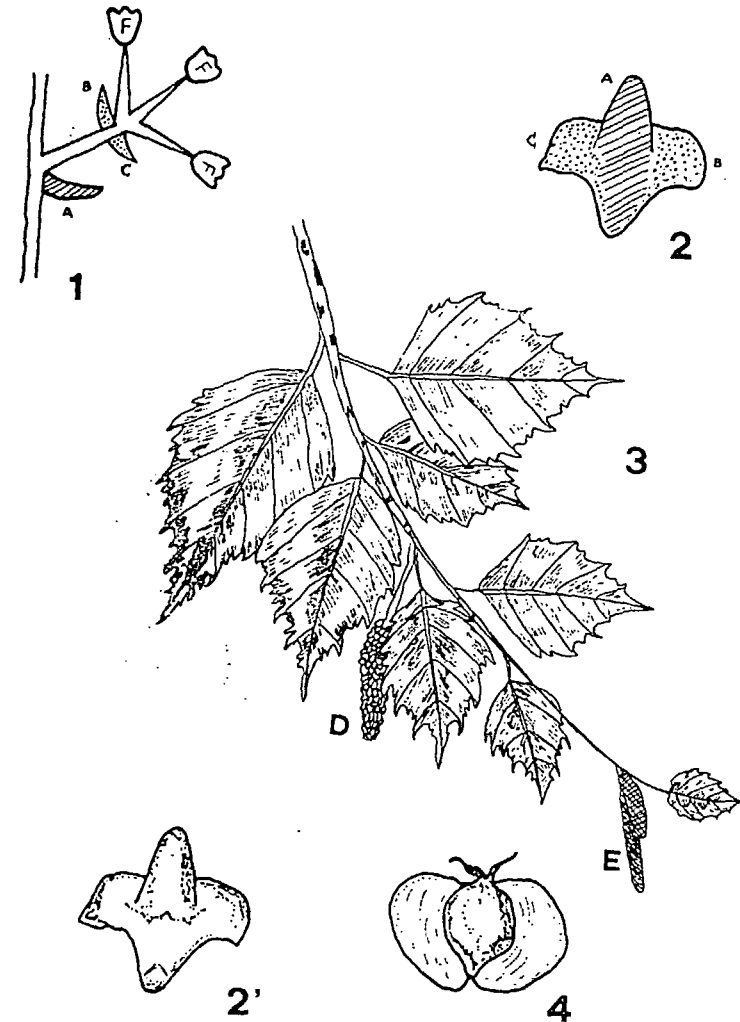


Fig. 1.—*Betula parvibracteata* Peinado, Moreno & Velasco: 1.—Esquema de parte de la inflorescencia con tres flores (f) que surgen de la axila de tres bracteolas (a, b, c), que en 2 se aprecian concrescentes en una sola bráctea en forma de lis. 2'—Aspecto de la bráctea fructífera (x10). 3.—Aspecto general de una ramificación (tamaño aproximado al natural) con amento femenino (D) y amentos inmaduros (E). 4.—Aspecto del fruto en sámara con dos alas muy características (x 12).

bracteola central, bruscamente ensanchada en la base en *Betula pendula*, progresivamente ensanchada, triangular, en *B. parvibracteata*. Además, en ésta, las alas de la sámara son más estrechas que la semilla, mientras que son considerablemente más anchas en *B. pendula*.

Holotipo: En el Herbario de la Universidad de Alcalá de Henares (2200). Ciudad Real, S^o de Río Frío, suelo arenoso de borde de río, 11-7-1982, P. Cantó, G. Moreno, M. Peinado & S. Rivas-Martínez.

Isotipos: Herbario del Real Jardín Botánico de Madrid (MA 235845); Herbario de la Facultad de Farmacia de Madrid (MAF 108622).

Comentario: La presencia de abedules en los Montes de Toledo y zonas próximas de nuestra provincia y limítrofes, había sido denunciada por diversos autores como LAGUNA, RIVAS MATEOS, J. MUÑOZ, LADERO & VELASCO, asimilándolos según los casos a *B. verrucosa* Ehrh. (LAGUNA 1883: 180), bien a *B. pubescens* Ehrh. (J. MUÑOZ, 1976: 476) o bien a *B. celtiberica* Rothm. & Vasc. (LADERO & VELASCO 1978: 499); en todos los casos las citas parecen referirse a los escasos ejemplares que sobreviven en los macizos que configuran la cabeza del río Estena en los Montes de Toledo y que, con los datos de que disponemos hoy, después del hallazgo hecho por nosotros de una densa población en la Sierra de Río Frío, creemos que se trata de una nueva especie a la que denominamos *Betula parvibracteata*, para señalar el carácter diferencial de esta nueva especie, que uno de nosotros ha descrito en *Willdenowia* 13(2), 1983.

La importancia del hallazgo de esta especie forestal es extraordinaria desde múltiples puntos de vista, pero ciñendonos al campo estrictamente botánico, la existencia de este bosque de abedules sirve para demostrar lo acertado de las teorías que, basándose en la flora, apuntaban a ambientes microclimáticos de tipo atlántico en estas comarcas ciudarreañas (RIVAS GODAY 1954, 1964; LADERO & VELASCO 1978, 1980). Estos autores señalaban la presencia de comunidades de un gran valor florístico pero que se mostraban como piezas aisladas de un mosaico que, con el hallazgo de este abedul, encajan como un todo en la serie del abedul oretano, porque todas ellas no son más que etapas seriales del ecosistema forestal maduro.

Desde el punto de vista ecológico, estos abedulares se comportan como la etapa forestal madura de los suelos arenosos

más o menos encharcados y oligótropos, pudiendo sobrevivir en ellos gracias a los hongos micorrizógenos que viven simbióticos en su aparato radicular; en la actualidad estudiamos los hongos que crecen en el sotobosque del abedular, lo que nos está reportando unas novedades micológicas muy interesantes.

Señalemos, por último, el carácter de especie endémica de este abedul, lo que hace de él un patrimonio natural y cultural de nuestra provincia, por lo que es de esperar que el organismo competente, ICONA, lo preserve de agresiones exteriores de cualquier tipo y haga de la Sierra de Río Frío un espacio natural protegido.

Myrica gale L.

Nombre vulgar: Mirto de Brabante.

Fig. 2.

Descripción: Arbusto que desprende un olor resinoso vivo y aromático, cuyo tamaño puede alcanzar los 2,5 m de altura, aunque por lo general ronda los 1,5 m, de aspecto de sauce, con corteza marrón-rojiza que en los tallos jóvenes aparece cubierta de una pelosidad muy corta. Hojas alternas, coriáceas, caducas, lanceolado-espátuladas con peciolo muy corto que se atenúa a partir del limbo foliar entero o con los extremos dentados, pero siempre con la base entera. Flores masculinas y femeninas en pies de planta diferentes (planta dioica); ambos tipos de flores poco vistosas, sin piezas florales de reclamo por estar adaptadas a la ponización por el viento, dispuestas en amentos erectos, compuestos de escamas imbricadas en cuya axila nacen las flores. Las masculinas reducidas a 4-6 estambres, las femeninas a un ovario con dos estilos; frutos comprimidos, con punteaduras resinosa y una sola semilla. La planta florece entre abril y mayo, antes de que aparezcan las hojas, mientras que la fructificación tiene lugar entre julio y septiembre.

Comentario: El nombre científico *Myrica gale* hace referencia a algunas particularidades de esta planta. *Myrica* deriva del griego *myron* (perfume), mientras que *gale* es el antiguo nombre celta con que era designado este arbusto, al que ya Tournefort en el siglo XVII denominaba como *Gale oloroso*. Además ha recibido varios nombres vulgares como el de pimienta real o pimienta acuática, probablemente a causa del

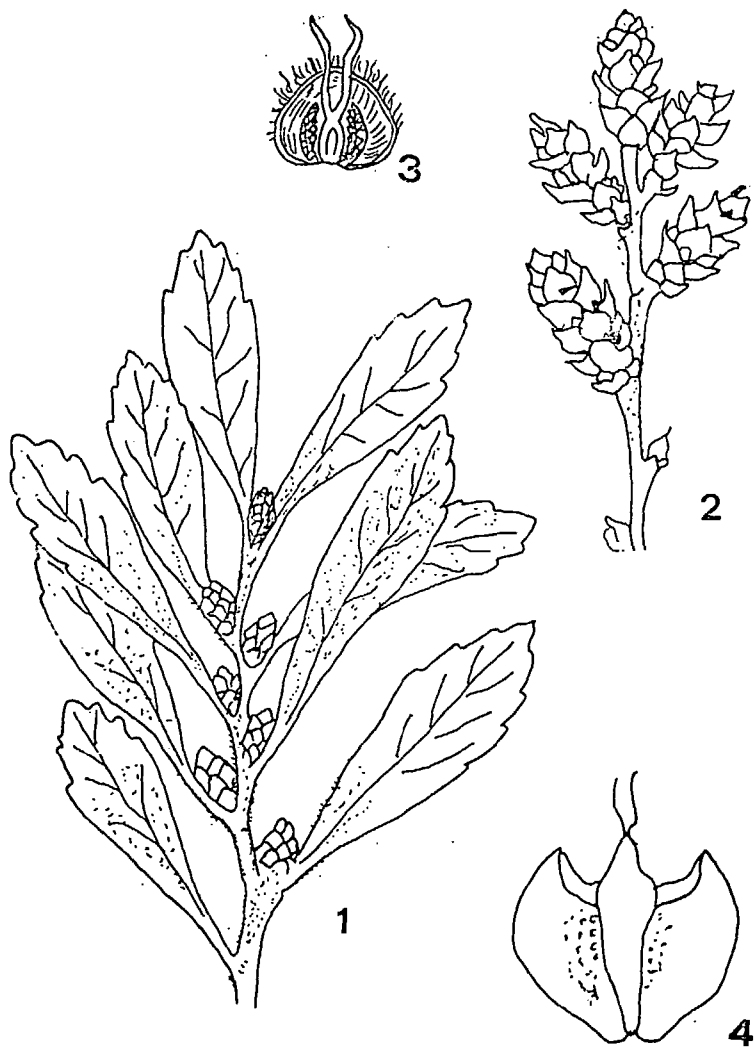


Fig. 2.—*Myrica gale* L.: 1.—Porte general de la planta. 2.—Inflorescencia. 3.—Flor menina con brácteas. 4.—Fruto. (De COSTE mod.).

olor vivo especias que desprende este arbusto, o mirto de turberas y mirto bastardo a causa de sus hojas coriáceas que

recuerdan a las del mirto (*Myrtus communis* L.); el nombre más usado en nuestro país es el de mirto de Brabante que alude a su denominación en las farmacopeas antiguas: «*Herba myrti Brabantini*». En el pasado, *Myrica gale* ha sido utilizada en múltiples usos: las hojas y las yemas de esta planta se usan para preparar un tónico vulnerario y sudorífico empleado para el tratamiento de neumonías; de la corteza se extrae un tinte amarillo rico en taninos que se empleó como curtiente. Las hojas se han empleado para aromatizar cervezas e incluso, antes de la introducción del té en Europa, se usaban como infusión. Asimismo sus ramas y hojas se utilizaron para preservar ropas, en la creencia de que su penetrante olor espanta a los insectos.

Sin embargo el más alto valor de *Myrica gale* reside en sus raíces que presentan nódulos contenedores de bacterias simbióticas capaces de captar el nitrógeno atmosférico, lo que hace que el mirto de Brabante sea una planta de alto valor ecológico capaz de colonizar suelos extremadamente pobres en nutrientes, constituyendo una pionera esencial en los ecosistemas. Por otra parte, la fijación del nitrógeno favorece el crecimiento de plantas de pastizal, a las que suministra un abonado natural extraordinario, por lo que las plantaciones de mirto de Brabante, o simplemente el favorecer el aumento de su área natural, contribuiría de forma extraordinaria a la génesis de suelos agrícolas y piscícolas, así como a la mejora de las aguas, ya que al tiempo que hacen bajar el contenido contaminante de los nitratos procedentes del abonado artificial, aumentan la riqueza piscícola de los ríos al incrementar la biomasa del fitoplancton. En estas características reside la clave de la extraordinaria proliferación de *Myrica gale* en los suelos pobres encharcados de la Sierra de Río Frío y por sí sola justificaría una política proteccionista de esta especie. Pero además, la población de *Myrica gale* de Río Frío es la más meridional de toda Europa y con toda probabilidad la más rica de España, porque estamos ante una especie en peligro de extinción en nuestro país, al haberse desecado artificialmente los medios en que vivía. Además de la población de Ciudad Real, denunciada por primera vez por RIVAS GODAY (1954) en el Valle de la Viuda (población vegetal hoy arrasada por el hombre), se conocía la planta de otra veintena de localidades norteñas, de las que en el año 1977 sólo sobrevivían dos de ellas (véase BERMUDEZ DE CASTRO 1977); por consiguiente estamos ante un auténtico testimonio de antiguos períodos geológicos de clima húmedo que, independien-

temente de su valor ecológico y agrícola, merece ser conservado.

Desgraciadamente, la población del Valle de la Viuda ha sido destruida en aras de una repoblación de pinos y chopos, tal y como ha sido constatado por nosotros, testigos ocasionales de la destrucción mediante maquinaria pesada de su ecosistema natural; en el Congreso sobre Protección de la Naturaleza y del Medio Humano, celebrado en Madrid en noviembre de 1982, se presentó una ponencia por el Departamento de Ecología de la Universidad Complutense, en la que se incidía sobre el atentado ecológico que representa esta destrucción de uno de los ecosistemas más interesantes de nuestra provincia. Esperamos que la población ibérica más importante de esta planta, la del Valle de Río Frío, no corra la misma suerte, y que la política de repoblaciones forestales, además del objetivo económico, tenga en cuenta todos los puntos de vista necesarios para la protección integral del medio ambiente y la conservación de espacios naturales sobresalientes.

TABLAS FITOSOCIOLOGICAS

La Fitosociología, ciencia que se encarga del estudio de las comunidades vegetales, emplea como base de trabajo los inventarios de comunidades levantados en el campo; en esos inventarios, realizados en una determinada superficie (superficie área) se registran datos ecológicos diversos, así como las especies vegetales presentes en el inventario a las que se asignan dos índices para valorar su importancia en la comunidad. Posteriormente los inventarios se estudian en el laboratorio y se confeccionan tablas sintéticas que sirven para describir las asociaciones y para mostrar sobre el papel el espectro florístico de la comunidad. Por consiguiente en las tablas que presentamos, las columnas corresponden cada una a un inventario, mientras que las filas son especies a las que se les asignan dos índices numéricos. El primer número es el índice de abundancia-dominancia, el segundo el de sociabilidad. Cuando hay un punto, significa que la especie no aparece en el inventario. Los índices empleados son:

Índice de Abundancia-dominancia:

- + = planta escasa con un valor de cobertura muy pequeño,
- 1 = abundante pero de cobertura escasa,

- 2 = muy abundante con cobertura escasa o cubriendo entre el 10 % y el 25 % de la superficie investigada,
- 3 = cualquier número de individuos cubriendo entre el 25 y el 50 %,
- 4 = cualquier número de individuos cubriendo entre el 50 y el 75 %,
- 5 = cualquier número de individuos cubriendo más del 75 % de la superficie.

Índice de Sociabilidad:

- 1 = individuos aislados,
- 2 = creciendo en pequeños grupos,
- 3 = creciendo en grupos mayores (rodales),
- 4 = creciendo en pequeñas colonias o en rodales extensos,
- 5 = poblaciones grandes.

TABLA 1

GALIO BROTERIANI-BETULÉTUM PARVIBRACTEATAE
PEINADO & VELASCO 1983

Inventario n.º	1	2	3	4	5
Altitud msnm.	640	640	640	640	640
Orientación	N	NE	NE	NE	NE
Cobertura en %	100	100	100	100	100
Altura media de la vegetación	10	10	12	10	10
Superficie área m²	100	100	100	100	100
Número especies/inventario	16	10	13	14	11
Características de asociación:					
<i>Betula parvibracteata</i>	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5
<i>Galium broterianum</i>	+1	.	+1	+1	+
<i>Scilla ramburei</i>	+1	+	+1	+1	+1
Características de unidades superiores:					
<i>Brachypodium sylvaticum</i>	2.2	1.1	+1	+1	+1
<i>Vincetoxicum nigrum</i>	+1	.	+1	+1	+
<i>Poa nemoralis</i>	+1	1.1	+1	+1	+1
<i>Phyospermum cornubiense</i>	1.1	1.1	+1	1.1	1.1
<i>Lonicera hispanica</i>	+
<i>Salix atrocinerea</i>	1.1	.	1.1	.	.
<i>Frangula albus</i>	1.1	.	1.1	.	.
<i>Tamus communis</i>	+	.	+	.	.
<i>Myrica gale</i>	2.2	1.1	1.1	1.1	1.1
Compañeras:					
<i>Pteridium aquilinum</i>	.	2.2	2.2	2.2	2.2
<i>Wahlembergia hederacea</i>	+2	+1	.	+1	+2
<i>Bryonia dioica</i>	+
<i>Aristolochia longa</i>	.	W.1	.	+	.
<i>Erica scoparia</i>	1.1	1.1	1.1	.	.
<i>Juncus bufonius</i>	.	.	.	+2	.
<i>Quercus broteroi</i>	1.1	.	.	1.1	.
<i>Cardamine hirsuta</i>	+1	.	.	+1	.

Procedencia de los inventarios: Sierra de Río Frío.

TABLA 2

FRANGULO ALNI-MYRICAETUM GALEAE
PEINADO & VELASCO 1983

Inventario n.º	1	2	3	4	5
Altitud msnm.	640	640	640	640	640
Orientación	S	—	N	NE	E
Cobertura %	100	100	100	100	100
Altura media vegetación	3	3	4	4	4
Superficie m²	50	50	100	50	50
N.º especies/inventario	8	9	13	10	12
Características de asociación:					
<i>Frangula alnus</i>	3.3	2.2	4.4	4.4	4.4
<i>Myrica gale</i>	3.3	3.3	2.2	2.2	3.3
Características de unidades superiores:					
<i>Salix alba</i>	.	.	1.1	+	.
<i>Salix atrocinerea</i>	2.2	3.3	3.3	3.3	2.2
<i>Salix salvifolia</i>	.	.	1.1	+	.
<i>Fraxinus angustifolia</i>	.	.	1.1	.	.
<i>Teucrium scorodonia</i>	+2	.	+2	+2	+
<i>Galium broterianum</i>	.	.	+2	+	.
<i>Tamus communis</i>	.	.	+	.	+
<i>Osmunda regalis</i>	.	1.1	+2	.	+
Compañeras:					
<i>Erica scoparia</i>	2.2	2.2	2.2	1.1	.
<i>Arbutus unedo</i>	+	.	.	.	+
<i>Pl. Ilyrea angustifolia</i>	+	.	.	.	+
<i>Quercus broteroi</i>	.	1.1	.	.	1.1
<i>Castanea sativa</i>	.	+1	.	.	.
<i>Filipendula hexapetala</i>	.	+	.	.	+
<i>Thalictrum glaucum</i>	.	.	.	+1	+
<i>Cistus psilosepalus</i>	.	.	2.2	.	.

Procedencia de los inventarios: 1, 2, 5 de la Sierra de Río Frío; 3, 4 del arroyo del Gargantón.

TABLA 3

CLEMATI CAMPANIFLORAE-RUBETUM ULMIFOLII
PEINADO & VELASCO 1983

Inventario n.º	1	2	3	4	5	6
Altitud msnm.	640	640	640	680	680	800
Orientación	NE	NE	N	E	E	S
Cobertura %	100	100	90	60	60	100
Altura media de la vegetación	2	2	2	2	2	2
Superficie m²	50	50	50	50	50	50
N.º especies/Inventario	9	11	16	10	5	10

Características de asociación:

<i>Clematis campaniflora</i>	1.1	1.2	1.1	1.2	+	1.1
<i>Rubus ulmifolius</i>	3.3	4.4	4.4	4.4	4.4	3.3

Características de unidades superiores:

<i>Rosa canina</i>	1.2	1.2	.	.	1.1	2.2
<i>Lonicera hispanica</i>	.	1.2	.	+2	.	1.1
<i>Tamus communis</i>	.	+	.	+	.	+2
<i>Crataegus monogyna</i>	.	1.2	+2	1.2	.	2.2
<i>Vitis vinifera</i>	1.1	+2	.	.	.	+2

Compañeras:

<i>Fraxinus angustifolia</i>	+	1.1	.	1.1	.	2.2
<i>Quercus pyrenaica</i>	1.1	1.1
<i>Erica scoparia</i>	.	.	2.2	.	.	+1
<i>Quercus broteroi</i>	+	1.1	+	.	1.1	.
<i>Rubia peregrina</i>	.	.	+	.	.	.
<i>Thapsia garganica</i>	1.1	+
<i>Securinega tinctoria</i>	+	+
<i>Scrophularia scorodonia</i>	.	.	1.1	1.1	.	.
<i>Salix atrocinerea</i>	.	.	1.1	3.3	.	.
<i>Cytisus scoparius</i>	.	.	1.1	.	.	.
<i>Filipendula hexapetala</i>	.	.	+	.	.	.
<i>Pteridium aquilinum</i>	.	.	+2	+2	.	.
<i>Galium broterianum</i>	.	.	+2	.	.	.
<i>Osmunda regalis</i>	.	.	+2	.	.	.
<i>Cistus psilosepalus</i>	.	.	+2	.	.	.
<i>Cornus sanguinea</i>	.	.	+2	.	.	.
<i>Frangula alnus</i>	.	.	2.2	2.2	.	.
<i>Myrica gale</i>	.	.	+1	.	.	.

Procedencia de los inventarios: 1, 2, Puebla de D. Rodrigo; 3, Arroyo del Gargantón; 4, Sierra de Río Frío; 5, 6, río Bullaque, Torre Abraham.

TABLA 4

LUDWIGIO PALUSTRIS-POTAMETUM POLYGONIFOLII
PEINADO & VELASCO 1983

Inventario n.º	1	2	3	4
Altitud msnm.	640	640	640	640
Orientación	S	E	NE	N
Cobertura %	100	80	100	100
Superficie m²	1	1	1	1
N.º especies/inventario	8	3	5	4

Características de asociación y

unidades superiores:

<i>Ludwigia palustris</i>	3.3	3.3	1.1	+1
<i>Potamogeton polygonifolius</i>	4.4	4.4	4.4	4.4

Compañeras:

<i>Ceratophyllum subersum</i>	+	.	+	.
<i>Callitriche lusitanica</i>	+	.	.	.
<i>Miryophyllum alterniflorum</i>	+	.	+	+
<i>Utricularia sp.</i>	1.1	.	.	.
<i>Ranunculus ophioglossifolius</i>	+1	.	.	.
<i>Illecebrum verticillatum</i>	+2	+	.	.
<i>Hypericum elodes</i>	.	.	+1	1.1

Procedencia de los inventarios: 1, arroyo del Gargantón; 2, Valle de la Viuda; 3, arroyo de la Quesera; 4, río Frío.

RELACION DE ESPECIES Y COMUNIDADES

Se relacionan alfabéticamente las especies y comunidades citadas en el texto, seguidas de su denominación vulgar más frecuente.

Nombre científico	Nombre vulgar
<i>Anagallis tenella</i> (L.) L.	Anagali de pantano
<i>Arbuto-Quercetum pyrenaicae</i> Rivas-Martínez inéd.	
<i>Arbutus unedo</i> L.	Madroño
<i>Betula fontqueri</i> Rothm.	Abedul
<i>Betula parvibracteata</i> Peinado, Moreno & Velasco	Abedul, chopo blanca
<i>Betula pendula</i> Roth	Abedul
<i>Bupleuro rigidi-Quercetum rotundifoliae</i> Rivas-Martínez inéd.	
<i>Calluna vulgaris</i> (L.) Hull	Brezo común, brechina
<i>Cistus albidus</i> L.	Estepa blanca
<i>Cistus crispus</i> L.	Estepilla
<i>Cistus ladanifer</i> L.	Jara, jara pringosa
<i>Cistus populifolius</i> L.	Jara cervuna, Jarón
<i>Clematis campaniflora</i> Brot.	Clemátide
<i>Clemati campaniflorae-Rubetum ulmifolii</i> Peinado & Velasco 1983	
<i>Crataegus monogyna</i> L.	Majuelo
<i>Cytiso multiflora-Retametum</i> Rivas-Martínez inéd.	
<i>Cytisus multiflorus</i> (L'Her) Sweet	Piorno florido
<i>Cytisus scoparius</i> (L.) Link	Retama negra, hiniesta
<i>Erica arborea</i> L.	Urce, brezo blanco
<i>Erica australis</i> L.	Brezo colorado
<i>Erica lusitanica</i> Rudolphi	Brezo blanco lusitano
<i>Erica scoparia</i> L.	Brezo de escobas, brezo de flor verde
<i>Erica tetralix</i> L.	Brezo de turbera
<i>Erica umbellata</i> L.	Brezo enano
<i>Erico tetralix-Myricaetum galeae</i> Ladero & Velasco 1980	
<i>Eucalyptus</i> sp.	Eucalipto
<i>Frangula alnus</i> Miller	Arraclán
<i>Frangulo alni-Myricaetum galea</i> Peinado & Velasco 1983	
<i>Fraxinus angustifolia</i> Vahl	Fresno
<i>Galio broteriani-Alnetum glutinosae</i> Rivas-Martínez inéd.	
<i>Galio broteriani-Betuletum parvibracteatae</i> , Peinado & Velasco 1983	
<i>Galium broterianum</i> Boiss. & Reuter	Galio
<i>Genista hirsuta</i> Vahl	Aulaga
<i>Genista scorpius</i> L.	Aliaga, aulaga
<i>Genisto scorpii-Retametum</i> Rivas-Martínez inéd.	
<i>Halimium halimifolium</i> (L.) Willk.	Jaguarzo blanco
<i>Halimium ocymoides</i> (Lam.) Willk.	Jara enana
<i>Halimium viscosum</i> Willk.	Jarilla
<i>Lavandulo sampaianae-Cystisetum multiflora</i> Rivas-Martínez 1981	
<i>Lonicera hispanica</i> Boiss. & Reuter	Madreselva
<i>Ludwigia palustris</i> (L.) Elliot	

<i>Ludwigia palustris-Potametum polygonifolii</i> Peinado & Velasco 1983	
<i>Melico-Betuletum celtibericae</i> Rivas-Martínez & Mayor inéd.	
<i>Molinia caerulea</i> subsp. <i>arundinacea</i> (Schrank) H. Paul	Lastón de turbera
<i>Myrica gale</i> L.	Mirto de Brabante
<i>Nuphar luteum</i> L.	Nenúfar amarillo
<i>Nymphaea alba</i> L.	Nenúfar blanco
<i>Phillyrea angustifolia</i> L.	Olivilla
<i>Physospermum cornubiense</i> (L.) DC.	
<i>Pinguicula lusitanica</i> L.	Tiraña, grasilla
<i>Pinus pinaster</i> Aiton	Pino resinero
<i>Poa nemoralis</i> L.	Poa
<i>Potamogeton polygonifolius</i> Pourret	Espiga de agua
<i>Primulo acaulis-Betuletum fontqueri</i> Barbéro, Quézel & Rivas-Martínez 1981, corr.	
<i>Pyro-Quercetum rotundifoliae</i> Rivas Goday 1959	
<i>Quercus pyrenaica</i> Willk.	Roble melojo, melojo
<i>Retama sphaerocarpa</i> (L.) Boiss.	Retama de bolas
<i>Rosa agrestis</i> Savi	Escaramujo, rosa silvestre
<i>Rosa canina</i> L.	Escaramujo, rosa silvestre
<i>Rosa micrantha</i> Bornex ex Sm.	Escaramujo
<i>Rosetum micrantho-agrestis</i> Rivas-Martínez & Arnáiz 1979	
<i>Rubia peregrina</i> L.	Rubia
<i>Rubus ulmifolius</i> L.	Zarzamora
<i>Ruscus aculeatus</i> L.	Rusco
<i>Salix atrocinnerea</i> Brot.	Sauce
<i>Salix salviifolia</i> Brot.	Sauce, bardaguera blanca
<i>Sanguisorbo-Quercetum suberis</i> Rivas Goday 1959 em. Rivas-Martínez 1975	
<i>Saxifrago spathularis-Betuletum celtibericae</i> Rivas-Martínez 1981	
<i>Scilla ramburei</i> Boiss.	Escila
<i>Scutellaria minor</i> Hudson	Tercianaria menor
<i>Securinega tinctoria</i> (L.) Rothm.	Tamujo
<i>Sibthorpia europaea</i> L.	
<i>Sibthorpio-Pinguiculetum lusitanicae</i> Ladero & Velasco 1980	
<i>Sorbo terminalis-Quercetum pyrenaicae</i> Rivas-Martínez inéd.	
<i>Tamus communis</i> L.	Nueza negra
<i>Vitis vinifera</i> L.	Vid silvestre
<i>Wahlebergia hederacea</i> (L.) Reichenb.	

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- BERMÚDEZ DE CASTRO, F. (1977): Angiospermas no leguminosas fijadoras del nitrógeno atmosférico en la Península Ibérica, *Bol. Estación Central Ecol.* 6(12): 3-18.
- LADERO, M. & VELASCO, A. (1978): Adiciones a la flora de los Montes de Toledo, *Anal. Ins. Bot. Cavanilles* 34(2): 497-521.
- LAGUNA, M. (1883): Flora Forestal Española, vol. I, Madrid.
- MUÑOZ, J. (1976): Los Montes de Toledo, estudios de geografía física. Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo, Instituto «Juan Sebastián Elcano», Oviedo.
- PEINADO, M. (1982): El paisaje vegetal ciudarrealeno, *Cuadernos Estudios Manchegos*, 12: 15-17.
- PEINADO, M., MARTÍNEZ-PARRAS, J. M. & BARTOLOMÉ, C. (1983): Síntesis corológica de la provincia de Ciudad Real, *Cuadernos Estudios Manchegos*, 14: 170-199.
- PEINADO, M., MORENO, G. & VELASCO, A. (1983): Sur les boulaies luso-extremadurenses (*Galio broteriani*-*Betuleto parvibracteatae* S.), *Willdenovia*, 13(2): 349-360.
- RIVAS GODAY, S. (1954): Islas atlánticas en pleno dominio de la flora Mediterránea (provincia de Ciudad Real), *Anal. Real Acad. Farmacia* 20(5): 405-412.
- RIVAS GODAY, S. (1964): Vegetación y Flórula de la cuenca extremeña del río Guadiana, *Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz*, Madrid.
- RIVAS MARTÍNEZ, S. (1982): Mapa de las Series de vegetación de la provincia de Madrid. *Publicaciones Servicio Forestal y Medio Ambiente, Excma. Diputación Provincial*, Madrid.

Blas Casado Quintanilla

«UN PRIVILEGIO RODADO DEL MAESTRE DE CALATRAVA»

«UN PRIVILEGIO RODADO DEL MAESTRE DE CALATRAVA»

por

Blas Casado Quintanilla

Se trata de un privilegio del 3 de enero de 1181 por el que el Maestre de Calatrava dona a Tello Pérez una heredad en Ci-ruela, en Malagón, en Benavente y en Alarcos por vida de éste y con la condición de que a su muerte vuelva a la Orden Militar. Se incluye, también, la «villa» de Ocaña para que la pueblo.

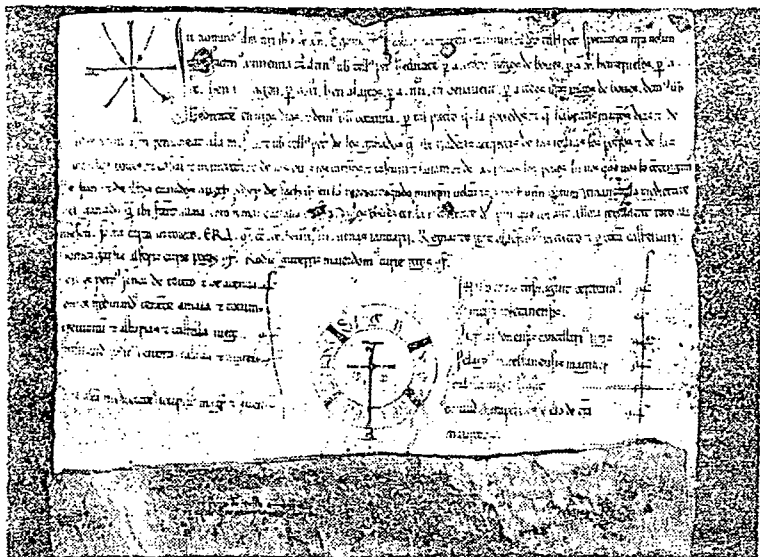
El hallazgo del documento no ha sido casual, aunque lo creemos caso único de privilegio rodado emitido por un Maestre. Estamos preparando un estudio diplomático de la documentación expedida por las Ordenes Militares españolas a través de los fondos documentales que se conservan, especialmente en el Archivo Histórico Nacional. Dadas las particularidades de este diploma señorial y ante la posibilidad de que se hubiera repetido este tipo documental en otra Orden Militar, hemos examinado los fondos de cada una de ellas con resultado negativo.

Los fondos de Calatrava han marcado el comienzo de nuestra investigación y por ello estamos en condiciones de afirmar, aunque no de forma definitiva, que la expedición del diploma que nos ocupa se produce en un momento en que la Orden de Calatrava no tiene una organización cancilleresca, tal como la habían estructurado los monarcas coetáneos, y estaba muy lejos de alcanzarla en un período corto de tiempo. Contaba, sin embargo, con una oficina encargada de preparar y expedir sus documentos, en la que unas personas: «freires», «presbiter», «capellanus», «levitas» y otros, miembros de la Orden o estrechamente vinculados a ella, hacían de rogatarios para preparar la documentación que la Orden necesitaba emitir. No existen una continuidad de personas en el oficio, antes al contrario, su presencia es ocasional y obedece con frecuencia a un mandato expreso del propio Maestre, según figura en las suscripciones, que se sirve de la persona que tuviera más a mano de entre aquellos que conocían este arte y que gozaban de un reconocimiento público; aspecto este último que estudiaremos con mayor detenimiento al final de nuestra investigación.

Las coordenadas que señalamos nos autorizan a calificar de esporádico el privilegio rodado que comentamos y a buscar las razones de su aparición, no en una perfecta organización de la cancillería señorial, sino en causas extrínsecas a ésta y en motivos circunstanciales relacionados con la irradiación de influencia de los usos y costumbres de la cancillería real, cuya impronta se deja sentir de manera especial en los grandes magnates por su continuado contacto con el monarca y las instituciones reales.

1. Caracteres externos.

Es un diploma escrito sobre pergamino de forma casi rectangular de 270 x 230 mms. más plica de 50 mms. en la que no hay señal alguna de sello pendiente, no tiene las perforacio-



nes de costumbre ni se anuncian tales solemnidades documentales en la cláusula correspondiente. Es original, su letra cursiva carolina está trazada con un ductus elegante, clara y a un sólo color, el mismo que se ha utilizado para el crismón y la rueda, con marcada angulosidad y preludios manifiestos de escritura gótica, como puede observarse en la fotografía que acom-

pañamos (1). Los renglones están perfectamente trazados ya que el pergamino fue pautado previamente, como aparece con toda claridad en el original que hemos manejado.

A primera vista ofrece un crismón inicial, enmarcado en un cuadrado, no dibujado, que consta de una cruz griega adornada en cada uno de sus brazos con una línea sinuosa; sobrepuesta a ella va otra cruz aspada con un pequeño adorno en el ángulo formado por los brazos de la cruz griega. La —i— inicial de la invocación verbal es de dimensiones semejantes al crismón, elegante, remarcada con trazos gruesos en la mitad superior y rematada en los extremos con unas líneas que se prolongan hacia la izquierda; tanto las líneas que adornan el crismón como las trazadas con la misma finalidad para la —i— parecen fruto de una mano poco segura y de escasa firmeza a juzgar por la forma que adoptan. La documentación privada con relativa frecuencia suelen comenzar con un crismón y una —i— inicial de características semejantes a las que acabamos de describir, por lo tanto nada tiene de especial estos caracteres externos que comentamos.

La particularidad del documento que estudiamos radica en que sin ser un diploma real está validado con el signo rodado entre las correspondientes columnas de confirmantes.

La presencia de la rueda es un privilegio expedido por la Orden le Calatrava es un caso raro y creemos que único dentro del campo de los estudios diplomáticos (2). Dos círculos concéntricos divididos por cuatro gruesas líneas encierran estas leyendas: sig/num/ o [r] d [in] i Ca/latrave. Dentro del círculo menor va una cruz latina cuyos brazos horizontales quedan enmarcados por aquel, mientras que el brazo vertical sobrepasa el círculo mayor. Del brazo horizontal cuelgan dos signos que pueden ser interpretados como el alfa y la omega; duda-

(1) La letra es semejante a la utilizada en la cancillería regia en documentos coetáneos a éste. Incluso hemos visto entre los documentos de la Orden dos donaciones de particulares, aunque de la categoría nobiliaria suscritos por "Petrus regis notarius iusu comitis scripsit" o "Petrus de la Cruce regis notarius scripsit" y el tipo de letra utilizado por el notario real y por el escribano del privilegio rodado del maestre es muy semejante. Estos documentos suscritos por el citado "Petrus" pueden verse en AHN Ordenes Militares-Calatrava, carpeta 455 números 9 y 17. La angulosidad de la letra se manifiesta sobretodo en las letras —o— y —r—.

(2) En la gran cantidad de documentos por nosotros manejados pertenecientes todos ellos a los fondos de Ordenes Militares es el único caso que hemos encontrado con semejantes características.

mos de que así sea porque parece adornos de flor de lis semejantes a los colocados en los extremos de la cruz por los caballeros de Calatrava para distinguir su emblema del de las otras órdenes militares (3). En el supuesto de que el escritor quisiera colocar aquí el primero y último signo del alfabeto griego, tendríamos que concluir, cosa por otra parte no infrecuente, que ignoraba lo que hacía, se limitaba a imitar a otros documentos o que al menos no se le alcanzaba el significado de tales signos porque el primero no se parece a una alfa aunque el segundo puede interpretarse como una omega. Los conocimientos de la cultura clásica debían brillar por su ausencia en el escritor del presente privilegio rodado, no sólo por lo que hemos apuntado, sino también porque el estilo y la lengua empleados en la confección del diploma son muy próximos al lenguaje popular, de cuyo influjo no puede desprenderse al redactar la escritura y que está más cerca del estilo y la lengua empleada por los documentos privados que de lo que era habitual en la documentación pública, a la que intenta imitar en los caracteres más solemnes. El latín y el castellano empleados en esta ocasión son igualmente incorrectos, incorrecciones que alcanzan incluso a la leyenda del siglo rodado (4).

2. Estudio diplomático.

La enumeración de los caracteres externos nos sitúa ante un documento que acumula en uno sólo características propias de la documentación real y de la documentación privada; su estudio diplomático nos ayudará a profundizar aun más en esta unidad dicotómica.

Entre los privilegios rodados expedidos por la cancillería real encontramos unos que contienen mayores solemnidades que otros. Basándose en las más solemnes, los diplomatas han elaborado una estructuración diplomática por la presencia

(3) F. RADES Y ANDRADA, *Crónica de la Orden de Calatrava*, fol. 8 dice: "Siempre esta Orden desde su principio tuvo por armas una cruz... con dos trauas negras al pie de la cruz como parece por los sellos antiguos... según parece... el sello de cruz, castillo y trauas era del convento y el de sola cruz con trauas era del Maestro" y añade "lo de las trauas no tiene otro misterio, sino que como todas las órdenes de caballería tomaron por insignias y armas la señal de la cruz, fue necesario que cada una de las órdenes se diferenciase de las otras"...

(4) Como ejemplos citamos: "demus uobis"; "et que habeatis in vestros dias et de post obitum vestrum remaneat a la meson"; "el ganado que ibi fuerit allora" y por último "signum ordini calatrave".

de las cláusulas que conforman este tipo documental, a las que se acomodan casi (5) todos los privilegios reales. El privilegio rodado que comentamos no es real, aunque participa de ciertas solemnidades que ostentan éstos, y carece de algunas cláusulas habituales en la documentación pública, de las que carecen, también, los documentos privados.

a) Protocolo inicial:

Invocación: aparecen tanto la monogramática: crismón; con las características arriba señaladas, como la explícita o verbal: «In nomine Domine Jhesu Chisti, amen». Esta formulación y aquel signo son habituales en la documentación real de la época.

Intitulación: El documento está redactado en forma de «auinentia» o acuerdo entre las partes, aunque se trata, en principio, de una donación del Maestre a Tello Pérez. Por razón de citado acuerdo ambos figuran como autores, pero pronto quedará despejada esta duda. La intitulación es de tipo pronominal, precedida de «ego». Mientras el donante aparece con el nombre de la dignidad que ostenta y como cabeza visible de un colectivo: «et totum conuentum» y sin el nombre y los apellidos, el destinatario figura con su nombre y apellidos.

«Ego Magister calatrava et totum conuentum et ego Tellus Petri».

Aun cuando el diploma no nos indica el nombre del titular de la Orden, sabemos por Rades y Andrada (6) que en esta fecha era Maestre Martín Pérez de Siones.

Con la cláusula de espontaneidad que sigue a la intitulación, cuya formulación recuerda la documentación privada, «spontanea nostra voluntate» se cierra este protocolo inicial, con la ausencia de la salutación, del preámbulo y la notificación, pasando directamente a la cláusula dispositiva en la que se incluye la dirección.

b) Texto:

Disposición: «facimus auinentia et demus uobis Tellus Petri hereditatem para XXX iugos de boues; para V en Ziruelos,

(5) Cfr. J. GONZALEZ, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, II hasta la página 600 en que aparece un documento fechado en Toledo con la misma data que el que a nosotros nos ocupa, donde se puede comprobar la gran variedad de fórmulas, dependiendo en gran medida de los notarios y canciller del momento.

para Xen Malagon, para XI en Alarcos, para IIII en Benavente. Para todos istos iugos de boues demus uobis hereditatem en uestros dias et demus uobis Occanna per tal pleito que la poblede et que habeatis in uestros dias et de post obitum uestrum remaneat a la meson».

Vimos en la intitulación cómo autor y destinatario se consideraban autores del acto jurídico, ahora la expresión «facimus ainentia» remarca de nuevo la misma idea y confirma la existencia de la actio anterior a la conscriptio en la que las partes fijaron extremos del acto jurídico. La palabra «demus» podría entenderse como mayestático pero creemos que debe interpretarse como colectivo porque la intitulación es colectiva: «ego magister calatraua et totum conuentum». Subrrayamos «uobis Tellus Petri» porque es la primera ocasión en que se formula la dirección con claridad, aunque no es la única, pues se repite tanto en la parte dispositiva como en la expositiva. Nadie duda de la importancia del Maestre de Calatrava rodeado de hombres, mitad monjes mitad soldados, bien preparados para la lucha; pero el beneficiario del privilegio era un cortesano que gozaba de la confianza de Alfonso VIII (7) y recibió de éste las oportunas recompensas (8).

Dirección: «uobis Tellus Petri».

Exposición: «et uobis Tellus Petri de los ganados... remaneat toto a la meson». En esta cláusula se aclaran algunos aspectos de la donación, se insiste en algunos extremos ya indicados en el dispositivo y se fijan de nuevo las condi-

(6) F. RADES A ANDRADA, obr. cit. fol. 17v-19r. Martín Pérez de Siones gobernó la orden como tercero de los Maestres desde 1170 a 1182. De él dice el cronista que era un hombre entregado a la lucha contra los "moros" y que su celo era tal que éstos temían enfrentarse con él y ante su presencia abandonaban el cerco a los castillos y villas y huían. Era temido, también, por su dureza en los castigos. Los "moros" habían cercado y tomado el castillo de Almodóvar; ante la noticia de que el maestre y sus caballeros iban en esta dirección "los moros desampararon el castillo y huyeron... el maestre fue en su seguimiento... mataron muchos moros... y capturaron más de dozientos, los cuales por mandato del maestre fueron pasados a cuchillo... "Esta acción no fue muy bien recibida entre los caballeros de la orden y dio motivos para fuertes disensiones internas hasta el punto de que llegaron a las armas, luha en la que se impuso Martín Pérez de Siones y sus seguidores.

Alfonso VIII en unión con el citado Maestre dio un Fuero a la villa de Zorita de los Canes al año 1180. Cfr. J. GONZALEZ, obr. cit. II, 570.

ciones pactadas del acto jurídico. Sin que medien otras cláusulas diplomáticas habituales en la documentación real, el autor pasa a la última parte del diploma.

c) Protocolo final.

Datación: A partir de esta cláusula el diploma vuelve a imitar a los reales y utiliza la misma formulación que introduce con el «facta carta...»; le sigue la data tópica en ablativo, la fecha por la era hispánica y el sistema numeral romano, completada con el sincronismo del reinado de Alfonso VIII «in Toletto et per totam castellam». A este sincronismo se añaden otros en las suscripciones.

Validación: Suscripciones. A renglón seguido del sincronismo real figura la confirmación del alférez y el mayordomo reales; el resto de los confirmantes aparece en dos columnas situadas a una y otro lado del signo rodado. En la columna de la izquierda van los dignatarios reales y en la de la derecha los eclesiásticos, situación, por tanto, contraria a la

(7) J. GONZALEZ, obr. cit., II, 251. 1170, julio, Zaragoza. Alfonso VIII hace un tratado de paz con el rey de Aragón. Entre los confirmantes por parte del rey de Castilla aparece "Tello Pedrez". Ibd., 531. 1179, marzo, 20. Cazola. Alfonso VIII hace confederación con el rey de Aragón contra el de Navarra. Allí se lee: "Hoc idem iurauerunt, ex parte regis Castelle, Petrus de Arazuri, Gomez Garsie, Alferiz regis et Tello Petri; ex parte regis Aragonum...". Lo que significaba que Tello Pérez era uno de los miembros que componían la comisión negociadora de esta confederación. Llama la atención que en ambas ocasiones sea para realizar tratados de paz entre el rey castellano y el aragonés, lo que nos lleva a pensar que podía ser un buen conocedor de los asuntos castellanos relacionados con la corona de Aragón.

(8) J. GONZALEZ, obr. cit., II, 301. 1173, abril, 11. Avila. Alfonso VIII da a Pedro Gutiérrez y a Tello Pérez el castillo y villa de Ocaña.

Ibd., 316. 1173, noviembre, 10. Burgos. Alfonso VIII da a Tello Pérez el Infantado de Matallana.

Ibd., 399. 1175, diciembre. Burgos. Alfonso VIII confirma al monasterio de Matallana en sus posesiones "quod Tellus Petri uxore sua Guntrude et filiis suis cum consilio et mandato meo uobis dederunt cum omnibus directuris et pertinenciis suis...".

Ibd., 601. 1181, enero, 3. Toledo. Alfonso VIII cambia con Tello Pérez la mitad de Ocaña, de Tondos, de unos molinos de Cuenca y otras heredades, por Malagón. Este es un privilegio rodado expedido por el rey en el mismo lugar y fecha que el que a nosotros nos ocupa. Aún sigue apareciendo Tello en la documentación de Alfonso VIII pero sólo intentamos dar las noticias que el citado personaje tuvo con el rey hasta el momento de emisión del documento que comentamos para destacar la importancia del beneficiario del mismo.

que ocupan en la documentación real. Todas las personas que confirman el documento, salvo el que lo escribe, son confirmantes identificables en la documentación coetánea de Alfonso VIII. La confirmación del alférez, del mayordomo y del canciller reales dan una relevancia especial a este documento y eliminan la necesidad de los testigos propia de la documentación privada, situándolo en una categoría superior, próxima a la real.

En la columna reservada a los confirmantes eclesiásticos leemos: «In isto anno transmigravit Cerebrunus archiepiscopus Toletanensis, confirmat», en la que conviene detenerse.

En primer lugar el documento es del 3 de enero de 1181 y citado prelado murió el día 12 de mayo de 1180 (9) por tanto cuando se dice «in isto anno» el escritor no se ha dado cuenta que ya ha finalizado un año y comenzado otro nuevo. En segundo lugar si estaba muerto, cómo es que confirma este documento. La explicación para éstos y otros casos parecidos hay que buscarla en la diferencia de tiempo transcurrido entre la actio y la conscriptio. El acto jurídico como tal debió realizarse con anterioridad a la muerte del citado prelado y en aquel momento éste dió su consentimiento al acuerdo realizado entre las partes, en el momento de la conscriptio se le incluye entre las personalidades que son conformes con lo que se consigna. En tercer lugar en esta confirmación se hace constar un acontecimiento histórico, según la costumbre generalizada desde Alfonso VII (10). Ahora bien, ¿quién de las tres personas que más directamente intervinieron en el documento: autor, destinatario y rogatario, tenía especial interés en dejar constancia de este acontecimiento? No podemos contestar con seguridad a esta cuestión, pero los datos históricos son importantes en sí mismas o para el que los da a conocer poniéndolos por escrito. No dudamos de uno ni del otro supuesto, pero dado que habían transcurrido más de siete meses desde la muerte del prelado hasta el momento de escribir este diploma, se podría pensar en la existencia de una minuta que sirviera de guía al que escribe este docu-

mento en las solemnidades indicadas y que en aquella se hiciera mención expresa de las personas que conocían el acuerdo entre el autor y el destinatario, entre las que figuraba Cerebruno arzobispo de Toledo.

La columna de suscripciones situada a la derecha de la rueda está reservada como dijimos a los eclesiásticos: Cerebrunus, arzobispo de Toledo, Pedro de Cardona, canciller real y, a la muerte del anterior, electo de la sede de Toledo el propio «Pelagius Castellanus magister calatrauensis scripsit, confirmat», quien por la localización de su firma en esta columna y no al final del texto según costumbre habitual, confiesa su pertenencia al estamento eclesiástico. El escribano «Pelagius» ante los títulos de alférez, mayordomo, canciller, condés y tenentes reales y arzobispo de Toledo, se siente en la «obligación» de darnos a conocer su condición de «magister calatrauensis», aunque no sea el Maestre de la Orden. En su ánimo de imitar la solemnidad de la documentación real, de existir el canciller de la orden hubiera sido lógica su inclusión en esta misma columna o en línea aparte. La ausencia de este dato, contando con la solemnidad de la rueda, nos parece argumento suficiente para negar la existencia de aquel en el momento de la elaboración de este documento. Por su parte «Pelagius» deja constancia de los formalismos de los signos de confirmación. La abreviatura de «confirmat» va unida a una línea vertical colocada a la derecha de los confirmantes. En la columna de la izquierda, tres son las confirmantes y tres los signos de confirmación; en la columna de la derecha existen igual número de suscripciones y seis signos de «confirmat», uno por cada línea escrita.

El signo rodado. El privilegio rodado es el tipo documental más solemne que ha salido de las cancellerías reales hispánicas y el que tenemos ante nosotros es el único diploma con rueda que ha sido expedido por la Orden de Calatrava.

Muñoz y Rivero (11), Millares Carlo (12), Julio González

(9) J. F. RIVERA, Toledo-Episcopologio, en *Diccionario de Historia eclesiástica de España*, IV, 2570; J. GONZALEZ, *Obr. cit.*, II, 377. El último documento real que confirma este prelado es del 7 de mayo de 1180.

(10) J. GONZALEZ, *Regesta de Fernando II*, Madrid 1943 pág. 78.

(11) J. M. MUÑOZ Y RIVERO, *Del signo rodado en los documentos reales anteriores a Alfonso X, el Sabio*. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, II (1897) 188-270.

(12) A. MILLARES CARLO, *La cancellería real en León y Castilla, hasta fines del reinado de Fernando III*. *Anuario de Historia del Derecho Español*, III (1926), 225-306.

(13) y Villar Romero (14) en estudios específicos y estos autores y otros en manuales de Paleografía y Diplomática (15) han fijado claramente los orígenes del privilegio real en general y del privilegio rodado en particular. Sus afirmaciones son coincidentes. La cancellería pontificia desde el Papa León IX (1048), con una organización modélica, expedía unas bulas validadas con la rueda dentro de la cual iba la suscripción correspondiente y la divisa del pontífice. El arzobispo de Santiago de Compostela, Gelmírez, mantuvo una nutrida correspondencia con los pontífices a través de la cual conoció esta solemne forma de validación que pronto utilizó en sus propios documentos. Por este camino Gelmírez fue el primero que expidió en España documentos en los que la rueda aparecía centrada en la parte inferior del pergamino entre las correspondientes listas de confirmantes (16). Otros obispos gallegos siguieron su ejemplo. El arzobispo de Santiago, hombre discutido pero de reconocido prestigio en su época, aportó su idea a los monarcas castellano-leoneses y bajo su influjo se organizaron las cancellerías regias. Fernando II de León y Alfonso VIII de Castilla incorporaron la rueda a los documentos más solemnes emanados de sus respectivas cancellerías (17).

Ninguno de los autores citados añade que además del arzobispo Gelmírez, los obispos gallegos y los monarcas, otras personalidades de la Edad Media validaron sus documentos con el signo rodado, como es el caso de Martín Pérez de Siones, tercero de los Maestres de Calatrava

-
- (13) J. GONZALEZ. *Regesta de Fernando II*. Madrid 1943.
- (14) M. T. VILLAR-ROMERO. *Privilegio y signo rodado, extracto de tesis doctoral*. Madrid 1968.
- (15) J. M. MUÑOZ Y RIVERO. *Manual de Paleografía y Diplomática de los siglos XII al XVII*. Madrid 1917.
A. C. FLORIANO CUMBRERO. *Curso General de Paleografía y Paleografía y Diplomática Españolas*. Oviedo 1960.
T. MARIN, J. M. RUIZ ASENCIO y Otros. *Paleografía y Diplomática*. Universidad a Distancia. Madrid 1977.
A. MILLARES CARLO con la colaboración de J. M. RUIZ ASENCIO. *Paleografía Española*. Madrid 1983.
Z. GARCIA VILLADA. *Paleografía Española*. Barcelona 1974.
- (16) A. X. GARRIGOS. *la actuación del obispo Gelmírez a través de los documentos de la Historia Compostelana, Hispania, XII (1943)*.
- (17) J. GONZALEZ. *Regesta de Fernando II*. Madrid 1943. ID, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*. Madrid 1960.

(18). No podemos afirmar por ello que el citado maestro organice su cancellería a semejanza de la de los reyes, pero sí es cierto que al menos en una ocasión imitó aquellos diplomas en lo que a caracteres externos se refiere. Las circunstancias, posiblemente, brindaron al Maestro la ocasión para expedir este tipo documental solemne, tipo documental al que sin duda el que lo escribió no estaba acostumbrado. El mismo día 3 de enero de 1181, Alfonso VIII y su corte están en Toledo y su cancellería expide un privilegio rodado a favor de Tello Pérez, beneficiario del que nosotros comentamos (19). Nada extraña entonces que el autor, el destinatario y el propio rogatario se entusiasmasen con la idea de hacer otro diploma de semejantes características externas al expedido por la cancellería real, aunque autor y destinatario los conocieran y poseyeran otros privilegios rodados (20) o precisamente por esta razón, gustarían de que su «auinentia» quedara reflejada en un privilegio rodado, confirmado por los más altos funcionarios de la corte a quienes el Maestro y Tello Pérez, como cortesano, tendrían fácil acceso para darles a conocer su acto jurídico y contar con su asentimiento para solemnizarlo mediante las suscripciones de cada uno de ellos. **Actio y conscriptio.** Nos parece oportuno volver ahora sobre la expresión: «facimus auinentia» que ya destacamos en la cláusula dispositiva. A todo acuerdo precede un diálogo por medio del cual los participantes fijan los términos de lo que pretenden hacer; después vendrá la redacción y la escritura de lo acordado para memoria de los interesados, presentes o futuros, máxime cuando una de las partes es cabeza de un ente colectivo: «Ego Magister calatrava et totum conuentum». Entre el diálogo, el acuerdo y la redacción definitiva del documento ha pasado un tiempo

-
- (18) F. RADES Y ANDRADA, obr. cit. fol. 18.
- (19) J. GONZALEZ. *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, II, 601.
- (20) En la nota n.º 8 hemos citado los documentos que Tello Pérez había recibido de Alfonso VIII entre los que hay algunos que son privilegios rodados. Por su parte la Orden de Calatrava había recibido del mismo rey y hasta enero de 1181 los siguientes privilegios rodados Cfr. J. GONZALEZ, obr. cit., II: 1168, mayo, 27. Toledo, pág. 175; 1169, mayo, 14. Zorita, pág. 201; 1174, abril, 30. Medina, pág. 336; 1175, marzo, 8. Toledo, pág. 364; 1175, mayo, 18. Medina, pág. 376; 1176, febrero. Toledo, pág. 404; 1176, febrero. Toledo, pág. 406; 1176, febrero. Toledo, pág. 407; 1176, febrero. Talamanca, pág. 414; 1176, junio. Soria, pág. 429.

que separa la **actio** de la **conscriptio**, tiempo que puede ocasionar la ruptura, pero que en esta ocasión se sucedieron sin solución de continuidad.

La última línea: «et altera medietatem accipiat magister et conuentum et tradimus captiuos de illo de terra mauro-rum» proyecta nueva luz sobre la existencia de los dos momentos de la confección del documento, porque debe entenderse que la Orden de Calatrava a cambio de la donación recibió un grupo de «freires» que habían sido cautivos de los moros y liberados por Tello Pérez. Nos había extrañado la ausencia de la exposición de motivos, espirituales o materiales, por los que el maestro entregaba la heredad y la villa de Ocaña a Tello Pérez; ahora conocemos la verdadera motivación de la donación y creemos que sería el Maestro el más interesado en comenzar las negociaciones para recuperar al grupo de caballeros de la Orden liberados del cautiverio de los moros y por tanto el que iniciaría la **actio**. La vuelta al castillo de los citados freires de Calatrava podía haberse realizado mediante la entrega de una cantidad de dinero, pero la categoría social y estamental de las partes tenía sus cánones de comportamiento y se impuso la elegancia del intercambio ante la compraventa por medio de una valoración monetaria. (21). Sólo nos queda intentar clasificar diplomáticamente este documento que, desde luego, es un privilegio rodado. Según las anotaciones que preceden se trataría de una carta de intercambio de bienes inmuebles y muebles por personas, aunque las cláusulas expositiva y dispositiva estén redactadas en forma de donación graciosa.

Crismóm. In nomine Domini Ihesu Christi, amen. Ego magister calatraua et totum conuentum et ego Tellus Petri,

- (21) F. RADES Y ANDRADA, obr. cit., fol. 17v. Dice que algunos de la Orden se sublevaron contra su Maestro porque había "degollado" a doscientos moros que habían capturado en el castillo de Almodóvar "diciendo que fuera mejor venderlos, para los gastos de la guerra o rescatar con ellos otros tantos Christianos cautivos". El Maestro al que se refiere el cronista es Martín Pérez de Siones.

Documento

1181, enero, 3. Toledo.

El Maestro de Calatrava da a Tello Pérez una heredad "para XXX iugos de boues" en Ziruelos, en Malagón, en Alarcos y Benavente. Le da Ocaña para que la pueble.

AHN, OO. MM., carp. 455 n.º 20.

Spontanea nostra uoluntate, facimus auinentia et demus uobis Tellus Petri hereditatem para XXX iugos de boues, para V en Ziruelos, para X hen Malagón, para XI hen Alarcos, para IIII en Benauente. Para todos istos iugos de boues demus uobis hereditatem en uestros dias et demus uobis Occanna per tal plecto que la pobledes et que habeatis in uestros dias et de post obitum uestrum remaneat a la meson et uobis Tellus Petri de los ganados que ibi traderetis accipetis de las ieguas los potros et de las uaccas los boues et caseum et mantecca et de las oues los carneros et caseum et lana et de las porcas los porcos hi nos que uos lo contengan de pan et de istos ganados aueatis poder de sachar en la (roto) quando ninquam uoluntas et post uestrum obitum remaneat la medietate o el ganado que ibi fuerit allora toto remaneat a la meson, et los boues con la medietate del pan que ibi fuerit allora remaneat toto a la meson.

Facta carta in Toletu. Era M CC X VIII. III nonas ianuarii. Regnante rege Aldefonsus in Toletu et per totam Castellam. Gomez Garsie alferiz curie regis, confirmat. Rodericus Guterriz maiordomus curie regis, confirmat.

(Signo rodado) SIGNUM O[R]D[IN]I CALATRAVE

(1.º columna)

Comes Petrus señor de Toledo et de Atencia, confirmat.

Comes Fredinandus tenente Amaia et totum Treuinnum et Asturias et Castella Uiega, confirmat.

Fredinandus Rodericus tenente Talauera et Trugello, confirmat.

(2.º columna)

In isto anno transmigravit Cerebrunus archiepiscopus Tole-tanensis, confirmat.

Petrus Cardonensis cancelarius regis, confirmat.

Pelagius Castellanensis magister calatrauensis scripsit, confirmat.

(En línea inferior)

Et altera medietatem accipiat magister et conuentum et tradimus captiuos de illo de terra maurorum.

Aurelio Gómez-Rico y Martín de Almagro

SANTISIMO CRISTO DE LA LUZ Y NTRA. SRA. DE LAS CRUCES

AL LECTOR

Las Bodas de Diamante de la llegada de los Padres Pasionistas a Daimiel 14-IX-1907-14-IX-1982 para fundar su Convento anejo a la Ermita del Santo Cristo de la Luz y el acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de noviembre del pasado año, declarando Monumento Nacional el Santuario de la Virgen de las Cruces, son dos acontecimientos que me mueven a publicar unas cuartillas tomadas de unas fichas, que en su día facilité al Ilustre Cronista de Ciudad Real, D. Francisco Pérez Fernández, fallecido recientemente sin publicarlas, referentes a estas dos Veneradas Imágenes, sin más finalidad que evitar su pérdida.

Fuí el primer Archivero del diocesano, nombrado por el Excmo. Sr. D. Narciso de Estenaga, entonces Obispo Prior de las Ordenes Militares, en enero de 1931, y las tomé de dicho Archivo cuyos originales, como todos los otros legajos, se perdieron al comenzar nuestra guerra, recuperándose a su terminación solamente lo que estaba empergaminado.

En estos legajos había cosas muy interesantes no sólo para la historia religiosa sino también para la civil de nuestra provincia, en los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX.

Creo que a los hijos de Daimiel les agrada conocer algo de su historia por esta razón me he permitido transcribir lo más interesante que, relacionado con Nuestra Patrona, dejó escrito en su Diccionario de la provincia D. Inocente Hervás Buendía y parte del documentado informe redactado por prestigiosos manchegos y presentado en el Ministerio de Cultura, necesario para conseguir la ya dicha declaración.

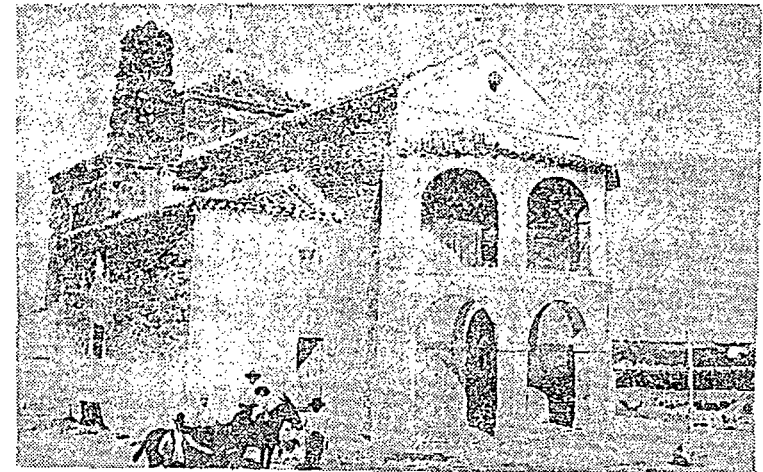
Quizá el lector encuentre estas notas excesivamente prolifas. He procurado hacerlo así, para vulgarizar los nombres de algunas de las personas que en los siglos XVII y XVIII rigieron los destinos de nuestro pueblo, y además para no omitir datos cuyo conocimiento pueda ser útil al daimieleño que afronte la tarea de escribir su historia.

No se me oculta que este modesto trabajo es incompleto, con fallos y lagunas. Espero se me disculpe; escrito a menos de un lustro de los 90 años, carezco de la clarividencia y capacidad de trabajo de que se goza en la juventud y en la edad madura.

SANTISIMO CRISTO DE LA LUZ

Edificación de la Iglesia.—A la piedad y devoción de un virtuoso sacerdote, hijo de la ciudad de Daimiel, D. Dionisio de Monte Alegre, se debe la edificación de la Iglesia del Santísimo Cristo de la Luz. El fue el iniciador de las obras, y el que, conseguida la oportuna autorización del Cardenal D. Luis de Borbón, trabajando sin descanso logró encauzar el acendrado amor que hacia el Santísimo Cristo de la Luz, venerado desde remotos tiempos en «un corto humilladero», sentían los daimieleños, e hizo cristalizar esa devoción en la Iglesia objeto del presente estudio.

Para llevar a feliz término su empresa, no regateó medios, ni escatimó sacrificio alguno. Organizó piadosas soldadescas que hicieron, en el día de San Miguel, los ofertorios tan corrien-



Ermita del Stmo. Cristo de la Luz, antes de que los PP. Pasionistas edificaran su Convento y ampliaran el coro alto.

tes en ambas Castillas en los siglos XVII y XVIII, para allegar recursos con fines religiosos o benéficos, celebró fiestas de toros, a que tan aficionados eran nuestros mayores y consiguió que se labrara de limosna un quiñón, que convirtió en huerta, cedido gratuitamente al Santísimo Cristo en 21 de abril de 1734 por D. Jerónimo de Oviedo, vecino y Regidor Perpetuo de la

entonces villa de Daimiel, destinando sus productos a la obra emprendida. Recogía limosnas de trigo y otros efectos que «daban los vecinos de este pueblo y otros forasteros» y colocó un cepillo para que los fieles depositaran su óbolo. Siendo insuficientes las limosnas recaudadas para abonar lo gastado en la terminación de la fábrica, supo adelantar generosamente cuanto fue preciso, resultando un alcance a su favor de 36.064 maravedís que en 1738 perdonaba.

Para dar una idea de su labor extractamos los siguientes datos de las cuentas que, de las limosnas que entraron en su poder para la obra y fábrica de la Iglesia desde el 18 de agosto de 1730 hasta el 31 de octubre de 1738, le tomó en esta fecha el Vicario y Visitador General de Ciudad Real Dr. D. Tomás Martínez de la Torre.

— Limosnas recogidas en el cepillo colocado para este efecto en el tiempo de esta cuenta	8.235 rs 30 maravedís	
— Recogido en la huerta en 1.734,27 fanegas de cebada y 2 carros de paja, vendida la cebada a 9 reales; y en 1735, 101 libras de lino a 2 reales	477 rs 00 maravedís	
— «De las banderillas que se han puesto en las fiestas de toros que ha habido para ayuda de la fábrica de dicha ermita	685 rs 17	»
— Ofertorios hechos el día San Miguel del año 1731 al 1736, ambos inclusive	4.982 rs 26	»
— Limosnas de maravedís, granos, etc. Ascíende lo recaudado a	18.990 rs 7	»
	33.371 rs 12	»

Agrupamos en los cuatro siguientes capítulos generales los gastos de la fábrica para resumir su importe:

— Madera para la techumbre, andamios, etcétera	3.578 rs 17 maravedís	
— Obradas para conducir los materiales necesarios	5.649 rs 5	»
— Peones, Jornales de maestros y oficiales «sin incluir los que se han dado de limosna que han sido bastantes»	14.787 rs 21	»

— Materiales y otras cosas, cal, yeso, ladrillos, tejas, puertas y ventanas, incluido el costo de pozo y alberca del quiñón 10.365 rs 5

Importa, por tanto, lo gastado en la construcción de la Iglesia 34.380 rs 14 maravedís, supliendo la diferencia el Administrador, como queda dicho.

No se limitó D. Dionisio de Monte Alegre a ver terminada la fábrica de la Iglesia, hizo también una hermosa sacristía y puso en ella una cajonería de nogal; colocó provisionalmente tres altares en la Iglesia, dotándolos de aras y manteles, y adquirió los ornamentos necesarios para la celebración del Santo Sacrificio de la Misa, así aparece del inventario hecho en 7 de noviembre de 1738. Tanto celo e interés tan grande no podía quedar sin recompensa, y el Visitador antes citado lo confirmó en el cargo de Administrador, con facultades para disponer, sin limitación alguna, de los bienes del Santísimo Cristo; autorizándole a desquitarse del alcance a su favor con las limosnas que recogiere, si bien le ordenaba que, después de gastar lo necesario para el culto, procurase «con el superavit adquirir bienes raíces para la estabilidad y permanencia del santuario».

Otro mandato de sumo interés, por lo que se verá más adelante, le hizo en la misma fecha, y es que borrarse las cruces de Calatrava (no se hizo) que había puestas sobre las pilas de agua bendita, a la derecha de la entrada y en la sacristía «para que en adelante no se disputase si dicha obra se hizo a costa de la Orden de Calatrava». Estaba, pues, terminada la Iglesia. Tiene ésta la forma de cruz latina con bóveda encañonada y media naranja. Un portal pequeño facilita el acceso, y sobre éste había antiguamente un corredor con tres arcos.

Bendición de la Iglesia.—Claramente nos dice la fecha y demás circunstancias iniciales que acompañaron y siguieron a su bendición el Procurador General de la Orden de Calatrava en un pedimiento presentado a S. M. en 9 de enero de 1739 del cual, a pesar de su extensión, creo conveniente copiar los párrafos siguientes: «Señor, Frey D. Juan Francisco Ramírez de Baquedano, Marqués de Andía, Caballero, Procurador General de la Orden de Calatrava, ante V. M. comparezco y digo que habiéndose fabricado en la villa de Daimiel, territorio de dicha Orden, a expensas y limosnas de los devotos vecinos una ermita donde antes había un corto humilladero, en que se veneraba la Imagen del Cristo Crucificado, llamado de la Luz... Se dió, por el Consejo de las Ordenes en nombre de V. M. como su Pre-

lado y Maestro, comisión y orden de Calatrava para que pasase a dicha villa y bendijese dicha ermita, como con efecto lo ejecutó, y es así que parece que antes por el Vicario Eclesiástico de la dignidad Arzobispal de Toledo puesto en Ciudad Real, habiendo pasado en dicha villa de Daimiel con el ánimo de extender su jurisdicción, e influido de D. Dionisio de Montes, Presbítero de San Pedro, su súbdito, quien había manejado los caudales de dicha fábrica y tenía una de las llaves principales de la ermita y las de la puerta del coro y sacristía y cajones. Se intentó bendecir dicha Ermita, con cuya noticia el referido Cura Rector (D. Alfonso Carrillo) y el Alcalde Mayor de dicha villa pasaron a ver al referido Vicario (D. Tomás Martínez de la Torre) y le expresaron no podían permitir se vulnerasen las facultades de V. M. y su Consejo de las Ordenes, a cuya jurisdicción en virtud de las Bulas Apostólicas toca privativamente bendecir sus Iglesias y Ermitas, por lo que dicho Vicario suspendió su deliberación, quedando todos de acuerdo en que por dicho Cura Rector y la Justicia y Regimiento se consultase, como se hizo con propio a dicho Real Consejo de las Ordenes, y se esperase su resolución, en cuyo estado procedió dicho Vicario con cautela y disimulo, habiéndose ausentado a la villa de Manzanares, distante tres leguas muy largas de la de Daimiel, y parece, según se ha dicho vagamente, que la noche del día 14 de noviembre del año próximo pasado (1738) oscura y tenebrosa, muy a deshora, con todo silencio, preparado de recados y ornamentos ceremoniales y con la grande incomodidad que se deja reconocer, vino dicho Vicario a la Villa de Daimiel y llegó a las Casas del referido Clérigo Montes y teniendo éste las llaves, que no había querido entregar al párroco, pasó a la Ermita y hallándola atrancada y clavada a justa precaución y recelo de dicho Fray D. Alfonso, hizo se asaltase por la ventana que cae sobre las puertas principales, y quitados y desclavados los impedimentos entró dicho Vicario en la referida Ermita, y se dice la bendijo, y que se volvió la misma noche con el propio silencio e incomodidad a la villa de Manzanares, llevándose cuatro llaves de la puerta y oficinas de dicha Ermita, cuyo hecho con voces discretas y cautelosas contó el día siguiente dicho Clérigo Montés al Cura Rector, por haberle pedido las llaves de dicha Ermita...». Solicitaba pues se despachase Real Cédula ordenando al Vicario la revisión de los Autos. Así se dispuso por auto firmado en el Pardo a 16 de enero de 1739, contestando el Vicario que se entendiese «con el Consejo de la Gobernación del Serenísimo Señor Infante Cardenal, mi Señor, que reside en Toledo, donde tiene su merced remitidos los mencionados autos».

Estos incidentes entre ambas jurisdicciones motivaron tales

disgustos entre el Cura Rector de Santa María y D. Dionisio de Monte Alegre, que el mismo año pedía éste al Vicario de Ciudad Real le relevara del cargo de Administrador por «haberse entrometido el Cura Rector de Santa María a recoger limosnas, como es público y notorio» alegando además los achaques de su avanzada edad y las ocupaciones de su caudal y patrimonio; disgustos que hubieron de repetirse más adelante.

No se le admitió la renuncia; falleciendo santamente el 6 de enero de 1742, después de haber fundado una Capellanía para que no faltara Misa a los labradores durante el tiempo de las eras muy próximas y dejando por heredero, no sólo de su hacienda sino de su devoción al Santísimo Cristo, a su sobrino D. Juan Manuel Sánchez Montañés y Monte Alegre quien con notable entusiasmo y singular celo, siguió administrando los bienes del Santísimo Cristo de la Luz. Su cadáver yace sepultado en dicha ermita, como cumplía a quien consagró su vida y hacienda a la propagación de la devoción al Santísimo Cristo de la Luz. Tenía 56 años y vivió en el Terreno blanco.

El Retablo Mayor.—Como desde el año 1738 al 1742 no se hicieron en la Ermita gastos de importancia, «resultó un alcance a favor de Santuario de 54.513 maravedís que el Visitador ordenaba en 1742 se dieran a censo, con intervención de la Vicaría de Ciudad Real, en heredad libre y cuantiosa».

No satisfizo este mandato ni al Administrador ni a los devotos, puesto que en 18 de febrero del año siguiente, solicitaba el permiso de la Vicaría para que, en lugar de invertir el alcance en los censos, se le permitiera hacer un retablo transparente y comprar una campana mayor «ya que así era la voluntad condición que ponían los varios devotos al dar limosna, entendiéndose que tales adornos servirían de vehículo para el acrecentamiento del capital, y después se podría dar a censo».

Obtenido el necesario permiso, se encargó de la ejecución del Retablo Mayor, el notable maestro tallista Pedro López Villaseñor, vecino de Daimiel, que cobró por él 6.600 reales, colocándose en blanco en espera de tiempos mejores, que permitieran dorarlo. Los presidía la Imagen del Stmo. Cristo de la Luz, y al dorso de la Cruz la Imagen de la Virgen de la Guía.

Retablo de Santa Quiteria.—Al fallecimiento de D. Juan Manuel Sánchez Montañés, se encargó de la administración su hermano, también Presbítero, D. Francisco, quien en la visita de 1762 «declaró haber hecho a sus expensas en dicha ermita un retablo de talla, que está en blanco, y colocada en él la Imagen de Santa Quiteria, al lado del Evangeio, y lo hizo Pedro

López de Villaseñor, el Menor, Maestro escultor, y tuvo de costa 750 reales, los que cede y perdona a favor de dicha Ermita».

Campanas.—Se adquirió un cimbalillo, que importó 320 reales, como consta «por recibo de Frey D. García Yáñez, del Hábito de Calatrava, Cura que fue de la Parroquia de San Pedro, de esta villa» fecha 1 de septiembre de 1744.

D. José de la Cuesta «Maestro Campanero, vecino del lugar de Isla» hizo la campana grande, según recibo fechado en Daimiel a 3 de octubre de 1746. Tuvo de costa 2.346 reales «incluso en dicha cantidad 237 reales y medio del importe de la campana quebrada de la Imagen de Santa Quiteria».

Casa del Santero.—Abierta la Iglesia al culto, no podía quedar desatendida y para que lo estuviera en debida forma era de todo punto necesario edificar una pequeña casa para morada del Santero. Hizose así, trabajando como maestro alarife Matías Sánchez Rubio y como carpintero el ya citado Pedro López de Villaseñor.

Permaneció esta casa hasta el año 1907 en que fue demolida, al edificar su amplio convento los Reverendos Padres Pasionistas.

Como retribución se cedió al santero el disfrute de la huerta «por el cuidado y asistencia, hostias, vino y cera que dan para las misas que se celebran en la referida Ermita».

Santa Quiteria.—Se ha hablado anteriormente de la Imagen de Santa Quiteria, colocada en un altar lateral de la Iglesia del Santísimo Cristo y de su campana, no parece fuera de lugar explicar el motivo de encontrarse allí dicha Santa Imagen.

El año 1712 se venía a tierra la techumbre de una de las ermitas más antiguas de Daimiel, levantada en los tiempos de la reconquista junto al Castillo de Santa Catalina, que la defendía y amparaba, la ermita de Santa Quiteria.

Sin cubierta y con las puertas cerradas, «porque no se hagan indecencias en el sagrado de élla, entrando cabalgaduras y aposentamiento de gitanos», permaneció varios años.

Del cuidado de la Imagen y ornamentos se encargó en 1713 el Presbítero D. Juan de Baldelomar, a cuya costa y de su padre se celebraba la fiesta; provisionalmente se instaló en Santa María, acariciando la idea de reedificar la ermita; a ello le estimulaban los visitantes, y como ésta sólo tenía un censo de 7.000 ms. de principal, le autorizaron a vender para ello la madera vieja, recoger limosnas, y organizar soldadescas. Unos

años de miseria y escasez imposibilitaron toda labor y se derrumbó para no levantarse jamás.

En vista de ello en 1738 ordenaba el Visitador al Teniente de Santa María D. Antonio Núñez de Arenas recoger de la hermana de D. Juan de Baldelomar, ya difunto, la Imagen, ornamentos y bienes de Santa Quiteria, aplicándolos «para el culto y santuario nuevamente edificado del Santísimo Cristo de la Luz, entregándolo a la persona que tuviese el cargo de cuidar de ello».

En virtud de esta disposición pasará al Santísimo Cristo, además de la Imagen de Santa Quiteria y la campana, un cáliz de plata, diferentes ornamentos y varios cuadros, entre ellos una tabla con marco, de San Ildefonso, otra de Santa Gertrudis, otro de San Francisco, dos del Niño Jesús, otro de San Juan y otro de Santa Catalina, o sea todo lo perteneciente a la ermita de Santa Quiteria, con excepción del cajón para ornamentos que quedó en la ermita de Santa María Magdalena.

En Santa Quiteria se fundó la Cofradía de Jesús Nazareno en 1598 según consta de la visita hecha en 1.606 a la misma por D. Cristóbal de Mena de la Cerda y Frey Pedro de Merlo, Prior de San Benito de Jaén.

Hemos tenido ocasión de ver en las actas del Cabildo celebrado por dicha Cofradía en Santa Quiteria el 2 de septiembre de 1602 en donde se acuerda hacer un reparto a los hermanos para pagar el estandarte encargado. Al cerrarse Santa Quiteria debió trasladarse la Hermandad a las Carmelitas.

DONATIVOS.—Tanta era la fama del Santísimo Cristo, que su adoración saltaba los límites de Daimiel y llegaba a los pueblos vecinos.

Tres años después de la bendición de la Ermita se vendía en 4.726 ms. 21 libras de cera «19 procedentes de los milagros que se ponen a Su Majestad y las dos restantes que dió de limosna Juan Romero, vecino de Ciudad Real». Una persona piadosa de Ciudad Real, le regalaba «unas enaguas de tela morada de seda y plata, con encajes de punta de oro fino forradas de tafetán morado», dos grandes espejos Dña. Manuela Verdugo Ramírez; un cáliz de plata las Carmelitas de Malagón y otras muchas cosas que sería prolijo enumerar.

No se limitaban los devotos a adornar su Iglesia con objetos artísticos, querían enriquecerla para asegurar, en lo que cabe, la conservación y el aumento de su culto; con este fin el vecino de Ciudad Real, Francisco Melón, le cedía un olivar en el

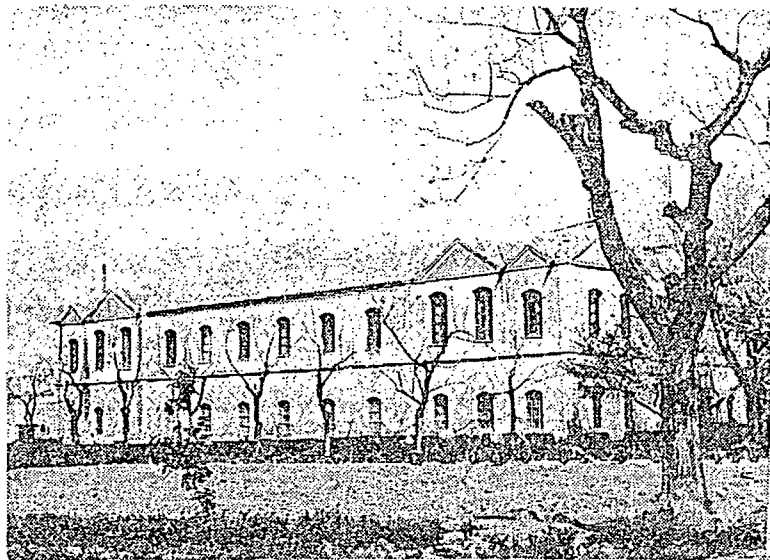
Cambrón; otro, en el Camino del Pico; Ana Canillas, vecina del Moral; Juan Rodríguez Madrideojos una cerca de olivar en el camino de la Albohera; y en este mismo sitio le regalaba otro el vecino de Ciudad Real Blas García Astilleros.

La primera disposición desamortizadora, el R. D. de 19 de septiembre de 1778 despojó al Santísimo Cristo de estos cuatro olivares, a los pocos años de poseerlos, siendo vendidos por virtud de dicho Decreto y por Escritura otorgada ante Cayetano Antequera el 5 de octubre de 1799.

FUNDACION DEL CONVENTO

En realidad su fundador fue el sacerdote D. Manuel Utrilla Rodríguez de la Rubia.

Conoció a los Padres Pasionistas en Santander y les in-



Convento de Padres Pasionistas.

vitó a visitar Daimiel, su pueblo natal y de residencia, y la Ermita del Santo Cristo de la Luz, sita Extramuros, que les gustó.

Previa licencia para fundar, el referido Sacerdote les compró a su costa el solar necesario para un Convento, y más tar-

de les regalarían también una Imagen de la Santísima Virgen del Carmen.

Los Padres Nicolás de Jesús María y Gabriel del Corazón de Jesús llegaron a Daimiel el 2 de agosto de 1907 y el 17 de dicho mes el Padre Gumersindo y el Hermano Mariano, que formaron su primera Comunidad.

Se bendijo y colocó la primera piedra de la parte del Convento que mira a la ciudad el 14 de octubre de dicho año, inaugurándose el 30 de abril de 1908 con asistencia del Reverendísimo Sr. D. Remigio Gandásegui y Gorrochátegui a la sazón Obispo Prior de las Ordenes Militares.

Su primer Superior fue el ya nombrado padre Nicolás.

En 1910 la Provincia del Sagrado Corazón y la Sagrada Familia acordó elevar esta Residencia a la categoría de Casa Canónica, siendo su primer Rector el que era Superior de la Residencia, llegaron los primeros estudiantes.

La parte del sudoeste se edificó en 1913, contribuyendo con un donativo de 10.000 pesetas D. Rafael ¿Eudi?, mejicano; y se amplió, cerrando el patio, 10 años más tarde, siendo Rector de la Casa el Padre Alejandro de Santa Lucía y Provincial el Padre Inocencio del Patrocinio. Importaron estas obras unas 80.000 pesetas.

D. MANUEL UTRILLA RODRIGUEZ DE LA RUBIA.

En los primeros años de su sacerdocio sirvió las Parroquias de Navas de Estena, Retuerta del Bullaque, Las Labores y Puerto Lápice.

Se retiró a Daimiel, su pueblo natal, siendo Capellán del Colegio de la Divina Pastora.

Sacerdote muy austero; vivió y vistió pobremente, sólo en su casa, sin servidumbre.

No gastaba nada en sí, pero gustaba cooperar en obras buenas.

Además de comprar el solar para el Convento de los PP. Pasionistas y regalarles una Imagen de la Stma. Virgen del Carmen, costeó las obras necesarias para convertir la antigua Sacristía del Templo Parroquial de San Pedro de Daimiel en capilla del Sagrario, incluido Retablo y Sagrario, obras de los famosos Talleres madrileños de GRANDA, y una preciosa Imagen de la Stma. Trinidad de la que era devotísimo y entusiasta propagador del Trisagio.

Hizo una fundación de Misas y otra de media Beca en el Seminario de esta Diócesis.

Tuvo dos hermanas Religiosas Carmelitas en el Convento de su ciudad natal, las Madres Encarnación y Natalia; esta última fallecida en olor de santidad.

Murió en Daimiel, a los 76 años de edad, el 1 de abril de 1938.

NUESTRA SEÑORA DE LAS CRUCES

IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LAS CRUCES

DON INOCENTE HERVAS BUENDIA en su Diccionario nos dejó el siguiente estudio de esta Santa Imagen: «Es la Imagen de mármol y de pie su postura. Su rostro es correcto, de aspecto amable y gracioso. Viste largo manto plegado con habilidad y soltura y túnica ceñida y sujeta con correa, que le cuelga hasta tocar sus extremidades. En el siglo XVII, para adaptarle los vestidos que imponía la moda muy generalizada en España, se la despojó de la mano derecha y de la corona, que for-



Imagen de Nuestra Señora de las Cruces, obra del escultor valenciano D. Lázaro Gumiel, ejecutada en Agosto 1939, con las cabezas del Niño Jesús y de la Virgen procedentes de la rota del siglo XIV (Foto: J. Cencerrado)

maba un cuerpo con la Imagen, sobreponiéndole mangas largas flexibles de tela, de las que penden las manos. En esta reforma se le ha desprendido el NIÑO, que tenía adherido a su lado izquierdo, y de la mano que lo sostenía; era ésta larga y algún tanto desproporcionada y aquel acariciaba con su mano derecha la barbilla de la madre».

«Evidentemente es esta Virgen de las Cruces del siglo XIV. Véase en ella una detenida y esmerada ejecución de sus detalles, gracia y flexibilidad en sus contornos y la rara habilidad

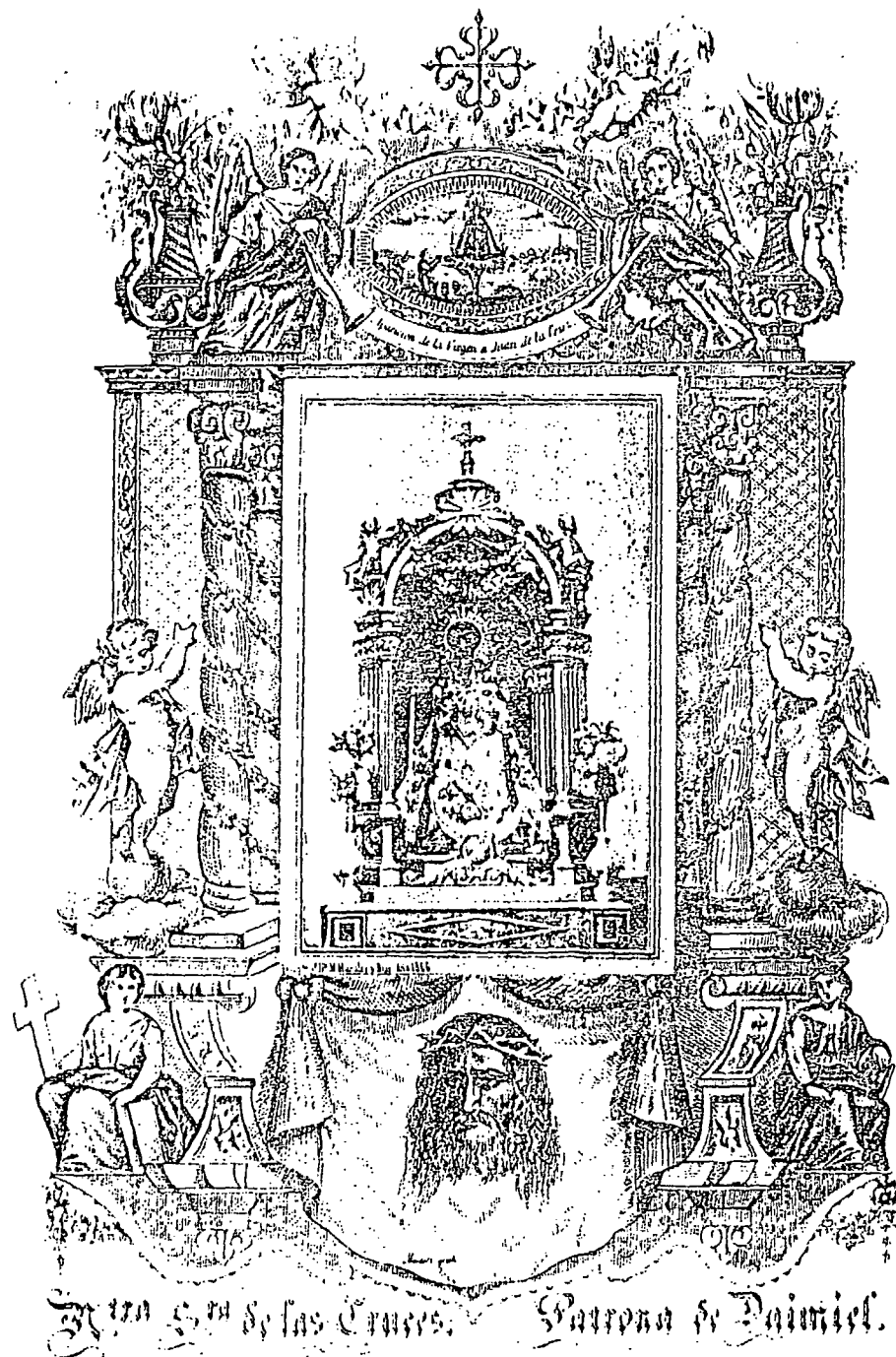
que se inició en esta época para el plegado de paños. No se observa en esta Imagen la noble simplicidad que caracteriza a las del siglo XIII; la mayor corrección de sus formas y la más accentuada expresión de su rostro le da un marcado sentimentalismo, que mueve con más dulzura a la devoción y más profundamente conmueve los afectos del ánimo».

Así era la primitiva Imagen de Nuestra Señora de las Cruces, que fue hecha pedazos en la carretera y en las inmediaciones del cementerio de Daimiel a últimos de julio o primeros de agosto de 1936, una de tantas lamentables y tristes consecuencias que para todos lleva consigo una guerra entre hermanos llamados a amarse y no a destruirse.

Aprovechando la cabeza del Niño, encontrada por Angeles Garzás García, y la de la Virgen, pocos días después por su tía carnal María Garzás Arroyo, ambas muy devotas de Nuestra Señora de las Cruces, que las guardaron celosamente, y con la valiosa información de D.^a María Pinilla Chacón, que había sido su camarera durante muchos años, y lo seguía siendo, el artista valenciano D. Lázaro Gumiel esculpió la nueva Imagen y en idéntico material, que pudo salir procesionalmente el uno de septiembre de 1939, primer día de sus Ferias y Fiestas.

La comisión que recorrió Daimiel, postulando para allegar recursos destinados a la adquisición de la nueva Imagen, reconstrucción de su Santuario y Andas, estuvo formada por los señores siguientes: DON JOSE BARRIOS MADRID, DON ANTONIO SIMAL BLANCO, DON VICENTE GONZALEZ, DON JESUS GONZALEZ, DON FELIPE MARTIN DE ALMAGRO DIAZ DEL CAMPO, DON MANUEL ORTEGA, DON FERNANDO AGUIRRE, DON GONZALO MORENO RUIZ, DON JOAQUIN FISAC RAMOS como tesorero, DON RAFAEL PINILLA FISAC secretario, y los hermanos mayores DON VICENTE GONZALEZ DE LA ALEJA CORDOBA Y DON ANDRES GARCIA MANZANARES RUIZ. Regía la Parroquia de Santa María como Cura Ecónomo D. Eduardo Medina, sucediéndole en agosto del mismo año D. Audaz Serrano de la Cruz.

En el Cabildo se celebró la HERMANDAD el 27 de agosto de 1939, se aprobó la factura del escultor que importó 2.000 pts. más 250 pts. de «gratificación en vista del acierto de su obra». También en el mismo Cabildo se formuló un voto de gracias a la comisión anteriormente citada «por sus acertadas gestiones en la reconstrucción de la Imagen y espléndida y rápida restauración del Santuario, efectuada con la postulación, y a los que con tanto entusiasmo respondió el pueblo, que en escaso tiempo permitió reunir las cincuenta mil pesetas a que asciende este presupuesto».



LA VIRGEN DE LAS CRUCES Y EL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Desde tiempo inmemorial la Patrona de Daimiel fue la Santísima Virgen de la Paz, que se veneraba en su Ermita, y seguía siéndolo en el año 1800 y hasta épocas muy recientes el Ayuntamiento cumplió el voto de villa.

La Santísima Virgen de las Cruces «empezóse a venerar como Patrona de Daimiel, cuando decayó la devoción de Nuestra Señora de la Paz... al fundar los Frailes Carmelitas su convento junto a la Ermita de Nuestra Señora de la Paz en el año 1533. Mermada la devoción a la antigua Patrona por los cultos a la Virgen del Carmen por un lado, y por otro, las sucesivas peregrinaciones al Santuario de las Cruces por el Concejo y el pueblo de Daimiel, añadiendo la pugna del pueblo vecino, dió origen a promover a Nuestra Señora de las Cruces como Patrona de Daimiel». (Informe).

Afirma DON INOCENTE HERVAS que ya en tiempos del Emperador Carlos I era venerada como Patrona.

La actuación del Ayuntamiento en fechas posteriores consta por las Visitas Eclesiásticas.

Así en 15 de julio de 1683 el Visitador Eclesiástico de Ciudad Real y Campo de Calatrava DON DIEGO DEL RINCON Y SALAZAR «ordenaba al Mayordomo comparecer con las escrituras, papeles e instrumentos necesarios para hacer el inventario (que aparece en otro lugar). Respondió el Mayordomo serle imposible por estar parte de ellos en el archivo de la villa, del que una llave tenía el Gobernador y otra el Regidor más antiguo».

En la de 1713 se decía: «habiendo visto un testimonio dado en 5 de este mes (junio) por JUAN GARCIA CARPINTERO, escribano de número y Ayuntamiento de esta villa, y que por él consta que por decreto que celebraron los señores Justicia y Regimiento desta villa el día 23 de mayo pasado deste año reeligieron por Mayordomo Administrador de las rentas y Ermita de NUESTRA SEÑORA DE LAS CRUCES a ROQUE MOTILLA, quien lo aceptó y se obligó a su cumplimiento; que dicho testimonio queda al final de la cuenta origl. del Patronato de las Benditas Animas desta villa, y visto por su m. (DON FRANCISCO LOZANO ROMAN, Visitador) aprobó y confirmó dicho nombramiento y mandó no gastar ms. algunos en las funciones

y rogativas que por devoción hace la villa y sólo gastare los que por estatuto son de tabla».

Lo confirma la del 1721. Al final de la data se ordenaba dar «traslado de las cuentas a los señores Gobernadores y Ayuntamiento de ésta, Patrono de la dicha Ermita por razón de sus oficios, para que mandando ver y reconocer dichas cuentas, digan y aleguen lo que se les ofrezca».

También se hizo en 17 de julio de 1736 por DON JUAN ANTONIO DE HEREDIA, Regidor, Teniente Gobernador, con asistencia del Señor Cura Rector de Santa María Frey DON ALONSO CARRILLO ROSALES, del Hábito de Calatrava, y de DON JOSE BERNARDO DE MENDOZA.

En la de 16 de enero de 1738 consta que se les había tomado en 6 del mismo mes 1732 por el Lic. DON JUAN IZQUIERDO BLAZQUEZ, Gobernador de la Villa y los ya dichos FREY DON ALONSO CARRILLO Cura de Santa María, y DON JOSE BERNARDO DE MENDOZA Regidor Preeminente.

En la visita de 1742 aparece que en 1 de marzo del año anterior se tomaron cuentas por el Gobernador de la villa D. PATRICIO BALTASAR DE ENCINAS, con asistencia del mismo señor Cura Rector de SANTA MARIA, de PEDRO JOSE DE OVIEDO, Regidor Perpetuo, del Lic. DON JUAN FRANCISCO CALVO, Abogado de los Reales Consejos y Administrador de los caudales.

Por estas mismas fechas el Real Consejo de las Ordenes mandó compulsar las cuentas. Según la visita de 1762 se tomaron cuentas en 1 de julio de 1761.

Algo debió suceder en la toma de cuentas del 1 de julio de 1779 por el Alcalde Mayor de la villa DON DIEGO SALCEDO ORTEGA, asistido de DON MAXIMO DAVILA CARRILLO, Regidor preeminente, porque se negó a asistir el Lic. FREY DON MANUEL ANTONIO DE OVIEDO Y TREVIÑO, del Hábito de Calatrava, Cura Rector de SANTA MARIA.

Por decreto dado en Daimiel el 1 de octubre de 1789 los «señores Justicia y Ayuntamiento aprobaron las cuentas que presentó DON VICENTE GARCIA MENOR; Presbítero, Administrador del caudal de NUESTRA SEÑORA DE LAS CRUCES, y le mandaron que atendiendo a la urgente necesidad que tiene de reparos la Iglesia de NUESTRA SEÑORA DE LAS CRUCES proceda inmediatamente, sin morosidad, a la ejecución y cobranza de todos los suspendidos.

Al rendirlas en 1792 decía el administrador que había «un saldo a favor de NUESTRA SEÑORA de 2.694 rs. y 22ms. que es con lo que está ejecutando la obra, pidiendo al Ayuntamiento, en un mèmorial, fechado el 12 de julio de 1792, arbitrara recursos, pues iban gastados 20.000 reales, y se necesitaban 10.000 rs. más para las obras de la Ermita y Casa».

Se reunió el Ayuntamiento el 1.º de agosto del mismo año y se reservó para acordar «cuanto sea más conforme a tan útil beneficio».

Acordó pasar las rentas del Patronato de la Virgen de la Paz a la de las Cruces, pues en las cuentas del 1792 se decía: «Rentas del Patronato de NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ. Item me cargo 1.336 rs. y 19 ms. que en el tiempo de esta cuenta han entrado en mi poder de renta líquida de Nuestra Señora de la Paz, que por decreto del Ilustre Ayuntamiento de esta villa se ha agregado por ahora a el de Nuestra Señora de las Cruces en los años 91 y 92». En las datas de estas mismas cuentas se decía: «Lo primero son data 33.135 rs. y 2 ms. que se han gastado en la fábrica de la Ermita y casa de Nuestra Señora y en levantar la Quintería en tierra del Quintanar, de materiales y manos, según y como lo explica menudamente la cuenta adjunta y relación de los operarios...».

Del Patronato de Nuestra Señora de la Paz ingresaron a favor de Nuestra Señora de las Cruces en los años 1793 al 98 la cantidad de 5.355 r. y 25 ms.

La transferencia de las rentas de uno a otro Patronato no mereció la aprobación del Visitador extraordinario DON FRANCISCO SANCHEZ MUNIAIN, que en su visita del año 1.800 decía: «como dicho Ilustre Ayuntamiento sin embargo de que esté adornado con el título de Patrono; no debió hacer semejante aplicación, sin preceder la licencia de su Eminencia como Ordinario de este Arzobispado, o señores de su Consejo de la Gobernación, a quienes privativamente toca, debía de mandar y mandó que interim, que dicho Emna. Señor, no se determine así, se reintegre a la nómina de Nuestra Señora de la Paz la referida suma de 6.6891 rs. y 21 ms. con las rentas de Nuestra Señora de las Cruces, para que se inviertan en su adorno y culto, como apetecieron los bienhechores que por celo y devoción las dejaron».

COFRADIA

Desconozco el origen de la cofradía de NUESTRA SEÑORA DE LAS CRUCES, aunque es posible que, con Estatutos o sin ellos existiera antes del año 1599 en que los señores del CONSEJO DE LA GOBERNACION DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO aprobaron sus «ORDENANZAS refrendadas por JUAN DELGADO, NOTARIO, con fecha 10 de febrero del mismo año» las que constan de once capítulos por los que se dispone: Que el número de hermanos ha de ser de doce en imitación de los doce Apóstoles. Qué dichos hermanos han de servir de pajes a NUESTRA SEÑORA y acudir a su ERMITA, a las festividades que se le hacen en los días de la ANUNCIACION, de la ASCENSION DE NUESTRO REDENTOR JESUCRISTO, y la otra el día de SAN SIMON JUDAS, de cada año y asistir con doce hachas encendidas desde el SANCTUS hasta acabada la Misa. Que cuando se trae a NUESTRA SEÑORA a esta villa en rogativas son obligados los dichos doce hermanos con otras tantas hachas a salir al recibimiento dos mil pasos desde los muros de esta villa, hasta entrar en la Iglesia Parroquial de esta villa, SANTA MARIA, y lo mismo ha de hacerse cuando vuelva a dicha Ermita, y el que faltare a lo referido pague de pena dos libras de cera para la dicha Ermita, ésto no teniendo legítimo impedimento. Que durante el tiempo que esté NUESTRA SEÑORA en esta villa son obligados tenerle una luz delante. Que fenecidas las doce hachas, se ha de hacer repartimiento entre los hermanos para hacer otras y lo mismo se ha de ejecutar todas las veces que fuere necesario. Que para el gobierno haya un PRIOSTE O MAYORDOMO en el que estén los bienes de la hermandad, y en una arca con dos llaves para custodiar la cera, la una ha de tener el Mayordomo actual y la otra el que se eligiere para el año siguiente. Que para el gobierno y cuenta de gastos tenga el Mayordomo un libro en el que escriban los cabildos que se hicieren y cuentas que se tomaren, y nombrar para ello un escribano, que les pareciere. Que cuando muera algún hermano, los que queden son obligados a asistir a su entierro con la cera y hacer decirle una Misa cantada en la PARROQUIA donde se sepulture su cuerpo, y el que faltare a dicha asistencia pague de pena dos reales para aumento de la cera de la Hermandad. Que cuando alguno de los dicho doce hermanos falleciere, herede su plaza su hijo varón, el mayor que tuviere de legítimo matrimonio, y si no tuviere hijos, lo herede su hermano o pariente más cercano, y éste sea recibido a contento de dicho Cabildo y a más votos de él, y esto se entienda no siendo hijo ni heredero. Que después de escritos los tales hermanos en el libro, ninguno de ellos, por ninguna causa ni razón pueda salir, y si quisiere salir

pague mil ms. para la cera de la Hermandad la mitad, y la otra mitad para la cena de NUESTRA SEÑORA DE LAS CRUCES; y la dicha Hermandad en Cabildo pueda admitir a otra persona que le pareciere a la mayor parte del Cabildo, y que la dicha pena y las demás impuestas en dichas ordenanzas sea de cargo del PRIOSTE el cobrarlas con mucha diligencia, y de ellas se le hará cargo en las cuentas que se tomaren, así aparece de los dichos capítulos».

En la visita que se le hizo en 2 de marzo de 1762 el Vicario y Visitador de Ciudad Real (DON ANTONIO MACARULLA?) se decía que la Cofradía no tenía más bienes y rentas «que las entradas de los hermanos y repartimiento que se hace para los gastos». En esta misma fecha ya tenía estandarte, y cetro y se acordó «echar por perchería 6 reales a cada hermano».

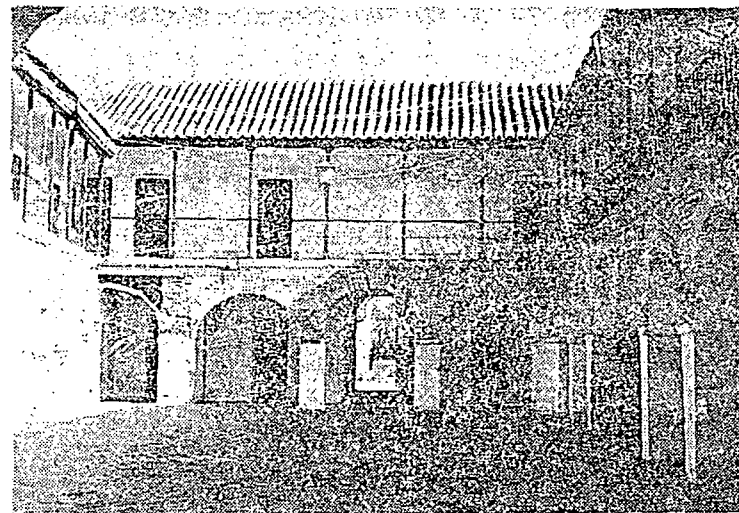
En el Cabildo celebrado el 5 de noviembre de 1855 se acordó llevar en las procesiones capas o levitas largas, urgiéndose en el celebrado en 10 de mayo de 1891. En este mismo Cabildo se acuerda que velen los hermanos en las novenas por antigüedad, sancionando sus faltas, sin causa legítima, con una peseta de multa, y pudiendo ser sustituidos por el pariente más cercano. Se citan como causas legítimas «estar postrado o enfermedad por mandato del FISICO». Y en el mismo se concreta el lugar de honor que ocuparán los secretarios en las procesiones, que tienen el privilegio de asistir a las mismas delante del Cabildo con hachas distinguidas y al lado de la VIRGEN.

Ignoro cuando se abriría el número cerrado de hermanos. En el año 1886 eran 178, en 1966 había 766 hermanos y 734 hermanas; y actualmente son 814 hermanos y 825 hermanas.

EL SANTUARIO

Los autores del informe presentado para que fuera declarado Monumento Nacional nos dicen que «en el leve declive del minúsculo ALTOZANO de la Tamarosa, en su parte occidental, aparece la hermosa y uniforme estructura del conjunto del SANTUARIO, en el que se veñera NUESTRA SEÑORA DE LAS CRUCES, una de las IMAGENES más notables de la Mancha...»

«La fachada principal, unida a la casa del Santero, está franjeada de listas horizontales y verticales, enmarcando otras los vanos, además del zócalo y cornisa. Por un zaguan con me-



Patio del Santuario de Nuestra Señora de las Cruces.

tálicas puertas barrocas, se entra en el espacioso y rectangular patio principal, porticado, de 300 m². con arcos de ladrillos de medio punto que sostienen los corredores, éstos asoman al patio entre pies derechos y balaustrada, dando paso a las distintas habitaciones de la planta alta, que, con los de la baja, son alquilados a los romeros. Los cuatro cuerpos de edificación, que limitan el patio, por sus estructuras, se perciben que corresponden a distintas épocas, lo mismo que la disposición, o textura de los arcos de dicho patio denuncian, diversa antigüedad: los del Oeste son los más primitivos, algo posteriores a la ERMITA en su 2.ª reedificación, que conforman el verdadero pórtico de entrada al Templo con los gemelos y uno

más pequeño, que dividen los dos patios: el anterior, que es el principal, de los daimieleños, y el otro que fue de los torralbeños, limitado éste, en la actualidad, por una insinuada cerca. Por estos bellos arcos se divisan, en la lontananza, los históricos campos calatravos. Bajo los mismos pasaba la venerada IMAGEN, en procesión, con las miradas vigilantes Regidores de las dos villas para evitar disturbios. Los arcos de entrada al patio principal pertenecen a época más reciente, que sostienen el corredor y el cuerpo de habitaciones de los COOPATRONOS».

«La antigua puerta de entrada al SANTUARIO por su proximidad al camino y al Templo, y por la factura de sus arcos, debió ser la que está junto a la reja de la ventana del Camarín, en el patio interior, unido al corral de la casa del Santero».

No debía ser muy sólida la parte primitiva del Santuario, porque en las cuentas de 17 de julio de 1736, se encontraban otras tomadas al Lic. DON PEDRO LOPEZ DE LA NIETA presbítero, como Capellán del SANTUARIO, Administrador y Colector de limosnas para NUESTRA SEÑORA; se decía «que de los despojos de algunos cuartos antiguos, que había en el patio, que se derribaron a fin de edificarlos más lúcidos, importó el cargo 3.859 rs.».

Por delante de la puerta del SANTUARIO pasaba el camino de TORRALBA, y para evitar los inconvenientes que éste tenía, en la segunda década de nuestro siglo DON ENRIQUE RODRIGUEZ DE LA RUBIA Y FISAC concibió y patrocinó la idea de desviarlo con la construcción del actual recinto o pretil vallado con una verja. Personalmente postuló ayuda económica entre sus amistades para adquirir el hierro y otros materiales y consiguió de los herreros de DAIMIEL la donación de la mano de obra.

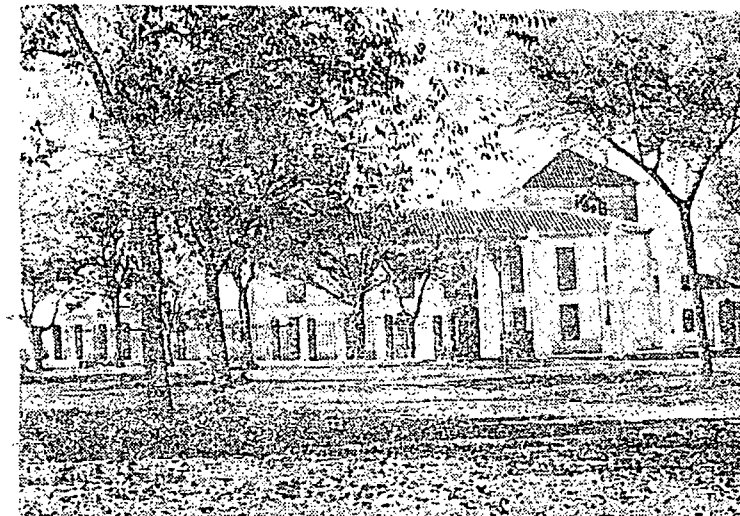
Unos 30 años más tarde, la Hermandad de la VIRGEN DE LAS CRUCES, en el CABILDO celebrado el 4 de septiembre de 1949, le nombró SANTERO HONORARIO en testimonio de agradecimiento.

ERMITAS

«En el SANTUARIO hay dos ermitas: a) la de DAIMIEL y b) la de TORRALBA, hoy en ruinas.

a) ERMITA DE DAIMIEL.—La antigua debió ser de planta cuadrada, muros de tapiería, machones y portada de ladrillo, te-

chumbre de madera, y vanos circulares u óculos, remembrando recursos bizantinos. De esta prístina Ermita quedó poco, sólo algunos vestigios se ven en la actualidad, pero tan elocuentes como el arco de herradura, con prominencias o salientes laterales, por la prolongación de las curvaturas de su arco más allá de la media circunferencia, que hoy contemplamos. Confirma este arco de herradura su superficie exterior, a modo de extraños, lo que hace suponer que esta portada, con tan singular ar-



Fachada del Santuario de Nuestra Señora de las Cruces.

co, perteneció, por lo menos en su mayor parte, a la antigua ERMITA. Cuando se construyó en el siglo XV la actual —antes de recibir las posteriores transformaciones— conservó el dicho arco de herradura, y sus muros fueron ya de piedra como sus contrafuertes, con techumbre de madera, dando un aspecto de corte bizantino en todo su conjunto, ya que la derivación de este estilo, al unirse a los elementos regionales de cada país —como el mudéjar, en especial el de TOLEDO y su comarca de los montes— tomó las características del binomio bizantino-mudéjar». (Informe).

En la visita de 1617 se decía «la iglesia es de una sola nave y muy decente».

«A principios del siglo XVII esta Ermita es transformada. La elevan, sobre sus muros pétreos, se construye un corrido

de tapial para albergar la bóveda encamionada de la nave y la cúpula, que edifican, la cubren con un cuadrilongo cerramiento exterior o cimborrio de tapial con sencillas verdugadas. En el interior, la cúpula está ornamentada, lo mismo que sus pechinas, con volutas y líneas floreadas de yesería barrocas.

A este estilo tiende todo el conjunto del Templo. Cuatro lienzos con los Evangelistas completan la ornamentación de la cúpula, alternando con otros cuatro vitrales. De los tres lienzos de la parte frontal superior del Presbiterio sobresale el central, que representa la Ascensión, barroco por su aspecto dulzón, colorido fresco y natural, es del siglo XVIII, acentuándose su misticismo y la luz caliginosa entre las nubes. Los lienzos laterales con personajes bíblicos, que muestran tablas con inscripciones latinas; por su contraste de luz y sombra son más tenebristas que el anterior y se aproximan a la Escuela Toledana en una mezcla de aire popular». (Informe).

DOÑA MARIA PINILLA CHACON, terminada la guerra, rifó una huerta de su propiedad para recaudar fondos con el fin de restaurar el presbiterio de la Ermita y Camarín, confiándose esta obra a los famosos talleres de Granda en Madrid que hizo el retablo y el decorado de lo ya dicho.

«En el centro del retablo está la rica talla de la IMAGEN, vestida ya desde el siglo XVII. Detrás de la Imagen está el Camarín que se comunica con la Sacristía. Estas dos edificaciones fueron añadidas a la Ermita a final del siglo XVIII. Por esta época se traslada la espadaña, del hastial a la cabecera de la Ermita.

En la nave hay 5 pequeños espacios a modo de Capillitas. En la última al lado del Evangelio, en el piso, se encuentra una sepultura en la que está enterrado el pastorcillo JUAN DE LA CRUZ, al que se le apareció LA VIRGEN, según la creencia popular conforme a una piadosa leyenda. La superficie de la ermita es de unos 200 m². (Informe).

b) ERMITA DE TORRALBA. «También el pueblo de Torralba, desde tiempo inmemorial, concurría con su justicia al Santuario de las CRUCES en el día de su fiesta principal; pero la devoción y culto con que este pueblo honró por tres largas centurias a esta Santa Imagen, aparece unida a pleitos tan ruinosos, a tan graves competencias y hasta a colisiones sangrientas».

«Los vecinos de Torralba dan a su modo la razón de estas discordias donde Nuestra Señora, dicen, dejó señalado se hi-

ciese el altar, caía todo y el cuerpo de la Iglesia en el camino de Torralba; y viniendo de la villa de Daimiel, porque cayese a una parte de ella en la Tamarosa, que es término común de esta villa y la de Daimiel en cuanto a la jurisdicción, y así la capilla está en La Tamarosa, y todo el cuerpo de la Iglesia en el de esta villa, y por causa de esta comunidad ha habido muchas diferencias». (Hervás).

«El Señor MARTÍN SERRANO a este propósito dice: «como el sitio era de jurisdicción mixta de Daimiel y Torralba se convino en alzar la Iglesia de modo que la mitad estuviese en Daimiel y la otra mitad en lo de Torralba. Así se hizo, pero surgieron tales disgustos entre las dos villas que los torralbeños abandonaron su mitad...».

«Difícil es el señalar el origen de la mancomunidad de jurisdicción de que estos dos pueblos gozaban sobre la antigua Ermita, encontrando muy razonable lo que insinúa el dicho Concejo de Daimiel en sus libros capitulares, que La Tamarosa perteneció a Barajas, y en la división que hicieron de su término al despoblarse Daimiel y Torralba, se declaró esta dehesa comunal, y lo vino siendo hasta el siglo XVII; levantándose en ella la Ermita por el pueblo de Daimiel y haciéndose la devoción a la Virgen de las Cruces muy popular, entre los vecinos de los dos pueblos, necesariamente habían de arrancar de aquí el derecho que alegaba uno y otro Ayuntamiento, las competencias de jurisdicción y la prelación o preferencias que siempre obtuvo Daimiel». (Hervás).

ERMITA DE TORRALBA

«En los primeros años del siglo XVI levantó Torralba su iglesia a los pies de la antigua Ermita, comunicándose con ésta por el arco de medio punto que aún se percibe en la pared fronterera. Era de una sola nave, de estilo bizantino y apoyaba sus bóvedas sobre columnas de piedra adosadas a la pared; estaba dedicada a NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA, cuya fiesta celebraba aquel concejo el último domingo del mes de abril. Su construcción debió obedecer a una concordia o transacción entre las dos justicias, acordada ante el Arcediano de Calatrava y Vicario de Ciudad Real, por que terminada la obra el Ayuntamiento de Torralba no se apresuraba a habilitarla para el culto, ni hacía el traslado de la Virgen de la Cabeza, que de tiempo atrás veneraba en uno de los altares de la iglesia de Daimiel, lo

que motivó las reclamaciones de éste, de que fuera Torralba compelido por el Vicario al cumplimiento de lo pactado».

«La justicia del pueblo de Torralba concurría al Santuario el 25 de marzo solemnizando por su parte esta fiesta con una misa rezada en su Capilla propia y procesión después con la Virgen de las Cruces por las afueras del Santuario».

«Las cuestiones pendientes siempre entre los dos pueblos se agitaban fuertemente en aquel día con la común concurrencia... La frecuencia de estas luchas y la gravedad que revestían obligó a los ayuntamientos a poner a este mal eficaz remedio, comprometiéndose por mutuo y solemne acuerdo a no concurrir juntos a las dichas fiestas, señalando a Daimiel su propio día el 25 de marzo y a Torralba el domingo siguiente --1606--. Pero la discordia entre los dos pueblos dió sus naturales frutos de empobrecimiento de sus concejos por las grandes sumas que hubieron de gastar en sus interminables pleitos y la ruina del culto que Torralba consagraba a esta Santa Imagen. Abandonó su iglesia primero, la destechó después repartiendo los objetos del culto en sus Ermitas y llevándose las columnas, para levantar sobre ellas los hoy también arruinados corredores de su plaza mayor». (Hervás) .

Es posible que, ello no obstante, siguiera teniendo alguna jurisdicción Torralba dentro de la Ermita de Daimiel, pues al visitarla DON DIEGO DEL RINCON Y SALAZAR, VICARIO y Visitador General de Ciudad Real y Campo de Calatrava en 1683 y siendo mayordomo de su cofradía ALFONSO RINCON DE LA CAPELLANA «halló que en el cuerpo de dicha Ermita, en la acera de la umbria hay un altar, y encima de la peana de él está un cuadro muy antiguo y en él pintado un Santo Cristo, sin que tenga adorno alguno de frontal ni ara, y se le dió noticia que dicho altar se decía estaba en la jurisdicción de la villa de Torralba a quien tocaba su adorno, cuidado y limpieza. Mandó su merced se despache mandamiento para que el cura o su teniente de la parroquial de dicha villa o cualquier otra persona a cuyo cargo estuviere el cuidado, aseo y limpieza de dicho altar dentro de 20 días lo adornase de todo lo necesario».

De forma que esté con la decencia que se requiere... El Sacristán mayor de Torralba JUAN GARCIA RETAMOSA comunicó el auto a GABRIEL DIAZ MORENO Procurador Sindico de dicha villa el día 6 de junio de 1683, quien solicitó un plazo de cuatro meses para hacerlo...».

CULTOS

En los siglos XIV y XV la Venerada Imagen estuvo siempre en su Santuario únicamente en casos de angustia o calamidad pública era llevada a Daimiel para pedir su protección.

En su Ermita se le daba culto de modo permanente. Tenía Capellán propio que celebraba la Santa Misa todos los Domingos y Fiestas de precepto.

Consta por las diversas y sucesivas Visitas.

En 1683 «se dió en data al Mayordomo 6.220 reales que pagó al Lic. Juan Alvaro Niño Pbro. a cuenta de las Misas que tiene obligación de decir los Domingos y Fiestas... y 36 reales y medio por la encordeladura de la cama del Capellán y 22 reales y medio de lana para el colchón».

1713: «Se pasa al Mayordomo en cuenta 13.232 reales y medio que valen 449.888 ms. los mismos que el situado de Capellanes, que lo han sido los Ldos. Pedro Luchana, Esteban Poblete, Fernando Malo y Don Alonso de Baldelomar en nueve años hasta el 711 inclusive, en que han ido a decir Misa, cada uno en su tiempo, todos los Domingos y Fiestas de guardar, a razón de 8 reales de limosna por cada Misa, como consta de 19 recibos de dichos Capellanes que se presentaron en esta Visita, y se previene que los dos años restantes hasta los veintinueve que cumplieron en fin de diciembre de 712, sirvieron a su devoción dicha Capellanía y sin interés, los Ldos. Pedro Fernández Marcos y Juan Morales Lozano».

1721: «Según costumbre se dice Misa todos los Domingos y Fiestas del año por cuya limosna y la distancia que hay de dos leguas de esta villa, se le ha dado 8 reales cada una».

1762: El administrador Isidoro de Salamanca «da en data 7.150 rs. y 32 ms. gastados en satisfacer el alcance de cuenta antecedente a su antecesor Juan Francisco Palacios, salario del Capellán, trigo para Hostias y reparos de la Ermita y casa, huertas, funciones y otros gastos y agasajos que se dió a los devotos por llevar los materiales a la Ermita...».

El último Capellán fue don Modesto Dopazo subvencionado hasta el 1932 por el Ayuntamiento.

El Clero de la Parroquia de Santa María sirve actualmente el Santuario, y los Directivos de la Hermandad se turnan para llevar al Sacerdote en los Domingos y días de Precepto.

CULTOS SOLEMNES

Además «El Concejo de Justicia de Daimiel dedicábale a costa del fondo comunal tres funciones religiosas en el año; el día de la Encarnación —25 de marzo, el día de la Ascensión, y en la Fiesta de San Simón y San Judas, Apóstoles —25 de octubre.

«Para el orden y disposición de estas Fiestas nombraba anualmente su Mayordomo el que administraba además los fondos del Santuario». (Hervás).

En relación con estos cultos solemnes, en la Visita de 1683 «daba el Mayordomo en Data 37 reales que pagó al Cura Rector de Santa María, derechos de cuatro Misas cantadas que debió decir en dicha Ermita los cuatro años de la cuenta, los días de la Ascensión de Nuestro Señor, y 150 reales al Cura Propio, Sacerdotes y Sacristanes por hacer la Fiesta de los Votos de Nuestra Señora de la Ermita».

De dos Fiestas se habla en la Visita de 1721: «consta de cuentas antecedentes es del cargo de esta devoción decir en cada año dos fiestas, la una el día de Nuestra Señora de Marzo, y la otra el día de San Simón y San Judas». Y se le pasaba «en cuenta 236 reales por traer y llevar los Eclesiásticos y darles de comer».

En la 1728 se reiteran las tres Fiestas «en los días de Nuestra Señora de Marzo, Ascensión y San Simón y San Judas, abonándose por derechos parroquiales 45 reales por cada una».

Se observa variación en la Visita de 1742 «...y en las festividades que se hacen anualmente en dicha Ermita en el día del Dulce Nombre de María, Pascua de Resurrección y día de la Ascensión».

Por la de 1789 consta «que el Patronato tenía obligación de pagar una Misa rezada el día de San Blas».

En la actualidad se sigue conservando la Fiesta de la Ascensión del Señor —como el día de la Virgen— con Novenario, Función y Procesión, que costea la Hermandad, y los mismos cultos, que terminan el 1 de septiembre, primer día de las Fiestas y Fiestas del pueblo, que lo suele hacer el Ayuntamiento.

Otros cultos extraordinarios son las Rogativas que se hacían a la Santísima Virgen de las Cruces y se continúan haciendo en tiempos de pública calamidad, sequía, etc.

Y tanto cuando la Venerada Imagen estaba de modo permanente en su Ermita y era llevada a Daimiel por estas causas excepcionales, como cuando se introdujo la costumbre de llevarla al pueblo para celebrar allí las Fiestas principales, quedaba en la Iglesia del primer Monasterio que existió en la entonces Villa, que lo fue de BEATAS DE LA REGLA TERCERA DE SAN FRANCISCO, fundado antes del 1531 por Frey Alonso Calvillo, Comendador de la misma, y en cuya Iglesia permanecía durante su estancia, hasta el año 1675 que el Cabildo y Rector de la Parroquia de Santa María solicitó que se llevara a su Templo Parroquial, y le fue concedido.

En las primeras rogativas se daba una comida a los pobres: así en el año 1683 «se pasaban 137 reales del gasto que se hace cuando se lleva a Nuestra Señora en dar comida a los pobres».

El actual Parterre ocupa el solar en que estuvo durante varios siglos el referido Monasterio.

También en nuestro tiempo se han venido haciendo Rogativas trayendo a Nuestra Señora, vestida con Manto Morado, desde su Santuario, dejándola a su llegada unas horas en la Iglesia del Santo Cristo de la Luz. Desde dicha Iglesia se llevaba en la tarde procesionalmente al Templo Parroquial de Santa María, en el que permanecía tres días para hacerle las Rogativas, otros tres días estaría en el Templo Parroquial de San Pedro, un día en la Iglesia del Monasterio de Monjas Mínimas y otro en la Iglesia de la Virgen de la Paz, que era del Convento de Carmelitas Descalzas. Destruído hoy y trasladándose las Monjas al nuevo Convento construido en las afueras de la Ciudad, inaugurado el 4 de octubre de 1981.

El traslado de una Iglesia a otra se hacía procesionalmente, con la Imagen de San Isidro Labrador a la Iglesia de San Pedro, con la de San Francisco de Paula a la del Monasterio de Monjas Mínimas y con la de Santa Teresa a la Iglesia de la Virgen de la Paz.

ROMERIAS

Queda dicho que en los primeros tiempos del culto a Nuestra Señora de las Cruces únicamente se llevaba a la villa en tiempos de pública calamidad, teniendo sus Pajes la obligación de salir a recibirla y despedirla a dos mil pasos de sus muros, en donde se levantó la cruz que lleva este nombre.

Entonces posiblemente empezarian a celebrarse las Romerías; seguramente no faltarían devotos acompañándola en su regreso al Santuario.

Estas debieron aumentar en número con motivo de la celebración en el Santuario de las principales Fiestas; «pues el Concejo en dichas Fiestas no escaseaban los regocijos populares con los que atraía al Santuario gran concurrencia de los pueblos vecinos». (Hervás).

En nuestro siglo se celebraban cuando Nuestra Señora era llevada a su Santuario uno de los últimos domingos de septiembre.

Desde el 1973 son dos las Romerías, una el domingo siguiente a la fiesta de la Ascensión, y otra el segundo domingo de septiembre.

El rito es de todos conocido.

Para la traida desde el Santuario, se celebra la Santa Misa muy temprano en el mismo, y salen con la Venerada Imagen en las primeras horas de la mañana, con breves paradas en los descansos habituales y uno más largo en la Mata Merendera, parando en la Cruz de los Pajes, en la que se descubre la parte delantera de las Andas de Viaje, para trasladarla a la Iglesia del Santo Cristo de la Luz, con asistencia del Señor Cura Párroco de Santa María y Alcalde de la ciudad y Banda Municipal; y por la tarde procesión hasta la Iglesia Parroquial de Santa María con asistencia de los Cofrades.

El regreso al Santuario empieza en la tarde del sábado para trasladar procesionalmente la Imagen de Nuestra Señora a la Iglesia del Santo Cristo de la Luz en donde pasará la noche, estando la Iglesia abierta para que puedan sus devotos despedirla. Misa en dicha Iglesia en la mañana del domingo y salida muy temprano con paradas breves en los descansos y una más prolongada en la llamada Mata Merendera, en la que en la Romería de la Ascensión se obsequia a los portadores de las Andas con el tradicional pan y queso, que lo donan los panaderos y ganaderos de Daimiel.

En la proximidad del Santuario se descubre la parte delantera de las Andas y procesionalmente se la lleva hasta el Santuario con la presidencia de las Autoridades Civiles y Eclesiásticas y Banda Municipal.

Al ser numerosos los Romeros y siendo insuficiente la Iglesia se celebra la Santa Misa en el patio del Santuario.

Antiguamente se utilizaba el camino llamado de «La Virgen de las Cruces». Desde el 1935 se hace por la carretera de Malagón paralela a dicho camino y desviándose posteriormente por el carreterín que llega hasta el Santuario, hecho con la aportación de la piedra por labradores de Daimiel con el equipo y ayuda de su Hermandad de Labradores, e inaugurado en 1954.

Con el cambio de itinerario se cambió también la Cruz de los Pajes que era el punto en que se cumplían la distancia de dos mil pasos de los muros de la villa, hoy mucho más próximo por el crecimiento demográfico, sustituyéndose la antigua Cruz de madera por otra de forja, instalándose en las proximidades de la carretera.

También se cambió la llamada Mata Merendera, que en el viejo camino de las Cruces existía, una mesa de mampostería a la sombra de una encina secular que cubrió con un templete Don Alejandro Camino y que se cambió también a las proximidades de la carretera; construyendo la Hermandad de la Virgen de las Cruces el actual templete.

El traslado de la Venerada Imagen se hace a hombros, casi siempre de quintos, soldados con permiso, o licenciados, voluntarios unos y en cumplimiento de promesa otros, que la llevan en volandas hasta el punto de recorrer los catorce kilómetros de distancia en menos de dos horas no obstante las paradas en los varios descansos.

BIENES

En el año 1652 visitó la ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS CRUCES, D. ALFONSO DE LA PALMA, y en 15 de julio de 1683 el visitador D. DIEGO DEL RINCON Y SALAZAR ordenaba al MAYORDOMO que compareciese con las escrituras e instrumentos necesarios para hacer el inventario.

Fruto de esta visita es el siguiente:

«Una escritura de censo de 53.992 ms. de capital, otorgada por BLAS ALVARO Y MARIA NARANJO, su mujer, vecinos de Torralba de Calatrava en dicha villa ante el escribano PEDRO LAGUNA, en 8 de marzo de 1679.

Otra escritura de censo de 13.640 ms. otorgada por JUAN DE FLORES HERRERO Y MARIA GONZALEZ, su mujer, y ALONSO MAROTO, vecinos de ésta, ante DIEGO CALDERON, escribano, el 1 de mayo de 1587.

Otra escritura de censo de 24.500 ms. otorgada por CRISTOBAL FERNANDEZ VILLARRUBIA, presbítero, ante LUCAS DIAZ, el 15 de mayo de 1623.

Otra escritura de 5 reales de tributo perpetuo, otorgada por ALONSO MARTIN DE BOLAÑOS, ante DIEGO CALDERON, el 5 de febrero de 1593.

Otra de 14.000 ms. de capital, otorgada por PEDRO RUIZ DE ALONSO GARCIA Y JUANA LOPEZ, su mujer, ante PEDRO DE RUEDA, escribano, el 14 de julio de 1567.

Otra de 4'5 reales de tributo al año, otorgada por PEDRO SANCHEZ DEL REY ante GASPAR GOMEZ, escribano, el 5 de mayo de 1609.

Otra de 11.000 ms. otorgada por ALONSO LOPEZ ante JUAN CERON, escribano, el 31 de diciembre de 1642.

Otras dos escrituras de censo, una de 20.000 ms. otorgada por PEDRO FERNANDEZ DE LA NIETA Y CATALINA RUIZ, su mujer, ante LUIS VAZQUEZ, escribano, en 22 de mayo de 1615; y otorgada la otra de 6.120 ms. por GREGORIO RUIZ DE MEDINA y CATALINA DE MEDINA, su mujer, ante ANTONIO RODRIGUEZ, escribano, en 8 de noviembre de 1635.

Otra escritura de censo de 100 reales de principal otorgada por JUAN M. DE LA CALLE, ante JUAN BAUTISTA GOMEZ, escribano, en 22 de septiembre de 1624.

Otra de 1.000 reales de capital, otorgada por ANDRES BALDELOMAR y MICAELA DE MADRID, su mujer, ante BARTOLOME DE HERRERA, escribano, en 29 de noviembre de 1634.

Otra de 1.100 reales, otorgada por MARIA COLADA, calle de los Granados, ante JUAN DE PASTRANA, en 29 de abril de 1667.

Otra de 220 reales, otorgada por JUAN NUÑEZ DE ARENAS y CATALINA GUTIERREZ, su mujer, ante JUAN DE PASTRANA, en 30 de noviembre de 1649.

Otra de 100 ducados de capital otorgada por BARTOLOME MONTAÑES y MARIA DEL CARCAMO, su mujer, ante FRANCISCO DE UREÑA, escribano, en 14 de febrero de 1636.

Otra de 18.700 ms. otorgada por JUAN DE VALENCIA y MARIA COLADO, ante JUAN CERON, escribano, en 26 de abril de 1644.

Otra de 10.200 ms. de capital, otorgada por MARIA QUESADA, hija de JUAN FERNANDEZ INFANTE y JUANA RUIZ, su mujer, ante JUAN CERON en 26 de abril de 1644.

Otra de 39.250 ms. otorgada por FRANCISCO DIAZ DE JUAN ALONSO, ante JUAN DE PASTRANA, en 17 de julio de 1646.

Otra de 1.100 reales otorgada por MIGUEL LOPEZ DE LA NIETA y DOÑA TEODORA ENRIQUEZ, su mujer, en 3 de enero de 1650.

Otra de 19.000 ms. otorgada por MIGUEL VILLANUEVA y MARIA FERNANDEZ, su mujer, ante JUAN DIAZ, en 8 de noviembre de 1566.

Otra de 200 ducados, otorgada por el licenciado LORENZO CARRILLO, Presbítero, ante FRANCISCO DE GRACIA, escribano, en 4 de noviembre de 1680.

Otra de 1.000 reales, otorgada por DÑA. ANA PEDRERO, viuda de JUAN DE MEDINA Y MARCOS, ante DIEGO DIAZ DE MERA, escribano, en 16 de febrero de 1655.

Otra de 615 reales, con obligación de pagar réditos, otorgada por ISABEL RUIZ, hija de MARTIN RUIZ MORENO, ante DIEGO DIAZ DE MERA, escribano, en 16 de noviembre de 1652.

Otra de 700 reales otorgada por el Licenciado LORENZO CARRILLO, Presbítero, ante FRANCISCO RODRIGUEZ DE GRACIA, escribano, en 4 de noviembre de 1680.

Otra de 600 reales otorgada por el Licenciado PEDRO HIDALGO, Presbítero y FRANCISCO LOPEZ MENCHERO, de mancomún, ante FRANCISCO RODRIGUEZ, en 17 de enero de 1674.

Otra de 4.200 ms. otorgada por el BR. PEDRO GONZALEZ DE LA NIETA, Presbítero, ante ANTONIO RODRIGUEZ, escribano, en 3 de noviembre de 1624.

Otra de 13.600 ms. otorgada por JUAN SANCHEZ DELGADO ante JUAN DE PASTRANA, escribano, en 25 de agosto de 1660.

Una obligación de 525 reales, otorgada por LUIS DE OVIEDO, ante JUAN DE PASTRANA, en 19 de enero de 1663.

Otra de 2.290 reales otorgada por el Licenciado LORENZO CARRILLO, que procede de la mayor cuantía que mandó a la SANTA IMAGEN el Licenciado ANTONIO VERDUGO, que murió en Indias, ante JUAN FERNANDEZ CESPEDES, en 29 de mayo de 1683.

FINCAS

Una huerta camino de Escoplillo, de fanega y media; linda otra de BARTOLOME LOPEZ DE LA NIETA, otra de las MONJAS FRANCISCANAS, olivar de ESTEBAN TALAVERA y camino de Escoplillo.

Una tierra en la Vega del Azuer, de fanega y media; linda con HAZA DE PEDRO CARRILLO VALBUENA que la cruza el río, y camino que va al Portachuelo.

Otra en el mismo sitio, camino y vega, más allá del Portachuelo, de fanega y media, linda con CRISTOBAL GARCIA CARPINTERO y el camino que va a Río Viejo.

Otra de seis fanegas junto a la Torre de Moratalaz, linda con ALFONSO VERDUGO y D. MANUEL ALARCON, la cruza el río.

Otra en el Campo de Ureña, en el Cerro de la Espartosilla, de trece fanegas. Linda con los Hros. de FRANCISCO RUIZ AVILES, Presbítero.

Cien fanegas en el Quintanar, lindando con el Pozo de las Piedras, camino de Ntra. Sra. y el camino que llevan los de Torralba al Navarro, y la senda de la Pollina. A esta se agregaron otras 6 ó 7 cuerdas que mandó a dicha Imagen PEDRO PÉREZ, vecino de Torralba.

En esta finca se construyó la Casa Quintería en 1727, que costó 748 reales.

Otra de seis fanegas en el mismo sitio, linderos JUAN DE CARMONA y D. J. GONZALEZ DE HUELVA, y camino de Nuestra Señora.

Otra de dos fanegas en el mismo sitio, lindando con D. DIEGO DE BALDELOMAR, y DIEGO F. LOZANO, y camino de Nuestra Señora.

Otra de 12 fanegas en el mismo sitio, lindando con DIEGO F. LOZANO y el Licenciado B. DE MERA, Presbítero.

Otras dos HAZAS que las cruza el camino de Ntra. Sra. de 23 fanegas lindando con el Humillero y Egido de Ntra. Sra.

Otra de tres fanegas que va desde el camino de Ntra. Sra. a Carrión que la mandó una vecina de Carrión, entre el camino de Calatrava la Vieja que llevaban los de Torralba a Flor de Rivera.

Una huerta de tres fanegas con pozo y alberca, orilla de la Ermita, que la cultiva el Santero y está en el término de Torralba.

Firman este inventario DIEGO DEL RINCON SALAZAR Y ALFONSO RINCON DE LA CAPELLANA, ante JUAN CORDONERO.

En el inventario de 1697 aparecían las siguientes fincas más:

Un HAZA en el Campo de Ureña de 10 fanegas que estaba sin deslindar.

Otra de tres fanegas de trigo junto a la Mojonera, de Zacatena, lindando con tierras de ALONSO AVILES, también sin deslindar.

Otra en las Tiñosas que llaman de Puerto-Lope a la mano derecha de dicho carril.

Otra de 9 fanegas junto a la casa de ANTON FERNANDEZ CORREDOR.

Otra en los Ardales, de 7 fanegas y 10 celemines.

Una huerta en la Espinosa, lindando con el camino bajo de Ciudad Real «como se va de esta Villa a mano izquierda, que llaman de las Zarzas, de dos cuerdas con pozo y alberca y cuatro celemines de quiñón con catorce olivas».

Otra huerta quiñón en el Camino de Arenas a mano izquierda, de dos cuerdas y media.

Otra en el Quintanar, de 12 fanegas que linda con Hros. de FRANCISCO BALDELOMAR y D.^a MARIA CARRILLO.

CAÑAMAR en BARAJAS, de 2 cuerdas: linda Ld.^o FRANCISCO RUIZ DE LA CAPELLANA y CAÑAMAR DE JUAN RUIZ DE LA PAZ. Este CAÑAMAR se dió a censo redimible al 54 a JUAN MARTIN DE ALMAGRO, en la cantidad de 1.586 r. en escritura otorgada ante VICENTE ANTEQUERA Eno. (Nota marginal de la visita de 1728).

Un olivar en las CAÑADILLAS, de 84 olivas, frente a los Zumacares de los PADILLAS. En 1762 lindaba con el carril que vá desde la ERMITA de la VERA CRUZ, a salir al caminó de MANZANARES a su mano izquierda.

Estos bienes se adjudicaron al SANTUARIO en la partición que se hizo por muerte de ROQUE MOTILLA, por el alcance que contra él resultó como MAYORDOMO.

En esta misma fecha tenía 81 cabezas de ganado de todas las edades, una vaca y su cría y un potro, que guardaba el santero.

En la visita de 1721 se reseña también una huerta en la Vega de SANTA ANA, abonándose 384 r. por hacer un pozo en la huerta que tiene NUESTRA SEÑORA en dicha Vega, sitio de CARRIZOSA, linde con huerta de PEDRO ALBAÑIL y el camino de CARRIZOSA; y en la misma fecha otra en el PEDREIRO.

En cuentas hechas en papel sellado 1789 referentes a 1782 se dice que le correspondía la tercera parte del diezmo de la huerta junto al SANTUARIO DE LAS CRUCES al ARCEDIANO DE CALATRAVA, y las otras dos terceras partes AL SANTUARIO, que importaron 666 r. y 32 ms. en el tiempo que correspondió a la CONDESA DE CAMPO ALANGE.

En las mismas se leía «Iten doy por data 306 r. Vellón, en cuya cantidad se compró a JUAN PALACIO Esco. de esta villa, el olivar en el término de TORRALBA y sitio de los VILLAREJOS junto a la ERMITA DE NUESTRA SEÑORA.

Y en el mismo expediente consta la conveniencia de comprar un HAZA en la VEGA.

ALHAJAS DE NUESTRA SEÑORA DE LAS CRUCES en 1697

Vestido de tela verde y plata, guarnecido con puntilla de plata fina, basquiña, manto y manga, y vestido de la misma tela, del NIÑO JESUS.

Otro vestido de tela Chamelote de plata, azul celeste, bordado de plata y lentejuelas, que es manto, basquiña y vestido del NIÑO.

Otro de tela encarnada, manto, basquiña, jubón, manga de punta y otra de vestir, y el vestido del NIÑO.

Otro negro de raso, plata y oro, guarnecido de galón de plata y oro, manto, una manga y vestido del NIÑO.

Otro de raso blanco, con galón de oro, que es manto, jubón y dos mangas.

Otro de Chamelote rosado, de plata con flores de oro, galón de plata angosto, que se compone de basquiña, manto y dos mangas de punta, forrado de tafetán pajizo.

Otro de tafetán blanco, con flores de seda encarnada, se compone de manto, basquiña y manga de punta. Una saya que tenía de raso amarillo se deshizo para hacer cenefas al velo.

Un vestido de Chamelote de plata con flores y seda encarnada, guarnecido con galón de plata angosto; se compone de manto, basquiña y una manga.

Un jubón y una manga de raso blanco y seda verde y una basquiña.

Un pedazo de brocado azul, con flores doradas y plata.

Un estandarte de damasco blanco, con cordones de seda verde y colorada, CRUZ de plata y su vara.

Rosario blanco de nácar, otro de coco negro. Otro de corales con un SANTO CRISTO de plata y una corona turca, encarnada y plata con extremos de bronce.

Un pedazo de galón de oro, falso.

Dos manzanillas y un canutillo de plata, que son de las lámparas que pesaron 14 onzas y 3 cuartos.

Ocho Agnus de plata, grandes y pequeños, con vidrieras y algunos sobredorados, que pesaron 5 onzas, una tabaquera de plata sobredorada.

Dos CRUCES pequeñas de plata.
 Una NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, de plata.
 Una cara de Dios.
 Una rosa de oro con 9 CLARET? que parecen ser diamantes, cuajada de aljófara, que pesó 19 adarmes.
 Una venera de oro del Hábito de SANTIAGO.
 Un SANTO CRISTO de oro.
 Un navío de oro.
 Una piedra verde que parece esmeralda.
 Un águila de oro.
 Una piedra grande blanca, y otras cuatro piedras, dos blancas y dos azules, que todo pesó 4 onzas 6 adarmes.
 Una cara de DIOS guarnecida de plata.
 Una CRUZ de palosanto, guarnecida de plata.
 Una CRUZ DE CARAVACA, de plata.
 Otra CRUZ de CARAVACA más pequeña.
 Un AGNUS DEI guarnecido, de plata.
 Una medalla de plata con una colonia encarnada.
 Dos AGNUS esmaltados con dos JESUS en las espaldas.
 Una sarta de granates finos que son 11, con perlas y corales.
 Una sarta de corales finos.
 Un círculo de cristal con cerco de plata.
 Un relicario pequeño, vidriera de cristal, cerquillo de ébano, con cinta encarnada.
 Cuatro hilos de aljófara fino, que pesó 10 adarmes.
Entregados al santero: un Cáliz de plata blanca, con patena sobredorada por dentro.
 Otro Cáliz de plata con diferentes relieves y molduras, con patena.
 Un velo de tafetán de llamas, colorado, amarillo y blanco.

Cuatro paños de tafetán doblete. Otro de tafetán encarnado doblete de cuatro paños.

Una delantera de bramante fino, labrado de seda caparrosada. Otra delantera de morlés para el altar, con unos encajillos pequeños. Otro paño de manteles de altar de bramante basto, con pie de puntas grandes ordinarias... Otros nuevos de brocadillo.

Otra delantera de paño de altar con pie labrado azul y caparrosado. Otro paño de altar de lienzo morlés, pie labrado, de caparrosado... Otras borlas de seda encarnadas del estandarte de los PAJES. Un estandarte de rosa blanco con la insignia de NUESTRA SEÑORA, con cruz de plata, grande. Una cruz con su pie y reliquiás.

Un terno de brocado de plata y oro, blanco y terciopelo carmesí, bordado de oro y plata, con casulla de la misma tela.

Otra casulla... de raso con galón plata falsa.

Otra casulla verde de brocatel, de diferentes colores.

Tres albas y tres amitos de brocadillo, con puntas.

Cuatro tafetanes paños de cálices.

Un espejo con marco de ébano.

Diez candeleros de azófar.

Dos lámparas de plata...

Dos arañas de peltre.

Dos vinajeras de plata y un plato de peltre.

Tres misales buenos.

Un libro de canturía.

Dos escaños que están en la capilla.

Un velo de raso, de flores...

Un cajón con tres cajones para los ornamentos.

Un bufete dorado. Un bufete de pino con trabas de hierro.

Cuatro frontales de diferentes géneros y colores.

Unos manteles ordinarios en el altar de SANTA ANA y frontal de cañamazo...

Otra cruz grande que se saca en las procesiones...

Un arca grande de pino, 6 bancos de pino con espalderas, y dos mesas.

Una cama de pino llana con su cordeladura. Dos colchones, dos sábanas y un paño azul y un cobertor blanco y dos almohadas.

Una corona de plata con piedras, de NUESTRA SEÑORA y otra del NIÑO.

Una corona imperial de plata blanca, de NUESTRA SEÑORA que dió de limosna JOSE GALAN, vecino de esta villa.

De todos los cuales bienes tiene dado recibo JUAN SIMON, santero de dicha ERMITA, y de las joyas y alhajas el dicho ROQUE MOTILLA las cuales están en su ser».

En esta visita de 30 de abril de 1697, el Ldo. D. DIEGO BENITO VACAS DAVILA mandó que en atención a que las rentas de dicha ERMITA son insuficientes y que muchas de las alhajas no sirven de adorno de la SANTISIMA VIRGEN, que éstas y los vestidos «de las que no se sirve NUESTRA SEÑORA, se vendan con intervención del señor CURA Rector de SANTA MARIA» y su importe se convierta en censos o en lo que mejor pareciere. Asimismo mandó que para aumentar las rentas de las tierras, en el haza de cien cuerdas que haga un cuarto quintería y se pongan puertas al pretil de la Iglesia para que no pasen los ganados».

En la visita de 1738 se leía lo siguiente: DOÑA MANUELA MURILLO GASCON, mujer del SEÑOR DON PASCUAL MUNCO?, Gobernador de esta Villa donó a NUESTRA SEÑORA DE LAS CRUCES un cintillo de oro de esmeralda y un diamante, que se entregó a su Mayordomo ISIDORO SALAMANCA quien así lo manifestó en esta visita, y firmó».

En las cuentas de 1792 hay una partida de 387 reales vellón «que dí al platero DON BARTOLOME DE ARANDA por un juego de joyas para Nuestra Señora, que, aunque importaron 1.100, los 713 fueron en algunas otras cosas de plata que recibió a cuenta y no se usaban».

DESAMORTIZACION

Fincas vendidas por el Real Decreto de 19 de septiembre de 1798.

Huerta del camino de CARRIZOSA en 5 de octubre de 1799 ante CAYETANO ANTEQUERA. La del camino de VALDE-

PEÑAS y la del TERRERO BLANCO en igual fecha. El Haza de la Vega y camino de Arenas y otra en la Vega y Cañadillas en 28 de febrero de 1799 y en la misma escritura. Se vendieron también otra en LA VEGA Y MOTILLA DE DON JORGE, otra en Portachuelo y camino del Pozo del hierro y haza frente a la casa de la teja. Dos olivares de 80 olivas, uno en el camino de cruz, y otro en GILPEREZ, ambos judicialmente como la tierra de los Ardales. Las del QUINTANAR, 70 cuerdas con su quintería en 5 de septiembre de 1799, y otras a un vecino de TORRALBA.

Quedó sin vender el quiñón del camino de los ALMENDRILOS, y la huerta del santero.

En las cuentas de 1799 se decía: «Doy en data 1472 r. entregadas en 24 de enero al depositario en esta villa de la REAL CAJA de amortización del capital del censo» redimido en 11 de abril de 1791, ante CAYETANO ANTEQUERA de los que me cargué en cuenta 1792 por haberle mandado que entregara dicha cantidad a dicho depositario para nueva imposición» el depositario era DON GABRIEL SANCHEZ ARCHIDONA.

Y en la visita de 1800 que hizo el DOCTOR DON FRANCISCO SANZ MUNIAIN, Presbítero, Visitador extraordinario, éste «mandó se recoja la escritura arriba citada y una con las demás de las fincas que igualmente se han vendido de esta Ermita, para que a su debido tiempo acuda a percibir los réditos correspondientes».

Perdona, lector, mi atrevimiento al ofrecerte un trabajo incompleto. Espero que otro daimieleño llene parte de sus lagunas con el estudio de la documentación del Archivo municipal de nuestro pueblo; y que alguno de nuestros coopaisanos, residentes en Madrid, las ciegue totalmente con los datos muy interesantes y copiosos que encontrará en el Archivo Histórico Nacional, y quizá también en otros Archivos de la capital de nuestra Nación.

ANGELA MADRID Y MEDINA

**JUAN DE VILLASECA Y EL RETABLO DE LA CATEDRAL
DE CIUDAD REAL**

**JUAN DE VILLASECA Y EL RETABLO DE LA CATEDRAL
DE CIUDAD REAL**

ANGELA MADRID Y MEDINA

Muchos son, aunque no suficientemente conocidos, los manchegos que desde el primer momento se trasladan a Indias (1). Si excluimos dos o tres casos, sobre los que tampoco puede afirmarse que abunde la bibliografía, una mayoría permanecen inéditos. De unos pocos existe algún breve estudio (2). Menos aún cuentan con monografías.

Por lo que se refiere a nuestro protagonista su viaje a América lo tenemos datado en 1566: «JUAN DE LAS HIGUERAS DE VILLASECA, natural de Ciudad Real, hijo de Juan de las Higueras y de Lucía Fernández, a Yucatán, como criado de don Luis de Céspedes de Oviedo —22 de mayo» (3). Seguir su larga estancia allí es tarea difícil que, hasta el momento, carece de resultados positivos. Acaso no era personaje conflictivo y no aparece litigando aquí y allá. Puede que el dedicarse a la burocracia tampoco tenga en su haber hechos de armas o que, en cuestiones puramente administrativas ya, su discreción le lleve a preferir ocupar un segundo plano en la sombra, rompiendo moldes de una época en la que la gloria y la fama personal no se consideran conceptos despreciables. Sea como fuere, lo que no podemos pensar es en alguien gris y poco capacitado.

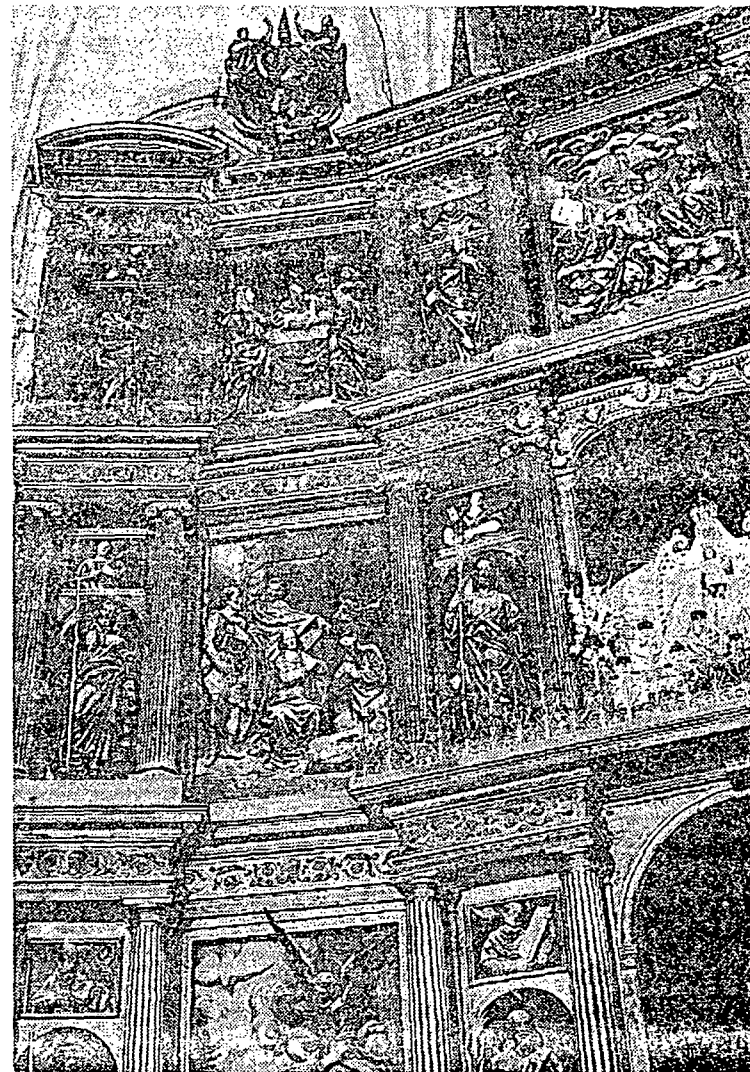
Como tantos jóvenes de la época, sintió la atracción de las tierras recién descubiertas y parte con ayuda de unos parientes suyos «porque el dicho Juan de Villaseca era muy pobre y en casa de su padre de la dicha doña Catalina desde pequeño se crio y alimento... hasta que fue muy hombre y a sus costas y expensas paso a los reinos de Mexico y tenyendo embarcado su ropa y matalotaxe se quemo el navio y tuvo necesidad de escribir a las dichas sus primas como escribió que le faboreciesen porque por su desgracia se avia quemado su ropa y matalotaxe y para ayuda desto de mas de lo que de su hacienda tomaron dos paños becartes fiados y le ynbiaron el dinero dellos para el dicho «feto» (4).

Desconocemos muchos rasgos del carácter del emigrante manchego. Pero, desde luego, no puede acusársele de desarrai-

go o ingratitud. A lo largo del amplio documento de la Chancillería (5) los testigos hacen múltiples alusiones a este aspecto. Por ejemplo, Gonzalo de Herrera, interrogado como los demás en la casa de la Santa Hermandad Vieja, afirma que «el mismo Juan de Villaseca estando en Sanlúcar de Barrameda que yba a las Yndias le dixo a este testigo que allí estaba que las dichas sus primas (6) le avian ayudado y que yba con voluntad de remediallas y que si no fuera por ellas no pudiera el pasar a las Yndias» (7). Efectivamente así lo hizo puesto que «en el tiempo que el dicho Juan de Villaseca estuvo en las Yndias, que fueron casi cinquenta años, siempre mantubo a las dichas doña Catalina y doña Juana ynbiandoles dinero en cantidad en las flotas que de alla benyan» (8); y no sólo eso sino que también «en las flotas les ynbiaba... cosas ricas y de valor» (9), entre las que destacan «una fuente de plata... y un escritorio barreteado de plata y un tintero y salvadera de plata» (10).

En su larga estancia en América el personaje que nos ocupa es indudable que hizo fortuna, más aún si tenemos en cuenta su ascenso desde la nada a secretario de Luis de Velasco, hijo, cuya actuación en el Nuevo Mundo es sobradamente conocida. Recordemos únicamente que era hijo del segundo virrey de Méjico, Luis de Velasco, y también como su antecesor caballero de Santiago. En 1590 sustituyó al marqués de Villamanrique (11). Destaca por su gestión de gobierno. Entre otras medidas, favoreció el regadío, que hizo extensivo al trigo, incrementando con ello el rendimiento agrícola. En 1592 estableció el Real Tribunal del Consulado y más tarde el Real Tribunal de Minería. En el campo diplomático llega a un acuerdo con los chichimecas. Pero entre otras muchas medidas de este primer gobierno suyo en Méjico, no queremos olvidar el establecimiento del Juzgado de Indios, con objeto de que éstos tuvieran garantizada la justicia. Como consecuencia de su buen gobierno en 1595 se le designa para virrey del Perú, puesto en el que estará de 1596 a 1604, para retornar —caso único en la historia de Hispanoamérica— a Méjico, donde permanece desde 1507 a 1511, concluyendo su carrera política como presidente del Consejo de Indias, cargo que ocupa hasta 1517 en que se produce su muerte (12). Y es, precisamente, con el traslado de México a Perú, cuando encontramos una intervención de Juan de Villaseca. El 17 de junio de 1596 Velasco presenta en la ciudad de los Reyes, en Perú, ante el presidente y oidores de la Audiencia la provisión. Tras el correspondiente asiento se dice que el original ha de ser devuelto al secretario Juan de Villaseca (13). En el nuevo destino sucede al marqués de Cañete. Allí prolonga

sus inquietudes. Envía expediciones a Chile. Favorece la explotación de las minas de Potosí, reduce las entregas anuales de mercurio a 4.000 quintales y ordena que en las minas se trabaje a cielo descubierto, para mayor seguridad. Continúa con su política de visitadores.



A Villaseca en nuestros documentos se le cita indistintamente como «secretario del excelentísimo señor don Luis de Velasco, marqués de Salinas, birrey desta Nueva España» (14) o como «secretario de don Luys de Velasco virrey del Piru» (15). Está claro, pues, que lo acompaña. Lo que nosotros seguimos preguntándonos es qué papel desempeña nuestro silencioso personaje junto a un virrey que ha pasado tan notoriamente a la historia y con el quien por lo que se deduce, debió trabajar en gran medida y en profunda colaboración.

De su vida privada tampoco sabemos mucho más. Deducimos que no tuvo descendencia directa, o que ésta murió, ya que cuando el tutor de su sobrino, Gaspar de Oviedo, le pide ayuda económica, él contesta «diciendo que para quien queria el su hacienda sino para ellas (sus primas) y para el dicho su sobrino (Juan Luis de Villaseca), que el daba palabra de no mandarselo a otros porque no tenya obligacion ni otros parientes a quien poder dexar su hacienda sino es a ellas y a su primo Antonio de Arebalo» (16). Según R. Ramírez de Arellano (17), Juan de Villaseca murió en Méjico en 1612.

Sin embargo, ya lo hemos dicho, de su actividad en Indias no podemos añadir más hoy. La documentación que nos ha llegado se refiere a sus relaciones con España y, de forma más concreta, con su tierra natal. Y así, un día —¿cuánto luchó hasta entonces?— decide, probablemente al sentirse mayor y querer asegurar el futuro de su familia que «les avia de ynbiar con que pusiesen un censo e lo haria poner para ellas (Catalina y Juana) porque no fuesen gastando como se yba trayendo sino que tuviesen cierto para el gasto» (18). Y así lo hace.

En consecuencia «el concejo, justicia e reximiento de la ciudad de Ciudad Real estando juntos y congregados en nuestro cavildo y ayuntamiento segun que lo abemos de uso y de costumbre, es a saver el licenciado don Melchor de Biedma, correxidor e justicia mayor en la dicha ciudad por el rei nuestro señor, don Fernando Triviño de Loaysa, Alonso de Ureña Carrillo, Michael de Quiroga Loaysa, don Diego de Carcamo, don Francisco de Galiana Vermudez, don Geronimo Vermudez, don Antonio de Poblete, don Fernando de Valdes y Mendoca, don Goncalo de Guevara, García de Arriaga, don Juan de Gamez, Sevastian de Arriaga Esquivel, rexidores de la dicha ciudad, otorgamos y conocemos que en nombre del concexo y como particulares damos y otorgamos todo nuestro poder cunplido... a los dichos don Fernando Valdes, don Goncalo de Guevara, Francisco de Molina Salcedo... para que... puedan tomar y tomen a censso o tributo alquitares quales quier persona, conce-

jos, unibersidades... hasta en cantidad de siete mill ducados en unas muchas partidas a racon de a catorce el myllar... para que los daremos y pagaremos a las tales personas desde el día que otorgaredes escripturas dello por tercios de cada un año... y recibir en si los dichos siete mill ducados los quales son para comprar pan para el proveimiento del posito desta ciudad, vecinos y passageros» (19). Para todo obligan sus bienes e incluso sus personas los regidores. Como fiadores de éstos aparecen Simón Romero, Fernando Pinedo y Antonio Suárez.

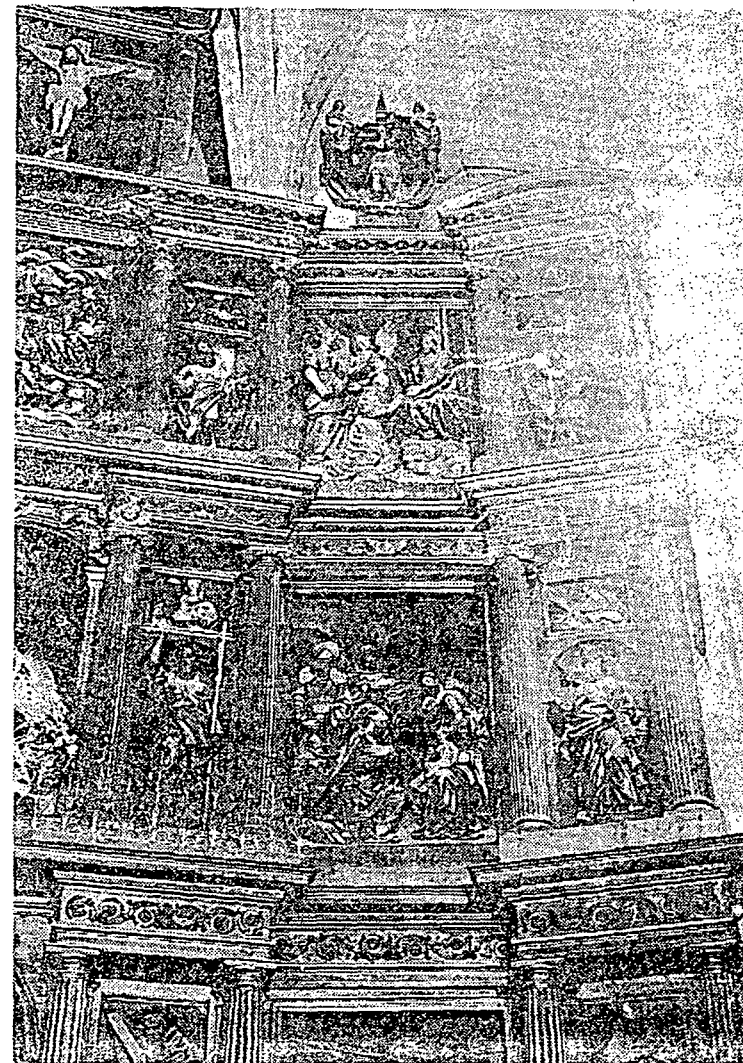
En virtud del poder otorgado a Francisco de Molina «ympo-nemos, fundamos e situamos y nuebamente constituimos por juro de heredad desde aora e para siempre xamas o hasta tanto queste dicho censo fuere redimido y quitado por la horden y forma que en esta escriptura yra declarado a Juan de Villaseca secretario del birrey del Piru residente en Yndias para el y para sus herederos y suscesores... y a doña Chatalina y doña Juana de las Higueras vecinas de la dicha ciudad en su nombre conbiente a saver ciento y quarenta y quatro mill y seiscientos y setenta y dos maravedis de censo en cada un año pagados por los tercios del año de quatro en quatro meses cada tercio lo que montare puestos e pagados en la dicha ciudad a nuestra costa... esto por racon que por por compra... emos rescivido del dicho señor Juan de Billaseca... dos quentos y noventa y siete mil y ochocientos maravedis en reales de a ocho, de a quatro y de a dos y en escudos de oro cencillos y de a dos» (20).

Renunciamos a hablar de las propiedades que empeñan los regidores, aspecto que podría resultar interesante para otras parcelas de la Historia. Para no salirnos de nuestro tema, nos centramos en las condiciones. Estas consisten en que «los dichos bienes... sean obligados a los tener ynhiertos y bien parados de tolas las labores y reparos nescessarios de tal manera que siempre vayan en crecimiento y no en disminucion» (21). Que «quien los dichos bienes tubiere y possehere no los podamos ny puedan bender a yglesia, monasterio, dueña, ni doncella, cavallero, ni escudero, ni persona poderosa, ni fuera destos reinos, ni a las demas privilegiadas en derecho salvo a persona lega, llana y abonada y natural destos reinos que bien y llanamente paguen» (22). Además «que si, lo que Dios Nuestro Señor no permyta, algun casso fortuito de piedra, yelo, seca, agua, fuego, langosta, bochorno /o/ otros semexantes mayores e menores de peste, guerra, pensados o no pensados, que no por ello nos ha de ser fecho desquento alguno» (23). «Yten con condicion que... a de estar y permanecer el dicho prescio» (24). «Otro si con condicion que los reditos deste dicho censo los emos de pagar en moneda de plata y no de vellon» (25).

añaden «que cada y quando que nos dieremos e pagaremos a el dicho secretario Juan de Villaseca y a sus herederos y sucesores juntos en una tan sola paga los dichos dos quentos y noventa y siete mill y ochocientos maravedis con mas los corridos hasta aquel dia y en la misma moneda... puestos e pagados en la dicha Ciudad Real... seais obligados a los rescivir y darnos por libres a nos y a los dichos nuestros bienes y a nos dar y entregar esta escriptura con carta de pago y redempcion» (26). Tras insistir en algunos otros aspectos legales, la carta está datada en Ciudad Real el 14 de julio de 1605.

Fallecido el secretario de Velasco se entabla un pleito entre sus herederos y el licenciado Alonso de Rojas de León que «tiene en su poder las cartas de censo que se otorgaron en favor del dicho Juan de Villaseca del dinero que ynbio y que las executa sin la dicha doña Catalina» (27). Rojas alega que «es conforme a la voluntad... del dicho Juan de Villaseca tener las escrituras y executar con ellas» (28). Juan Luis de las Higuerras Villaseca protesta en nombre propio y en el de su tia Catalina de que el licenciado Rojas, abogado, retenga las escrituras y actúe unilateralmente, sin tener en cuenta a dicha señora. Reclaman, reiterando parentesco, vínculo y los sentimientos que ya hemos indicado de Juan hacia ellos. Aducen que «el arca del dinero de las memorias» (29) puede guardarse perfectamente y sin peligro en casa de los Villaseca y en tal sentido sus testigos manifiestan «que las casas... son en esta ziudad colación del señor Santiago las quales tiene este testigo por fuertes y estan en barrio poblado en la Real de Calatrava cerca de una parroquia y de dos monasterios y es de quatro quartos que tiene clausura y fortaleca una bez cerrada porque... por nynguna parte le pueden entrar y ansi en ellas estarie seguro qualquier dinero» (30) «y estan en calle publica de mucho trato y comercio» (31). Además «las dichas casas... estan en el comedio de la ziudad en parte buena y de buenas vecindades y calle muy pasagera por qualquier parte della de dia y de noche y que hordinario de noche a la esquina de la dicha casa esta mucha gente principal desta ziudad holgandose tañendo y cantando y la dicha doña Catalina de noche aunque sea hasta la mañana no se acuestan ella y sus criadas hasta que el dicho Juan Luys venga entre en ellas y que puede estar en la casa el arca y dinero de las memorias» (32). Y, para mayor abundamiento cuentan con «los texedores y cardadores y otros oficiales de lana y es gente que madruga y ansi en las dichas casas no pudrie tener peligro el arca» (33). Por otro lado «en las dichas casas a muchos dias que no se juega en ellas y quando se jugo fue al turco que es juego permytido y para entretener al dicho Juan

Luys de las Higuerras por aver estado enfermo y al dicho juego acudia mucha gente honrada y principal» (34) y por si no bastasen las anteriores garantías recuerdan los testigos que «en la dicha casa la suso dicha tiene criadas y otras gentes y a su sobrino Juan Luys de Villaseca, hombre de hecho, y que por su



persona qualquiera cosa esta bien guardada» (35). Aunque para ser exactos, sin dudar de su persona, según se indica en otro lugar, también está armado.

Si nos hemos extendido en todos estos testimonios, más que por analizar argumentos de un pleito que en muchos casos nada aporta a nuestro personaje central, es porque no queremos preterir las imágenes que nos da sobre Ciudad Real y algunos de sus modos de vida y costumbres.

En el ocaso de sus días, enfermo tal vez, Juan de Villaseca en la distancia envía un poder fechado en México, 14 de enero de 1610, a Alfonso de Rojas de León diciendo que «por quanto mediante la boluntad de Dios Nuestro Señor yo tengo yntento y boluntad de hacer en la yglesia parrochial de Nuestra Señora del Prado de la dicha Ciudad Real un retablo para el altar mayor de la dicha yglesia de balor de diez mill ducados de Castilla de buena moneda para cuyo efecto tengo diputados y estan puestos a censso en la Ciudad Real sobre el posito de la parte de la dicha cantidad y parte dellos estan obligados a pagar el concejo de la villa de Arenas de la horden de San Juan... y en casso que la dicha villa de Arenas no quiera redimir su censso como se entiendo que no lo redimira por lo qual yo tengo de suprir lo que faltare... enbiando desta Nueva España la cantidad que faltare... y porque deseo que el dicho retablo se haga con la brevedad y buen acierto que conbiene pido y suplico al muy ylustre cabildo, justicia y regimiento de la dicha Ciudad Real... y me haga merzed de aceptar este poder... y elixan dos cavalleros regidores de la collacion de la dicha yglesia... y... con el licenciado Rojas... juntos se puedan concertar... con los maestros mas suficientes y que mexor puedan cumplir la obra y fabrica del dicho retablo... puniendo las condiciones que les pareciere mas conbinientes y entre ellas particularmente las siguientes:

Primeramente que sobre los dichos diez mill ducados que yo el dicho secretario tengo diputados y e de dar para que se haga como se a de hacer el dicho retablo, la dicha yglesia ni persona alguna por ella ni de por si no pueda poner ni ponga dinero alguno ni cosa que lo balga en poca ni en mucha cantidad... a fin de que el dicho retablo se haga mayor y mas sumptuosso porque mi boluntad es que se haga de solos los dichos diez mill ducados mios... porque no se pueda descir en tiempo alguno que se hico con dineros ni socorros de otras personas... Yten que los maestros y oficiales con quien se concertare y asentare la fabrica del dicho retablo sean obligados... a hacerlo conforme al modelo y traca que por los dichos diputados se les

señalare... Yten que si se nombrare comissario alguno u otra persona que asista a qualquiera cossa de la obra del dicho retablo sea a cargo la paga de quien lo nombrare porque quiero que se gasten enteramente los dichos diez mill ducados en la obra del dicho retablo» (36). Añade que el dinero de los gastos debe sacarse de una caja de tres llaves que se encontrarán cada una de ellas en poder de Catalina y Juana de Villaseca y de Rojas.

Siguiendo las indicaciones del donante se designa a los regidores Alonso de Ureña Carrillo y Cristóval Bermúdez. Una vez nombrados firman un contrato el 14 de diciembre de 1611 con el escultor Giraldo de Merlo, con quien todavía tiene una deuda la historia del arte, y Juan de Asten, pintor. El primero de ellos representaba a su vez a Andrés de Salinas, platero, Gabriel de la Vila, bordador, y Juan Fernández y Juan de Castañeda, escultores también, todos ellos vecinos de Toledo.

Juan de Villaseca al encargar el retablo tiene ideas estéticas muy definidas al respecto y consecuente con ellas pormenoriza que «se tiene que hacer por la traca que ymbio de Yndias firmada de Andres de Concha con las adiciones que en algunas de las condiciones de avaxo se declaran y conforme a la dicha traza y su pitipien, a de tener setenta pies de alto y cinquenta de ancho y ocupar enteramente los tres ochavos de la capilla mayor de la dicha yglesia llegando con su altura a la bobeda y todo lo que mas püdiere y de ancho a las pilastras de afuera de los dichos tres ochavos distribuido todo ello conforme a buena archititura y no apartandose de la dicha traca cosa si solo en lo que fuere alterado por estas condiciones y si conbiniere no llegar con un pie poco mas o menos a las dichas pilastras no llegue.

2. Que dicho retablo conforme a la dicha traca a de tener quatro cuerpos el primero de orden dorica, el sigundo jonico, el tercero corintia y el quarto composita y que en cada uno de los tres cuerpos baxos a de llebar ocho columnas redondas y sus traspilares todo con sus basas y sotabasas y capiteles y en los yntercolumnios quatro figuras redondas en cada cuerpo sobre sus repisas y tres tableros principales y su cornijamento y frisos y architraves conbinientes a las dichas hordenes como en la dicha traza esta puesto y en el quarto cuerpo a de aver quatro columnas con sus santos redondos y en medio un tablero grande con un Cristo crucificado de bulto redondo como en la dicha traca se declara y esta puesto.
3. Que a la dicha traza en el primero cuerpo y orden se tie-

ne añadir un banco resaltado conforme al cornisamento y en el se tienen de hacer seis ystorias de medio relieve con mucho primor las que fueren señaladas por los tres comisarios y se a de adornar todo el dicho banco con las molduras y figuras que ubiere menester para que este en toda perfection y agradable a la vista lo qual a de ser conbiniente a la dicha orden.

4. Que del friso de la dicha primera orden dorica se quiten los triglifos y metopas que tiene la traza y en su lugar se labren de talla a lo romano obra correspondiente a dicha horden y que sea curiosa y parezca bien.
5. Que la custodia que esta en la traza no se de hacer, si tracar otra mas labantada que contente a los dichos tres comisarios y si no se hiciere traza a su contento aquellos puedan buscar traza... y que la caja en que a de estar el Sagrario se tiene de labrar y adornar muy curiosamente conforme la traza del Sagrario lo pidiere.
6. Que todas las repisas y nichos de los yntercolumnios... se ayan de bajar y hacer mas curiosos y encima ayan de llevar cada uno su recuadro con una figura de mas de medio relieve, la que se señalare.
7. Que todas las columnas de la traza aunque en ella estan rebestidos los tercios bajos no se rebistan por ser obra que no se usa ya y sean muy bien histriadas de histrias derechos excepto las de la horden composita que se tienen que hacer entorchadas.
8. Que la caja en que a de estar Nuestra Señora del Prado que tiene de ser en la sigunda horden en la calle de enmedio se tiene de enriquecer y hacer con grande ornato mas del que muestra la traza y un trono muy rico y que de mucho agrado a la bista y angeles de todo relieve y muchos mas de los que muestra la traza.
9. Que en la caja de enmedio de la tercera horden, que es corintia, se aya de hacer de mas de medio relieve la ystoria de la Transfiguracion de Nuestro Señor o Resurecion, lo que se señalare por los dichos tres comisarios.
10. Que en la quarta orden, que es composita, la traza que hace el frontispicio sea mayor de lo que esta y este enhiesta y no atravesada para que de mas lugar a la figura de Dios Padre que a de estar en ella y encima de unas cartelas que a de tener por adorno en lo alto este la figura de la Caridad y que a esta tarja se le haga su pedestal como

las de los lados y si fuere conbiniente por detras de la dicha figura de la Caridad se le ponga una piramide u otro remate que suba mas hasta topár en la bobeda...

11. Que si los arcos de la capilla mayor no dieren lugar a que se hagan las quatro columnas compositas y dos nichos... que se quiten las dos columnas de afuera y las dos figuras de los nichos que son san Juan Ebangelista y Nuestra Señora se metan en la caja del Cristo a los lados de la Cruz bien acomodados en sus repisas y arrimado a las columnas que an de quedar se haga un ornato y se pongan dos figuras redondas que correspondan a las que an de estar fuera.
12. Que los santos que an de estar en los nichos a los lados de la Custodia en la primera horden an de ser san Pedro y san Pablo y los que an de estar a los lados de la ymagen de Nuestra Señora del Prado en la sigunda orden, san Joseph y san Juan Bautista y los demas santos que faltan para henchir los nichos seran los Apostoles... y los quatro santos redondos que an de estar en lo alto fuera de nichos seran de los mismos apostoles y san Bernabe que lo es del Espiritu Santo... y en lugar de dos figuras desnudas que estan en los frontispicios de los lados se an de poner dos figuras redondas de apostoles que correspondan a las que se a dicho an de yr en la calle de en medio.
13. Que las tarjas que estan en las calles de los lados por remates se labren como estan en la traza y de buena escultura de relieve las birtudes que estan sobre ellas y lo mesmo las otras dos virtudes que estan sobre el frontispicio de la calle de enmedio a los lados de la Caridad, mas bajas.
14. Que por las partes de afuera de los lados del dicho retablo... se resalten los traspilares hasta que arrimen a la pared con sus molduras y basas como estuvieren detras de las columnas.
15. Que las figuras redondas y colunas an de ser guecas cada cosa en su modo porque no hiendan y a las columnas les a de quedar el grueso necesario para la fortaleza que an menester.
16. Que la architectura... se haga con toda perfection y con el adorno... conbiniente conforme a buena architectura y a que la obra quede hermosa y bien adornada y con sus medidas...

17. Yten que toda la dicha architectura... a de ser eligida y no a de llebar cosa... que sea aplacada porque no es tan buena obra ni de tanta duracion.
18. Yten que las ystorias de los tableros principales de las calles de los lados y las de las tarjas que estan encima dellos an de ser de mas de medio relieve que se entien de dos tercios... y que los bracos u otros miembros que conbinieren yr bolados para la perfeccion y propiedad de las figuras lo bayan y estas ystorias sean las que señalaren los dichos diputados y an deyr con toda perfeccion y sus guar-niciones por de fuera que adornen y enriquezcan la obra.
19. Que... se tiene de yr reparando y enlacar y plastecer y poner bisagras en todas las partes que tubiere necesidad dello como es en juntas y hendeduras y otras partes que se tema que podra saltar como son nudos y teas... y fortificar de suerte que en ningun tiempo puedan abrir las juntas ni hendeduras ni saltar nudos ni el oro y colores» (37). Exige una garantía de diez años.
20. «Que todo el oro que se gastare... tiene de ser oro fino de martillo... y que ansi mismo las colores que se gastaren sean finas y las mejores... y bien mezcladas y preparadas de suerte que no puedan en ningun tiempo saltar ni perder el color ni perder el punto en que quedaren quando se ponga el retablo.
21. ... dorar... sin que quede parte del que se descubra...
22. Que las cornixas y architraves y colunas y otras molduras ayan de yr doradas todas y bruñidas muy bien sin llebar colores ecepto en la escultura de los frisos... en las partes que para hermosura... lo obieren menester y que las figuras redondas y las de relieve y las ystorias y respaldos y las demas partes deste retablo que para su perfeccion, ornamento y hermosura ally de buena obra lo requisieren ayan de yr sobre el oro estofados de brocados y telas, follages y gravados que conbengan a punta de pincel y con toda perfeccion... teniendo atencion a que lo estofado del banco y primera orden sean labores mas menudas y mientras mas en alto estuvieren sean mayores...
23. Que para asentar el oro se tienen de hacer todos los preparamentos que conbengan... asi de colas, como de yesos y de bol... y limpiarse muy bien con lijas y otros ynstrumentos las partes que conbengan... antes que se asiente el oro porque despues se siente bien y no se rom-

- pa y se bruña bien que quede con mucho lustre y resplandor...
24. Que los rostros y partes desnudas se tienen de encarnar a pulimento... de suerte que a cada figura se le de el punto que requiere...
25. Que el dicho retablo le tienen de dar acavado... y asentado en la yglesia... y bien fortificado y travado por detras... dentro de quatro años que corre del dia que se hiciere la escriptura y a vista de veedores que cada parte nombre... los quales antes de asentarse... le vean... y con juramento declaren si esta bien hecha y dorada...
26. Que para asentar el retablò susodicho an de hacer los dichos maestros a su costa la basa y asiento o banco bajo... sacandole dende lo firme de la tierra de cal y canto o con tres arcos fuertes... y las gradas an de ser de piedra labrada del Viso que reciba pulimento y la mesa se tiene de enladrillar de los aculexos que oy estan en las gradas y a los lados de las gradas se tienen de poner sus pasamanos y berjas de madera y pilastras con sus ternos y piramides y dende las dichas gradas correr dos antepechos con sus berjas y pilastras hasta las pilastras del muro de la yglesia y an de quedar debaxo tres bobedas dos para entierros a los lados y una capilla en medio con dos puertas a los lados y debaxo de las gradas an de quedar otros dos guecos del tamaño questan los que oy ay debaxo de las gradas que son entierros para que les quede a sus dueños y todo esto a de yr conforme esta dibujado en una planta que ay de por si.
27. Que detras del retablo dende la capilla que a de quedar debaxo de la mesa del altar y gradas a de subir una escalera de yeso hasta la caixa de Nuestra Señora del Prado para poder subir a bestilla y desnudalla y la dicha caixa a de tener puertas que se puedan abrir por detras y el trono en que estubiere la ymagen a de poder dar buelta en redondo como torno para que se pueda bestir sin entrar en la caixa» (38).

En los otros cinco apartados dispone la forma de pago con el dinero depositado en la Casa de Contratación, que si hay demora en la ejecución y se aplaza el pago no corran los cuatro años exigidos, que la obra sea llevada a cabo personalmente por Giraldo de Merlo y Juan de Asten, que se realice por la ya mencionada comisión un seguimiento del desarrollo y que si faltase, por fallecimiento u otra cau-

sa, uno de los dos maestros sea sustituido de la mejor forma para que el retablo se concluya.

El 28 de enero de 1611 Juan García Romero en Treyлло (Cuenca) «avía comprado... ciento y veintiseis pinos para la madera del retablo de Nuestra Señora del Prado» (39). Lleva para cortarlos a ocho hombres a cargo del maestro Julian Cabañero. E «hizo trozar todos los pinos con las medidas que avian de llevar y ansimismo descortizar y limpiar los palos de las figuras como avian destar y gastaron cinco hombres siete días» (40). Paga a cada trabajador cinco reales diarios y le extiende un recibo «Domingo Benito cogedor de los propios del concejo... que rescebi de mano de Julian Garcia Romero vecino de la ciudad de Ciudad Real seiscientos y noventa y tres reales quel suso dicho debía... de... pinos que se le bendieron en la dehesa de Cañizares por precio de medio ducado cada pino» (41). Firman Domingo del Olmo, alcalde ordinario y el regidor Miguel de Solera. La fecha, 15 de agosto de 1611.

La escritura de entrega del retablo se redacta en Ciudad Real el 27 de marzo de 1617. «Ante my el presente escribano y testigos ynfraescriptos parecio presente Antonyo de Fonseca, presvitero, vecino desta Ciudad Real y dijo que por quanto Geraldo de Merlo y Juan Asten, su yerno, vecinos de Toledo, y Cristobal y Pedro Ruiz Delvira, vecinos de Daimiel tyenen fecho el retablo principal de la yglesia de Nuestra Señora del Prado que mando Juan de Villaseca, natural desta ciudad que murio en Yndias por precio de diez mill y quinientos ducados». (42). Todos los artífices se someten a la condición establecida de ofrecer garantías sobre el mismo. Hace de «fiador y principal pagador» Antonio de Fonseca.

La aparición de los Ruiz Delvira se debe a que, por motivos que ignoramos, Asten dejó inconclusa la mitad de la obra y «Cristobal Ruiz y Pedro Ruiz Delvira vecinos de la villa de Mancanares... a su cargo estuvo la pintura, dorado y estufado del retablo» (43), según consta en la escritura anterior y en otra del 5 de abril de 1617 también, en la que estos artistas aceptan particularmente las condiciones de seguridad exigidas por nuestro perfeccionista amigo. Los Delvira recibieron por su trabajo 92.200 maravedies (44).

Una vez terminado el retablo se resuelve en cuatro cuerpos, en los que se suceden los estilos señalados por

Villaseca, y siete calles. Son varias las descripciones (45) que se han realizado sobre los bajorelieves de la predella, las imágenes de las hornacinas y las escenas de los encasamientos, siguiendo las indicaciones del donante. Aunque nos gustaría, no vamos a insistir en ello. No renunciamos en cambio, a hacer constar una vez más la extraordinaria belleza del mismo. La elegancia formal de unas imágenes que, a veces, desbordan el espacio que les ha sido asignado, exentas, sin embargo, de influencia migue-langelesca o de parentesco con las de Juan de Juni. Si algunos cuerpos se inclinan levemente en la actitud clásica de contraposto, otros realizan un giro que nos indica ya la transición. Las mismas líneas compositivas abundan en esta idea y todo nos habla de manierismo, dentro de una espléndida finura. Se ha hablado de la posible participación de Martínez Montañés. Nos parece improbable. Pero las vinculaciones con su estilo podrían existir. Por ejemplo, los ángeles de alas enhiestas. Y aquí un interrogante: ¿cómo plantear esa conexión?, ¿qué relación puede existir entre Giraldo de Merlo y Montañés?. El estilo de éste es incuestionable que pasa a América, a través de Sevilla, ¿acaso, y puesto que Villaseca manda directrices, se trata de un estilo de ida y vuelta?. Tal vez más adelante se esclarezcan incógnitas, se descubran respuestas. Mientras, este pequeño avance sobre la presencia manchega en Indias y su repercusión en Ciudad Real.

N O T A S

- (1) Es evidente que no vamos a hablar aquí de personajes tan destacados como Diego de Almagro o Bernardo de Balbuena, por ejemplo. Sin embargo, y sólo a título indicativo —sería una mínima parte— queremos dar algunos nombres mucho menos trascendentes, como los de Antonio Oliver, Alonso Sánchez Montañés, Luis de Torre, Pedro de Toledo, Vicente Martínez, y Juan de la Torre, todos ellos de Ciudad Real. Antonio Corralero, de Villanueva de los Infantes. Cristóval Cabezón y Juan de Toledo, de Almagro. Diego de Almodóvar y Juan López Pavón, naturales de Almodóvar del Campo. De Agudo llegaron Juan Ruiz y Juan de Villa Real. Luis Hernández Garijo y Juan Jiménez de Puertollano, de esta población. Miguel Zamorano, de Porzuna. Alonso de Berdejo y Alonso de Roa, procedían de Villamayor. De la Solana, Jorge Vela. Hernando de Vega, de Argamasilla de Calatrava. De Alcázar, Miguel de Santiago. Archivo General de Indias. Relación de conquistadores y pobladores (1579-1607). México, 1064, número 1.
- (2) José SANZ Y DIAZ. *Manchegos ilustres de la época de Cervantes*. Revista: "La Mancha", números 4 y 5. Daimiel, 1961 y 1962. El número 6, al estar agotado, no hemos podido conseguirlo todavía.
- (3) Luis ROMERA IRUELA y M.^a Carmen GALBIS DIEZ. *Catálogo de Pasajeros*. Volumen IV. Sevilla, 1980.
- (4) Archivo de la Real Chancillería de Granada. Cabina n.º 511. Legajo 2-145. Número 5. Folio 10 v.º.
- (5) Se trata de la probanza de Catalina de Villaseca con el licenciado Rojas de León, en 1613.
- (6) Eran primas hermanas suyas.
- (7) *Ibidem*. Folio 17 v.º.
- (8) *Ibidem*. Folio 11 r.º. En otro lugar dice que en todas las flotas.
- (9) *Ibidem*. Folio 19 v.º.
- (10) *Ibidem*. Folio 28 v.º.
- (11) Sobre ambos personajes y los conflictos de don Alvaro Manrique en concreto existe abundante documentación en el Archivo de Indias, en la que no podemos detenernos ahora.
- (12) Puede consultarse a Lewis HANKE. *Guía de las fuentes en el Archivo General de Indias para el estudio de la administración virreinal española en México y en el Perú (1535-1700)*. Colonia, 1977 (con la colaboración de Celso Rodríguez). Mas bibliografía se puede hallar en *Historia General de España y América*. T. VII. Madrid, Rialp, 1982.
- (13) Del Archivo General de Indias. *Documentos inéditos*. Serie I. Tómo 18. Páginas 256-59. Madrid, 1872.
- (14) Archivo de la iglesia de la Merced de Ciudad Real. Legajo 534. Folio 1 r.º.
- (15) Del pleito ya citado de la Chancillería de Granada. Folio 7 v.º.
- (16) *Idem*. Folios 22 r.º y 22 v.º.
- (17) **Alrededor de la Virgen del Prado, Patrona de Ciudad Real**. Ciudad Real, Imprenta del Hospicio Provincial, 1914.
- (18) Chancillería de Granada. Documento citado. Folio 28 v.º.
- (19) Archivo municipal de Ciudad Real. Legajo núm. 191. Folio 1 r.º, 1 v.º y 2 r.º.
- (20) *Idem*. Folios 6 r.º, y 6 v.º.
- (21) *Ibidem*. Folio 9 r.º.
- (22) *Ibidem*. Folio 9 v.º.
- (23) *Ibidem*. Folio 10 r.º.
- (24) *Ibidem*. Folios 10 r.º y 10 v.º.
- (25) *Ibidem*. Folio 10 v.º.
- (26) *Ibidem*. Folio 11 r.º.
- (27) Archivo de la Real Chancillería de Granada. Del ya mencionado documento. Folio 12 r.º.
- (28) *Ibidem*. Folio 36 r.º.
- (29) *Idem*. Folio 7 v.º.
- (30) *Ibidem*. Folio 14 r.º.
- (31) *Ibidem*. Folio 15 v.º.
- (32) *Ibidem*. Folio 26 v.º.
- (33) *Idem*. Folio 21 v.º.
- (34) *Ibidem*. Folio 11 v.º.
- (35) *Ibidem*. Folio 29 v.º.
- (36) Archivo de la Merced de Ciudad Real. Legajo 534. Folios 1 r.º. al 3 r.º.
- (37) *Idem*. Folios 8 r.º al 10 v.º.
- (38) *Ibidem*. Folios 10 v.º al 12 v.º.
- (39) Archivo de la Merced. Legajo 452. Folio 2 r.º.
- (40) *Idem*.
- (41) *Idem*. Folio 1 v.º.
- (42) Archivo de la Merced. Legajo 533. Folio 1 r.º.
- (43) Archivo de la Merced. Legajo 303. Folio 1 r.º. No sabemos si es que se trasladaron de residencia en ese corto intervalo.
- (44) RAMIREZ DE ARELLANO. Op. cit., p. 120.
- (45) *Ibidem*. Bernardo PORTUONDO. *Catálogo monumental de la provincia de Ciudad Real*. Reedición del Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real, 1972. Hermenegildo Gómez MORENO. *Notas históricas alrededor de la Imagen de la Santísima Virgen del Prado*. Ciudad Real, ed. Calatrava, 1969.

José Luis Barrio Moya

**«LAS COLECCIONES ARTISTICAS DEL HIDALGO MANCHEGO
DON ANTONIO DE HOCES SARMIENTO (1645)»**

«LAS COLECCIONES ARTÍSTICAS DEL HIDALGO MANCHEGO
DON ANTONIO DE HOCES SÁRMIENTO (1645)»

por

José Luis Barrio Moya

«El papel y el ejemplo de la corte, el enriquecimiento de ciertas categorías sociales, la influencia de Italia a donde muchos grandes señores y letrados acudieron en el marco de una misión política y la expansión de la producción, contribuyeron evidentemente a la formación de importantes colecciones de arte y, en especial, de cuadros» (1). Con estas palabras Bartolomé Bennassar explica las causas que motivaron la gran afición coleccionista de la sociedad española del siglo XVII. El tema del coleccionismo en España, aparte del interés que tiene en sí mismo, es fundamental para explicar algunos aspectos de la evolución de la pintura hispana del seiscientos, por la importación masiva de obras italianas y flamencas, que de alguna manera influyeron en los pintores españoles de la época.

Hasta hace poco tiempo se creía que solamente los reyes y algunos miembros de la alta nobleza (2), poseían importantes colecciones artísticas, pero las últimas investigaciones están demostrando que tanto los altos cargos de la administración como algunos nobles menores (3), también tuvieron una marcada afición coleccionista, y esto hace que se abran nuevos e insospechados caminos a la hora de estudiar el coleccionismo español del siglo XVII.

Sin embargo, y a pesar de su importancia hay muy pocos estudios sobre el tema, pues la mayor parte de los inventarios

(1) Bartolomé Bennassar.—"La España del Siglo de Oro", Barcelona 1983, 257.

(2) José López Navio.—"La gran colección de pinturas del marqués de Leganés" en *Analecta Calasanciana*, n.º 8, 19 2, 259-330; Alfonso Pérez Sánchez.—"Las colecciones de pintura del conde de Montreyy" en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 174, 1977, 417-459; José Luis Barrio Moya.—"Los libros y las colecciones artísticas del marqués de Campotejar" en *Analecta Calasanciana*, Volumen XXV, 1983, 183-194.

permanecen olvidados en el fondo de los archivos. Para colaborar en ese empeño vamos a dar a conocer una nueva colección: la de Don Antonio de Hoces Sarmiento, encontrada por nosotros en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. La documentación apareció en un voluminoso legajo que lleva por título: «Partición de los bienes y haciendas que quedaron por muerte de D. Antonio de ozes sarmiento entre D.ª Josepha dávila su mujer, D. Diego, D. Juan, D.ª Gerónima y D.ª Francisca de ozes sus hijos de primero y segundo matrimonio» (4). Dentro del mismo documento va incluida la escritura de fundación de un mayorazgo por parte de Don Antonio de Hoces y todo un largo y complicado proceso que Doña Josefa Dávila interpuso contra D. Diego de Hoces, su hijastro, impugnando el citado mayorazgo y conseguir la división de los bienes de su marido, pero que queda fuera de nuestro estudio. Antes de analizar las colecciones vamos a dar algunas notas biográficas sobre Don Antonio de Hoces Sarmiento.

Había nacido D. Antonio de Hoces Sarmiento en Ciudad Real, seguramente a fines del siglo XVI, en el seno de una familia hidalga, pues su padre, D. Pedro de Hoces, había prestado grandes servicios a Felipe II y Felipe III y de quien heredó el fervor monárquico hacia la casa de Austria. Fue D. Antonio caballero de la Orden de Santiago y caballero mayor del cardenal-infante D. Fernando de Austria, hermano del rey Felipe IV. Casado en primeras nupcias con D.ª Josefa Muñoz, de este matrimonio nacieron sus hijos D. Diego y D. Juan. Muerta su primera esposa volvió a casarse con D.ª Josefa Dávila, de quien nacieron sus dos hijas, Jerónima y Francisca.

El 15 de diciembre de 1630 Felipe IV le autorizó a fundar un mayorazgo, que como se dijo fue la causa de un largo pleito entre los hijos de su primer matrimonio y su segunda esposa una vez muerto el caballero manchego. Muy vinculado a su ciudad natal, allí fundó una memoria de misas perpetuas en la Capilla de los Hoces, fundación del canónigo Juan de Hoces en la iglesia de Nuestra Señora del Prado.

(3) Sobre funcionarios coleccionistas véase José Luis Barrio Moya.—“La colección de pinturas de Don Francisco de Oviedo, secretario del rey Felipe IV” en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXXII, 1979; Janine Fayard.—“José González (1583-1668), creature du comte-duc d. Olivares et conseiller de Philippe IV” en *Hommage a Roland Mousnier*, 351-368, Paris 1980.

(4) Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 8209, folio 1-120.

D. Antonio de Hoces Sarmiento murió en Madrid el día 31 de julio de 1645, a las once de la noche, comenzando inmediatamente después el inventario y tasación de sus bienes. Tanto el uno como la otra se realizaron el día 7 de septiembre de 1645. Aunque para este trabajo hemos utilizado las partidas de la tasación por ser más completas, hay un objeto que no fue tasado, pero que queremos consignarlo por ser revelador de la importancia social de D. Antonio de Hoces, ya que se trataba de una carroza con su correspondiente tiro de mulas, privilegio este reservado a las personas de una cierta categoría económica y social.

- Se puso por imventario una carroza vieja con su encerado, cortina y estribos de invierno, por de dentro de baqueta, y la clavazon estañada, con estribos de baqueta y sus cortinas con su galon de seda.
- Ytem dos mulas castañas oscuras, la una de cinco años y la otra de seis, de la dicha carroza con sus guarniciones nuevas.

Los primeros bienes de D. Antonio de Hoces que se tasaron fueron los objetos de madera, cuando Antonio Flores «maestro de cosas de nogal y de madera», fue llamado para valorarlos y que lo hizo de la siguiente manera:

Madera

- Ocho sillas de tercio pelo y clavacon dorada con galones de oro y color carmesi tasa cada silla a sesenta y seis Reales que montan 528 rs.
- quatro taburetes de la misma manera que las sillas, a quarta reales cada uno que son 160 rs.
- once sillas de baqueta a tres ducados cada una que hacen trescientos y sesenta y seis reales, 336 rs.
- un bufete de baqueta de moscobia de bara y media en cuadrado en ocho ducados, 88 rs.
- Dos bufetes de baqueta de moscobia medianos y iguales a quarta reales cada uno que son 80 rs.
- Dos bufetes de caoba grandes y iguales de bara y media de largo y una de ancho a doscientos reales cada uno, 440 rs.
- un escritorio grande de Alemania forrado en baqueta de moscobia y con todo herraje dorado le tasa en quatrocientos y cincuenta reales, 450 rs.

- Dos sillas de terciopelo bordadas en ocho ducados, 88 rs.
- Un contador de ebano y marfil y concha de tortuga de tres cuartas de largo y dos tercias de ancho, cubierto por de fuera de palo santo y box y su herraje dorado en quatrocientos reales, 400 rs.
- Otro mayor de ebano y marfil con su anladrillado de palo santo en quatrocientos reales, 400 rs.
- Una petaca en treinta reales, 30 rs.
- Una Arquilla de cypres con sus garras abajo y sus agallones a los lados en diez y seis reales, 16 rs.
- Dos baules de pino aforrados en encerado verde ambos en cincuenta reales, 50 rs.
- una Arca de pino aforrada en encerado verde en diez y seis reales, 16 rs.
- Dos baules de baqueta negra en sesenta reales, 60 rs.
- Dos baules biejos con chapas de yerro ambos en quarenta reales, 40 rs.
- Otro baul aforrado en baqueta de moscobia y por de dentro de bocaci en doce ducados, 132 rs.
- otro baul biejo de baqueta en tres ducados, 33 rs.

El mismo día 7 de septiembre Juan de Santana «Maestro sastre» tasaba los vestidos, tanto de hombre como de mujer.

Bestidos de muger

- un bestido de muger bordado sobre ormesi, basquiña, ropa y jubon lo taso en dos mill reales, 2000 rs.
- un bestido de tercio pelo rico acuchillado con su rivete de raso en quarenta ducados, 440 rs.
- otro bestido entero de chamelote de aguas picado menudo y con guarnición de bordadura y gayado, mangas de jubon y ropa y el pecho del jubon en quatrocientos y cinquenta reales, 450 rs.
- otro bestido, ropa, basquiña y jubon y capote todo de camino de tafetan labrado con un galon de oro lo taso en mill reales, 1000 rs.
- un manto de uno nuevo en diez y seis ducados, 176 rs.

- otro biejo en quarenta reales, 40 rs.
- una pollera de tela pasada carmesi y plata forrada en tafetan doble la tasa en nobecientos reales, 900 rs.
- otra pollera traída de felpa de nacar, corta con puntas grandes de oro y plata y forrada en tafetan doble la tasa en doscientos y cinquenta reales, 250 rs.
- un capote de grana gayado de galones de oro, forrado en felpa corta de nacar, en sesenta ducados, 660 rs.
- un justillo de lama de flores acul y guarnecido con galon de oro y afollado en diez ducados, 110 rs.
- otro encarnado guarnecido con puntas llanas de ylo en seis ducads, 66 rs.
- una Almilla de raso blanco aforrada en negro en veinte reales, 20 rs.
- Un Mongil de bayeta en cinquenta reales, 50 rs.

Bestidos de Hombre

- un bestido de hombre, ormesi negro todo bordado, calcon, ropilla y mangas y un pedaco bordado le tesa en ochocientos reales, 800 rs.
- un bestido de paño de segovia, calcon, ropilla y ferreruero y mangas y medias de paño con ribete de raso pardo en quinientos reales, 500 rs.
- un ferreruero traído en quaernta reales, 40 rs.
- otro de burato traído en quarenta reales, 40 rs.
- otro de lanilla guarnecido el cuello con raso en tres ducados, 33 rs.
- un ferreruero de Raja sin cuello en cinquenta reales, 50 rs.
- una sotana y ferreruero de lanilla en doscientos veinte reales, 220 rs.
- unos cavos negros bordados en cinquenta reales, 50 rs.
- un jubon de lama de flores, plata y rosa seca en doscientos reales, 200 rs.
- otro de felpa verdecorta con un galonal canto en treinta y tres reales, 33 rs.

Una vez tasados los vestidos se hizo lo mismo con la ropa blanca, siendo la encargada de valorarla María de Vargas.

Ropa blanca

- Un peinador de olanda de Cambrai con puntas de flandes y su toalla de lo mismo lo tasa en trescientos y cinquenta reales, 350 rs.
- Una toalla de Cambrai con puntas pequeñas en tres ducados, 33 rs.
- Una sabana de Olanda con puntas pequeñas en setenta reales, 70 rs.
- quatro sabanas de Olanda biejas con sus encajes en las costuras ocho ducados, 88 rs.
- otras dos de olanda traídas a setenta reales cada una, 140 rs.
- Dos tablas de manteles alemaniscos cada una a dos ducados, 44 rs.
- Nueve servilletas de gusanillo nuevas a seis reales cada una, 54 rs.
- un Peinador de olanda pequeño de muger con encaje de cadeneta y puntas de pita de quatro ducados, 44 rs.
- otro peinador de olanda con encajes y puntas de cadeneta traído en tres ducados, 33 rs.
- Dos almoadas y dos ecericos de olanda bordados con plumas de pita en trescientos reales, 300 rs.
- Dos almoadas y dos acericos de olanda bordados con plumas de pita en trescientos reales, 300 rs.
- Una toalla labrada de seda morada y blanca en cien reales, 100 rs.
- Dos almoadas labradas de seda carmesi traídas en tres ducados, 33 rs.
- Un par de acericos de plumas de ylo en ocho reales, 8 rs.
- otro mas biejo en seis reales, 6 rs.
- Un pedaco de manteles de gusanillo de tres baras y media a tres reales la bara, 10 rs.
- treinta baras de lienço con dos pedacos a seis reales la bara, 180 rs.

- quarenta y dos baras de lienço gordo en dos piecas a quatro reales y medio cada bara, 189 rs.
- De madejas de ylado blancas y lino en cien reales, digo ciento y ochenta reales, 180 rs.
- quatro toallas bizcainas traídas a quatro reales, 16 rs.
- una toalla de Cambrai de dos baras de largo con puntas de flandes en sesenta reales, 60 rs.
- quatro pares de calcones nuevos de olanda cada par a doce reales, 48 rs.
- quatro paños de manos a seis reales cada uno, 80 rs.
- dos savanas de lienço ochenta reales, 80 rs.
- un capote de Cotonia en treinta reales, 30 rs.
- Dos camisas bordadas de negro a cien reales cada una, 200 rs.
- seis servilletas reales a ocho reales cada una, 48 rs.
- una docena de Alemaniscas a seis reales, 72 rs.
- veinte y quatro servilletas a dos reales, 48 rs.
- quatro savanas cien reales, 100 rs.
- otras quatro traídas ochenta reales, 80 rs.
- Catorce savanas de la gente traídas a diez reales una con otra, 140 rs.
- Diez y seis savanas de estopa entre cortinas y las camas de la gente a once reales cada una, 176 rs.
- Dos tablas de manteles alemaniscos gordas treinta reales, 30 rs.
- Dos almillas de felpa nuevas ocho ducados, 88 rs.
- otras dos biejas en dos ducados, 22 rs.
- quatro paños de manos biejos en tres reales, 12 rs.
- cinco camisas de olanda buenas con balonas y bueltas a tres ducados que son quinze ducados, 165 rs.
- Una colcha de dos olandas buena en cinquenta ducados, 550 rs.
- una colcha de olanda bieja en veinte reales, 20 rs.

- una colcha de la India amarilla de media montería en doscientos y cincuenta reales, 250 rs.
- Dos pares de colchones de olanda guarnecidos a tres ducados cada par, 66 rs.

Sin duda alguna es la colección de pinturas lo más interesante de los bienes de D. Antonio de Hocés, ya que además de su valor estético, nos habla de los gustos artísticos de su poseedor. Las pinturas fueron tasadas por Pedro Núñez del Valle, artista interesantísimo de la escuela madrileña de la primera mitad del siglo XVII, que todavía no está estudiado en profundidad (5). La colección pictórica de D. Antonio de Hocés se componía de un total de 59 obras, a las que hay que añadir un conjunto de retratos de los reyes de la Casa de Austria en número no precisado. La temática de la colección era variada, pues se encontraban obras de género y paisajes, bodegones y mitologías, retratos y pinturas religiosas y hagiográficas. Desgraciadamente Pedro Núñez del Valle no asignó autor a ninguna de las pinturas, aunque por los altos precios en que fueron tasadas se puede suponer que serían obra de artistas prestigiosos de la época. La tasación se llevó a cabo de la siguiente manera:

Pinturas

- Una pintura en tabla de unas bodas con moldura lisa de ebano la tasa es mill reales, 1.000 rs.
- Una ymagen de un guirnalda con moldura de madera en cincuenta ducados, 550 rs.
- Una tabla de un pais de Ninfas en Caza con moldura lisa de ebano la tasa en quatrocientos reales, 400 rs.
- otra de una caza de lobos con moldura en trecientos reales, 300 rs.
- otra pintura de los quatro tiempos con su moldura de ebano la tasa en quinientos reales, 500 rs.
- otra tabla del Rey ciro con su moldura en cincuenta ducados, 550 rs.

(5) Sobre la vida y la obra de Pedro Núñez del Valle véase Diego Angulo Iniguez y Alfonso Pérez Sánchez.—Pintura madrileña. Primer tercio del siglo XVII", Madrid 1969, 326-334.

- otra de un bacanal con su moldura de ebano en trescientos reales, 300 rs.
- otra de un borracho tomando tabaco en obalo con marco de madera en trescientos reales, 300 rs.
- otra del mismo modo en que se juega a los volos en trescientos reales, 300 rs.
- Una lamina de los panes de Melchisedec en treynta ducados, 330 rs.
- otra de las virgenes locas con su moldura de ebano en cincuenta ducados, 550 rs.
- Otra de Marta y magdalena con moldura de ebano en quinientos reales, 500 rs.
- Una marina en tabla con moldura labrada de oro y negro en quince ducados, 165 rs.
- Una tabla de unos jugadores y tomando tabaco con moldura de madera en cien reales, 100 rs.
- Doce flores a siete ducados cada una que hacen ochenta y quatro ducados, 924 rs.
- Dos ramilletes yguales en lienzo sin molduras a diez y seis ducados cada uno, 352 rs.
- Dos floreros en tabla con marcos lisos de madera a cinquenta reales, 100 rs.
- quatro bodegones a cien reales, 400 rs.
- otros quatro pequeños el uno de abes, otro de ortalica, otro de fuentes y otro de pescados a cinco ducados cada uno, 220 rs.
- un quadro de santa clara de montefalcon con moldura dorada en trecientos reales, 300 rs.
- otro del martirio de san esteban con moldura negra en quatrocientos reales, 400 rs.
- otro de san sebastian con moldura de madera en otros quatrocientos reales, 400 rs.
- ocho virgenes con sus molduras negras a doscientos reales, 1600 rs.
- un lienzo de orfeo con muchos animales en treinta ducados, 330 rs.

- otro de san Julian con moldura negra en trecientos reales, 300 rs.
- otro del sr. ynfante cardenal en doce ducados, 132 rs.
- otro de nra. sra. de la concepción con su marco en cien reales, 100 rs.
- una ymagen de nra. sra. de las aguas en doce ducados, 132 rs.
- un san Gerónimo y un xtpo. en un coracon a diez y seis reales, 16 rs.
- una nra. sra. de la anunciada en piedra en dos ducados, 22 rs.
- Los Retratos de la casa de Austria a seis Reales cada uno, 168 rs.
- ocho paises de Hermitaños en el yermo a veynte reales cada uno, 160 rs.

Para tasar los objetos de plata, ricos y numerosos, de Don Antonio de Hoces fue llamado Francisco Nápoles y Mudarra «contraste y marcador de la plata desta villa».

Plata dorada

- Primeramente dos fuentes lisas con armas doradas por dentro 916 rs. y medio.
- Dos jarros de pico lisos con las mismas armas, 425 rs. y medio.
 - Dos salvas lisas con sus armas con unas ornas alrededor, 365 rs. y m.º.
 - una salva redonda con un encontrado al canto con esmaltes, 327 rs. y medio.
 - un taller quadrado con bolsas y salero de berdegado, acucarero y pimentero, binagera y aceitera con tapadores con armas, 870 rs.
 - un barquillo liso con unas orejas abiertas, 103 rs.
 - otro barquillo con quatro bocados y una sierpecilla en medio, 60 rs.
 - Una pieca de seis bocados con unos obalos, 148 rs.

- una pieca con una punta en medio, 119 rs.
- una pieca con una punta en medio, 119 rs.
- una tacica de pie bajo con unas estrias anchas, 87 rs.
- una tacica estriada con un cangrejo en medio con pies de tornillo, 55 rs. y medio.

Plata blanca

- Una bacia de plata asobada palancada con Armas, 516 rs. y medio.
- un jarro de pico con tapador con armas, 251 rs.
- un candil de quatro mecheros con tapador de piramide con armas, asa de arriba, pantalla y nudete con llave, basa y pie quadrado, 769 rs.
- una braserillo de mesa con dos asas y tres pies y tres costerillas arriba, 380 rs.
- Un rallo redondo con una patilla y una estrella, 48 rs.
- quatro acafates los dos yguales, una grande y otro pequeño, 698 rs.
- una bacinica pequeña, 87 rs.
- un jarro y tres basos, salero, acucarero y pimentero, dos candeleros y una cuchara con tenedor, 491 rs.
- pesa una confitera redonda labrada con tapador, 876 rs.
- una olla con dos asas y una peregilera con dos pisos y dos orejas, 128 rs.
- una taller quadrado con bolas y un salero mendocino con tapador, y pimentero, acucarero, aceitera y vinagera con tapadores, 860 rs.
- dos salvas lisas con borjes con armas, 290 rs.
- quatro platos grandes, los dos con armas y los dos sin ellas, 1512 rs.
- dos platos medianos con armas, 469 rs.
- quatro platos flamenquillas, 798 rs.
- diez y nueve platos trincheros con armas, 2504 rs.
- once platos trincheros sin armas, 1470 rs.

- una palmatoria con tijeras y cadena que es plato de desparavilar con armas, 245 rs.
- diez cucharas, siete tenedores, dos cucharas de huevos, seis canastillicos de chocolate y una tembladera, 303 rs.
- seis candeleros yguales y dos pebeteros, los candeleros quadrados con sus mecheros lisos con Armas, 514 rs.
- dos candeleros cuadrados grandes con armas con mecheros, 270 rs.
- dos candeleros quadrados tablillos con armas y mecheros bajos, 83 rs.
- un cucharon, 40 rs.
- dos pilas y un ysopo, 128 rs.
- un pomo de brasero con tapador, 188 rs.
- un cáliz liso con patena y dos binageras con tapadores y salvilla aobada, 492 rs.
- una rejilla de concha de tortuga con cacoleta y guarnición de plata, 66 rs.
- un cuchillo grande de damasquino con el puño de agata y otro cuchillo pequeño con cavos de plata y baina de capa y contera y bracal y una cadena de plata dorada, 200 rs.
- un brásero ochavado que tiene madera y las chapas de afuera tienen unos obalos y unos gallones lebantados y una oja en cada esquina y otras chapas en la arandela de arriba, con tachuelas de caveca de gota de sevo, y todo esto es plata y tiene por pies ocho garras y ocho rematadas de bronce dorado y una bacia de cobre con asa pluteadas y el brasero dos asas de bronce doradas y tendra de plata cien ducados poco mas o menos, que por no poderse desarmar y vale el laton y la bacia y la hechura treinta ducados, que todo el brasero vale cien ducados de plata y treinta ducados en vellon que montan 1430 rs.

A continuación se pasó a tasar los objetos del estrado, que fueron los siguientes:

Estrado

- Catorce almoadas de terziopelo carmesi con sus borlas de milan con galon de oro tasadas por Daniel Polo camero a quinze ducados cada una montan, 2316 rs.

- yten tasa diez y seis almoadas de terciopelo carmesi bordadas de raso con ylera y el suelo de damasco carmesi con sus borlas de pendon a ocho ducados cada una que son 128 ducados.
 - En madrid en el mismo dia, mes y año dho. Andres Flores Maestro de Nogal taso dos bufetillos de cañamaco, 400 rs.
 - El dicho taso un tocador de plata, ebano y marfil en trescientos y cinquenta reales, 350 rs.
 - Daniel Polo camero taso un Pabellón de la china con su capilla de catalufa de flandes en trescientos reales, 300 rs.
- Andrés Salgado «maestro de alfombras», tasa las cosas siguientes:
- un alfombra de diez baras de largo y quatro de ancho, 2800 rs.
 - otra alfombra turca de siete baras de largo y tres y media de ancho, 900 rs.
 - Una Alombra de Alcaraz muy traída de quatro baras y media de largo y dos y quarta de ancho, 60 rs.
 - una estera de estrado fina que tiene diez baras de largo y quatro de ancho y el rueda estrado catorce de largo y media de ancho a seis reales la bara montan, 396 rs.
- También el ya citado Daniel Polo tasa las camas:
- Una cama de damasco carmesi que tiene cinco cortinas, rodapiés y cielo con sus puntas de oro de milan y galon de lo mismo, quajada toda ella de tercia en tercia y con su dosel, 6000 rs.
 - otra cama de gasa de ytalía de tres colores encarnado, acul y blanco y tiene cinco cortinas cielo y rodapiés y dosel en 660 rs.
 - otra colgadura de cama de damasco carmesi con las goteras de terciopelo carmesi que tiene seis cortinas, rodapie de terciopelo y cielo y dosel de cañamaco, 4000 rs.
- una camilla de camino de tafetan doble tornasolada con su madera, 330 rs.
- otra cama de paño pardo en ciento y cinquenta reales, 150 rs.
 - otra cama de jerguilla parda, 150 rs.

- una sobremesa de raso carmesi de la china y amarillo, 100 rs.
- una sobremesa de baqueta de moscobia pespuntada, 150 rs.
Por último el ya citado Andrés Salgado se encargó de tasar los tapices de Don Antonio de Hoces:

Tapiceria

- once paños de los trabajos de Hercules de cinco anas de caída que tiene trescientas anas poco mas o menos tasa cada una a treinta reales.
- otra que son seis paños de Boscaje ordinario de seis anas de caída tasa a diez reales cada ana.
- Nueve reposteros hechos en Salamanca de tres baras de caída y tres de largo a seis ducados cada uno que montan cinquenta y quatro ducados.

La simple enumeración de los bienes de Don Antonio de Hoces demuestra cumplidamente el ambiente de cierta refinamiento en que se movió la sociedad española de una determinada clase social: muebles suntuosos, objetos de plata, cuadros, tapices, etc., constituyen un ejemplo palpable del amor al lujo y a la comodidad que, a imitación de la nobleza, se extendió entre los altos cargos de la burocracia durante el siglo XVII, y su deseo de epatar con las clases más privilegiadas.

AGUSTIN FERNANDEZ CÁLVO

**LAS MANIFESTACIONES FOLKLORICAS DEL DIA DEL CORPUS
EN PUERTOLLANO DURANTE LOS SIGLOS XVII Y XVIII**

**LAS MANIFESTACIONES FOLKLORICAS DEL DIA DEL CORPUS
EN PUERTOLLANO DURANTE LOS SIGLOS XVII Y XVIII
AGUSTIN FERNANDEZ CALVO**

INTRODUCCION

La investigación y rescate de nuestras tradiciones culturales y populares de todo signo constituye en los últimos años una apasionante tarea en la que están empeñadas numerosas personas, colectivos e instituciones. La celebración en Cuenca, el pasado año de 1983, de la «I jornadas de estudio del folklore castellano-manchego», promovidas por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha, constituye un elocuente ejemplo en la dirección apuntada. La perseverancia en la tarea emprendida podrá permitir no sólo un conocimiento más preciso y amplio de nuestro pasado cultural en sus manifestaciones más asequibles e inmediatas al pueblo llano, sino también la posible revitalización o incluso reinstauración de algunas de ellas.

En Puertollano, población que en la época estudiada era una modesta villa comparable a la de tantas de su entorno, se venían celebrando desde tiempo inmemorial fiestas populares en coincidencia con las religiosas, siendo seguramente la del Santo Voto la más caracterizada y arraigada, lo que le ha hecho perdurar hasta nuestros días (1). Sin embargo, nos parecía muy probable que, como en tantos lugares del país, hubieran existido manifestaciones folklóricas, también relacionadas con fiestas religiosas, que por una u otra razón desaparecerían con el paso del tiempo.

La acumulación de diversas notas que sobre las fiestas populares locales hemos ido recogiendo con motivo de otros trabajos realizados, nos ha movido a presentar este trabajo, que pretende dar a conocer los rasgos generales que revestían en los siglos XVII y XVIII en Puertollano la celebración de fiestas religiosas tan significadas como la del Corpus. En torno a esta

(1) Mondéjar Soto, "Breve Historia de Puertollano", Puertollano, 1977, pág. 24 a 26.

fiesta tuvieron lugar hasta 1763, año en que fue prohibida, actuaciones de grupos de hombres, pertenecientes o no a la Cofradía de Judíos, ataviados con vestimentas ajenas a su sexo y condición, que ejecutaban en la vía pública y en el interior de la Parroquia danzas al compás del sonido de los tambores. Sobre este particular, y su prohibición, nos ocuparemos preferentemente (2).

LA FESTIVIDAD DEL CORPUS EN PUERTOLLANO EN EL SIGLO XVII

El XVII es para la villa de Puertollano el siglo de la gran crisis. La población se estanca en torno a los 1.500-1.800 habitantes, menos de la mitad de los existentes en el año 1575 cuando se redactan las Relaciones Topográficas de Felipe II. También el paisaje urbano sufre la huella del abandono y ruina de las casas que por el flanco suroeste rodeaban la Parroquia, dejándola desguarnecida y periférica como lo atestigua la panorámica que a mediados del siglo siguiente nos muestra el Catastro de la Ensenada.

Un testimonio excepcional, el del doctor Limón Montero, escrito hacia 1677, nos permite asegurar la gran devoción de los vecinos de Puertollano al Santísimo Sacramento, de tal forma que aquellos «celebran este divino misterio con mil modos de festejos, júbilos y alegrías, así en su santo día como en su octava e infraoctava; y en especial en las procesiones del día y octava en las cuales CASI TODOS LOS VECINOS DANZAN, y hasta los niños de seis años, cosa por cierto digna de admiración a los que acuden de los lugares a este y a los demás festejos de aquellos días» (3).

El ilustre hidrógrafo nos dibujaba así una de las formas que revestía la participación popular en las procesiones del Corpus, señalando como hecho característico las «danzas» de casi to-

(2) Gascón Bueno, "Estudio sobre Puertollano y su comarca", Puertollano, 1981. En el trabajo sobre "La Cofradía del Santísimo Cristo de las Maravillas y del Señor San Miguel (1755-17931)"; publicado anteriormente, en mayo de 1978, en el Programa de Ferias del Ayuntamiento de Puertollano, se menciona incidentalmente la Hermandad de Judíos, su actuación en las fiestas del Corpus, así como la orden del visitador eclesiástico de 1763, pág. 259.

(3) Limón Montero, "Espejo cristalino de las aguas de España", Alcalá de Henares, 1697, pág. 193.

dos los vecinos, incluidos los niños de seis años, precisión que destaca lo peculiar de esa participación que causaba admiración de quienes, seguramente procedentes de las aldeas próximas, se acercaban a Puertollano para asistir a los actos propios de la festividad.

FOLKLORE Y RELIGION EN EL PUERTOLLANO DEL SIGLO XVIII. LA PROHIBICION DE LAS DANZAS DEL CORPUS

A lo largo del siglo XVIII Puertollano experimenta una lenta y difícil recuperación demográfica, aunque se mantiene prácticamente inamovible su estructura económica. El entramado social de la villa a mediados de esta centuria nos es bien conocido por el Catastro de la Ensenada, elaborado en 1756, es decir en fecha muy próxima a la de la prohibición de las danzas del Corpus. Tomando como base este fundamental documento, se han publicado diversas monografías a las que remitimos a los interesados (4). Con relación a lo que más directamente se relaciona con el presente trabajo, destacamos el significativo número de edificios religiosos de mayor o menor interés arquitectónico: la Iglesia parroquial, el convento de los franciscanos y la ermita de la Soledad, todos ellos dentro del casco urbano, y las ermitas de la Virgen de Gracia, Santa Ana y San Sebastián, a extramuros de la villa, así como la elevada proporción de nombres vinculados a la religión que pueblan el callejero: Amargura, Cruces, San Agustín, Soledad, San Gregorio, Iglesia, Convento, etc. Todo ello atestigua la presencia pública y cotidiana de lo religioso dentro del marco estrictamente urbano que albergaría las distintas manifestaciones populares y folklóricas de contenido diverso, algunas de cuyas particularidades comentamos a continuación (5).

(4) Gascón Bueno, "Dos aspectos de la vida de Puertollano durante el siglo XVIII: los datos del Catastro del Marqués de la Ensenada y la Encomienda" y "El estamento eclesiástico en Puertollano a mediados del siglo XVIII, según el Catastro del Marqués de la Ensenada", trabajos incluidos en la obra citada en (2), pág. 147 y 159, respectivamente.

González Ortiz, "Molinos harineros, prensas de aceite y zumaque en la villa de Puertollano durante el siglo XVIII", Boletín del Ayuntamiento de Puertollano, septiembre de 1978.

(5) Fernández Calvo, "Estructura urbana de Puertollano a mediados del siglo XVIII, según el Catastro de la Ensenada", Boletín del Ayuntamiento de Puertollano, enero 1981.

Como sabemos, en el XVIII, los ilustrados emprendieron la persecución de lo que consideraban expresiones impropias de la sociedad española que deseaban. Se dictaron disposiciones para atajar lo que según su criterio suponía «familiaridad excesiva con las cosas sagradas» (6); tales disposiciones afectaron a la representación de autos sacramentales, bailes o danzas en las procesiones del Corpus, participación en las romerías, actividades de las cofradías, rogativas, etc. Se crean así los mecanismos para erradicar manifestaciones de la cultura popular vinculadas desde antiguo a las religiosas del Corpus y otras fiestas.

La efectividad de las medidas adoptadas parece que fue grande, no quedando hoy día más que algunos ejemplos de lo que sin duda era una práctica bastante generalizada.

Al margen de lo escrito por el doctor Limón con relación a las procesiones del Corpus en el siglo XVII, tenemos constancia de que en tales ocasiones se producían dentro de la Parroquia intervenciones de los vecinos, hasta tal punto inoportunas que, en 1711, aconsejaron al visitador eclesiástico de turno, don Francisco Ruiz Pazuengos; dictar un mandato que decía: «concluida la procesión del Corpus, antes de empezar ni en tiempo alguno, ninguna persona de cualquier estado y condición que sea se ponga en el púlpito en la parroquia a decir sátiras, vejámenes ni otros coloquios al pueblo» (7). Aunque de lo anterior no se puede deducir relación alguna con las danzas que vimos anteriormente, si confirma que en los días más solemnes la Iglesia se convertía en lugar privilegiado para las más variopintas expresiones populares, seguramente impropias del lugar en que se hacían. Pero no solamente en las fechas señaladas se acudía a la Iglesia con fines poco piadosos, sino que con frecuencia se utilizaba como lugar de juegos, como se deduce de lo mandado por el visitador de 1711: «que de aquí adelante nadie se ponga a jugar naipes, tablas ni otro juego alguno dentro de la Iglesia ni en sus puertas», advirtiendo a los infracto-

(6) Domínguez Ortiz, "Sociedad y Estado en el siglo XVIII español". Ariel Historia, Barcelona, 1976, pág. 378 y 379.

(7) Archivo de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Puertollano (APAP). En el impropriadamente llamado Libro 1.º de entierros se incluye la visita eclesiástica de 1711. Dicho libro está numerado hasta la hoja 199, que es precisamente en la que se inicia la visita, estando las siguientes sin ninguna numeración. Con ocasión de su consulta, ordenamos cronológicamente las hojas del mismo y elaborado un índice con el contenido general.

res, si fueran seglares, que serían multados con cuatro ducados, y depuestos y privados de su oficio, si fueran los sacristanes (8).

Sin más referencias sobre la festividad del Corpus en Puertollano, llegamos al año 1763 en que se prohíben las danzas citadas. En junio, con ocasión de la visita eclesiástica realizada por D. Tomás de Marcos Molina, presbítero, abogado de los Reales Consejos, visitador de los partidos de los Montes de Toledo y agregados del Campo de Calatrava, se dispuso una providencia «sobre bailes en la Iglesia» que vendría a prohibir una manifestación folklórica local de indudable arraigo y dilatada tradición. La providencia dice textualmente lo siguiente:

«Mediante a que en el día de la fundación de Corpus Cristi, su octava y en las procesiones que en dichos días se hacen en esta villa con el Señor Sacramentado, asiste la Hermandad que llaman de Judíos, haciendo una especie de danza, y bailando y saltando entran en la Iglesia en el tiempo en que su Magestad está expuesto, y lo que más es que algunos de los hermanos y otros agregados a ellos van vestidos de mujeres, y el que lleva el tambor igualmente usa traje no debido, lo que además de no deberse permitir lo que por derecho está prohibido, el uso de dichos trajes es no correspondiente, trae la falta de veneración al santo templo de Dios que es casa de oración, y manifiestan semejantes actos, falta de respeto al Señor en los que ejecutan semejantes acciones en la Iglesia y a presencia de su Magestad, siendo asimismo impeditivos a que los concurrentes puedan estar con devoción, ya por el ruido que causan y ya por el movimiento y acciones de los danzantes. Para el remedio de todo mandó su merced que en adelante ninguna persona de cualquier clase, estado o condición que sea, ni con pretexto de hermano de Judíos ni con otro, entre en la Iglesia con traje distinto de aquel que por su estado le corresponda, ni en ella se hagan bailes ni danzas con ningún pretexto aunque sea de devoción; y en ninguna manera, ni dentro ni fuera de la Iglesia, usando los tales hermanos que se titulan de Judíos ni otra persona en sus festejos de ropas que se usan en la Iglesia para la celebración del santo sacrificio de la Misa, administración de sacramentos o asistencia al coro, lo que cumplan bajo la multa de cuatro ducados y apercibimiento de censura, y el cura prior y su teniente harán que así se cumpla y ejecute, y en caso de contravención se valdrán del auxilio de la Real Justicia, haciéndola presente esta providencia, y no

(8) APAP, visita eclesiástica citada en (7).

siendo suficiente medio recibirán justificación para lo que se les da comisión en forma, con facultad de ligar y absorber, y con ella darán cuenta a juez eclesiástico competente para que providencie lo que haya lugar, y esta providencia se rarará saber al hermano mayor de dicha Hermandad o Cofradía de Judíos para que la haga observar, en caso necesario se publicará en un día de fiesta, al tiempo del ofertorio de la misa mayor, y de haberlo ejecutado se certificará por el sacristán» (9).

El texto anterior, cuya reproducción evita todo comentario, conecta perfectamente con el del doctor Limón escrito hacia 1677 sobre la participación en las procesiones del Corpus de Puertollano de numerosos vecinos que ejecutaban danzas causantes de la admiración de propios y ajenos. Se puede, por tanto, afirmar que se trata de la misma manifestación folklórica que aproximadamente un siglo más tarde es prohibida por el visitador eclesiástico. No conviene olvidar, sin embargo, ese marco general contrario a lo popular que crean los ilustrados, opuestos por instinto a este y otros tipos de formas culturales que les resultan ajenas e incomprensibles; como dice Domínguez Ortiz aunque «querían el bien del pueblo en abstracto, no lo sentían con calor humano» (10).

En cuanto a la Hermandad o Cofradía de Judíos, tenemos pocas noticias. Sabemos que todavía existía a principios del XIX; así lo prueba la inscripción de defunción en la Parroquia de la Asunción, de 7 de octubre de 1802, en la que el finado, Cristóbal Muñoz, «manda a la Cofradía del Santísimo Sacramento de esta villa denominada de los Judíos, cien reales en dinero para que se inviertan en cera para su culto» (11). De ser cierta la correspondencia entre las dos denominaciones de la cofradía, se trataría de una entidad relativamente nueva, ya que en 1747 no existía, motivo por el que el visitador eclesiástico de aquel año recomendó la constitución de la Cofradía del Santísimo Sacramento «que no se halla erigida en este pueblo tan antiguo» (12).

El rigor de la medida contra la actuación de los danzantes,

(9) APAP, Libro 3.º de entierros, vista eclesiástica año 1763, pág. 262 (v), 262(v) y 263.

(10) Domínguez Ortiz, obra citada en (6), pág. 378.

(11) APAP, Libro 8.º de entierros, pág. 5.

(12) APAP, Libro 2.º de entierros, páb. 219, dentro de las providencias generales de la visita.

tanto dentro como fuera de la Iglesia, no parece un caso aislado ni siquiera a escala local. En la misma visita, se dictaron otras providencias relacionadas también con la participación de los vecinos en fechas de señalada significación religiosa, destacando una de ellas «sobre bailes delante de las imágenes», habida cuenta de la constatación hecha por el visitador de que «de noche se hacen funciones de bailes en las calles con pretexto de devoción y en particular en la calle que llaman del Santísimo Sacramento pretextando culto a un cuadro que se halla colocado en la casa de Pedro Pastor en el que está pintado el Santísimo Sacramento y en la hora de las tales funciones, que son desde el día octavo de la Ascensión hasta pasada la festividad de Corpus Cristi por la noche, le ponen cera, y hacen luminarias, siendo semejantes funciones de bailes prohibidos (por los inconvenientes que se siguen) por la constitución sinodal (...) mandó su merced que la providencia que queda dada para que no se tengan bailes en las casas delante de las cruces en tiempo que para adoración y culto se hallan expuestas, sea y se extienda también para que no se tengan los tales bailes en las calles con pretexto de dar culto a algún santo, santa o imagen del Señor que se halla colocado en ellas...» (13).

Sin ánimo de insistir en la preocupación del visitador de 1763 por los bailes, citamos otra con la intención de referirnos a la festividad de la Santa Cruz cuyos festejos merecen la siguiente providencia: «Y por cuanto está su merced informado que llegada la festividad de la Santa Cruz, en muchas o algunas de las casas de los vecinos de esta villa, en los cuartos de sus habitaciones se colocan cruces con adórnos de cera, ramos y otras cosas, con este motivo suelen concurrir varias personas a dar culto a la Santa Cruz, e informado asimismo que la noche de su festividad y en otras siguientes con pretexto de acudir donde se hallan colocadas y a ir a tributarlas cultos, se tienen funciones digo festines de bailes en las mismas piezas en que se hallan las cruces e inmediato de ellas» (14). Dado que, según el visitador, todo ello no era conforme a lo establecido por la Iglesia, mandó que «los que fomentaren o concurrieren a ellos (a los festejos citados) serán castigados al arbitrio del juez eclesiástico a quien en tales casos dará cuenta el cura prior o su teniente» (14).

Fuera de fechas específicas, existía la costumbre de colocar

(13) APAP, libro citado en (9), hoja 259(v).

(14) APAP, libro citado en (9), hojas 256 y 256(v).

imágenes o cuadros de las mismas en las fachadas o habitaciones exteriores, dando lugar a la concurrencia de personas, no bien vista por el visitador de 1763 pues «con este motivo en varias ocasiones se ha experimentado en horas de la noche y en las tales calles algún concurso de gentes con pretexto de dar culto y rezar a dichas santas imágenes, estando juntos hombres y mujeres, lo que puede acarrear graves inconvenientes así por la hora como por estar en calles públicas mayormente en noches oscuras y tenebrosas» (15).

RESUMEN Y CONCLUSIONES

Los documentos antes mencionados referentes a las particularidades que algunas fiestas religiosas revestían en Puertollano durante los siglos XVII y XVIII demuestran la existencia de manifestaciones folklóricas coincidentes con aquellas; la más importante ocurría con ocasión del Corpus, en cuyas procesiones participaban grupos de danzantes pertenecientes, al menos en los últimos años, a la Cofradía de Judíos. Aunque no hemos podido fijar los orígenes de estas danzas, se puede afirmar, de acuerdo con el testimonio del doctor Limón, que ya se daban a comienzos del XVII. Se trataría, por tanto, de una manifestación folklórica mantenida, como mínimo, a lo largo de un siglo y medio, tiempo suficiente dilatado para acreditar su tradición y enraizamiento popular.

Por la providencia eclesiástica de 1763, que ordenó su prohibición, conocemos algunos de los rasgos de las danzas del Corpus de Puertollano: fechas y lugar de las intervenciones, vestimentas utilizadas, tipo de actuación e instrumentos de acompañamiento. Nos resulta por ello evidente el paralelismo con los danzantes que todavía salen el día del Corpus en la localidad toledana de Camuñas.

Al margen de lo anterior, apuntamos también otras manifestaciones del folklore conectadas a otras fiestas religiosas como la de Santa Cruz, igualmente perseguida en el XVIII, y extinguida en nuestros días.

Desconocemos si después de la prohibición de las danzas del Corpus de Puertollano hubo algún intento para su reinstauración. Pero lo que sí sabemos es que antiguas tradiciones populares de la villa ni siquiera son conocidas. A este olvido colectivo creemos que no es ajeno el vendaval que a finales del XIX llega con la minería del carbón, que altera profundamente las estructuras tradicionales de Puertollano y en particular la demográfica por la fuerte componente inmigratoria.

Ahora, cuando esta situación de ignorancia del pasado se está modificando gracias al trabajo de quienes se preocupan por la historia local en sus distintas facetas, y se renueva el interés general por la recuperación de tradiciones populares de todo tipo, ¿por qué no rescatar una manifestación folklórica tan peculiar como las danzas del Corpus que tanto complacían a los vecinos de Puertollano del XVII, XVIII,....?

**LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL
CUNA DE ILUSTRES VETERINARIOS**

DON PEDRO GARCIA CONDE

LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL
CUNA DE ILUSTRES VETERINARIOS

DON PEDRO GARCIA CONDE

Albeitar de las Reales Caballerizas del Rey Carlos II.
Examinador más antiguo del Real Protoalbeiterato.

por

Dr. L. Sáiz Moreno

Consejero Numerario-Fundador del Instituto de Estudios Manchegos.

Miembro Numerario de la Academia de Doctores de Madrid.

Secretario de la Sección de

Historia en la Academia de Ciencias Veterinarias.

Todos los biógrafos de Pedro García Conde afirman que nació en Manzanares «en el Campo de Calatrava». No nos ha sido posible localizar su partida de nacimiento. Esto nos ha obligado a hacer deducciones de la fecha aproximada de su nacimiento, valiendonos de datos recogidos en sus propias publicaciones.

En el prólogo del libro «Verdadera Albeytería, al que después nos referiremos ampliamente, puede leerse «He ejercido la profesión por espacio de 52 años (ésto lo escribía en 1685) y por tanto, García Conde debió comenzar su actividad profesional en el año 1833. Y suponiendo que esto sucediera, como era frecuente a los 16 años, su nacimiento debió tener lugar hacia el 1607, o sea en el primer decenio del siglo XVII.

Para poder comprender la personalidad de nuestro personaje, es necesario que nos situemos en su tiempo y sobre todo relacionarlo con tres importantes Instituciones en que él participó muy activamente: La Albeitería, las Caballerizas Reales y el Protoalbeiterato.

La ALBEITERIA fue una organización original en nuestro país, que ha sido motivo de elogios merecidos por comentaristas extranjeros «formada por personas dedicadas al cuidado de

los animales, primero del caballo y extendida después al resto de los domésticos». Fueron sus orígenes los antiguos gremios, con vinculación en las distintas provincias, sin apenas relaciones entre unas y otras. La unificación y acreditación oficial tuvo efectividad en virtud de una Pragmática de los Reyes Católicos, firmada el día 13 de abril del año 1500 en Sevilla, contando portanto, con una existencia real de tres siglos y medio (1500 a 1850). Los albeites de estos tiempos eran considerados como los profesionales «encargados de cuidar a los animales, con el propósito de sanarlos y si era posible prevenir sus enfermedades».

La máxima aspiración de los albeites sería, lógicamente, prestar servicios en las REALES CABALLERIZAS, que en aquellos tiempos se consideraban como una de las dependencias de mayor importancia en Palacio, debido a la gran significación del caballo, tanto en las actividades civiles de los palaciegos como en los frecuentes conflictos bélicos. García Conde fue uno de estos afortunados. El mismo nos lo dice en el prólogo de anterior referencia «de los 52 años de profesión, 46 lo fueron al servicio de la Corte en las Reales Caballerizas; es decir, que según nuestros cálculos, tan sólo tendría 22 años cuando comenzó a prestar servicios en esta institución, cosa bastante insólita ya que, para ser admitido se exigía una previa y muy acreditada actividad profesional. Los albeites que desempeñaron estos cargos gozaron de gran prestigio. Se les consideraba, en general, como hombres cultos. La mayoría, entre ellos García Conde, dejaron importantes escritos como muestra de su experiencia y categoría científica dentro de la profesión. Cuando alcanzaban el nombramiento de Protoalbeites (la máxima aspiración), se les considera asimilados a «Alcaldes de la Corte».

Las Reales Caballerizas estaban gobernadas por el denominado «Caballerizo Mayor», cargo que siempre recaía en importantes personajes palaciegos. En los tiempos a que nos venimos refiriendo, Reinado de Carlos II, uno de los que desempeñó este cargo fue Don Francisco de la Cerda, Duque de Medinaceli, al que Pedro García Conde dedicó su libro. Así consta en la portada que se incluye en los Anexos.

EL PROTOALBEITERATO era la Institución encargada de examinar a los albeites y vigilar sus actividades profesionales, equivalente al que existía en otras profesiones: Protomedicato, Protocirujano, Protoboticariato, Protonotariato; etc. Fue creado también en la Pragmática de los Reyes Católicos de anterior referencia. En este documento figura, entre otras cosas, la

constitución de los Tribunales y las condiciones que se debían exigir a las personas que lo componían; en principio sólo eran dos protoalbeites «que deberían actuar juntos y no uno sin el otro» y más tarde tres, en el Reinado de Felipe II, por disposición Real fechada el 12 de abril de 1592. Al de mayor categoría se le denominaba «Alcalde examinador más antiguo»... Y este es uno de los cargos desempeñados por García Conde.

Pero sin duda alguna, la mejor prueba de su gran categoría científica, la constituye la Obra «Verdadera Albeyteria), cuya primera página, según ya hemos dicho, figura como Anexo. Para tener una idea de las circunstancias en que fue escrita, es por demás significativo lo que él mismo escribió en el prólogo. «Me esforcé y animé a escribir este trabajo, que he dividido en cuatro partes. En la primera me ocupo de la generación y producción del caballo y de todas las partes externas e internas de que se compone su cuerpo. La segunda trata de la cabeza. La tercera de las enfermedades interiores que sobrevienen a las cavidades vitales y algunas exteriores. Las enfermedades propiamente dichas se tratan en la cuarta, referidas principalmente a brazos y piernas... Y para que me entiendan y puedan saber con facilidad, van delineadas y numeradas todas las enfermedades en diferentes figuras y estampas... También trato del modo como se deben preparar los medicamentos simples... Así mismo introduzco un diálogo de teoría de la Albeyteria... La obra así escrita forma un Tratado de 202 Capítulos que llenan 642 folios».

La crítica de esta obra es, en general muy halagüeña, aunque nunca faltaron los «quisquillosos». Se admitió por los expertos de la época, que esta publicación contenía una gran cantidad de observaciones personales y sobre todo, destacan la originalidad que suponía la ordenación de las enfermedades por regiones. También se le reconoce mérito, al hecho de mencionar a los autores que le habían precedido en estos estudios; entre ellos: Calvo, Paracuellos, Arredondo, Ramírez, Absirto, Lorenzo Rusio y Manuel Diez (es lo que ahora denominamos Revisión Bibliográfica). Una de las pocas críticas negativas que se le hicieron con posterioridad, fue la de no citar el libro de Anatomía del Caballo, que apareció el año 1598 en Bolonia, en el que, caso curioso, figura como autor un senador, sin relaciones con la profesión veterinaria, de nombre Carlo Ruini. Este libro tiene una extraordinaria información gráfica atribuida, nada menos, que al renombrado pintor italiano Leonardo. Al parecer, estos dibujos formaban parte de la Biblioteca de los Ruini, que Carlo utilizó, sagazmente, para embellecer su obra, posiblemente no escrita por él, sin los cuales hubiera carecido de

interés. Los defensores de García Conde que, repetimos fueron mayoría justifican este fallo, por las dificultades que existían en aquel entonces de conocer lo que se publicaba fuera de nuestras fronteras.

ALGUNOS COMENTARIOS EMITIDOS EN RELACION CON LA «VERDADERA ALBEYTERIA»

Sanz Egaña.

Con la «Verdadera Albeytería» se inicia una nueva orientación en las publicaciones de los albeiteres españoles, basada en méritos experimentales. En la enumeración de las enfermedades, sigue un método original, ordenado y didáctico, haciendo figurar los siguientes apartados: antecedentes, definiciones, signos diagnósticos, pronósticos (por primera vez figura este dato en los libros de patología animal), tratamiento y curación. Con la publicación de esta Obra, dice Sanz Egaña, se resume y compendia todos los conocimientos sobre esta materia hasta el momento de su publicación. Compara este libro con el que posteriormente sacara a luz García Cabero «Instituciones de Albeytería» con el siguiente sabroso comentario «En este libro, se refiere al de Cabero, trata de la Anatomía del caballo sin haber abierto un cadáver, ni conocer de vista pieza ni órgano alguno de los équidos domésticos, lo que hace que se guíe, en casi todo, por las descripciones de García Conde. Leonart Roca.

La «Verdadera Albeytería» representa un resumen general de la Ciencia Veterinaria del siglo XVII, escrita por un autodidacta. El Libro de García Conde no desmerece de las publicaciones análogas extranjeras.

Referencias a la personalidad de García Conde.

Con idéntico sentido laudatorio han enjuiciado profesionales distinguidos la personalidad del albeitar manchego:

Llorente y Lázaro, uno de los críticos más sagaces escribe en su «Compendio bibliográfico de la Veterinaria española», lo siguiente «Pedro García Conde, natural de Manzanares en el Campo de Calatrava. Albeitar de las Reales Caballerizas del Rey Carlos II, Examinador Mayor del Real Protoalbeiterato, publicó un libro titulado «Verdadera Albeytería», en el que se recogen las reglas más importantes que deben conocer los Albei-

tares encargados de la curación de las enfermedades del caballo». Destacó entre otros méritos de la Obra, las láminas con que la ilustró: catorce grandes dibujos hechos por Bernardo Gómez, que han sido después copiados por muchos autores.

El ilustre cirujano manchego Juan Antonio Montes al que, según hemos ya anunciado, pensamos dedicarle un Capítulo en esta Serie, escribió en su libro «Tratado de las enfermedades endémicas de los animales, 1780», al referirse a la rabia «Como recomendación a los veterinarios, les digo que utilicen lo que dice Pedro García Conde en su Obra, Libro 2.º, Capítulo 7, y folio 23, por ser una extraordinaria aportación sobre esta materia» y añade, posiblemente este albeitar fuera hermano de Matías García Conde, Catedrático de Anatomía de la Facultad de Medicina de Valencia ya que, además de los apellidos, existen grandes coincidencias en las opiniones que ambos tienen en relación con la hidrofobia.

Martín Arredondo le dedicó su Obra «La Sanidad del caballo».

Juan Alvarez Borges, en su libro «Prácticas y observaciones pertenecientes al arte de la Albeitería. Escrita en 1680, cinco años antes de que apareciera la de García Conde, al intentar justificar la bondad de sus tratamientos escribió «han sido contrastados con los que recomiendan los profesionales de más prestigio, entre ellos y muy especialmente los de Pedro García Conde.

Después de lo anteriormente expuesto, esperamos que en lo sucesivo, cuando se escriba de los manchegos ilustres no se olvide, como ha sucedido hasta la fecha, a PEDRO GARCÍA CONDE, natural de Manzanares, que según hemos tratado de explicar, consiguió escalar los primeros puestos de mando, en una actividad profesional, de reconocida y decisiva influencia en la economía ganadera del siglo XVII.

BIBLIOGRAFIA

ALVAREZ, J. (1680): **Prácticas y observaciones pertenecientes a la Albeytería**. Edic. Juan García Infanzón. Madrid.

ARREDONDO, M. (1658). **Recopilaciones de Albeytería**. Madrid.

CASAS DE MENDOZA, N. (1846): Historia General de la Veterinaria en la Edad Media. **Bol. Vet.** 11; 17-25.

ISAMENDI, E. F. (1901): **Antigüedad de la Veterinaria**. Valladolid.

LLEONART ROCA, F. (1974): El saber de los Albeytares españoles. **Terap. Vet. Bihorm** 23; 38-60.

LEONART ROCA, F. (1975). Noticias sobre los Albeytares de las Reales Caballerizas y Examinadores de los Reinos: **Terap. Vet. Bihorm** 29 (6); 49-63.

LLORENTE LAZARO, R. (1856): **Compendio de Bibliografía de la Veterinaria Española**. Madrid.

MONTES, J. A. (1789): **Tratado de las enfermedades endémicas del ganado**. Madrid.

SANZ EGAÑA, C. (1941). **Historia de la Veterinaria Española**. Edic. Espasa Calpe. Madrid.

VILLA Y MARTIN, S. de la (1901). La Veterinaria de los tiempos antiguos y modernos. **Rev. Vet. de Esp.** 13 (13); 13-46.

ANEXOS

(Información Gráfica)

PRIMERA PAGINA DE LA EDICION DE 1685

Pedro García Conde

(Dibujo de Bernabé Gómez. Publicado en la primera edición de su libro «Verdadera Albeytería, 1685».)

Ilustración de la Obra de P. García Conde

Dr. L. Sáiz Moreno

CIUDAD REAL CUNA DE ILUSTRES VETERINARIOS

IV

EUSEBIO MOLINA SERRANO

Distinguido Coronel Veterinario e insigne Publicista

CIUDAD REAL CUNA DE ILUSTRES VETERINARIOS

IV

EUSEBIO MOLINA SERRANO

Distinguido Coronel Veterinario e insigne Publicista

Dr. L. Sáiz Moreno

Consejero-Fundador del Instituto de Estudios Manchegos.

Secretario de la Sección de Historia en la

Academia de Ciencias Veterinarias.

El Coronel Veterinario Don EUSEBIO MOLINA SERRANO, nació en Calzada de Calatrava (Ciudad Real). Su partida de nacimiento dice así:

«Parroquia de Nuestra Señora del Valle de Calzada de Calatrava. Arzobispado de Toledo. Yo el infrasquito cura ecónomo de la parroquia que arriba se relaciona, CERTIFICA: Que en el libro de Bautismo 28, 27 rto., del archivo parroquial, está inscrita la partida de Eusebio Molina Serrano, que nació el día 14 de junio del año 1853, hijo de Agustín Molina Pérez y de Salvadora Serrano, ambos naturales de esta villa. Fue bautizado el 15 de junio de 1853. Abuelos paternos Eusebio y María de la Paz. Abuelos maternos José y María. Padrinos abuelos paternos. Nombre del ministro Juan José».

En la familia de Don Eusebio existía una gran tradición veterinaria. Su abuelo paterno, Eusebio Molina Muñoz, ejerció la profesión en Calzada. Falleció a los 85 años, el día 18 de enero de 1885. El padre, Agustín Molina Pérez (1826-1907), igualmente veterinario, también ejerció en el mismo pueblo. Casó con Salvadora Serrano Camacho y tuvieron cuatro hijos y una hija. De los varones, Ulpiano y Eusebio fueron veterinarios y Pascual, estudiante en la Escuela de Córdoba, murió de viruelas cuando cursaba el último año de la carrera. Una hija de Ul-

piano contrajo matrimonio con Don Diego Marín Ortiz, que perteneció a la primera promoción del Cuerpo de Inspectores de sanidad pecuaria desempeñando, durante muchos años, este cargo en Ciudad Real. La tradición familiar se continuó con un hijo del único hermano de Don Eusebio (José María) no veterinario llamado Agustín, que tuvo la satisfacción de conocer. Fue Secretario del Colegio Oficial de Veterinarios y de la Asamblea que se celebró en la provincia, con carácter Nacional, en el año 1916. Presentó y defendió una de las Ponencias. Murió el 17 de enero de 1947.

El estudiante.

Estudió primeras letras en la escuela pública de Calzada y dos años de latín en el Seminario Diocesano de Ciudad Real, pero la inicial vocación religiosa fue dominada por su dilatado abolengo veterinario. Ingresó en la Escuela de Córdoba en septiembre de 1870, terminando la carrera, con brillantes notas, el 3 de febrero de 1874. Fue pensionado durante los últimos años, cargo obtenido por oposición. De su buen comportamiento y elevado espíritu profesional, hizo referencia Don Epifanio Novalbos, en aquel entonces Disector anatómico de esta Escuela y que, según escribimos en su biografía, primera de esta serie, fue en sus años mozos empleado en el herradero del abuelo de Don Eusebio.

El militar.

Junto con la vocación veterinaria, nuestro personaje sintió desde niño la de militar, muy corriente entre los habitantes del campo de Calatrava, quizás por la influencia que en las actividades de esta región ejerció, en su tiempo, el Castillo de Calatrava, cercano a Calzada, en las continuas guerras acaecidas en la época de su mayor esplendor.

Recién terminados los estudios; 15 de febrero de 1874, ingresó como soldado en un Regimiento de Caballería, mientras preparaba sus oposiciones al cuerpo de veterinaria militar, situación que tan sólo duró 78 días ya que, al haber ganado las oposiciones con el número uno, fue nombrado veterinario tercero del Cuerpo de Veterinaria militar el 1 de mayo de este mismo año.

La actuación de Molina en estas oposiciones, fue muy favorablemente comentada por los miembros del Tribunal que las juzgó. Pese al escaso tiempo que dispuso para la preparación

y de tener que cumplir mientras tanto sus deberes como soldado, llamó poderosamente la atención su magnífica preparación, tanto teórica como práctica. Permaneció al servicio del Ejército, desde el día que ingresó, hasta que el 15 de junio de 1917 en que le llegó el retiro obligatorio; es decir, 43 años.

Durante este largo período de tiempo, el veterinario militar Don Eusebio Molina Serrano desempeñó varios cargos, siempre con un elogioso espíritu patriótico y profesional. He aquí los más importantes: Depósito de Instrucción y Doma de caballos en Córdoba. Depósito de Remonta en Granada (en donde comenzó los estudios de Farmacia). Tercio de la Guardia Civil de Puerto Rico (entre los años 1877 y 1887). Regimiento de Artillería de Sevilla. Secretario de la Sección 5.ª del Ministerio de la Guerra, a las órdenes del también veterinario militar Don Alejandro Lerroux, padre del célebre político republicano. Al ascender a Mayor (equivalente a comandante), es destinado a Valencia. Cuando alcanzó el grado de Subinspector de segunda (Teniente coronel), el día 2 de abril de 1906, regresó nuevamente a Madrid, con destino en la Inspección General de Establecimientos e Industrias militares. El 29 de octubre de 1911, culminó su carrera, en cuanto a ascensos, al ser designado Subinspector de primera, cargo similar al de Coronel, máxima categoría, en aquel entonces, en este cuerpo. Desde esta fecha, a nuestro biografiado se le conoció y respetó como «el Coronel Molina». Su último destino lo fue en la Dirección General de Cria Caballar, que desempeñó hasta el día que le llegó el retiro. Murió el día 22 de enero de 1924 en su casa del barrio de la Guindalera de Madrid, despues calle del Pintor Moreno Carbonero, número 26.

De todos los servicios desempeñados, queremos destacar los diez años pasados en Puerto Rico en los que, como ha dicho su mejor biógrafo, también en la actualidad Coronel en el Cuerpo de Veterinaria militar, Don Vicente Serrano Tome «mientras continuó cultivando su espíritu y su formación científica, comienza su labor de adalid (defensor de entuertos diríamos nosotros), actividad en que se mantuvo hasta que falleció.

Al poco tiempo de llegar a la Isla, contrajo matrimonio con Doña Fiorina de la Cámara Valdini, hija de Don Ramón de la Cámara de Tejada, Marqués de Eneas y de Doña Lavinia Valdini (italiana). De este matrimonio nacieron cuatro hijos: Laura, Tirsó, Ector y Lavinia.

Además de desempeñar en Cuba, brillantemente, las obligaciones derivadas de su cargo castrense, llevó a cabo interesantes trabajos acerca de la ganadería, y desarrolló una intensa

actividad social, estableciendo importantes relaciones con políticos, que después utilizaría para conseguir las por él ansiadas reivindicaciones profesionales.

Actividades relacionadas con la Veterinaria civil.

Es muy acertado el calificativo de «adalid de la profesión veterinaria» que le adjudicó Serrano Tomé, actividad que comenzó a partir de la celebración de I Congreso de Veterinaria. Don Eusebio supo atraerse a un pequeño grupo de entusiastas compañeros, creando en ellos una conciencia colectiva de amor a la profesión. De este modo procuró crear la denominada «Junta de defensa de la clase», recayendo en él la Presidencia, con la principal preocupación de llegar a la modificación de los planes de estudio de la carrera. A Molina le preocupaba, sobre todo, los aspectos científicos de la profesión, consiguiendo organizar una Academia formando parte de la Sociedad de Fomento de las Artes, en la que fue designado para el cargo de Secretario.

Esta preocupación por incrementar la formación científica de su profesión, aumentó durante su estancia en Valencia, a donde fue destinado, según anteriormente hemos indicado, el año 1903. Al poco tiempo de llegar, le designaron Presidente del recién creado Colegio Veterinario, aún sin carácter oficial. Precisamente unas de las primeras gestiones de Molina, consistió en conseguir éste carácter (R. O. de 30 de junio de 1904) y con ello que fueran los veterinarios valencianos los pioneros de esta distinción, que poco a poco alcanzaron los demás del país.

Cuando Don Eusebio llegó a Valencia, el Colegio ya había dado pruebas de su gran actividad profesional, organizando una importante Asamblea en 1901 y en una de sus conclusiones, ya distinguieron a nuestro paisano, enviándole un telegrama de salutación «como campeón entusista del reformismo veterinario, que le hace acreedor de la más profunda gratitud de todos los veterinarios españoles».

En su activa y fecunda labor al frente del Colegio valenciano organizó la magna I Asamblea Veterinaria, de la que fue Presidente de honor uno de los más ilustres veterinarios de aquella época, Don Juan Morcillo Olalla, residente en Játiva y creador del servicio de inspección de carnes, recayendo la Presidencia efectiva en el propio Molina.

A esta Asamblea asistieron los profesionales más ilustres

de toda España. Entre las Ponencias presentadas y discutidas figuraban las de Policía sanitaria de los animales domésticos y Reforma de los Mataderos y Mercados de abasto, materias am-



Sr. D. EUSEBIO MOLINA SERRANO,
Subinspector Veterinario del Ejército (Coronel).

bas, que durante muchos años han supuesto una de las mayores preocupaciones de la profesión veterinaria.

Para el Coronel Molina constituyó auténtica obsesión, el conseguir una Ley que facilitara la lucha contra las epizootias, que año tras año dieztaban nuestra Cabaña nacional y daban origen a toxiinfecciones e intoxicaciones, en las personas que consumían productos procedentes de los animales enfermos. Su primera manifestación oficial al respecto, fue la presentación al

IX Congreso Internacional de Higiene celebrado en Madrid, en 1898, una magnífica Ponencia titulada «Necesidad y ventajas de una Ley de Policía sanitaria de los animales domésticos, desde el punto de vista de sus enfermedades y del consumo de carnes y productos alimenticios» y otra, con título parecido, al Congreso Internacional de Medicina celebrado, dos años más tarde, en París. Buena parte de las orientaciones señaladas en estas Ponencias, fueron tenidas en cuenta al redactar el Reglamento de policía sanitaria promulgado en 1904.

Dentro de las actividades relacionadas con la promoción de la profesión veterinaria, es de justicia destacar sus ardorosas campañas para conseguir la reforma de las enseñanzas, elevando su contenido científico y el interés que siempre puso para conseguir la unidad en la profesión. A este segundo aspecto se refiere su adscripción a las Academias, de algunas de las cuales fue fundador, según anteriormente hemos señalado. Presidente efectivo, según ya también hemos dicho, de la I Asamblea Nacional celebrada en Valencia. Presidente honorario de las Asociaciones Veterinarias extremeña, aragonesa, navarro-riojana, catalana y gallega. Presidente de la Junta central de la Junta de Reformas de la clase médico-veterinaria. Vocal de la Junta de Propaganda y Organización del IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía. Presidente ejecutivo y después de honor del Colegio de Valencia y con esta segunda denominación de los de Toledo y Zaragoza. Secretario del de Madrid, cuando ocupó la Presidencia el ilustre veterinario conquense, Don Dalmacio García Izcará.

Los veterinarios ciudalarenos le honraron, nombrándole Presidente de honor del Colegio oficial e invitado de honor en la mencionada Asamblea provincial celebrada en 1916. En la conclusión undécima se recoge el siguiente acuerdo, tomado por unanimidad «Se aboga por que se conceda la Gran Cruz del Mérito Agrícola a Don Eusebio Molina Serrano, por sus importantes trabajos, actividades y desvelos en pro de la riqueza agropecuaria nacional».

Publicista.

Es posiblemente en esta faceta en donde el Coronel Molina desarrolló una labor de mayor enjundia. En 1893 se hizo cargo, como Director (anteriormente era ya activo colaborador), de la Gaceta Médico-Veterinaria, fundada en el año 1878 por Espejo del Rosal, que al año siguiente le cambió el nombre por el de «Gaceta de Medicina Zoológica», asignándole más tarde el de

«Gaceta de Ciencias Pecuarias». Esta Revista cesó en su publicación, por propia decisión de Molina, el mismo día que fue retirado del ejército por haber cumplido la edad reglamentaria. Sus páginas se encuentran repletas de la ciencia y espíritu profesional de nuestro personaje. Cuando se repasan, como yo lo he hecho para escribir este trabajo, se aprecia aún más, lo que la profesión veterinaria debe a este ilustre manchego.

Entre sus publicaciones de mayor interés reseñamos las siguientes:

Las razas bovinas que pueblan la Isla de Cuba. Puerto Rico 1882.

Las Triquinas y la Salud Pública. Puerto Rico 1883.

Entretamientos lácteos. Puerto Rico 1884.

Industria Pecuaria hípica. Puerto Rico 1887.

La Reforma Veterinaria. Madrid 1984.

Higiene y Policía sanitaria de las habitaciones del ganado militar.

Ponencia al IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía 1898.

Enfermedades del aparato digestivo de los animales domésticos. Madrid 1900.

Policía sanitaria. Madrid 1904.

Peticionario pecuario. Estudio sobre el ganado caballar. Zootecnia, Higiene, etc. Madrid 1910.

Peligro de la alimentación por las carnes del matadero y medios para evitarlo. Madrid 1915.

El caballo andaluz. Madrid 1920.

Buena parte de estos trabajos fueron premiados por distintas instituciones; entre ellas el Ateneo Portorriqueño y el de Madrid y cruces del Mérito Militar de distinta categoría. Algunas de estas obras pueden consultar en la Biblioteca provincial de nuestra capital.

Su colaboración en Revistas profesionales y de información general, tanto de España como de Cuba, durante los diez años que permaneció en esta Isla, fue constante y prolija. Según Espeso del Pozo, el Coronel Molina publicó más de cinco mil tra-

bajos; unos con su firma y otros utilizando seudónimos o en forma de Editorial.

Homenajes.

No fue Molina muy adicto a recibir agasajos, rehuyéndolos siempre que le fue posible. En vida le fueron tributados dos; uno organizado por los compañeros de Cuerpo, para agradecerle sus fructíferas gestiones en pro de las mejoras materiales y morales conseguidas. Efectivamente, Don Eusebio se erigió, a partir de 1880, en apóstol de la Veterinaria militar. En 1899 fue nombrado vocal de una Comisión que entendería en el racionamiento de la tropa. Su brillante actuación, sería el punto de partida para conseguir que los veterinarios militares pudieran intervenir en la inspección y análisis de los alimentos, que en la actualidad ejercen a plena satisfacción de las jerarquías castrenses.

También fue agasajado con un magno banquete, con motivo de su retiro en 1917, que ofreció el Catedrático don Dalmacio García Izcara, otro de los prohombres de la veterinaria española.

Pero el que consiguió más resonancia, fue el organizado en 1954, un cuarto de siglo después de su muerte. Consistió en una sesión solemne celebrada en el paraninfo de la Facultad de Veterinaria y el descubrimiento de una lápida con su efigie en el Laboratorio Central de Veterinaria Militar, con la siguiente inscripción «Los veterinarios españoles a la memoria del Coronel veterinario Don Eusebio Molina Serrano, en imperecedero recuerdo de sus grandes virtudes. MCMLIV. El Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, con este motivo, tomó el acuerdo de poner su nombre a la calle en que nació «Calle del Coronel Molina».

En la sesión celebrada en la Facultad, intervinieron varios oradores, representantes de los distintos sectores profesionales, entre ellos Don Santos Aran, por los veterinarios civiles y el General Sobreviela de los militares. Gozamos de la satisfacción de asistir a este acto, con una triple representación: Consejo General de los Colegios Veterinarios de España, Diputación Provincial de Ciudad Real e Instituto de Estudios Manchegos, agradeciendo en breves palabras, en nombre de las entidades que representábamos, el homenaje a nuestro paisano. Todas las intervenciones fueron recogidas en un folleto titulado «Homenaje de la clase Veterinaria española al Coronel Veterinario Don Eusebio Molina Serrano».

Muchas personalidades han emitido juicios laudatorios para el Coronel Molina, la mayoría de ellos recogidos en el libro de referencia. Como muestra, reproducimos los elogios de uno de sus más destacados admiradores y biógrafo, Ilmo. Sr. Don Vicente Serrano Tomé. «Aún más que por su cuna, en tierras manchegas, por sus hechos, ningún veterinario puede acumular más méritos que Eusebio Molina para merecer ese título, utilizando con exceso, de «Quijote de la profesión. Marcó un hito tan destacado en el discorrir de la Veterinaria hispana, que con toda propiedad se puede hablar de la Veterinaria, antes de Molina y la posterior a él». En la publicación de su Tesis Doctoral dedicada a la Historia del Cuerpo de Veterinaria militar, figura la siguiente dedicación «Con emocionado recuerdo a Don Eusebio Molina Serrano, Coronel del Cuerpo de Veterinaria Militar, columna, llana y médula de la Veterinaria española durante muchos años».

BIBLIOGRAFIA

- LOPEZ MORETON, E. (1924). Emocionado recuerdo al Coronel Molina. *La Semana Veterinaria*. VII (390). 221-22.
- LIBRO HOMENAJE DE LA CLASE VETERINARIA ESPAÑOLA AL CORONEL VETERINARIO DON EUSEBIO MOLINA (1955).**
Madrid.
- SANZ EGAÑA, C. (1940). *Historia de la Veterinaria Española*.
- SERRANO TOME, V. (1971). *Historia del Cuerpo de Veterinaria Militar*. Tesis Doctoral. Madrid.
- SERRANO TOME, V. (1973). Eusebio Molina Serrano (1873-1924). *Semblanzas Veterinarias*. Vol. I. León.

AGRADECIMIENTO

Al querido compañero y amigo, Don José Cañizares Villalón, Inspector Veterinario titular de Calzada de Calatrava, por su colaboración, proporcionándonos la partida de nacimiento de Don Eusebio y la información referente a sus familiares.

UNA CARTA DE ROUSSEAU APARECIDA EN CIUDAD REAL

Fue Don Antonio Fernández Velázquez, antiguo funcionario municipal, quien la encontró y pasó a un familiar que la conserva. Desgraciadamente fallecido, no podemos conocer el lugar del hallazgo, posible pista o indicio para llegar a saber como y porqué paró aquí.

Su autenticidad es indudable: el papel, la tinta, la letra, la firma la avalan. Así lo ha entendido también el adjunto al Agregado cultural de la Embajada francesa con quien consultamos y confirmó nuestras suposiciones sobre su contenido y referencias.

Está fechada en Motiers en donde el autor permaneció exiliado entre 1762 y 1765, una villa suiza en el Canton de Neuchâtel y que entonces era un pequeño principado dependiente del rey de Prusia. (Este dato lo debemos al señor adjunto M. Silvestre).

No figura el destinatario. Debe tratarse de Quentin de la Tour o de Allan Ramsay pues ambos hicieron retratos de J. J..

Se deduce claramente que se hicieron dos de estos por la misma mano: uno el que se cita, encomia y agradece muy vivamente en la carta; otro, el que el autor de esta pasó al Mariscal de Luxemburgo Carlos Fco. Federico de Montmorency, casado con Magdalena Angélica de Neuville Villeroy, marquesa de Boufflres por su primer marido. El Mariscal hizo armas contra España, luchó en el Rin y en Bohemia y se cubrió de gloria en la defensa de la baja Normandía frente a los ingleses. La «Mariscal» tenía como asiduo visitante a Juan Jacobo quien dedicó a los duques la primera lectura de la «Nueva Eloísa» y del «Emilio». En un momento de peligro la duquesa favoreció la huida de nuestro autor.

Nuestra curiosidad, nuestra intriga es cómo pudo llegar este escrito a Ciudad Real. Ojala que esta publicidad cayera en manos de alguien que pudiera aclarárnoslo.

Publica: Antonio Ballester Fernández

Cronista Oficial de la Ciudad.

Monttiers 14 octubre 1763

Si Señor, acepto también mi segundo retrato. Sabéis que he hecho del primero un uso tan honorable para usted como para mí y muy precioso para mi corazón. El Señor Mariscal de Luxemburgo se dignó aceptarlo. La Señora Mariscal se ha dignado recogerlo. Este monumento de su amistad, de su generosidad de sus raros talentos ocupa un lugar digno de la mano de que es fuente. Le destino al segundo uno más humilde pero al fin el mismo sentimiento al hacer la elección. No me abandonaré, señor, este admirable retrato que me hace en cierto modo respetable el original. Estará ante mis ojos todos los días de mi vida: hablará sin cesar a mi corazón: será transmitido después de mí a mi familia y lo que me halaga más de esta idea es que se recordará siempre por ella nuestra amistad.

Rousseau

FRANCISCO GASCON BUENO

**Doctor en Historia y Catedrático de Geografía e Historia de la
Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo.**

«EN TORNO A LOS ORIGENES DEL MOVIMIENTO OBRERO EN

PUERTOLLANO: LA SOCIEDAD DE RESISTENCIA

”LA PRECISA” (1910-1920)»

«EN TORNO A LOS ORIGENES DEL MOVIMIENTO OBRERO EN
PUERTOLLANO: LA SOCIEDAD DE RESISTENCIA
"LA PRECISA" (1910-1920)»

por

FRANCISCO GASCON BUENO

Doctor en Historia y Catedrático de Geografía e Historia de la
Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo.

INTRODUCCION

A pesar de las aportaciones sobre la minería en Puertollano y el desarrollo del obrerismo local realizadas, entre otros por Quirós Linares y las más recientes de Fernández Calvo o Barrera Fontes, los orígenes del movimiento obrero en Puertollano son, todavía en buena parte, desconocidos o poco conocidos. Es nuestro deseo aportar, a través de estas páginas, unos datos en su inmensa mayoría inéditos, que puedan ayudar a obtener un conocimiento más intenso del movimiento obrero, consolidado como fuerza socio-política básica del Puertollano contemporáneo.

Para ello, es fundamental el estudio de sus orígenes, en los que jugó un papel fundamental, en la segunda década de este siglo, la Sociedad de resistencia «La Precisa». Sin ella, sin su aportación, será siempre imposible abordar el estudio del movimiento obrero en Puertollano, uno de los más sugestivos (como el de ambas vertientes de Sierra Morena) de todo el movimiento obrero español. Y decimos de ambas vertientes de Sierra Morena, porque estamos plenamente convencidos de que, sin la aportación al mismo de las zonas mineras del Valle de Alcudia, San Quintín, Almadén, Linares, La Carolina, Peñarroya - Pueblo-nuevo, Puertollano, etc., queda vacía una importante laguna del movimiento obrero español. Esta fue una zona clave, acaso, porque la dureza de las condiciones en que se desarrollaron sus explotaciones, fue superior a las de gran parte de las zonas mineras españolas.

Ello, así lo creemos, ha configurado en esta zona un carácter peculiar, que ha unificado a sus poblaciones con lazos mucho más sólidos y profundos que los límites político-administrativos de las provincias o regiones en que estas poblaciones o zonas mineras se encuadran. Esto obliga a buscar urgentemente, y, también por razones de subsistencia económica, unos canales, unas vías de infraestructura y articulación económica, cultural, etc., con Andalucía y la misma Extremadura. Si no fuera así, la significación de toda esta comarca en el transcurso del último siglo quedaría reducida a ser un simple testimonio de un reciente pasado, que, a pesar de su profundo valor histórico, sería ya totalmente insignificante en el ámbito español.

Con estas premisas, abordamos aquí, aunque de forma restrictiva, los orígenes del movimiento obrero en Puertollano. Le añadimos el calificativo de «organizado», puesto que vamos a personificarlo, esencialmente, en la citada sociedad de resistencia «La Precisa». Hasta ella, hasta su constitución, el obrerismo local era sólo un embrión de reivindicación esporádica y poco organizada. Con ella, durante una década, el asociacionismo obrero en Puertollano adquirió una importante estructura organizativa. Más tarde, cumplidos ya sus fines primitivos, y absorbida por la propia dinámica del movimiento obrero español, desaparecería confundida en las dos corrientes fundamentales de este último: el anarquismo y el socialismo.

Por todo esto, por su valor y significación, pretendemos modificar aquí las simples menciones esporádicas que a nivel nacional se le han otorgado (1) y la marginación a que, en este sentido, ha estado reducido. La aportación es inédita, como hemos dicho, en su práctica totalidad. Procede de los fondos del Archivo Municipal de Puertollano, todavía en fase de clasificación. A ello es debida la imprecisión de algunas citas documentales. Pero la necesidad de este estudio hacía imposible su demora.

I.—LA ACTIVIDAD OBRERA A FINALES DEL SIGLO XIX

Es muy difícil señalar con exactitud los orígenes de este

(1) v. TUÑÓN DE LARA, Manuel y NUÑEZ DE ARENAS, Manuel.—Historia del Movimiento obrero español. Barcelona. Ed. Nova Terra, 1970. Sólo contiene referencias en las páginas 237 y 241. Idéntico tratamiento se repite en la obra del primero de los autores citados, "La España del siglo XX", Barcelona. Ed. Laia, 1974, páginas 238, 258 y 278 del del volumen I de citada obra.

obrerismo en Puertollano. Entre otras razones porque no fueron exclusivamente mineros. Por una parte la minería de hulla de Puertollano tuvo su antecedente en las históricas explotaciones de plomo del Valle de Alcudia, así como en las del mismo mineral de los viejos «Donadíos» de la villa de Almodóvar del Campo y poblaciones próximas (2).

Por otra parte, esta minería de plomo tuvo su expresión en la construcción de dos fundiciones de dicho mineral realizadas en la propia villa. La primera, y más importante, fue la de «Nuestra Señora de Gracia»; autorizada el 20 de julio de 1878, empezaría a funcionar en 1881. Fue promovida por el entonces senador del Reino D. José Genaro Villanova. Situada junto al paseo que desde la «Fuente Agría» de la villa lleva a la ermita de la «Virgen de Gracia», fue su Director, durante los escasos años en que estuvo en funcionamiento, el ingeniero D. Manuel Sánchez y Massía (3). La segunda, de menor entidad, fue construida por la entidad «Rivas y Compañía» y con el nombre de «La Paz» tuvo sus edificaciones junto a la estación del ferrocarril Madrid-Badajoz.

Entre ambas instalaciones habían llegado a tener de 700 a 800 obreros, lo que no era poco para la época (4). Ambas cerraron sus puertas con escasa diferencia de días a finales de 1887, provocando con su cierre una profunda crisis en la pobla-

(2) v. QUIROS LINARES, Francisco.—"La minería en el Valle de Alcudia y Campo de Calatrava", en "Estudios Geográficos", número 117, páginas 505-626 del mismo autor v. "Puertollano y su cuenca minera", en "Estudios Geográficos", número 63, páginas 207-247. Sobre los Donadíos de Almodóvar del Campo, v. GASCON BUENO, Francisco. El Valle de Alcudia durante el siglo XVIII. La Solana. Artes Gráficas Castellana, 1978, páginas 132-143; otras referencias históricas sobre las explotaciones de plomo en el Valle de Alcudia pueden verse en DOMERGUE, Claude. "La mina de Diógenes (provincia de Ciudad Real)", en "Melanges de la Casa de Velázquez", 2, 1966, páginas 29 y siguientes; Ibid., BLAZQUEZ, José María. "Economía de la Hispania Romana Republicana (minas, agricultura, ganadería, caza, pesca y salazones)", en "Hispania", número 124, 1973, páginas 229-230.

(3) v. GASCON BUENO, Francisco.—"Los comienzos de la industrialización en Puertollano: La fundición de Nuestra Señora de Gracia (1881)", publicado en el diario "LANZA", 16 de enero de 1983; asimismo v. Archivo Histórico Municipal de Puertollano (en adelante citamos por las siglas AHMP), Libros de Acuerdos de citados años.

(4) v. AHMP, Libro de Acuerdos. Año 1887. Asimismo sesiones del 15 de mayo y 27 de julio de 1890.

ción, que vio disminuir ostensiblemente su recién iniciado crecimiento demográfico (5).

No conocemos conflictos obreros producidos en ambas fundiciones, aunque sí los habría en las primeras explotaciones mineras al comienzo de la década de los ochenta (6). Únicamente sabemos que existieron fuertes discrepancias entre la primera de las citadas fundiciones y el Ayuntamiento de la villa; estas discrepancias contribuyeron a marcar también su corta existencia (7).

El importante vacío creado por su cierre fue cubierto, poco a poco, por la explotación hullera. Los yacimientos de carbón, aunque registrados en 1873 (8), tardarían todavía varios años en iniciar su andadura. Efectivamente, el 16 de enero de 1879 el Alcalde respondía en estos términos a una circular del Gobierno Civil, de fecha 13 del mismo mes, en que se aludía a la industria y número de obreros empleados en ella:

«...EN LA UNICA MINA DE CARBON DE PIEDRA QUE SE ESTA EXPLOTANDO, hay cinco empleados y 86 jornaleros, sin que puedan precisarse sus productos por estar ahora en principio...

-
- (5) Discrepamos de la consideración otorgada por Barreda Fontes respecto a lo que él llama "crecimiento espectacular" demográfico experimentado por Puertollano en esos años. v. BARREDA FONTES, José María. "Apuntes para la Historia del movimiento obrero en Puertollano (1875-1936)", publicado en "Almud", número 2, página 28. Un crecimiento de 1.021 habitantes en el decenio de 1887-1897 no puede en ninguna manera ser calificado como espectacular. Y no lo fue, precisamente, por la crisis a la que aludimos. Más recientemente otro autor ha incidido en el mismo error. v. SANCHEZ SANCHEZ, Isidro. Aportación a la Historia de la Prensa en Puertollano", publicado en el "Boletín Municipal" de Puertollano, octubre 1982.
- (6) v. AHMP, Minas y Fundiciones, siglo XIX, sin numerar. El 21 de julio de 1881, los obreros de la mina "Asdrúbal" se declararon en huelga pacífica por discrepancias con el Ingeniero Director de la misma don Félix Brart. Análoga situación se produjo en la misma mina el 14 de octubre de dicho año. Se cita como instigadores de los mineros a Emilio González, Silvestre Dueñas y Juan Antonio López Palomo.
- (7) Dichos conflictos pueden seguirse perfectamente a través de los libros de actas municipales de dichos años.
- (8) El 20 de julio de 1873 se diligenciaban los primeros registros de minas de carbón, que fueron los siguientes: La Extranjera, Argüelles, La Cigarra, Calatrava, D. Rodrigo, Perseverancia, Heros y La mejor de todas. v. AHMP, Copiador de la Correspondencia dirigida al Excmo. señor Gobernador de la Provincia. Año 1873.

Y por último se está construyendo una fábrica de fundición de minerales con tres empleados y veinte jornaleros...» (9).

Fue el año 1882 el que marcó más intensamente el inicio de las explotaciones de carbón; sobre todo porque comienzan los primeros proyectos de ferrocarriles mineros que transportarían el mineral desde la cuenca hasta la estación del ferrocarril Madrid-Badajoz, que levantaron dura polémica en la villa respecto a su trazado (10). Entonces se explotaban ya las minas «Asdrúbal», «La Extranjera», «Demasia a la Extranjera» y «María Isabel». La concesión del primer ferrocarril minero, por Reales Ordenes de 29 de enero y 7 de marzo de 1883, a favor de la Sociedad de Minas y Escombreras Bleyberg, hizo que el Ayuntamiento entablara un recurso contencioso-administrativo contra ellas; este recurso fue apoyado también por los municipios de Mestanza e Hinojosas de Calatrava que se sentían perjudicados por los términos de dicha concesión, que afectaron a las comunicaciones camineras entre Puertollano y ambas localidades (11).

Por tanto, los comienzos mineros e industriales de Puertollano no fueron tan expansivos ni optimistas como han querido presentarse. Y, como muestra, señalamos la profunda crisis de 1887, que afectó, no solamente al cierre de las citadas fundiciones de plomo, sino a las primeras explotaciones de carbón que conocieron una disminución de su actividad.

Así pues, en estos primeros años, los conflictos mineros nunca alcanzaron ni las dimensiones ni las características de una huelga; más bien, fueron hechos aislados, promovidos por las duras condiciones de trabajo y sin conexión operativa con el movimiento obrero español.

Como es sabido, una de las fechas claves de este último fue la fundación, en 1888, de la Unión General de Trabajadores (12). A nivel internacional lo fue la festividad del 1.º de mayo, en recuerdo de los graves sucesos de Chicago de 1886. Pues bien,

-
- (9) v. AHMP, Minas y Fundiciones, siglo XIX. Año que se cita.
- (10) v. AHMP, Libros de Acuerdos, Año 1882, sesión del 14 de mayo. Igualmente, sesiones del 17 de junio y 15 de julio de 1883.
- (11) Este recurso contencioso-administrativo fue llevado por el abogado madrileño D. Juan Ruvira y Ruiz. v. AHMP, Minas y Fundiciones, siglo XIX. Año 1883. Años más tarde el Ayuntamiento de Puertollano haría dejación del mismo por considerar que el proceso era ya irreversible.
- (12) v. nota 1, páginas 131-134.

la incidencia de ambos acontecimientos fue por entonces muy escasa en Puertollano (13); casi podríamos calificarla de nula.

Las primeras referencias que conocemos datan de 1891. El 27 de marzo de dicho año, el gobernador civil de la provincia, don Agustín Vidal, solicitaba información del alcalde de la villa ante la huelga o manifestación obrera que en España se preparaba, tras el éxito de la acontecida en 1890 (14). Esta información se concretaba en los puntos siguientes:

- a) Sobre reuniones preparatorias que los centros obreros celebrasen en el distrito municipal.
- b) De los acuerdos y tendencias predominantes.
- c) Sobre instrucciones recibidas de otras zonas.
- d) Acerca de la posible presencia de agentes extranjeros con la finalidad de hacer propaganda de resistencia en las masas obreras.
- e) Acerca de la legalización de las sociedades obreras existentes.
- f) De si existía alguna de marcado carácter anarquista.
- g) Y, finalmente, de cuantas observaciones pudiera dar cuenta respecto a las tendencias entre los jornaleros del campo a secundar las manifestaciones socialistas (15).

El 19 de abril respondía el Alcalde afirmando que:

«...por ahora, no hay entre los obreros de estas minas tendencia alguna a la huelga. Ningún agente extranjero se ha presentado en la localidad para hacer propaganda de resistencia, sin que se observe en aquellos el menor síntoma que manifieste el carácter marcado de anarquía. Si, como espero, continúan en el estado en que se encuentran hoy, nada habrá que temer...»

(13) v. FERNANDEZ CALVO, Agustín. — "Notas sobre la celebración en Puertollano del 1 de mayo hasta 1936", artículo publicado en el diario "LANZA" el 30 de abril de 1982.

(14) Era entonces alcalde D. Juan Antonio Palomo y Cáceres, que en junio de dicho año sería sustituido por D. Eduardo Duarte.

(15) v. AHMP, Sociedades y entidades locales. El escrito del gobernador civil va registrado con el número 368. Al no obtenerse inmediata respuesta del alcalde fue repetido el 17 de abril. Del texto del mismo se desprende ya una matizada diferencia entre las actitudes de anarquistas y socialistas.

Al día siguiente de producirse esta respuesta, el gobernador insistía en sus pretensiones, ordenando que, de acuerdo con la Ley de Reuniones Públicas del 15 de junio de 1881, eran libres las reuniones de menos de 20 personas. Respecto a las celebradas en locales cerrados era preceptivo comunicar el objeto de las mismas con 24 horas de antelación, para que por la autoridad local se designase un delegado que asistiera a las mismas.

Se subrayaba también la prohibición de reuniones abiertas de más de veinte personas, no solamente el día 1.º de mayo sino los días anteriores y posteriores. Días antes de esta comunicación, el 16 de abril, el alcalde había solicitado información de las empresas mineras respecto a la situación en las mismas, obteniendo respuestas en el sentido de no existir previsión alguna de huelga. Incluso el director interino de la mina «Asdrúbal», ingeniero D. René Lafleur, afirmaba el 30 de abril que:

«...responde de la tranquilidad de los operarios de la mina en su trabajo el día 1.º de mayo...» (16)

Una actitud muy similar, a la que acabamos de reseñar, se mantendría en los años siguientes respecto a la celebración del primero de Mayo. Esta quedó reducida a círculos muy restringidos de matiz republicano, ya que en los años finales de siglo existía en la localidad un partido específicamente republicano aunque con actividad esporádica u ocasional. En este sentido, destacamos que el 20 de febrero de 1892 se agasajaba con un banquete (celebrado en el Teatro de la Sociedad Dramática «La Unión», situado sobre el lugar que había ocupado la vieja iglesia del antiguo convento franciscano entonces desaparecido) al médico y sabio español Dr. D. José María Esquerdo y Zaragoza, fundador y director del manicomio de Carabanchel y una de las más importantes figuras del alienismo español (17). El partido estaba presidido por José Ruiz y tenía su sede oficial en su propia casa, situada en el número 6 de la calle de la Iglesia (18). A pesar de todo, no hemos encontrado excesivos testimonios de

(16) v. AHMP, Asociaciones obreras. Año que se cita. Estas instrucciones se completaron con una Real Orden circular de 22 de abril de 1891, publicadas en "La Gaceta" del día 23. En relación con la posibilidad de acontecimientos en Puertollano, señalamos el oficio número 584 del 27 de abril de 1891 dirigido por el gobernador al alcalde de Puertollano.

(17) v. AHMP, Partidos y entidades locales. Año que se cita.

(18) v. AHMP, Partidos y Entidades locales. Año que se cita. Otras referencias del mismo partido republicano se contienen en escritos del 8 de febrero y 3 de julio de 1893.

su actuación política con motivo de la festividad del 1.º de mayo. Uno de ellos procede de un telegrama remitido por el gobernador al alcalde, el 1 de mayo de 1900, ordenando que:

«...en el caso de que los republicanos de esa localidad traten de reunirse a celebrar banquetes el próximo domingo, no les ponga dificultad alguna siempre que lo verifiquen en locales cerrados.

...En cuanto a las manifestaciones en la vía pública que necesiten el previo permiso de la autoridad, de ningún modo, y si abrigase V. el temor de que se intente celebrar alguna sin su consentimiento, esté preparado para disolverla por la fuerza dándome cuenta de todo...» (19)

Parece, pues, deducirse que la celebración del 1.º de mayo en el Puertollano de fines del siglo XIX no alcanzó excesiva resonancia; incluso a pesar de las restricciones gubernativas. Entre otros datos, añadimos, que, el 30 de abril de 1894, el gobernador telegrafaba a los alcaldes de Puertollano y Almadén, en los términos siguientes:

«...Prohíba mañana las manifestaciones que pretenda hacer la clase obrera en la vía pública, dándome cuenta inmediatamente y permítale que se reúnan en locales que le designe con anterioridad para celebrar su fiesta, sin perjuicio de darme cuenta en el momento en que se alterase el orden público...» (20)

En 1895 volvían a repetirse las instrucciones reseñadas con anterioridad. Curiosamente, en este año la festividad del 1.º de mayo se completaría al día siguiente con la inauguración de la Primera Feria de Puertollano, siendo alcalde D. Fulgencio Arias Cabañero. De manera rotunda desechamos la conexión entre ambas fechas (21).

Los años siguientes conocieron una actividad muy semejante. El 28 de abril de 1899, la primera autoridad provincial transmitía

al alcalde instrucciones del Ministerio de la Gobernación, recomendando:

«...no permita manifestaciones al aire libre que pretendan celebrar los socialistas el día 1.º de mayo, y caso de pedirle autorización para realizarla en locales cerrados, disponga V. asistan a la misma delegados de su autoridad con instrucciones para suspenderlas en los términos que establece la Ley. En todo caso adopte las mayores precauciones para garantizar el orden público...» (22)

El 26 de abril de 1900, los términos eran, prácticamente, idénticos con el añadido de que:

«...en caso de huelga, que se ampare el derecho de todos, impidiendo excesos y coacciones y manteniendo a todo trance el orden sin perjuicio de las gestiones oficiosas que puedan contribuir a dar solución pacífica al conflicto...» (23)

Sin embargo, la no celebración del 1.º de mayo a fines del siglo pasado no significó, en Puertollano, la inexistencia de una importante corriente obrerista local, cuyo defecto fundamental fue su inexperiencia organizativa en movimientos de resistencia y una cierta confianza en soluciones pacíficas a los conflictos planteados.

Aparte de las celebraciones del 1.º de mayo o de otros conflictos ocasionales ocurridos desde los primeros momentos de las explotaciones hulleras, las reivindicaciones laborales comenzaron a ser frecuentes en la última década del pasado siglo. A mediados de diciembre de 1891 la cuenca minera quedaba prácticamente paralizada. Su motivación esencial sería una de las constantes históricas de la minería de Puertollano: la falta de vagones para el transporte del carbón desde la estación del ferrocarril a las zonas de consumo (24).

(19) v. AHMP, Asociaciones obreras. Año 1900.

(20) Ibid. Año 1894. El escrito registrado con el número 153, tuvo su entrada el mismo 1 de mayo.

(21) Sobre este particular, v. GASCON BUENO, Francisco.—“La Primera Feria de Puertollano (1895)”, artículo publicado en el diario “LANZA” el 30 de abril de 1982.

(22) v. AHMP, Asociaciones obreras. Año 1899. Gobierno civil de Ciudad Real. Escrito registrado con el número 380 de salida. Es preciso señalar que hasta 1910 no se constituyó formalmente la Agrupación Socialista de Puertollano.

(23) v. nota anterior. Año 1900.

(24) Es evidente, por tanto, que no podemos suscribir las palabras de BARREDA FONTES (v. art. cit. en nota 5, página 28), que sitúa nada menos que en 1910 el uso, por vez primera, de la huelga en Puertollano.

El 20 de diciembre de dicho año, el alcalde D. Eduardo Duarte telegrafaba al gobernador civil en la forma siguiente:

«...Por falta de vagones para el transporte de carbones de esta cuenca, paralizados trabajos por empresas mineras, los braceros sin recursos para alimentación y sus ánimos excitados. Urge evitar el conflicto de que se altere el orden público; y este Ayuntamiento, sin recursos con que dar frente a tan perentorias necesidades de clase desvalida, acude a V. S. para que contribuya con sus medidas a remediar tanto mal, excitando a la Compañía ferroviaria facilite prontamente medios de transporte de dicha mercancía...».

Previamente, en la misma fecha, el citado alcalde se había dirigido al Jefe de la estación de ferrocarril en estos términos:

«...Urge conocer a esta Alcaldía si en esa estación se tienen o no vagones suficientes para el transporte de carbones; y caso negativo, excite V. inmediatamente a la empresa ferroviaria (25) facilite prontamente el material para dicho servicio, a fin de evitar-me el conflicto que se cierne sobre mi Autoridad, ante quien acuden en masa las clases trabajadoras de la cuenca carbonífera, hoy sin medios, desde hace cinco días, de alimentarse. Y ante tan perentoria necesidad de remedios, para que no puedan sobrevenir otros males más sensibles, se está en el caso de que así lo haga V. comprender a dicha empresa en bien de todos y de sus intereses...» (26)

Ante la gravedad de la situación, el mismo día 20 de diciembre, como respuesta al telegrama del alcalde, el gobernador civil accidental, D. Francisco Valverde, afirmaba que había iniciado las gestiones necesarias para que continuase la extracción de carbón. También decía que:

«...en cuanto a recursos, con menos de los que V. cuenta ahí, podemos aquí disponer; siendo este ex-

(25) El ferrocarril pertenecía a la Compañía Madrid-Zaragoza-Alicante (MZA). Las obras de la línea Madrid-Badajoz, en el tramo de Puertollano, se iniciaron a comienzos de 1863. El trayecto Ciudad Real-Puertollano fue inaugurado el 19 de agosto de 1864, v. GASCON BUENO, Francisco. La Fuente Agría, la Casa de Baños y el Ejido de San Gregorio de Puertollano durante la segunda mitad del siglo XIX (en Prensa).

(26) v. AHMP, Minería y Fundiciones, siglo XIX. Año 1891.

tremo fundamento para que eleve esa Corporación una exposición al Gobierno de S. M. reclamándolos; no dejando de acudir debida y oportunamente a las empresas mineras para que, en su caso, hagan algún sacrificio por la clase proletaria, que tantas utilidades les reporta en casos normales...»

La respuesta del Alcalde no se hizo esperar. Al día siguiente insistía en las graves dificultades por las que pasaba la población, culpando de ello a la compañía de ferrocarriles, y, alabando la actitud tanto de los vecinos como de las empresas mineras:

«...Puedo asegurarle que hasta la fecha no ha ocurrido alteración alguna en la tranquilidad que conservan estos vecinos, sin embargo de que todavía no se han prestado todos los recursos necesarios por parte de la empresa ferroviaria, enviando material suficiente para el transporte de expresada mercancía, no obstante haber enviado hoy algunos vagones debido a mis gestiones y, sin duda, a la de V. S., cerca de la misma y por conducto del Jefe de esta Estación.

Tan luego como cesen las causas y abandono con que mira sus propios intereses relacionada empresa, cesarán las dificultades de estas clases trabajadoras, se calmarán los ánimos prudentemente excitados por dichas circunstancias y todos alcanzaremos la satisfacción de haber contribuido al remedio de sus necesidades, evitando otros males que hubiere sido sensible tener que corregir por los procedimientos de la fuerza...

Las empresas mineras inducidas de un celo que les es altamente honroso, y sin necesidad de sugerencias de mi autoridad, coadyuvan a los deseos de V. S. de un modo digno del mayor elogio y contumacia en sus labores, en tanto en cuanto les permite el terreno que ocupa la extracción de carbones, para darles salida a la estación, SIN EMBARGO DE HACER CINCO DIAS QUE NO SE HA EJECUTADO OPERACION ALGUNA DE EMBARQUE POR FALTA DE MATERIAL EN AQUELLA, CUANDO REAL Y VERDADERAMENTE SE NECESITA DAR SALIDA A TREINTA VAGONES DIARIOS...» (27)

El pueblo de Puertollano dio muestra, a lo largo de dichos

(27) v. AHMP, Minas y Fundiciones. Año 1891. Las mayúsculas son nuestras.

acontecimientos, de una gran serenidad; esta sería la tónica general de su actitud, a pesar de las difíciles condiciones de trabajo, vivienda y alimentación a que estuvo sometida la villa en los años finales del siglo pasado.

Otros ejemplos huelguísticos podemos aducir también. El 13 de julio de 1893, 84 picadores de la Mina «Asdrúbal» (perteneciente entonces a la Compañía Francesa de las Minas de Escombreras Bleyberg) se declararon en huelga, como negativa a las órdenes del Director, D. René Lafleur, para que todos entraran a trabajar en hora fija, queriendo los mineros hacerlo en horas o turnos diferentes (28). También este conflicto se desarrolló sin «alboroto ni desorden alguno». Al día siguiente concluía este episodio, que, según el Alcalde D. Ricardo Moreno:

«...no ha revestido ni reviste gravedad alguna. La tranquilidad es completa. Creo innecesario reconcentración de fuerzas, seguro de que armonizarán los intereses de la empresa y trabajadores sin disturbios...»

No parece, por estos años, muy intensa la conexión del obrerismo local con el nacional, al menos en el ámbito a que hacemos referencia. Donde sí existió fue en el sector ferroviario, uno de los más solidarios de todo el movimiento obrero español. El 3 de noviembre de 1893, cuatro factores de la Estación de ferrocarril se declaraban en huelga en protesta por el despido de 18 empleados de la Estación de Madrid-Delicias. Su actitud fue, igualmente pacífica, no sumándose al paro ni el Jefe ni el resto de empleados o mozos de la Estación (29).

Gran importancia revistieron las dificultades de abastecimientos y subsistencias, agravados, en parte, por los problemas derivados de los conflictos coloniales de finales de siglo. También es preciso señalar la oposición al impuesto de consumos (que requeriría un estudio pormenorizado), que era una de las fuentes principales de ingresos municipales, y, que acabó siendo el origen de no pocas tensiones socioeconómicas.

A título de ejemplo, en plena Feria de Mayo de 1898 (el día 6 del citado mes), se produjo un auténtico motín popular ocasionado por la subida de precios de los productos básicos. El conflicto, que tendría notorio protagonismo femenino, se saldó con la detención y procesamiento de 38 personas. De ellas 29 eran mujeres. Ninguno de ellos tenía antecedentes políticos (excepto José Gijón Cordero y Eulogio Ruiz Monroy), por cuyo motivo el alcalde entendía que debía darse informe favorable para su puesta en libertad (30).

(28) v. nota anterior. Año 1893.

(29) *Ibid.*, año que se cita. También en julio de 1900 se declaraba nueva huelga en la Mina «Argüelles», y, el 6 de octubre del mismo año, los picadores paralizaban «Asdrúbal». Seguía siendo Director D. René Lafleur.

nado por la subida de precios de los productos básicos. El conflicto, que tendría notorio protagonismo femenino, se saldó con la detención y procesamiento de 38 personas. De ellas 29 eran mujeres. Ninguno de ellos tenía antecedentes políticos (excepto José Gijón Cordero y Eulogio Ruiz Monroy), por cuyo motivo el alcalde entendía que debía darse informe favorable para su puesta en libertad (30).

En estos últimos años del siglo pasado empezaron a surgir en la población las primeras asociaciones o sociedades de diversa índole. En el caso de las específicamente obreras surgieron sin carácter de resistencia; ello explica también la escasa conflictividad de la cuenca minera.

El 8 de abril de 1894 (aunque con validez legal del 1 de dicho mes), se fundaba la Sociedad Benéfica «La Esperanza», cuyos Estatutos fueron aprobados por el Gobierno Civil en julio de dicho año. Esta sociedad significó un sencillo intento de Seguridad Social en Puertollano y su popularidad, desde entonces, ha sido excepcional en la población (31). Su trayectoria no fue formalmente política, a pesar de que muchos de sus miembros militaban después en organizaciones obreras de resistencia. Hubo intentos de politizarla, como la propuesta de convertirse en sociedad de resistencia, hecha el 26 de septiembre de 1901 (32), o el acuerdo de la Junta General Extraordinaria del 19 de marzo de 1904, por el que se nombraba Presidente honorario a D. Alejandro Lerroux (33). Posteriormente, tendría una cierta proyección en el terreno educativo. Su objetivo fundamental fue el de socorrer al obrero enfermo; de ahí ese carácter o intento de seguridad social que acabamos de otorgarle.

No podemos conceder ese carácter obrerista al «Círculo de Recreo» o «Casino» local. El artículo 1.º de su Reglamento, aprobado el 21 de enero de 1885 (lo que le convierte en la más antigua asociación de carácter civil de Puertollano, conjuntamente con la Sociedad Benéfica «La Esperanza», de las actualmente existentes), señalaba como objetivo:

(30) p. AHMP, Asociaciones obreras. Año 1898.

(31) v. GASCON BUENO, Francisco.—«Un intento de Seguridad Social en Puertollano a finales del siglo XIX: La fundación de la Sociedad Benéfica 'LA ESPERANZA' (1894)», publicado en el diario «LANZA», 6 de marzo de 1893.

(32) v. Archivo de la Sociedad «La Esperanza», Libro 1.º de su Fundación, página 171. Agradecemos las facilidades dadas para su consulta.

(33) v. nota anterior, páginas 243 y 256-7.

«...facilitar un centro de reunión para todas las clases de la Sociedad, donde a la par que se encuentre la distracción y recreo que el ánimo reclama, puedan aproximarse los individuos, estrecharse las relaciones y facilitar los negocios...» (34)

Sin embargo, tampoco es posible resistir la tentación de citar esta sociedad, porque también figuraron entre sus socios (y figuran en la actualidad) militantes o simpatizantes obreristas, y, porque, al igual que «La Esperanza», ejerció en la villa importantes parcelas de influencia socio-política.

Citamos, igualmente, entre estas primeras Sociedades o Asociaciones el «Círculo Obrero». Fue fundado a fines de 1894, siendo su presidente D. Bernardo Vaquero y Pareja que fue concejal del Ayuntamiento en varias ocasiones. Su primitivo Reglamento fue devuelto, por defectos de forma, por el Gobernador civil D. Federico Serrano. Una vez subsanados los mismos, sería aprobado el 4 de enero de 1895 (35). Esta sociedad colaboró en los primeros años de la Feria local, matizando su presencia en la misma con la construcción de una caseta que, curiosamente, se situaba frente a la erigida por el «Círculo de Recreo». A duras penas sobrevivió hasta mayo de 1911.

También hacia 1900 existían en Puertollano otras agrupaciones. Destacamos la Sociedad Dramática «La Unión», propietaria del Teatro en que quedó convertida la antigua Iglesia del Convento Franciscano, ya existente en 1879, por lo que a comienzos de siglo era la más antigua de todas (36). Asimismo, citamos el «Círculo Agrícola Mercantil» o el minúsculo «Círculo Minero de Puertollano», entidad meramente recreativa, fundado el 12 de abril de 1898, que tuvo como presidente a D. Mario Gómez Martí. El 12 de julio de dicho año contaba únicamente con doce socios (37). Esta era la situación asociativa en Puertollano cuando

(34) v. Reglamento que ha de servir de base para el buen orden y Administración del Círculo de Recreo de Puertollano. Ciudad Real. Imprenta de Ramón Clemente Rubisco, calle Calatrava, 10. Año 1885.

(35) v. AHMP, Asociaciones y entidades locales. Año 1894.

(36) v. Sociedad Dramática "La Unión". Libro de Actas de su Junta Directiva. Agradecemos las facilidades dadas para su consulta por doña Amparo Cabañero de Juan, hija de D. Ricardo Cabañero y Gil, importante personaje del Puertollano de fines del siglo pasado y buena parte del actual; entre otros aspectos destacables fue fundador y verdadero impulsor de la Cruz Roja local.

(37) v. AHMP, Entidades y Asociaciones locales. Año 1900. Estos datos fueron suministrados en respuesta a una circular del Gobierno civil de fecha 4 de julio, inserta en el número 82 del B. O. de la Provincia.

do comienza a desarrollarse el movimiento obrero organizado en la villa.

II.-SOCIEDADES LOCALES Y MOVIMIENTO OBRERO (1900-1920)

Las líneas que anteceden constituyen los indicadores de una cierta trayectoria autonómica, que fue una de las características originarias del movimiento obrero en Puertollano, como sería también del obrerismo español hasta 1910 (38). Aunque, numéricamente considerados, los conflictos laborales no tuvieron en Puertollano las dimensiones de los sucedidos en las grandes zonas mineras e industriales españolas (o los de las zonas agrícolas del Sur y Suroeste), no por ello dejaron de tener una alta cualificación. Su ámbito se fue extendiendo a zonas próximas o poblaciones como Almodóvar del Campo, Mestanza, minas de San Quintín y El Horcajo, etc. Desgraciadamente, este aspecto no es suficientemente conocido.

Con el comienzo del siglo XX se produjo una mayor politización de las relaciones laborales y reivindicaciones del movimiento obrero español (39). En Puertollano esta actividad estuvo vinculada al partido radical con el añadido creciente del partido socialista y un inextinguible fermento de anarquismo, que se irá consolidando en la segunda década del siglo. Así fueron surgiendo las primeras asociaciones o sindicatos obreros en la población.

No podemos ahora entrar en un análisis demográfico de la villa durante estos años. El Archivo Municipal contiene los instrumentos documentales para ello. Excluimos, igualmente, otros aspectos económicos, precios del carbón, jornada laboral (40), etc.; vamos a entregarnos al objetivo propuesto. Son evidentes las conexiones con los distintos partidos políticos de la época, sobre todo los de izquierda (casi excluidos del sistema político de la Restauración), pero el estudio específico de ellos rebasa ampliamente nuestros deseos actuales, aunque no podamos sustraernos a algunas referencias.

(38) v. NUÑEZ DE ARENAS, op. cit. en nota número 1, página 143.

(39) *Ibid.*, página 175.

(40) Unas referencias a la jornada laboral y precios del carbón en Puertollano, puede verse en DONEZAR Y DIEZ DEL ULZURRUN, Javier María. "La jornada laboral de las minas españolas (1909)", en "Hispania", número 124, páginas 320-322, 324 y 356.

En 1902 apareció el sindicato minero «El Progreso», completado al año siguiente con «El Progreso del Obrero en carbón». Ambos tuvieron escasa vida y exiguo número de asociados (41). Por otra parte aún no era clara la distinción entre sociedad obrera o sindicato; de ahí que la terminología de la época utilizara con mayor frecuencia la palabra «societaria» que la «sindical». Así se desprende claramente de la documentación que hemos utilizado.

Sin embargo, la tendencia organizativa estaba ya abierta. El 3 de diciembre de 1904, coincidiendo con los momentos de mayor tendencia política en la Sociedad Benéfica «La Esperanza», se celebraba una importante manifestación en protesta por el alza de los precios de productos de subsistencia. Solicitada por Pedro Torres Alcázar, periodista y uno de los primeros líderes obreros en la localidad, partió del local de la citada sociedad y, recorriendo pacíficamente las calles del Puerto, Cruces, Cuadro, Torrecilla, Plaza de la Constitución, Aduana, Caño y Paseo de San Gregorio, volvió a su punto de partida (42). Asimismo, poco a poco, van apareciendo diversos órganos informativos, elaborados casi todos ellos con procedimientos muy rudimentarios (43).

El año 1910 marca un definitivo cambio de rumbo en la organización obrera en Puertollano. Esta segunda década de siglo va a ser fundamental para la vida internacional y española (Primera Guerra Mundial, Revolución Soviética, crisis española de 1917 y quiebra definitiva del sistema canovista, etc.); pero también va a ser básica para Puertollano. Su población se duplica, ampliando intensamente su casco urbano; surgen edificios significativos como el «Gran Teatro» (tristemente desaparecido a finales de agosto de 1982), el nuevo edificio del «Círculo del Recreo», el Hospital de la Sociedad Minero-Metalúrgica de Peñarroya, etcétera. Pero, al propio tiempo, las tensiones sociales se agravan y agudizan; aparecen nuevas sociedades o sindicatos obreros, etc. Fue, en definitiva, una década excepcional para el conocimiento del Puertollano contemporáneo, que pasó a ser, hasta nuestros días, una de las principales poblaciones tanto de la provincia como de la región.

(41) v. artículos citados de BARREDA FONTES y FERNANDEZ CALVO en notas 5 y 13 respectivamente.

(42) Referencias en nota 32, página 260.

(43) v. SANCHEZ SANCHEZ, Isidro, art. cit. en nota 5.

Aún a riesgo de algún olvido, veamos las sociedades existentes el 15 de septiembre de 1910 y el 22 de diciembre de 1914, de acuerdo con los registros entonces obrantes en el Gobierno civil:

AÑO 1910

Denominación de la Sociedad	Objeto
La Esperanza	Sociedad Benéfica
La Amistad	Sociedad Cooperativa
El Porvenir	Recreo y Propaganda republicana
Centro Instructivo y Recreativo del Obrero (44)	Instrucción y Recreo
Círculo Artístico Comercial	Recreo
Círculo Industrial	Recreo
El Porvenir del Trabajo (Albañiles)	Defensa intereses
Agrupación Socialista Obrera	Propaganda ideas
LA PRECISA (Obreros mineros)	Mejoramiento condiciones
Círculo de Recreo (45)	Recreo

AÑO 1914

Denominación de la Sociedad	Domicilio
Círculo de Recreo	Calle de la Iglesia, 1
La Esperanza (46)	Paseo de la Esperanza, 25
La Amistad	Calle Córdoba, 12
Círculo Artístico Comercial (47)	Calle Aduana, 5
El Porvenir del Trabajo	Calle Torrecilla, 14
Círculo Industrial	Calle Doctor Limón, 2

(44) Después adoptaría la denominación de "Centro Popular de Instrucción" o simplemente "El Centro", que ha sido su denominación popular.

(45) El 9 de septiembre de 1910, el Gobernador civil, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley de Asociaciones, comunicaba al presidente de la entidad la suspensión provisional de su funcionamiento: "...en vista de haber sido sorprendida en los salones de esa Sociedad una partida de juego en la que se recogieron fichas por valor de 1.450 pesetas, cuya existencia es indicio de la complicidad de la Asociación". v. AHMP, Diversiones Públicas. Año 1910.

(46) Su sede ha sido el Paseo de San Gregorio. Ignoramos si en algún momento dicho paseo tuvo la denominación con que aquí aparece. Por entonces se estaba iniciando el barrio de San Gregorio.

(47) Aún cuando, en la actualidad, las calles del Caño y Aduana hayan adoptado la denominación conjunta de esta última, en la época a que hacemos referencia no era así. La calle del Caño era la más próxima al Paseo de San Gregorio a partir de la confluencia con las calles de la Amargura y Santísimo.

LA PRECISA	Calle Pilar, 2
Agrupación Socialista Obrera	Calle Torrecilla, 14
El Bien	Calle Torrecilla, 14
Sdad. de Socorros mutuos "S. José"	Calle Calzada
Círculo de Puertollano	Plaza Constitución, 7
La Libertad	Calle Aguilera, 3
Círculo Recreativo	Calle Aduana, 5
Círculo Obrero	Calle Aduana, 9
La Igualdad (Obreros panaderos) (48)	Calle Torrecilla, 14
Juventud Socialista	Calle Torrecilla, 14
Centro Popular de Instrucción	Calle Aduana, 9
La Unión	Calle Cuadro, 3

Como ha podido apreciarse, entre los años 1910-1914 se registró un importante aumento del asociacionismo local, que seguiría posteriormente, tanto con fines de resistencia obrera o con otros estrictamente culturales o recreativos. Un hecho salta inmediatamente a la vista: salvo la Sociedad «La Precisa», que tenía local propio, las otras sociedades de resistencia o agrupaciones obreras tenían su sede en el mismo lugar. Este era el llamado «Centro Obrero», situado en el número 14 de la calle Torrecilla. Allí estarían ubicadas durante varios años.

No incluida entre las anteriores, existía además la «Comunidad de Labradores», constituida el 2 de enero de 1912; representaba los intereses del Puertollano rural, sobre todo de los propietarios de terrenos. En 1919 contaba con 450 asociados (49).

Tampoco figura en la última relación citada, la sociedad «El Buen Vivir», cuyos Estatutos fueron aprobados en febrero de 1914. Su reunión constitutiva tuvo lugar el 24 de febrero de dicho año, bajo la presidencia de Agustín Trapero Viñas (50), conocido

-
- (48) En 1912 tenía como presidente al impresor José Guerrero, natural de Urda (Toledo) y uno de los primeros líderes del movimiento obrero organizado en Puertollano. Ya en 1915 sacaba a la luz el periódico "Redención" con el epígrafe de "Órgano defensor de las Organizaciones Obreras de la Región Manchega".
- (49) Durante la Guerra Civil esta comunidad se transformó en "Sindicato de yunteros, olivaderos y pequeños propietarios", siendo su presidente Froilán Mora.
- (50) Agustín Trapero Viñas era natural de Argamasilla de Calatrava. Casado con Victorina Recuero, trabajaba en Asdrúbal. En 1927 vivía en la calle del Duque, número 1; v. AHMP, Impuesto de Cédulas Personales. Año 1927. Un hijo suyo, Alejandro, tendría una notoria trayectoria en Puertollano durante la guerra civil, siendo nombrado primer teniente de alcalde en la sesión del 30 de agosto de 1938.

líder obrerista que después sería presidente de «La Precisa», y Aquilino Fernández. Su fundación se celebró en el número 14 de la calle Torrecilla, por lo que queda clara su característica de sociedad de resistencia. Su duración fue muy corta.

Igualmente, señalamos la ausencia de la «Cooperativa Societaria La Buena Fe», autorizada, al parecer, en 1915. Tuvo como primer presidente a Leonardo Gil. Su carácter fue, asimismo, obrerista; ya en diciembre de dicho año organizaba una manifestación de protesta por el impuesto de consumos y su sustitución por un reparto vecinal equitativo. A dicha manifestación asistieron unas 1.500 personas según los organizadores (51).

Por último, el 26 de abril de 1915 se presentaba para su legalización otra sociedad cuyos objetivos desconocemos. Se titulaba «La Confianza», aunque no debió durar mucho tiempo. En enero de 1929 ya no existe, aunque pensamos que dejó de hacerlo con anterioridad (52).

La mayor parte de las sociedades obreras citadas revoloteaban en torno a la U.G.T.; lo que es más discutible es su integración inmediata en la central sindical socialista. Nosotros, aparte de algunas menciones del periódico «El Socialista», no hemos visto documentación específica sobre el particular, sobre todo en el caso de «La Precisa», que, mantuvo incólume su sello de tampón característico, hasta su desaparición, sin incluir nunca las siglas de la U.G.T., como era habitual en otras sociedades obreras vinculadas o integradas en el socialismo sindical.

Otra cosa era que sus líderes, algunos de ellos, tuvieran claras vinculaciones con el Sindicato o la propia Agrupación Socialista de Puertollano.

La otra gran corriente obrera, la anarquista, personificada en España por la C.N.T., se halla representada en Puertollano, en esta década por el sindicato «Reivindicación». Por nuestra parte, hemos visto un documento, aún no catalogado, de fecha 20 de noviembre de 1924 (que incluye lista de sus afiliados), en el

- (51) Esta Cooperativa disponía de una tienda de ultramarinos sita en la Plazoleta de Palcio, número 5. En el número 2 del Semanario local "Redención", de fecha 22 de abril de 1915 se anunciaba con estas palabras: "Exactitud en el peso. Calidad excelente. Baratura en los precios".
- (52) v. AHMP, Asociaciones Obreras. Año 1929. Aparece citada en respuesta de la alcaldía a una relación facilitada por el gobierno civil.

que, junto al sello se señala como fecha de su fundación el 1 de abril de 1917. Sin embargo, no parece que esta fuera la fecha exacta de su fundación; el 20 de marzo de dicho año, el gobernador civil de Ciudad Real remitía al Alcalde de Puertollano un oficio en el que se decía:

«...Para su entrega al Presidente de la Sociedad «Reivindicación» de esa, el cual se halla debidamente legalizado y autorizado por este Gobierno...» (53)

El primer presidente de «Reivindicación» fue Eugenio Donoso. Sus comienzos fueron, prácticamente clandestinos; pocos meses más tarde, conectado con los acontecimientos de 1917, se ordenaba la clausura de su local social (54). Efectivamente, el 11 de julio de 1917, el gobernador civil remitía a la alcaldía de Puertollano un telegrama en el que le anunciaba el envío, por correo, de la orden de clausura del citado sindicato, y, de otra orden, para que su presidente acudiera al gobierno civil. El escrito, recibido el 12 de julio decía literalmente:

«...En vista de que la Sociedad constituida en esa población, titulada «Reivindicación», no se limita a lo que sus estatutos le facultan, sino que en ella se inician y favorecen acciones violentas fomentando paros y huelgas, infringiendo las leyes; he acordado, usando de las facultades que me concede la Ley de Asociaciones vigente y especialmente las extraordinarias con motivo de la suspensión de garantías, según decreto de 25 último, la CLAUSURA INMEDIATA DE LA REFERIDA SOCIEDAD «REIVINDICACION», que llevará a efecto esa Alcaldía dándome cuenta de haberlo cumplimentado...» (55)

El citado día 12 de julio, a las 12,30 de la mañana, el alcalde D. Emilio Porras Duarte y el secretario D. Adolfo Guerrero, procedían a la clausura de la sede citada situada también en el número 14 de la calle Torrecilla. Estuvo presente Braulio Tercero Fernández, secretario de la organización, precintándose la puerta por un agente municipal. La sanción sería levantada posterior-

(53) Ibidem, año 1917. Oficio registrado con salida del Gobierno civil, negociado 2.º, número 272.

(54) Sobre los acontecimientos de 1917 v. LACOMBA ABELLAN, Juan Antonio. La crisis española de 1917. Madrid, Ed. Ciencia Nueva, 1970, 571 páginas.

(55) v. AHMP, Asociaciones Obreras. Año 1917. El oficio del gobierno civil está registrado con el número 651 de salida. Las mayúsculas son nuestras.

mente. En enero de 1918 fueron presidentes Julián Martín y Manuel Arévalo; en 1919 fue elegido Angel Pastrana Arévalo, volviendo de nuevo en 1920 Eugenio Donoso. Al año siguiente, en 1921, el citado sindicato no asistió a la manifestación conjunta del primero de mayo («...por considerar que dicha manifestación se viene mixtificando...»), realizando en su lugar una conferencia sobre propaganda y origen de dicha festividad obrera. Esta conferencia se celebró en el cine «Más», el primero de los cines instalados en Puertollano, situado en la calle Vélez (56).

No podemos finalizar este capítulo sin hacer referencias a otras sociedades obreras existentes durante esos años, próximas al socialismo, así como a otras de matiz más netamente cultural aunque con fines netamente sociales.

Con un fuerte contenido cultural funcionaba, al menos desde 1907, el «Centro Instructivo y Recreativo del Obrero». Esta sociedad es de grato recuerdo para Puertollano, ya que subsistió hasta fines de la guerra civil, siendo sus locales, los destinados a escuelas, adquiridos por el Ayuntamiento con anterioridad a la misma, aunque el pago no pudo hacerse efectivo hasta después. Su labor en Puertollano merecería un estudio pormenorizado que ahora no es posible realizar. En 1913 era presidente D. Juan Cubillo García y secretario Ramón Malo Merino (57). Su domicilio social estaba en el número 9 de la Calle de la Aduana y sus locales destinados a escuelas pasarían al lugar llamado «Los Berrocales», extramuros de la villa. El 15 de julio de 1914 se acordó su denominación definitiva de «Centro Popular de Instrucción». Otros presidentes fueron E. del Pozo, José Rodríguez, Julián Emilio del Castillo, Vicente Aliaga, José Lledó, etc. A partir de 1927, vemos en su Junta Directiva a significados socialistas como Leonardo Rodríguez Barrera, que sería alcalde durante la mayor parte del periodo republicano y guerra civil.

También existía en mayo de 1910 la sociedad de albañiles «El Porvenir del Trabajo». De ella fue presidente, al menos hasta 1915 José Guerrero, ya citado con anterioridad; de ahí su proximidad al socialismo. En su sello de tampón figuraba el conocido lema de: «todos para uno, uno para todos». En una época

(56) v. AHMP, Asociaciones Obreras. Año 1921. Con tal motivo fue impreso un panfleto en la imprenta de «Vida Nueva» de la población.

(57) v. AHMP, Entidades y Asociaciones locales. Año 1913. El resto de la Junta Directiva estaba constituido por Sebastián Gómez Ureña, José Herrera, Manuel Benítez, Antonio Olmo, Jesús Rodríguez, Nicolás Francés y José Cabañero.

en que la construcción alcanzó notorio auge en Puertollano, no puede extrañar el relieve adquirido por esta sociedad, en buena parte, debido a la influencia local de su presidente y su participación en conflictos huelguísticos. Así, el 15 de mayo de 1913, siete albañiles afiliados que trabajaban en la mina «San Vicente», propiedad del Conde de Valmaseda, abandonaron el trabajo en solidaridad con los mineros de la misma que se hallaban en paro. Dato curioso es que sus escritos terminaban unas ocasiones con el habitual de las sociedades obreras «Viva Vd. muchos años» y en otras con el tradicional «Dios guarde a V. muchos años» (58).

En octubre de 1913 eran expulsados de la sociedad el maestro albañil Tiburcio Hernández y su hijo, por contratar trabajos para la mina «San Francisco» a precios inferiores a los estipulados en la localidad, aprovechándose la ocasión para protestar contra el trabajo a destajo (59). En julio de 1917 era presidente Adolfo Prado y en 1920 era secretario José Díaz, que después lo sería en la Federación Local de Asociaciones de Puertollano, dependiente de la Unión General de Trabajadores.

Hemos señalado con anterioridad que estas sociedades obreras no parecen haberse vinculado directa e inmediatamente a la U.G.T., a pesar de las inequívocas orientaciones de muchos de sus dirigentes. Un ejemplo lo tenemos en la última citada, pues hasta el 17 de mayo de 1920, en Junta General Extraordinaria no se plantearía su incorporación. Precisamente el punto tercero del orden del día planteaba la federación tanto con la U.G.T. como con la C.N.T., aspectos que en éste, como en otros casos suscitaría serias divergencias y divisiones (60).

La Sociedad de Obreros Panaderos «La Igualdad», consta ya como fundada en 1911, siendo también su presidente el mismo José Guerrero. Aunque su sede estaba en la calle Torrecilla, solían celebrar gran parte de sus reuniones en el salón de Rafael Olmo, situado en el número 2 de la calle Real. Este salón fue empleado en muchas ocasiones para dar mítines obreros. En

(58) v. AHMP, Asociaciones Obreras. Año 1913. Escritos del 20 de marzo y del 20 de mayo.

(59) Así consta en un panfleto, de fecha 4 de octubre de 1913, firmado por la Directiva de la sociedad e impreso en la «Imprenta de Puertollano».

(60) v. AHMP, Asociaciones Obreras. Año que se cita.

1913 fue su presidente V. Moreno y el año siguiente volvía a serlo José Guerrero.

Los conflictos en este sector fueron muy frecuentes; ello era debido a las dificultades que Puertollano, con población creciente, tenía para abastecerse de harina, y, a la competencia que a los panaderos locales hacían otros de las localidades próximas que traían aquí sus productos. A partir de 1913 fueron muy frecuentes y duras las divergencias con el industrial local del ramo D. Miguel Belló Amorós (61), al que se declaraba el boicot en 1914.

También en 1905 existía la sociedad cooperativa «La Amistad». El 22 de noviembre de 1913 modificaba sus estatutos y reglamento. Estaba entonces presidida por Gabriel Altozano y tenía su sede en la calle del Cuadro, número 3 (62).

Es obligado hacer referencias a la Agrupación Socialista de Puertollano. Fue fundada, al parecer, el 31 de julio de 1910, fecha reveladora de un sensible retraso respecto al P.S.O.E.; a fines de dicho año su grupo de militantes, alrededor del medio centenar, era reducido aunque muy activo y de notoria influencia en el movimiento obrero local. No disponemos de los documentos originales de fundación, pero parece que el 5 de junio de 1913 se constituía su rama juvenil. La Agrupación tuvo también su sede en la misma calle Torrecilla. A poco de su fundación, su rama juvenil inició su actividad de captación con el empleo del lenguaje típico de la época. Podemos verlo en un panfleto de convocatoria a un mitin, dado por el socialista madrileño Lucio Martínez, el 4 de noviembre de 1913. En él se decía:

«...Convencidos que... los trabajadores que no luchan económica y políticamente en las filas socialistas depositan la horca en manos del verdugo que ha de ejecutarles, los jóvenes socialistas puertollanenses invitamos a la clase trabajadora, especialmente a los jóvenes, a que mediten sobre las afirmaciones expuestas, en la seguridad de que si sienten en sus corazones

(61) D. Miguel Belló Amorós moriría trágicamente durante la guerra civil. Había nacido en Ciudad Real. Casado con D.^a Ascensión Chinchilla Martín, vivían en 1927 en el número 3 de la calle de la Iglesia. v. AHMP, Impuesto de Cédulas Personales. Año 1927.

(62) Curiosamente, el sello en tampón de esta cooperativa era el más próximo al tradicional obrero, pues llevaba el característico apretón de manos y debajo la balanza de la Ley.

la sensación que producen los ideales redentores vendrán a nuestro lado para dar la batalla a la clase capitalista con todos sus componentes, los cuales subsistirán en tanto el capitalismo subsista...» (63)

Es imposible entrar ahora en el análisis de los diferentes aspectos de lucha política, electoral y sindical que enfrentaron en Puertollano a socialistas y miembros o simpatizantes del partido radical o lerrouxista. Pero sirva como ejemplo de estas disensiones, la proclama firmada por el propio Lerroux en Barcelona el 26 de febrero de 1914. Dirigida a los electores del distrito Almadén-Almodóvar, proponía y apoyaba como candidato radical para el distrito a D. Germán Inza Alvarez. Esta proclama, impresa en la imprenta de Eulogio Gallego de Almadén, originó una fuerte contestación socialista, exteriorizada en el mitin celebrado el 7 de marzo de dicho año, en el salón «Molina», que estaba situado en la calle Aduana, número 9. El panfleto de convocatoria al citado mitin finalizaba de esta manera:

«...Trabajadores: ¡Ni Republicanos, ni Monárquicos!
¡Viva el Socialismo Internacional!...»

Sin embargo, en 1916, resulta paradójico que, en una proclama de la Junta Municipal del Partido radical, aparezcan como miembros significados del mismo, Juan Jiménez (64), Juan Herrera, Agustín Traperó, Cayetano Alvarez, Servando Monroy, Benito Bonales, Ramón Pizarro, Patrocinio González, etc., es decir, la plana mayor de «La Precisa» y del socialismo puertollanense de entonces. Dos años más tarde, en febrero de 1918 encontramos nuevamente a Juan Jiménez, Servando Monroy, Teodoro Carrión y Manuel Carrión, promoviendo otro mitin contra D. Germán Inza y a favor de D. Miguel Morayta. De su convocatoria proceden estos párrafos:

«...más si, lo que no es de esperar, alguno nos traicionase votando a los señores González-Llano o a Inza, apoderados de nuestros explotadores, defensores del caciquismo vergonzoso que estamos padeciendo; contra estos que tal traición hicieran, con el desprecio

(63) Al final del panfleto se incluía un apartado para solicitar el ingreso en la juventud socialista, con la condición de "no pertenecer a ningún partido político burgués", y el pago de 10 céntimos semanales como cuota.

(64) La trayectoria como miembro del partido radical de Juan Jiménez fue más inequívoca. El 14 de septiembre de 1913 organizaba un mitin en el "Salón de Garrafa", sito en la calle Real, para protestar de las calumnias contra D. Alejandro Lerroux.

nuestra maldición, porque maldito, despreciado una y mil veces sea el obrero que entrega sus armas al enemigo, para que las esgrima en contra de sus hermanos, en contra del pueblo que solamente puede romper las cadenas que lo esclavizan por el esfuerzo aunado de todos los explotados, de los que sufrimos, de los que padecemos y todos sentimos hambre y sed de justicia...» (65)

Estas contradicciones, de actuación política y dura dialéctica sindical, fueron muy frecuentes entonces en Puertollano y a la larga terminarían produciendo fuertes disensiones entre sus líderes. Valga como ejemplo el hecho de que a finales de julio o primeros de agosto de 1919 se disolvía la Agrupación Socialista de Puertollano, presidida entonces por José Guerrero. Dos meses más tarde, en octubre del mismo año, volvía a reconstruirse bajo la presidencia de Teodoro Carrión.

El mismo Teodoro Carrión y Luis Castellanos, suscribieron, el día 5 de junio de 1921, un escrito comunicando que al día siguiente en reunión que se celebraría en el Centro Obrero de la calle de Torrecilla, a las nueve de la noche, se constituiría la «Agrupación Comunista» de Puertollano, dependiente del Partido Comunista de España (P.C.E.), abandonando ya definitivamente el Partido Socialista (66), tras una nueva disolución de esta Agrupación Socialista, ocurrida en mayo de 1921.

La Agrupación del P.S.O.E., sería reconstruida de manera definitiva hasta la Segunda República y Guerra Civil, teniendo a su frente a Leonardo Rodríguez Barrera, alcalde republicano de Puertollano, Nieves Camacho Espinosa, Tiburcio Morales, Benigno y Andrés Cardeñosa, Miguel Marín y Antonio Cañizares Penalva entre sus líderes más significativos (67).

(65) Este escrito fue impreso en la "Imprenta de Puertollano" el 22 de febrero de 1918. Al final del mismo se convocaba a un mitin a celebrar en el pabellón antiguo de la Banda de Música, sito en el Paseo de San Gregorio.

(66) Teodoro Carrión vivía entonces en la calle de la Encomienda, número 13. Tenía su cédula personal, de clase 10.ª, con el número 6479. Su trayectoria ideológica fue sumamente interesante. Murió en circunstancias que desconocemos, siendo capitán del ejército republicano, en Benifayó (Valencia).

(67) Antonio Cañizares Penalva, procedía originariamente del anarquismo a través del Sindicato "Reivindicación". Fue el primer alcalde republicano en 1931, dejando su puesto a Leonardo Rodríguez Barrera, al ser elegido Diputado de las Cortes Constituyentes de la Segunda República.

También el sindicato anarquista abandonó su sede de la calle de Torrecilla. En 1924 se había trasladado al número 15 de la calle del Ave María y Teodoro Carrión sería su líder más cualificado, figurando ya como perteneciente a la C.N.T.

La Dictadura del General Primo de Rivera afectaría más duramente al anarquismo que al socialismo. El primero se da como no existente en una estadística de sociedades existentes en la villa del año 1929. En septiembre de 1930 aparece con fuerza dirigido por el mismo Teodoro Carrión y después por Fernando San Juan. Su sede pasó al número 6 de la calle de Santa Bárbara y después a la calle del Convento, número 5, adoptando ya claramente el sistema de la C.N.T. de «Sindicatos Unicos» con su correspondiente federación local.

En definitiva, el movimiento obrero de Puertollano finalizaba la segunda década de siglo actual fuertemente dividido en sus dos corrientes históricas.

Esta es la panorámica global, necesariamente incompleta, de la década de 1910-1920, en que desarrolló su actividad la Sociedad de Obreros Mineros «LA PRECISA».

III.—LA SOCIEDAD DE OBREROS MINEROS «LA PRECISA»

Esta fue la más importante sociedad de resistencia que simbolizó durante una década el movimiento obrero en Puertollano. El nombre de «Sociedad» alude a su carácter sectorial, o de sección de oficios, típica de las organizaciones obreras decimonónicas. Desconocemos los pormenores directos de su gestación, aunque hemos visto los ambientales. Con ello, es muy probable que las conversaciones para su constitución se realizaran entre hombres procedentes de las diversas tendencias políticas o sindicales, todavía deficientemente articuladas en Puertollano. Igualmente, cabe la posibilidad de que uno de sus detonantes fuera la apatía de actos públicos conmemorativos del 1.º de Mayo, así como la constatación y toma de conciencia ante las dificultades y duras condiciones de trabajo de la cuenca minera.

Tras varias reuniones previas, de las que no disponemos de testimonios documentales, el 4 de julio de 1910 fueron presentados sus estatutos ante el Gobierno Civil. El 10 de dicho mes, en el número 45 de la calle Ancha se celebró la reunión formalmente constitutiva de la misma (68). Ocupó la presidencia, in-

(68) El acta de dicha reunión se conserva en el Archivo Municipal de Puertollano, v. AHMP, Asociaciones Obreras. Año 1910.

terminamente, Servando Monroy, también miembro fundador de la Sociedad Benéfica «La Esperanza» y de la Junta del partido radical en 1916. Por ello no creemos que «La Precisa» se integrara inmediatamente en la U.G.T., a pesar de la militancia de alguno de sus líderes en la Agrupación Socialista.

En dicha reunión fueron aprobados los Estatutos procediéndose al nombramiento y toma de posesión de la primera Junta Directiva, que quedó constituida de esta manera:

Presidente	Cayetano Alvarez Zapata
Vicepresidente	Bernardino Izquierdo
Secretario	Ramón Pizarro
Vicesecretario	Albertano Arias
Tesorero	Servando Monroy
Contador	Santiago Merino
Vocal 1.º	Ignacio Mozos
Vocal 2.º	Donato del Castillo
Vocal 3.º	Patrocínio Rodríguez
Vocal 4.º	Cándido García
Vocal 5.º	Agustín Trapero

Igualmente se procedió al nombramiento de una Comisión revisora de las cuentas y bases de la entidad, que quedó formada de la manera siguiente:

Presidente	Hipólito Redondo
Secretario	Carmelo Arévalo
Vocal 1.º	Mariano Díaz
Vocal 2.º	Ricardo Infante
Vocal 3.º	Teodoro Carrión (69)

A partir de entonces su presencia fue muy activa en el movimiento reivindicativo laboral, que entró ya en una fase organizativa. La labor de captación y la necesidad, muy sentida entre los mineros, en su inmensa mayoría no nacidos en Puertollano, de una organización de estas características multiplicaron enseguida el número de sus afiliados, que ya a comienzos del año siguiente se acercaban al millar (70). Sin embargo, debemos aclarar que no todos sus componentes fueron mineros (71).

(69) Aparte de los cargos elegidos, aparecen en el acta fundacional otros 24 asistentes, lo que elevaría la cifra hasta un total de 40. Las figuras de algunos de estos líderes necesitarían estudios más detallados.

(70) v. FERNANDEZ CALVO, Agustín, art. cit. en nota 13. Toma los datos del periódico "El Socialista" de 24 de febrero de 1911.

(71) Así, por ejemplo, Servando Monroy aparece en 1920 domiciliado en la calle Amargura, número 13, y de profesión "industrial".

Como decíamos, muy pronto la organización inició su actividad reivindicativa y proselitista. Su sede, situada originariamente en la calle del Pilar, número 2 (por tanto no estuvo nunca en el Centro Obrero de la calle de la Torrecilla), avalaba una cierta independencia o autonomía societaria, que resistió las presiones del socialismo local tendentes a su total control. En su local convocó reuniones de obreros metalúrgicos el citado José Guerrero, de las que saldría la sociedad «El Bien», de obreros metalúrgicos menos independientes de la U.G.T. que «La Precisa».

Su importancia fue tal que, ya en diciembre de 1910, en ocasión del despido de un minero, y consiguiente conflicto, en la mina «Valdepeñas», el Alcalde dialogaba tanto con el Ingeniero de la mina como con el presidente de la sociedad a la búsqueda de una solución al mismo.

Fue «La Precisa» la primera en avalar una petición de celebración de una manifestación en la vía pública, con motivo del 1.º de mayo, en 1911. Firmada por su presidente Cayetano Alvarez (72), fue suscrita el 27 de abril y autorizada por el alcalde D. Avelino Ruiz. Dos días más tarde se recibía en el Ayuntamiento otra solicitud, firmada por José Guerrero en nombre de la Agrupación Socialista, para celebrar el día 30 de abril a las cinco de la tarde una reunión pública en la Plaza de Toros de la Población. La petición de «La Precisa» finalizaba con el tradicional «cuya vida guarde Dios muchos años»; en cambio, la de la Agrupación Socialista lo hacía con la fórmula de «Viva V. muchos años». El itinerario de la primera manifestación pública del 1.º de mayo, que se inició a las ocho y media de la mañana, partió de la Plaza del Vía Crucis con el recorrido siguiente:

«...Santísimo, Aduana, Calzada, Cruces, Cuadro, Torrecilla, Plaza de la Constitución, Tercia, Pilar, Cañas, Aprisco (73), Córdoba, Duque, Sevilla, Real, Ancha, Paseos hasta llegar a las casetas de la Feria; llegando a este punto continuará la manifestación por el lado izquierdo del paseo hasta llegar a la Plaza de Toros. En este último se dará un mitin obrero.

Concluido el mitin, desfilará la manifestación por las calles Caño, Aduana, hasta la Plaza de la Constitución, entregando el resultado de las conclusiones

(72) Cayetano Alvarez vivía entonces en el número 19 de la calle de Las Cañas.

(73) En la solicitud original figura la calle de "La Prisco".

del mitin en ese Ayuntamiento constitucional la Comisión encargada al efecto.

En dicha plaza se disolverá la manifestación desfilando las Sociedades por el trayecto más corto a sus domicilios...» (74)

Tanto el mitin socialista del día 30 como la manifestación se realizaron sin desórdenes de ningún tipo. No conocemos cifras de participantes en ninguno de los actos reseñados.

A lo largo de 1911, «La Precisa» participó en las negociaciones y conflictos de dicho año. Los contactos de muchos de sus miembros más cualificados con grupos lerrouxistas muestran la inexistencia de un monopolio obrero por parte del socialismo. Prueba de ello fue la intervención de Lerroux en el Congreso de los Diputados, que ha sido recogida por Barreda Fontes (75).

El 24 de diciembre de 1911, celebraba la sociedad su Junta General Extraordinaria; la finalidad era elegir una nueva Junta Directiva, así como la correspondiente Comisión revisora de cuentas y bases de la misma. Estos fueron los componentes elegidos: (76)

JUNTA DIRECTIVA

Presidente	Francisco Díaz
Vicepresidente	Ciriaco Rueda
Tesorero	Santiago Merino
Contador	José López
Secretario	Ramón Pizarro
Vicesecretario	Carmelo Arévalo
Vocal 1.º	Ignacio Mozos
Vocal 2.º	Luis Gil
Vocal 3.º	Casimiro Fernández
Vocal 4.º	Anastasio López
Vocal 5.º	Agustín Trapero

(74) v. AHMP, Asociaciones obreras, Año 1911. FERNANDEZ CALVO, en el art. cit., en nota 13 señala que la manifestación se inició a las 7,30 con itinerario ligeramente distinto. Sin embargo, la lectura del escrito de petición no suscita duda alguna en el sentido que aquí se apunta.

(75) v. BARREDA FONTES, art. cit. en nota 5, páginas 29-30.

(76) v. AHMP, Asociaciones Obreras. Año 1912. La comunicación al Ayuntamiento de la citada Junta Directiva va fechada el 7 de enero de 1912.

COMISION REVISORA

Presidente	Francisco Domínguez
Secretario	Marcos Rodríguez
Vocal 1.º	Jesús Medina
Vocal 2.º	Casildo González
Vocal 3.º	Federico Rustarazu

De la nueva Junta Directiva y Comisión revisora fueron excluidos la mayor parte de los componentes del año anterior, entre ellos Servando Monroy y Teodoro Carrión, lo que podríamos interpretar como una acentuación de su carácter autónomo.

Respecto a sus asociados y cuentas, el balance realizado al 31 de diciembre de 1911, aprobado en Junta General ordinaria celebrada el 14 de enero de 1912, daba como resultado un total de 983 asociados, un capital efectivo de 4.593 pesetas con 60 céntimos y otro capital disponible por diversos conceptos de 2.083 pesetas con 55 céntimos (77).

Con anterioridad hemos señalado que «La Precisa» figuraba en el registro de Asociaciones del Gobierno Civil como una sociedad creada para el «mejoramiento de las condiciones morales» de sus asociados. Por ello, junto a su decidida participación obrerista (en enero de 1912 interviene activamente en un nuevo conflicto en la mina «Nuestra Señora de Lourdes»), como entidad dialogante directamente con las empresas mineras, realiza también algunos actos culturales. Así podemos citar la presencia en Puertollano del eminente penalista D. Rafael Salillas (78), quien, invitado por la Sociedad (dada la pequeñez de su domicilio social) dio una conferencia de carácter científico en el local de la Sociedad Benéfica «La Esperanza» el 25 de febrero de 1912. Era entonces alcalde constitucional D. Rafael Rodríguez que gozaba de cierto prestigio entre los mineros.

Días más tarde, el 26 de marzo de 1912, en medio de una tensa situación en la población, llegó a Puertollano Facundo Perezagua, uno de los líderes históricos del movimiento obrero vasco y del Norte de España. Fue concejal en varias ocasiones del Ayuntamiento de Bilbao. El objetivo era dar un mítin, acom-

(77) v. AHMP, Asociaciones Obreras. Año 1912. Escrito dirigido al alcalde, fechado el 15 de enero.

(78) Nacido en Angües (Huesca). A su iniciativa se debió la creación de la Escuela de Criminología. Fue también director de la Cárcel Modelo de Madrid y autor entre otras de «la vida penal en España». Murió en 1923.

pañado de José Solinis, en el salón Olmo, sito en la calle Real. El acto fue organizado por «La Precisa» (79), y estuvo a punto de suspenderse, ya que los organizadores comunicaron su celebración el mismo día del acto y no con la antelación preceptiva de veinticuatro horas. De los telegramas cruzados recogemos el dirigido por el gobernador civil al alcalde:

«...Si estuvieran en esa socialistas bilbaínos disponga vigilar discretamente las gestiones que realicen; si preparan mítin aténgase estrictamente a la Ley de Reuniones y caso de celebrarse nombre delegado de toda su confianza que habrá de conducirse con gran tacto y mesura. Comuníqueme por telégrafo sus impresiones...»

Hemos señalado la tensa situación existente entonces en Puertollano. Efectivamente, en la noche del 14 de marzo de 1912 se realizó un atentado contra el Ingeniero-Director de la Mina «Asdrúbal», D. René Lafleur y su compañero, el también Ingeniero Sr. Fontanals. El parte facultativo facilitado sobre ambos heridos fue el siguiente (80):

«...Sr. Fontanals: Herida en el brazo derecho parte inferior interna, habiendo tenido que hacer contraapertura en la cara externa para extraer un trozo de metal. Otra en el muslo, cara postero-externa de 25 cms. de extensión; ambas de pronóstico grave y erosión cresta iliaca derecha.

Sr. Lafleur: Herida en la pierna izquierda, tercio superior cara externa, de forma circular de unos 8 cms. de diámetro, de pronóstico grave».

Con anterioridad, el 4 de marzo, el gobernador había solicitado del Alcalde (81) una relación de los miembros de «La Precisa» con expresión de su domicilio y profesión. En el sumario instruido por los acontecimientos de dicho mes se hallaban incurso Ramón Pizarro, Francisco Bueno Villa, Pedro Alcázar Ruiz,

(79) v. nota 1, página 139. Perezagua pasaría en 1921 al Partido Comunista Obrero Español, *Ibid.*, página 219.

(80) v. AHMP, Asociaciones Obreras. Año 1912. El parte médico transcrito es copia de un original pues no lleva firma alguna, aunque no tenemos duda alguna de su autenticidad por la forma en que lo hemos encontrado.

(81) v. AHMP, Asociaciones Obreras. Año 1912. El escrito está registrado en el gobierno civil con el número 126 de salida.

Ramón Cañizares y Francisco Carretero Sánchez (82), es decir, estaba incluido el secretario de «La Precisa».

El 28 de abril del mismo año el Presidente y secretario de la sociedad solicitaban la autorización correspondiente para celebrar la manifestación y mítin conmemorativo del 1.º de mayo. El itinerario fue ligeramente distinto al del año anterior; no concluyó en la Plaza de Toros, sino en el ya citado «Salón Olmo», regresando desde allí, a través de las calles Real, Cruces y Calzada a la Plaza de la Constitución donde se disolvería definitivamente.

El mismo año 1912 consagró a la Sociedad Minero Metalúrgica de Peñarroya (S.M.M.P.) como empresa casi monopolística de la cuenca hullera de Puertollano; desde entonces hasta su definitivo desmantelamiento, en la década de los años 60, esta empresa ha caracterizado la minería local (83).

Su actuación, en los años que aquí se estudian fue claramente expansiva, sobre todo, tras el estallido de la Primera Guerra Mundial. Su actuación en Puertollano está necesitando de un estudio exhaustivo que solamente podría intentarse manejando la documentación existente en archivos franceses (84).

A finales de marzo de 1913 se produjo el atentado que costó la vida a D. Heliodoro Peñasco, miembro del partido radical y persona de notorio prestigio en los medios obreros y republicanos de la comarca, realizándose un paro total en toda la cuenca minera. Sin que ello tenga, por supuesto, relación alguna con el hecho, señalamos un interesante dato y es que D. Heliodoro Peñasco no aceptó ser secretario del Ayuntamiento de Puertollano.

(82) v. AHMP, Asociaciones Obreras. Año 1912. Escrito del Juzgado Municipal de Puertollano, recabando del alcalde información sobre la conducta de los citados procesados.

(83) v. CHASTAGNERET, Gerard. "Ressources minières espagnoles et marché français au début du XXème siècle: les stratégies divergentes de la Compagnie Royale Asturienne des Mines et de la Société Minière et Metallurgique de Peñarroya", en "Simposium sobre Españoles y Franceses en la primera mitad del s. XX", celebrado en Madrid del 4 al 6 de noviembre de 1982. Por gentileza de su autor, de la Universidad de Provence (Francia), disponemos de un ejemplar de esta ponencia.

(84) v. BRODER, A. "Le rôle des intérêts économiques étrangers dans la croissance de l'Espagne au XIX e siècle". Tesis doctoral leída en la Universidad de París, con particulares indicaciones sobre la Sociedad de Peñarroya en las páginas 1517-1534 del vol. V. Todavía inédita según nuestras referencias.

No es nuestro objetivo hacer aquí una relación de huelgas o mítines promovidos en Puertollano durante los años siguientes, sobre todo durante la Primera Guerra Mundial. Rebase nuestro espacio y nos consta, por otra parte, que se está trabajando en ello (85). El estudio de Puertollano, con una perspectiva de Historia total, en la época minera, admite tantas sugerencias y ópticas, es tan profundo y rico en acontecimientos que requiere, expresamente, una obra monumental dedicada a ello. Por tanto, nos damos por insuficientemente satisfechos con la aportación de estos datos en gran parte desconocidos o, cuando menos, inéditos.

En 1913, la Agrupación Socialista, presidida por José Guerrero, pareció capitalizar el movimiento obrero local. Organizó la manifestación del 1.º de mayo, cuyo itinerario fue análogo al de 1911, así como otra de carácter anti-armamentista y de derogación de la Ley de Jurisdicciones (86). Sin embargo, pensamos, que este protagonismo socialista tuvo siempre un cierto freno en importantes sectores de «La Precisa». El mismo José Guerrero convocaba el 2 de mayo de dicho año la celebración de una conferencia en el domicilio de las sociedades obreras en la calle de Torrecilla; pero «La Precisa» jamás tuvo su sede en dicho lugar. Es probable que existieran acuerdos parciales entre ambas asociaciones, pero no será hasta los últimos momentos de «La Precisa» cuando la U.G.T. se haga con los restos de la misma.

Todo el año 1913 fue de continuos mítines y actos protagonizados por el socialismo, actos que se incrementan con la actividad de su rama juvenil, organizadora, el 4 de noviembre, de un acto propagandístico que tuvo como orador principal al madrileño Lucio Martínez. El «Teatro Cabañero», sito en el Paseo de San Gregorio, junto a la calle de este último nombre, sería uno de los escenarios preferidos de dichos actos, hasta la construcción, años más tarde, del «Gran Teatro». Gran parte de la historia de este último, le ha hecho ser escenario importante del obrerismo y la actividad política local, tanto, acaso, como su actividad teatral, artística o cinematográfica.

El 2 de noviembre de 1913, se celebraba en el «Teatro Cabañero» un importante acto societario y electoral organizado por

(85) Sobre el impacto de la Primera Guerra Mundial en Puertollano hay un sugestivo trabajo de Agustín FERNANDEZ CALVO, leído en la IIIª Semana de Historia de Puertollano, agosto-septiembre de 1982, aún no publicado cuando redactamos estas líneas.

(86) v. AHMP, Asociaciones Obreras. Año 1913. Los escritos solicitando las autorizaciones llevan el sello de la Agrupación Socialista.

«La Precisa», que contó con el apoyo de «El Porvenir del Trabajo», «El Bien» y «La Amistad». La idea era llevar al ayuntamiento a concejales vinculados a los grupos y partidos obreros, como veremos posteriormente.

El 21 de diciembre de 1913, en Junta General Extraordinaria, quedaba elegida la nueva Directiva y Comisión de cuentas. Su composición fue la que sigue: (87)

JUNTA DIRECTIVA

Presidente	Francisco Díaz
Vicepresidente	Sebastián López
Tesorero	Facundo Ramírez
Contador	Patrocinio Rodríguez
Secretario	Víctor Domínguez
Vicesecretario	Manuel García
Vocal 1.º	Benito Bonales
Vocal 2.º	Juan Gijón
Vocal 3.º	Angel Gil
Vocal 4.º	Marcelino Gómez
Vocal 5.º	Mariano Díaz

COMISION REVISORA

Vocal 1.º	Sotero Mansilla
Vocal 2.º	Blas Serrano
Vocal 3.º	Eugenio Ruiz

Al igual que en años anteriores se produjo un cambio muy acusado en los miembros de su directiva. Destacamos la entrada como vocal de Benito Bonales, vinculado al partido radical, ya que en 1916 era miembro de la Junta Municipal de dicho partido.

La sociedad iniciaba el año 1914 con una merma importante de sus efectivos, tanto humanos como económicos. El 11 de enero de dicho año, el presidente y secretario presentaban al alcalde el balance general de su colectivo realizado al 31 de diciembre anterior y aprobado en Junta General ordinaria el mismo día 11 de enero. Según dicho balance, el número de socios había descendido a 635; el capital efectivo era de 1.914 pesetas con 30 céntimos y el tenido por diversos conceptos ascendía a

(87) v. AHMP. Asociaciones Obreras. Año 1913. La lista facilitada no incluye presidente ni secretario de la Comisión revisora, ya que pasaron a serlo los de la Junta Directiva.

2.157 pesetas con 60 céntimos (88). Así, pues, es alarmante el descenso de asociados.

En marzo de 1914, la conflictividad volvía a la cuenca minera. El 14 de dicho mes, la empresa paralizaba los trabajos en la mina «Nuestra Señora de Lourdes», dejando a los mineros de la misma, «...pasando las más perentorias necesidades, hasta careciendo de lo más imprescindible para la vida; nuestros humildes hogares se ven hoy colmados de necesidades, pasando nuestros inocentes pequeñuelos, nuestras madres y esposas las hambres sin par por la falta de trabajo que nosotros carecemos...» (89)

Este ejemplo puede servir de indicador para todo el año. Tanto fue así que la sociedad «La Precisa» tomaba la iniciativa de proponer una serie de reuniones públicas; en ellas los «concejales obreros» explicarían al pueblo la situación y proyectos del municipio. Una de las primeras reuniones de este tipo fue la celebrada en el «Salón Olmo» el 1 de enero de 1915. Desde entonces esta práctica pasó a ser habitual, merced al fuerte peso específico que en el Ayuntamiento tenían ya concejales de procedencia societaria. Aunque los Libros de Acuerdos municipales recogen las sesiones y asistentes, señalamos que en 1917 tenían tal procedencia, entre otros, Francisco Díaz, José Guerrero, Benito Bonales, Patrocinio Rodríguez, Servando Monroy, Ramón Pizarro o Luis Gil, todos ellos procedentes de la cantera de «La Precisa».

En abril de 1915 era Presidente de la sociedad Benito Bonales; el 29 de dicho mes anunciaba la celebración del 1.º de mayo con características un tanto inusitadas y peculiares:

«...con el fin de dar mayor engrandecimiento a la fiesta obrera del 1.º de mayo, se ha acordado disparar 28 docenas de cohetes durante la manifestación y una docena a la llegada del orador D. Antonio Jaén, que

(88) v. nota anterior. Año 1914.

(89) v. AHMP, Asociaciones Obreras. Escrito del 31 de marzo, suscrito por los presidente y secretario de la Sociedad, así como por los mineros Francisco Morejudo, Elías Gil y Domingo de los Santos; tramitado al Gobierno civil, a través de la alcaldía, la máxima autoridad provincial, el 3 de abril, ponía énfasis en las gestiones amistosas para dar por finalizado el conflicto.

tendrá lugar a la llegada del tren de la 1,40 de la madrugada del día 1...» (90)

En junio comienza un nuevo conflicto en la mina «San Vicente», que dura varios días. Nuevamente hay cambios en los Directivos de la sociedad «La Precisa», pues son presidente y secretario José María López y Patrocinio Rodríguez, este último vinculado al Partido radical. La situación fue grave; los citados dirigentes elevaron escritos al alcalde y Gobernador civil, exponiendo la situación y finalizando de esta manera:

«...los ánimos están excitadísimos por el proceder de las empresas, porque habiendo aumentado un 150% el precio de los carbones, como asimismo el precio de los artículos de primera necesidad, no han aumentado nada el precio de los jornales...» (91).

El 21 de junio el alcalde comunicaba al gobernador que sus gestiones cerca de empresa y obreros habían dado resultado, dándose por finalizada la huelga. Unos días más tarde, «La «Precisa» incrementaba su actividad con un nuevo mitin propagandístico celebrado en la Plaza de Toros. El coso taurino de Puertollano, construido en los últimos años del siglo XIX, hoy derruido, fue por su capacidad uno de los lugares más utilizados en este tipo de actividades hasta la guerra civil española. El 31 de dicho mes, el local de la sociedad, situado en el número 2 de la calle del Pilar, acogía al conferenciante Juan Simarro que disertó sobre «Ventajas del desarrollo del feminismo».

El mes de julio daba comienzo una larga huelga en la mina «San Francisco», una de las más conflictivas de la cuenca minera, que duraría hasta el mes de octubre, agudizando y agravando las crecientes tensiones sociales existentes. El 19 de septiembre, «La Precisa» organizaba otro mitin en la Plaza de Toros para «dar a conocer al pueblo la abolición de los consumos por un reparto vecinal y tratar algunos puntos de la huelga de San Francisco» (92). El mismo día, el gobernador civil respondía al alcalde, expresando de esta manera su preocupación:

(90) v. AHMP, Asociaciones Obreras. Año 1914. La manifestación fue autorizada, prohibiéndose expresamente el lanzamiento de cohetes.

(91) v. AHMP, Asociaciones Obreras. Año 1915. El texto es sumamente revelador de la situación de la población durante la Primera Guerra Mundial.

(92) v. nota anterior. El escrito de convocatoria aparece firmado por Castor González que era entonces presidente accidental.

«...Visto su telegrama... consienta la celebración de acto, diciéndolo así a organización. Concurra V: al mitin, sin permitir se trate asuntos distintos al objeto señalado y prohíba que oradores exciten a violaciones de ningún género contra personas o cosas... proceda con toda prudencia favoreciendo dentro ley la emisión del pensamiento, siempre que se mantenga el orden. Deme cuenta inmediatamente de impresiones que tiene acerca propósitos mitin en cuestión huelga y terminado acto noticia detallada de todo...»

El conflicto llegó a alcanzar resonancias nacionales. Incluso con anterioridad, el 11 de septiembre, el presidente y secretario de «La Precisa», acompañados del alcalde, habían conversado con el gobernador civil y también lo habían hecho con el ministro de la Gobernación en fecha que desconocemos. Así figura en un escrito, del 28 de septiembre, dirigido por la Junta Directiva al Gobernador civil, del que proceden estos párrafos:

«...habiendo celebrado varias reuniones entre patronos y obreros ante las autoridades local y provincial y con el Ministro de la Gobernación, y no habiendo llegado a un acuerdo para solucionar la huelga de la mina «San Francisco» a causa de la intransigencia patronal, los ánimos de los obreros están excitadísimos, proclamando la huelga general en toda esta cuenca carbonífera; desde luego se sabe la justísima razón que les asiste, pero conociendo que es un grave perjuicio, no solo para Puertollano sino para bastantes sitios de España, lamentamos no haya medio de evitar el paro general, siendo solamente motivado por la huelga de «San Francisco». Por nuestra parte, estamos haciendo grandes esfuerzos para contener a los demás compañeros, pero estos, viendo las penalidades que están sufriendo los que hoy están parados y habiendo agotado todos los recursos de conciliación, piden el paro general, por lo que suplicamos a V. S. se sirva poner cuanto esté a su alcance y su valiosa influencia acerca de la empresa de la referida mina «San Francisco», para buscar una solución amistosa para ambas partes, antes de tener que lamentar las consecuencias del hambre y la desesperación...»

El Gobernador civil, D. Alfonso Rodríguez, oficiaba al alcalde significándole que continuaba prestando preferente atención al tema, que la empresa había reconocido como atendible la me-

jora de los jornales esperando fijar las cuantías de los mismos, y, que los mineros dieran por terminada la huelga, «continuando dando pruebas de cordura» (93). Después de un nuevo mitin, celebrado el 2 de octubre en la plaza de toros, en que se expusieron las gestiones realizadas, la huelga se dio, prácticamente, por perdida ya que los mineros volvieron al trabajo en condiciones muy similares a las del inicio del conflicto. El día 6 el gobernador proponía una nueva reunión con los directivos de «La Precisa», para concretar determinados aspectos de sus reivindicaciones.

Terminado el conflicto, la sociedad volvió a su actividad socio-política. El 31 de octubre, y, ante la proximidad de elecciones municipales, la directiva se reafirmaba en sus últimas directrices de ocupar los puestos de dirección municipal, convocando un nuevo mitin con ese objetivo. A fines de año ocupaba la presidencia Agustín Trapero, siendo vicepresidente Juan Herrera, ambos del Partido radical.

En marzo de 1916 el protagonismo de «La Precisa» en la zona minera de Puertollano era incontestable, yendo a su zaga las otras organizaciones obreras. El 31 de marzo estaba prevista la celebración, en el Teatro Cabañero, de una Asamblea General informativa de las gestiones llevadas a cabo para el aumento de jornales, que hubo de aplazarse, por la organización, celebrándose el día 2 de abril a las tres de la tarde en el salón Olmo. (94)

En el transcurso de la asamblea se acordó ir a la huelga general el 13 de abril. Diversas gestiones, realizadas en los días anteriores ante el Gobierno Civil, acordaron su aplazamiento el día anterior por medio de un panfleto difundido por toda la población.

Los mítines y reuniones continuaron, a lo largo de todo el año, contando con la presencia de significativos líderes políticos y sindicales provinciales y nacionales. El periodista radical alma-

(93) v. AHMP, Asociaciones Obreras. El escrito del Gobierno civil al Alcalde de Puertollano, contiene el texto íntegro de los dirigentes de "La Precisa", y lleva el número 2233 de salida del negociado 3.º.

(94) Las peticiones solicitadas eran las siguientes: aumento de un 30% para los que trabajaban a destajo y un 40% para los que trabajaban por administración, además del 15% que se disfrutaba "como plus de guerra". Las negociaciones duraban ya 40 días y, según la parte obrera, los patronos se limitaban a contestar que sus obreros no les pedían nada.

denense D. Fernando Escobar hablaba el 20 de agosto en la plaza de toros aprovechando una gira literario-política por la región; el 18 de octubre lo hacía el líder de la U.G.T. asturiana Manuel Llana, quien había tenido una destacada actuación en el Congreso de dicho Sindicato celebrado en Madrid los días 12 y 13 de mayo de dicho año (95).

Este último mitin tuvo gran trascendencia, no sólo por la relevancia sindical de Llana (entonces Secretario General de la Federación Nacional de Mineros de la U.G.T.), sino porque se celebró EN EL SOLAR DE «LA PRECISA» CALLE DEL CAÑO NUMERO 3. Ello venía a significar que esta Sociedad de resistencia obrera había dado ya un auténtico paso de gigante, pasando de su modesto local de la calle del Pilar a adquirir un solar en la más céntrica calle de la población (96); donde después comenzaría la construcción de su nuevo domicilio social.

Es en esos momentos cuando parece producirse un claro acercamiento hacia el sindicato socialista. Prueba de ello fue el mitin celebrado en el mismo lugar el 10 de diciembre para adherirse a las gestiones que viene haciendo la Unión General de Trabajadores para atacar la carestía de las subsistencias» (97), y, otro con idéntico motivo celebrado una semana más tarde.

El año 1917, al margen de la grave situación española de dicho año, se abría para «La Precisa» con un presidente que repetía cargo: Cayetano Alvarez, del partido radical, que había sido su primer presidente. Asimismo, se iniciaba con un conflicto ya repetido en ocasiones anteriores: la inexistencia de vagones ferroviarios suficientes para la exportación del carbón, como consecuencia del aumento de producción y demanda ocasionados por la Primera Guerra Mundial. En protesta por la situación se comunicaba la realización de una manifestación que, partiendo de la Plazuela del Pozo (98), junto a la primitiva sede de la Sociedad, recorrería las calles de la Tercia, Plaza de la Constitución, Calzada, Cruces y Atajo para llegar a la estación

(95) v. nota 1, página 189.

(96) p. AHMP, Asociaciones Obreras. Año que se cita. Firmaba la convocatoria el presidente accidental Juan Herrera.

(97) v. AHMP, Asociaciones Obreras. Escrito de Agustín Trapero, presidente de "La Precisa" al alcalde D. Emilio Porras Duarte. Fechado el 9 de diciembre de 1916.

(98) Actual plazuela de la Tercia, aunque nunca ha tenido este último nombre.

del ferrocarril Madrid-Badajoz y hacer entrega al Jefe de la misma de una comunicación reclamando el envío urgente de los vagones necesarios. Un telegrama, remitido por el gobernador al alcalde, denegaba el permiso por ser día laborable (era lunes) y podía interrumpirse la circulación. También se decía que el propio ministro de Fomento se ocuparía del tema, el día 6 de enero, con el director de la compañía MZA, para resolver la situación, por lo que se consideraba innecesaria la manifestación programada.

Comunicada la resolución citada al presidente de «La Precisa», el alcalde respondía al gobernador:

«...practicadas gestiones activas y amistosas cerca de dicho presidente y otros elementos obreros, para que la sustituya por un mitin que daría igual resultado que manifestación, estos prestan conformidad, pero que en virtud a paro general de obreros será punto menos imposible impedir del todo que el acto se haga...»

El acto se celebró sin incidentes, pero los resultados fueron escasos. El domingo siguiente se celebraba un nuevo mitin con idéntico objetivo. Poco después ocuparía la presidencia de la Sociedad, Nieves Camacho, de clara filiación socialista (99), natural de Mestanza.

El 1.º de mayo de dicho año «La Precisa» canalizaba un llamamiento unitario para conmemorar esta festividad. Un panfleto, complementario al escrito solicitando la celebración, contenía estas palabras:

«...LA PRECISA, la que siempre hace resaltar todas las patrañas del opresor y del caciquismo, y su único lema es la más estrecha amistad de todos los oprimidos, os hace a todos los obreros en general un sentido llamamiento, para que todos unidos vayamos el primero de mayo a la manifestación que proyecta celebrar en este día en protesta de la tiranía que condujo en remotos tiempos al cadalso a compañeros que con entusiasmo y fe dieron sus vidas en favor de la libertad...» (100)

(99) Vivía en Puertollano en la calle Granada, número 3. En 1915 figuraba como corresponsal en el número 2 del periódico «Redención», dirigido por José Guerrero, en Mestanza. Después tendría problemas de acreditación de vecindad en Puertollano al ser elegido concejal.

(100) El panfleto firmado por la Junta Directiva fue impreso en la «Imprenta de Puertollano».

La actividad del movimiento obrero fue en aumento a lo largo del año, añadiéndose a ello la finalidad de ocupar las concejalías municipales. Pero en sus actuaciones se incorpora el sindicato anarquista «Reivindicación», cuya trayectoria hemos mencionado con anterioridad; suspendidas las actividades de este último sindicato en el mes de julio, está nuevamente presente en los acuerdos de huelga, suscritos con las sociedades «El Bien» y «La Precisa», para el 12 de noviembre de 1917 reclamando mejora de salarios y condiciones de trabajo. Estos acuerdos fueron declarados nulos por el Gobierno Civil.

Pese a ello las sociedades firmantes se mantuvieron en sus peticiones, concediendo un plazo de ocho días para su aceptación o, en su defecto, hacer efectiva la huelga (101). Estos acontecimientos pueden considerarse como vinculados a los nacionales de dicho año. El 18 de noviembre, la plaza de toros era nuevamente escenario de un mitin para comunicar los resultados de las gestiones con las empresas y el Ingeniero-Jefe de Minas de la provincia. Siete días más tarde se solicitaba la celebración de una nueva manifestación y mitin «para pedir la amnistía para los presos por delitos políticos y sociales». El Gobierno Civil no autorizó la manifestación pero sí el acto.

Por tanto, a fines del 1917, una cierta unidad parecía existir en el movimiento obrero en Puertollano, al igual que una clara conexión con el español.

En 1918 la presidencia y vicepresidencia de «La Precisa» eran ocupadas, respectivamente, por Nieves Camacho y Ramón Ramírez Villalón. Una eficaz propaganda electoral había llevado al control del Ayuntamiento por concejales obreristas; la actividad de alguno de sus líderes, como Servando Monroy, alcanzó en estos años su punto más culminante apareciendo como firmante de numerosas peticiones para celebrar actos públicos tanto informativos como de marcado carácter electoralista. Respecto a conflictos laborales destacó la huelga general celebrada en los

Pronto comienzan las disensiones sindicales. En mayo de 1918, el sindicato «Reivindicación» acordó no sumarse a la manifestación y mitin unitario del 1.º de mayo, aunque sí lo haría

(101) En este escrito, fechado el 12 de noviembre de 1917, figuran como presidentes de «La Precisa», «El Bien» y «Reivindicación» Nieves Camacho, Cecilio López y Eugenio Donoso y como secretarios Secundino Vozmediano, Arsenio Mozos y Marcos Rodríguez. v. AHMP, Asociaciones Obreras, fecha que se cita.

últimos días de agosto y la mayor parte del mes de septiembre (102).

en 1919 con el itinerario descrito para 1911 (103). Seguía siendo presidente de «La Precisa» Nieves Camacho. El mismo mes de mayo conoció alteraciones laborales que comenzaron en el pozo «Terrible 2» y terminaron propagándose a otras minas de la S.M.M.P. como «Asdrúbal» y «Calatrava», así como a la mina «Ntra. Sra. de Lourdes»; en este último caso fue en solidaridad con un minero despedido por insultos a un vigilante. Era entonces Ingeniero principal de la S.M.M.P., D. Luis Drogoz.

Acaso, el conflicto más reseñable, o, de mayor relevancia de dicho año 1918, fue el acontecido desde el 21 de agosto hasta finales de septiembre. De hecho, significó una auténtica prueba de fuerza para las sociedades obreras que adoptan ahora rotundamente el calificativo de «Sociedades de resistencia». El 11 de agosto, Benicio García, comunicaba al ayuntamiento la celebración, al día siguiente, de una reunión en el Teatro Cabañero, para exponer las peticiones de mejoras salariales y similares que se estaban llevando a cabo ante las empresas mineras.

El 17 del mismo mes, era Nieves Camacho, quien solicitaba permiso para la celebración de un mitin en la Plaza de Toros, a las seis y media de la tarde, para «dar a conocer las gestiones llevadas a cabo sobre la huelga que hay declarada para el 21 del mismo». Se ponía así en marcha uno de los conflictos, organizados, de mayores dimensiones ocurridos hasta entonces en Puertollano. Los actos y mítines de toda clase fueron continuos con la participación activa e intensa de las tres sociedades últimamente citadas: «La Precisa», «El Bien» y «Reivindicación» (104).

El 28 de septiembre, Ramón Ramírez Villalón, Cándido García Tena y José Herrera Buitrago, en nombre de las sociedades obreras solicitaban permiso del alcalde, D. Rafael Rodríguez, para una nueva reunión-mitin. Puede decirse que ya para entonces estaba decidido el final de la huelga, ya que entre los objetivos

(102) v. BARREDA FONTES, art. cit. en nota 5, página 37.

(103) El documento de petición entró en la alcaldía el 29 de abril y su entrada está registrada con el número 298.

(104) El 24 de agosto era «El Bien» quien solicitaba permiso para un mitin informativo en la plaza de toros. El 28 del mismo mes se celebraba en el mismo lugar otro mitin conjunto, y el mismo motivo reunió a los obreros los días 1, 5, 7 y 11 de septiembre y algunos más, todos ellos celebrados en el mismo lugar. v. AHMP, Asociaciones Obreras. Año que se cita.

figuraba «dar a conocer a los obreros de esta cuenca minera la solución de la huelga». El conflicto había dejado paralizada la práctica totalidad de la población y alrededores, ya que afectó a unos 6.000 obreros (105).

Muy maltrecha la, todavía, villa de Puertollano (106) como consecuencia de la situación que acabamos de exponer, aún había fuerzas para continuar las manifestaciones. Efectivamente, el 13 de octubre, a las ocho y media de la mañana, «La Precisa» organizaba una nueva manifestación con itinerario más reducido que las habituales del 1.º de mayo (107), para «protestar de las excavaciones que se están haciendo en la Tabla de los Caballeros del río Ojailén», hecho que podría producir inundaciones en las minas. Es preciso añadir que el río Ojailén es el auténtico centro de la zona carbonífera de Puertollano (108).

Ya ha quedado mencionado que la conmemoración del 1.º de mayo fue unitaria en Puertollano en el año 1919 (109). Pero a partir de entonces «La Precisa» empezó a perder protagonismo, iniciando su declive en favor de los obreros metalúrgicos de «El Bien», más vinculados al Partido Socialista y a la U.G.T. Su ac-

(105) v. AHMP, Asociaciones Obreras. Año 1918. Fecha que se cita. También hubo otro mitin al día siguiente.

(106) Puertollano obtuvo el título de «Ciudad» el 10 de junio de 1925. Este es el texto del Real Decreto de concesión: «Queriendo dar una prueba de mi Real Aprecio a la villa de Puertollano, provincia de Ciudad Real, por creciente desarrollo de su agricultura, industria y comercio y su constante adhesión a la Monarquía; Vengo en concederle el Título de Ciudad.—Dado en Palacio a diez de junio de mil novecientos veinticinco.—ALFONSO.—El Presidente interino del Directorio Militar=Antonio Magaz y Pers».

(107) El recorrido se inició en la Plaza del Vía Crucis, Santísimo, Aduana, Torrecilla, Cuadro, Cruces, Vélez, Paseo de San Gregorio hasta la Plaza de Toros. Tras el mitin, siguió por las calles del Caño y Aduana hasta el Ayuntamiento, donde se entregó un escrito para su envío al Ministro de Fomento.

(108) En 1917 había habido inundaciones en las minas, así como la ocupación por algunas empresas mineras de zonas de terrenos públicos que servían para el encauzamiento de las aguas de lluvia. En realidad, la mayor parte de las explotaciones mineras, desde sus orígenes, invadieron o expropiaron abusivamente terrenos particulares. La misma mina «Asdrúbal» se situó en el mismo centro de la vieja cañada ganadera del Allozo.

(109) Unitario fue también el mitin, celebrado el 16 de marzo, en apoyo de los obreros detenidos en los sucesos de Barcelona, motivados por la huelga de «La Canadiense»; asimismo lo fue la acción emprendida el 22 de abril contra los casinos y centros de recreo para impedir los juegos de azar durante la próxima Feria de Mayo.

ción quedó limitada a un cierto electoralismo, con esporádicas actuaciones públicas, como el mitin del 28 de septiembre, dado en la Plaza de Toros, sobre la jornada máxima de ocho horas, o, algún otro de estricta propaganda societaria. Su vinculación al socialismo iba a evidenciarse muy pronto (110).

A fines de abril de 1920 hubo una nueva acción conjunta de estas sociedades, a las que se añadió «El Porvenir del Trabajo», a favor de los mineros de Peñarroya y en contra del aumento de los precios de subsistencias y tarifas ferroviarias. Se propuso una huelga general de 24 horas para el 1.º de mayo. Firmaron el acuerdo Teodoro Carrión por «El Bien», Vicente Medín secretario de «La Precisa», José Díaz secretario de «El Porvenir del Trabajo» y Marcos Rodríguez por «Reivindicación».

El 18 del mismo mes, con la excepción de «El Porvenir del Trabajo», las Sociedades obreras celebraron una Asamblea, en la nueva sede social de «La Precisa», acordándose una huelga general de 24 horas, en solidaridad con los obreros de Peñarroya. Asimismo, se dio un plazo de tres días para concluir los trabajos de desagüe y perforación en el río Ojaílén acordándose una nueva huelga en caso contrario, huelga que se llevó a cabo. Hay que tener en cuenta que la situación de Puertollano y de su minería había cambiado ostensiblemente respecto a los años de la Primera Guerra Mundial. La depresión y la crisis habían vuelto nuevamente a la población afectando fuertemente a la minería (111).

Era entonces presidente, el último de «La Precisa», Francisco Domínguez y secretario el ya citado Vicente Medín. Como vicepresidente figuraba Benito Bonales.

Estos fueron los últimos pasos de la Sociedad. Sus principales dirigentes eran ya militantes de la Unión General de Trabajadores, por lo que estaba ya prácticamente decidida la disolución de «La Precisa». El 30 de junio de 1920 se anunciaba una reunión para el día siguiente, a las ocho de la noche, con el carácter de Junta General de «La Precisa» y «El Bien»:

«...en dicha Junta se le dará a conocer a los reunidos el REGLAMENTO EN ESTUDIO PARA HACER DE LAS SOCIEDADES UN SINDICATO MINERO...» (112)

(110) A título de ejemplo citamos el mitin celebrado el 30 de noviembre de dicho año en la plaza de toros.

(111) v. QUIROS LINARES, Francisco, arts, cits. en nota 2.

(112) v. AHMP, Asociaciones Obreras. Año y fecha que se cita.

Idéntico objetivo tuvo otra reunión celebrada el 3 de julio. Además «La Precisa» envió un delegado a los Congresos de la Federación Nacional de Mineros y de la U.G.T. celebrados por esos días. El domingo 25 de julio, a las cinco y media de la tarde, en un mitin celebrado nuevamente en la Plaza de Toros, quedaba ya ultimada la fusión de ambas sociedades. En su lugar nació el «SINDICATO MINERO METALURGICO Y SIMILARES» de Puertollano integrado inmediatamente en la Unión General de Trabajadores.

Aún quedaban por resolver aspectos formales de la inscripción del citado Sindicato, como el envío al Gobierno Civil del acta de la reunión y reforma de los Reglamentos, solicitado por la autoridad provincial el 23 de agosto de 1920. Pero, al margen de ello, «La Precisa» había desaparecido dejando a sus últimos líderes al frente del nuevo sindicato ugetista. Por su parte otros líderes históricos del obrerismo local, como Teodoro Carrión se escindieron de esta corriente pasando a la naciente Agrupación Comunista y al sindicalismo anarquista. Puertollano acusaría fuertemente la escisión de la IIª Internacional, como demostrarían las disensiones del 1.º de mayo de 1921.

Esta fue la trayectoria de la Sociedad de Resistencia obrera «La Precisa», de Puertollano, catalizadora del movimiento obrero en esta Ciudad durante la segunda década del presente siglo.

Madrid, marzo de 1983.
FRANCISCO GASCON BUENO
Doctor en Historia
Catedrático de la EE. UU. de
Magisterio de Toledo.

Ramón José Maldonado

**LA BANDERA REGIONAL Y NUEVAS ARMAS
MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL**

**LA BANDERA REGIONAL Y NUEVAS ARMAS
MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL**

por

Ramón José Maldonado

Desde que publiqué en el «Cuadernos de Estudios Manchegos», número 4, II época, en noviembre de 1973, una recopilación de todos los escudos que los Ayuntamientos de esta provincia usaban en aquel momento, en número de 46, tanto los ya en uso como los que yo informé y de nueva creación, por ello, por acuerdos municipales dirigidos a mí, como Académico Correspondiente de la Real de la Historia para informar los motivos heráldicos que debían utilizar 24 nuevos Ayuntamientos, han sido aprobados éstos por los respectivos Reales Decretos estando en uso corriente ya en los municipios. He creído de interés, para completar la dicha publicación, anterior, publicar ahora los informados por mí que originaron la adopción de armas.

Al mismo tiempo, en estos años, se suscitó la adopción también de una bandera regional que usara la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para nuestras cinco provincias de esta Comunidad Autónoma: Toledo, Ciudad Real, Albacete, Cuenca y Guadalajara. En el año 1977 se me pidió informe por los partidos políticos de la provincia de Ciudad Real. En reunión celebrada en Albacete se presentaron varios proyectos de posibles banderas regionales. Después de las discusiones e informes pertinentes, se escogió la presentada por mí que no tiene más valor que su racionalidad. Más tarde los mismos motivos de la bandera se llevaron al escudo regional que, por ello, quedó así: escudo cortado, en el primero, en campo de gules, el castillo de oro torreado y almenado, aclarado (las puertas y ventanas) de azur y mazonado (señaladas las piedras) de sable o negro; en el segundo, liso de plata o blanco. Corona Real de España.

La bandera fue aprobada en el Pleno de la Junta de Comunidades el día 11 de enero de 1980, fue firmado el Decreto del siguiente día 25 del mismo mes y publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Comunidades en su número 1, de fecha 20 de octubre de 1980.

Empiezo por el informe que presenté para esta bandera y, a continuación, los informes también de nuevas armas municipales que adoptaron los Ayuntamientos de la provincia de Ciudad Real desde el año de 1960.

BANDERA DE CASTILLA-LA MANCHA

RAMON JOSE MALDONADO COCAT, Académico Correspondiente de las Reales de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, a petición de los partidos políticos: Unión de Centro Democrático, Alianza Popular y Partido Socialista Obrero Español, en ruego de que estudie y determine, sobre una posible bandera para la Región Manchega que recogiese en sus colores, sus orígenes históricos y su carácter como Región, tengo el honor de presentar el siguiente

INFORME:

La bandera partida (de arriba abajo), en dos tamaños iguales. En el trozo de tela unido al asta, el escudo o pendón de Castilla, antiguo Reino al que perteneció toda esta tierra y que es: En campo rojo carmesí el castillo de tres torres de oro mazonadas de negro (señaladas las piedras) y aclaradas (las puertas y ventanas) en azul. El segundo trozo de color blanco, en recuerdo de las Ordenes Militares de Calatrava, Santiago y San Juan, cuyas gloriosas milicias conquistaron, organizaron y administraron la tierra manchega y cuyos pendones fueron siempre blancos y blanca es la Cruz de San Juan, sobre rojo; las ciudades, villas y lugares que fueron de Señorío Real, están representadas en el primer cuartel de la bandera.

Es lo que a juicio del Académico que suscribe, puede representar el origen histórico de nuestra tierra y ser adoptada como bandera de La Mancha.

En Ciudad Real a 15 de diciembre de 1977

SANTA CRUZ DE MUDELA

En contestación a la petición del preceptivo informe para adopción de Armas Municipales de la villa de Santa Cruz de Mudela, en esta provincia de Ciudad Real, el Académico Correspondiente que suscribe tiene el honor de informar al Ayuntamiento de dicha villa lo siguiente:

Las primeras noticias que tenemos documentalmente de población en dicho lugar, es el privilegio de Alfonso VIII en el año

1183, que hace referencia ya a un castillo que allí se alzaba, privilegio confirmado por Don Alfonso X el Sabio en 1254 y por Fernando IV «El Emplazado» en 1309. En las Relaciones de Felipe II ya existe población en dicho lugar y se habla del apellido de Santa Cruz por una leyenda de todos conocida que hizo situar una cruz de hierro que ha llegado hasta nuestros días y que, en este informe me atrevo a sugerir a su Ayuntamiento, la erección de otra similar.

Con fecha 22 de marzo de 1539 fue otorgada Carta de Venta de Santa Cruz a favor de Don Alvaro de Bazán, y más tarde, en el año de 1569 el hijo del anterior, también llamado Don Alvaro, escogió la denominación de Santa Cruz en el Título de Castilla de Marqués que le concedió el Rey Don Felipe II por sus ya extraordinarios servicios como Almirante de la mar, Señorío que dura hasta el siglo XIX como tal Señorío.

Por todo lo anterior propongo como Armas Municipales para Santa Cruz de Mudela: un escudo cortado, en el primero en campo de gules, el castillo de oro torreado de tres torres, aclarado de azur (las puertas y ventanas) y mazonado (señaladas las piedras) de sable o negro, que son las armas reales de Castilla a cuyo Reino perteneció siempre, como hemos indicado; en el segundo el ajedrez de plata y sable, o negro, y bordura de gules con ocho cruces de San Andrés de oro que son las Armas de Don Alvaro de Bazán, a cuya Casa perteneció la villa. Todo lo surmonta la Corona marquesal de Sta. Cruz.

Es cuanto tengo el honor de informar y proponer al Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela para que, previo los trámites legales, sean adoptadas estas simbólicas Armas como su Escudo Municipal.

Almagro, 22 de octubre de 1960

CIUDAD REAL

En el año de 1970 se dirigió el Ayuntamiento a la Real Academia de la Historia en petición de informe sobre el escudo de armas que debía usar la ciudad y, por encargo de la misma lo hice de la siguiente manera:

En consecuencia de la petición del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real para que, el Académico correspondiente de la Real de la Historia que suscribe, informe sobre cuales son las armas municipales que debe usar dicho Ayuntamiento de nuestra capital, tiene el honor de presentar a la consideración del mismo el siguiente informe:

Desde su fundación por el Rey D. Alfonso X el Sabio en el año de 1255, tomó aquella Villa Real primitiva la vera efigie de su Rey fundador por escudo. Era ésta una fundación realizada por el Monarca en el mismo corazón de los dominios de la Orden Militar de Calatrava y para contrarrestar la creciente influencia de esta Orden y de las de Santiago y San Juan que, en la guerra de reconquista de nuestra tierra, habían llevado siempre la iniciativa alcanzando un poder temporal que disputaban a la misma Corona.

Aquella efigie de D. Alfonso el Sabio fue representada sentado en su trono con sus atributos reales de cetro y espada y rodeado y cobijado por un arco sillar y de una muralla que envolvía al conjunto y, dentro de ella, las casas e iglesias de la ciudad, Estatua que son las armas heráldicas de la ciudad y que, con muy buen acuerdo, ha sido erigida en estatua, como digo, en bronce en la Plaza Mayor y de cuyo acuerdo tuve el honor de formar parte e informar este Académico.

Estas armas son las que figuran en una piedra del siglo XVI y que proceden del antiguo Ayuntamiento de la ciudad que todos sabemos estaba situado en lo que hoy es farmacia Calatayud en la Plaza Mayor, esquina a la calle María Cristina y que han estado hasta hace pocos días, en el portalón del Ayuntamiento que ha empezado a demolerse. Hacía juego con otro de la misma época con las armas del Rey D. Felipe II y ambos han sido cuidadosamente desmontados para su nueva colocación en el Ayuntamiento de la ciudad.

Esta representación de las armas de Ciudad Real, sin forma de escudo, sencillamente, es el sigillum municipal y medieval de tanto arraigo en aquellas edades, que así se usaba hasta en los mismos privilegios reales como sello de los Monarcas. Y así las ha usado constantemente nuestro Ayuntamiento hasta nuestros días y es, entre otros, escudo del Instituto de Estudios Manchegos, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas que sigue usando, repito aquel entrañable escudo primitivo del rey en el arco y rodeado de sus murallas.

Hacia el siglo XIV empiezan los escudos castellanos a usarse tal como los entendemos hoy día. Dando forma al escudo y pintando en su interior las piezas correspondientes y añadiendo la corona o el casco, según los casos. Este escudo de Ciudad Real, este sello municipal, se coloca entonces, hacia el siglo XV dentro de un escudo al que se le da el color azul, tal vez haciendo referencia al maravilloso cielo de nuestra tierra manchega y se le borda en rojo o gules con los castillos de Castilla, por pertenecer nuestra ciudad a aquel antiguo reino; se

añadió la corona que naturalmente fue real. En un principio la corona de los Reyes Medievales era abierta y se usó, de esta forma, hasta el reinado de los Reyes Católicos.

Desde D. Felipe el Hermoso y D.^a Juana la Loca se empieza a usar en España la corona real cerrada con arcos de pedrería, en su remate el globo terraqueo y la cruz y, esta corona naturalmente es la que empezó a usar, y debe usar, nuestro Ayuntamiento.

En el siglo XIX, que es la peor época heráldica española, ésta se afrancesa, empiezan a usar los blasones en pico por abajo, al uso francés y se añaden, con barroquismo impropio, pergaminos figurados y retorcidos por detrás o acolados, como se dice en heráldica. Todo ello tiene su representación en un cuadro que, hasta ahora, ha figurado en el despacho del Sr. Alcalde en el cual todas estas novedades tienen su representación, aumentada por la bordura de castillos (aunque pone doce castillos en vez de los ocho de siempre), por el reino de Castilla, como antes digo, se convierten en torres, se suprime el arco sillar por un pabellón y aquel rey medieval lo sientan en un trono isabelino y con una vestimenta impropia de la sencillez y la grandeza del antiguo sello municipal. También le cambian, por verdadera fantasía del artista, la corona real por una de Marqués y pintan las cruces de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa en los flancos del cuadro.

Efectivamente, después de las leyes desamortizadoras de Mendizábal y habiéndose sacado a pública subasta los bienes de las órdenes militares, el Gobierno español y la Santa Sede, después de años de negociaciones, llegan al acuerdo de erigir un Obispado Priorato que represente aquellas gloriosas milicias monásticas y militares que tanto intervinieron en la creación de España y de las que, desde tiempo de D. Fernando el Católico, era el rey mismo Maestro de ellas. Se eligió como sede de este Obispado-Priorato la provincia de Ciudad Real por Letras Apostólicas de Pío IX con fecha 18 de noviembre de 1875 y Real Decreto del Gobierno español de 1 de agosto de 1876, habiendo sido publicada dicha Bula solemnemente ante la Virgen del Prado, nueva catedral, por el Arzobispo de Toledo en 4 de julio de 1876. En conmemoración de todo ello es cuando se pinta este cuadro que comentamos al que se le añade en las esquinas las cruces de las Ordenes Militares pero sin más simbolismos que éste conmemorativo. Si, por las razones apuntadas, recoge esta Diócesis las Ordenes Militares españolas, es fácil comprender que nada tiene que ver con ellas la ciudad capital de la provincia. Fue fundada precisamente para contra-

rrestar a las Ordenes de Calatrava, Santiago y San Juan que dominaban militar y políticamente las tierras manchegas y, además, menos relación tenemos con la Orden de Alcántara que es extremeña y portuguesa o con la Orden de Montesa que es de la Corona de Aragón.

De todas formas el Ayuntamiento hace, ya en pleno siglo XX unos ventanales en el despacho del Sr. Alcalde y, con muy buen sentido pone de nuevo el sello del rey dentro de sus murallas y le añade la corona real cerrada. Al proclamarse la segunda República y con un sentido puramente destructor y fanático, arrancan de los ventanales la corona real y ponen un cristal en blanco (que todavía podemos ver) que tiene la forma de aquella corona. Nada tiene que ver la heráldica con los regímenes políticos; nada tiene que ver la corona mural con el sistema político republicano, muchas ciudades de regímenes monárquicos la usan y muchas repúblicas como la francesa siguen usando sus viejas coronas reales. La heráldica es el compendio de la historia a lo largo de las centurias y Ciudad Real, como su mismo nombre lo indica, no puede usar más que la corona real.

El cuadro que antes comentamos provocó que el Ayuntamiento de nuestra ciudad, hiciera una consulta a la Real Academia de la Historia en el año 1970, preguntando que corona debía usar la ciudad y la Academia encargó al que suscribe su contestación que, efectivamente, evacuó el 27 de mayo de dicho año, trasladando este acuerdo de la Real Academia al Ayuntamiento por medio del Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Administración Local con fecha 12 de mayo del mismo año. En el archivo municipal fue encontrado un certificado de «blasones de la ciudad» firmado por el entonces cronista rey de armas de su majestad D. Félix de Rújula, de fecha 3 de octubre de 1878. Esta certificación se limitó a copiar el cuadro que comentamos con todas las equivocaciones del mismo y carece, como ha dictado nuestra Real Academia, de todo valor y está plagado de errores.

Por todo ello, las armas municipales de la ciudad capital de la provincia, descritas en términos heráldicos son las siguientes:
— Escudo a la española y, en campo de azur la efigie de D. Alfonso X el Sabio, con corona medieval de cinco florones abiertos, espada y cetro en sus manos y sentado en su trono; cobijado en un arco sillar y rodeado de una muralla exagonal que encierra un caserío con la puerta de Toledo en punta, todo ello en sus colores naturales. Bordura de gules con ocho castillos de tres torres de oro aclarados de azur y mazonados de sable corona real cerrada que es un círculo de oro

enriquecido de rubíes y esmeraldas con ocho florones (a la vista 3 enteros y 2 medios) formados por hojas abiertas verdes, cargados en su centro de una perla, levantados y cubiertos de ocho diademas cargadas de perlas y todas cerradas en lo alto por un globo terráqueo cruzado de una cruz llana de gules y coronado por una cruz de oro. Forrada la corona de rojo y que es la corona Real de España. Salientes de los flancos y en punta lleva la leyenda «muy noble Ciudad Real muy leal». Sería concedido por D. Juan II al otorgarla el título de ciudad.

Por deseo del Excmo. Ayuntamiento he querido plasmar en una pintura las armas descritas que ha realizado el Aparejador municipal D. Federico Pérez Castilla, de acuerdo conmigo y cuya reproducción figura en la cubierta de este número del Boletín Municipal.

No quiero terminar, sin hacer presente que es un honor para mí la petición recibida por el Excmo. Ayuntamiento de nuestra capital de realizar este informe sobre un escudo municipal, que cuenta siete centurias de uso ininterrumpido y que, con todo amor y cariño, le ofrezco en recuerdo de mis varios abuelos que tuvieron el honor de ser Alcaldes de nuestra ciudad y cobijarse bajo sus armas que son su escudo municipal.

VILLANUEVA DE SAN CARLOS

La antigua dehesa de «El Pardillo», perteneciente a la Mesa Maestral de la Orden de Calatrava, es el lugar donde se inició la fundación de esa villa como consecuencia de la orden del Rey Don Carlos III al otorgar sus «Instrucciones» para repoblar Sierra Morena que llevan fecha de 25 de junio 1767 de todo lo cual hace referencia la novísima Recopilación (Libro VII, título 22, de los Despoblados y su repoblación). Acordado en primer lugar con el súbdito bávaro Don Juan Gaspar de Turrigiel para trasladar a estos lugares colonos alemanes y otros privilegios y ayudas, fue luego el famoso Don Pablo de Olavide el encargado de estas nuevas poblaciones por el mismo Monarca, poblaciones a las que se unieron muchos españoles labradores y artesanos, todo lo que dió lugar a nuevas villas y lugares entre ellas la de Villanueva de San Carlos que tomó el nombre de Villanueva por serlo y el apellido de San Carlos en honor de aquel Rey Don Carlos III de grata memoria.

Por todo lo cual, los Académicos que suscriben, proponen a ese Ayuntamiento para Armas propias de la Villa las siguientes: Escudo cortado, en el primer cuartel, en campo de

azur, tres flores de lis de oro puestas dos y una, bordado de gules que son las Armas de la Casa de Borbón-España, como propias del Rey Don Carlos III, fundador de la Villa; segundo cuartel, en plata la Cruz de Calatrava, en cuyas tierras propias estaba la vieja dehesa de «El Pardillo» y a cuya Orden, en lo espiritual, sigue perteneciendo. Por timbre la Corona Real de España.

Es cuanto tienen el honor de informar los Académicos que suscriben y que firman en Ciudad Real, a 20 de octubre de 1970.

PICON

Escudo a la española (redondo en su parte inferior) que es cortado: en el primer cuartel, en campo de plata la cruz de Calatrava; en el segundo cuartel, en campo de oro, el águila explayada negra y coronada de lo mismo; bordado de sangre con ocho castillos de oro aclarados (las puertas y ventanas) de azur. Por timbre corona Real a la antigua.

La razón de estas armas es la siguiente: Fue PICON un castillete en la Reconquista siendo fijados sus términos por la Orden de Calatrava al pasar a formar parte el territorio de la Corona de Castilla, y entregado a la Orden, con lo que se constituyó una Encomienda de la repetida Orden, haciéndola independiente el año 1485 al Maestre de Calatrava Don Garci López de Padilla. Este es el motivo de su primer cuartel heráldico.

En el año de 1564, adquirió a la Orden esta villa el caballero vecino de Ciudad Real, Don Luis Alfonso de Estrada cuya familia se titularon señores de Picón y cuyo árbol genealógico se encuentra en la Colección de Don Luis de Salazar, de nuestra Real Academia de la Historia, volumen D. 27, folio 49 vuelto. En este tiempo tenía PICON cuarenta y cinco casas según Don Inocente Hervás y Buendía Académico C. que fue de la Historia, en su obra «Diccionario histórico, geográfico de la provincia de Ciudad Real». Edición del 1890, página 386. Las armas de esta familia de Estrada Señores de Picón es el segundo cuartel propuesto.

Por pertenecer al Reino de Castilla se borda este blasón con las armas de Castilla y por pasar a la Real Corona en el pasado siglo lo timbramos con la Corona Real de los Reyes Católicos que fueron también como Maestres de Calatrava, Señores de PICON.

Es cuanto tengo el honor de proponer al Ayuntamiento de la

villa de Picón, para que, una vez cumplidos los trámites reglamentarios que ordena la Ley, adopte este escudo de armas como propio de la villa.

Almagro, Ciudad Real a 22 de mayo del año 1962

SACERUELA

Fue antiquísima la población de la actual villa de Saceruela existiendo su núcleo ya en la época romana y siendo luego una aldea de Piedrabuena desde la reconquista por las armas cristianas y perteneciente a la gloriosa Orden de Calatrava. En ella existió también un mojón o «sacer» para marcar límites con la antigua Oretania, como señala D. Inocente Hervás y Buendía en su «Diccionario Histórico y Geográfico de la provincia de Ciudad Real», y de aquí su nombre de Saceruela.

Decretó su independencia de Piedrabuena, elevándola al rango de villa, el Maestre de Calatrava Don Pedro Girón en el año de 1463, dependiendo desde entonces del Partido de Almagro, dentro de dicha Orden, y tomando su Ayuntamiento por empresa o escudo la «Traba» que es insignia de la dignidad Maestral en recuerdo y agradecimiento de quien la dio vida independiente.

Por todo ello, al Académico que suscribe, propone al Ayuntamiento de la repetida villa de Saceruela, de la provincia de Ciudad Real, el siguiente escudo de armas, para que, previos los trámites que fija la Ley, lo use y con él timbre y señale cuantos documentos suscriba, la talle en piedra en los edificios de su propiedad y estas expresen y señalen en adelante la villa de Saceruela:

Escudo cortado: Primero, en campo de planta, la Cruz de la Orden de Calatrava, a la que siempre perteneció y dió vida a la villa; segundo, en campo de oro, la traba de sable o negra, primera empresa que usó Saceruela, por timbre o corona real a la antigua.

Es cuanto tiene el gusto de informar al Ayuntamiento de Saceruela cumplimentando así el ya dicho acuerdo.

Ciudad Real, a 20 de noviembre de 1962

ALDEA DEL REY

La actual villa de Aldea del Rey fue poblada como Aldea en el siglo XII por la Orden de Calatrava en cuyo Campo se encuentra. Siempre dependió del Sacro Convento de

Calatrava la Nueva que podía usar sus pastos y aguas para los ganados de dicho Sacro Convento y Castillo. A Calatrava pagaba tributo y su historia es la misma de la Orden. De la ciudad de Almagro y su Alcalde Mayor dependía su Justicia y al partido de Almagro pertenece en la actualidad. El Señor Don Felipe II el Prudente separó esta villa de la Mesa Maestral de la Orden y la agregó a la Encomienda de la Clavería que en el lugar construyó su Palacio (que se conserva en la actualidad) y en el que tenía su Administración y Silla el Clavero de la Orden. En el año 1652 contaba con 120 vecinos, a últimos del pasado siglo con 2.759 habitantes y en la actualidad 4.670.

Por todo lo dicho, en breves notas, se desprende que la villa de Aldea del Rey es parte integrante de la Gran Historia de la Orden de Calatrava y, dentro de ella, en su Encomienda de la Clavería. Es, a juicio del Académico que suscribe, la Empresa de esta Dignidad de Clavería las armas más propias para ser adoptadas como Armas Municipales de dicha villa. Se proponen pues las siguientes:

En campo de plata la cruz de Calatrava acompañada a diestra y siniestra en la punta, de dos llaves de sable (negras); por coronel la Corona Real a la antigua, abierta, con cinco florones y demás atributos propios siendo esta Corona por su apelativo de Real, que apellida a la Aldea, nombre que tomó desde tiempo de Don Felipe II.

Es cuanto se cree en el deber de informar el que suscribí a V.V.S.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Ciudad Real, 1 de febrero de 1966.

ALCOLEA DE CALATRAVA

Alcolea, dice el ilustre manchego don Inocente Hervás y Buendía, Académico que fue de la Real de la Historia, en su obra «Diccionario Histórico Geográfico de la Provincia de Ciudad Real», Edición de 1890, es «voz árabe que se traduce por castillejo al que debió su origen y fue uno de los muchos fuertes que levantó el musulmán en nuestro suelo para defensa». Este «castillejo» fue luego durante la reconquista en ocasión de la batalla de Alarcos, perdido nuevamente cuando aquella triste derrota y vuelto definitivamente a la Corona de Castilla por la Orden de Calatrava que luego, pacificada la tierra, reconstruyó este castillo lo dió por cabeza de la llamada Encomienda de Alcolea a cuya Encomienda agregó más tarde Benavente y Almadén alcanzando su renta 150.000 maravedís por año. Su historia

es por lo tanto la de Calatrava y este castillo su origen y su vida. Por ello, el Académico que suscribe, tiene el honor de proponer para Alcolea de Calatrava las siguientes:

Armas municipales: En campo de sangre o gules (pues con sangre se ganó) el castillo de oro, mazonado de sable y aclarado de azul; terrazado de sinople y saliente la bandera de la Orden de Calatrava: pendón de plata con la cruz de gules.

Es cuanto tengo el honor de exponer y proponer a V.V.S.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Ciudad Real, 20 de febrero de 1966

ARGAMASILLA DE ALBA

Prescindiendo de los orígenes de la actual villa de Argamasilla de Alba, y señalando solamente que ya, en el lugar aproximado que ocupa hoy la villa, señala Ptolomeo el lugar de Alaba como una de las ciudades celtiberas, sabemos por Rades de Andrade en su Crónica de la Orden de Santiago, la concesión por el Rey D. Alfonso IX a la Orden de hacer la guerra a los moros por el Campo de Montiel, y la concesión en el año 1214 del Castillo de Argamasiella cercano al de Alhambra. Fue conquistado efectivamente el Castillo de Argamasilla por la Orden de Santiago, y 18 años después, y por Concordia entre las Ordenes Militares que toman parte en la conquista de la tierra Manchega, queda definitivamente en la Orden de San Juan. Dentro de la Orden de San Juan siguen las vicisitudes y la vida de esta Orden alcanzando unos trescientos vecinos en el siglo XV.

En los primeros años del siglo XVI la inundación producida por el Río Guadiana, convirtió en un montón de ruinas el viejo burgo de Argamasilla produciendo el desastre y desolación la cual vino a solucionar, con una ayuda realmente paternal, el que entonces era Prior de la dicha Orden de San Juan, D. Diego de Toledo, hijo de D. Fadrique, II Duque de Alba, edificándolo cercano al antiguo lugar y organizando la villa como ha llegado a nuestros días. Los pueblos circunvecinos la dieron el nombre de Lugar Nuevo, pero este Prior D. Diego, no satisfecho con la nueva edificación, en evitación de nuevas desgracias, detuvo el Río Guadiana, mejorando notablemente sus condiciones sanitarias, aumentó su riqueza haciendo laborables terrenos incultos y consiguiendo desecar los pantanos que la circundaban y acabando su obra excepcional con la canalización del Guadiana, llegando hasta nuestros días con el nombre de

«Canal del Gran Prior». Todo ello dió lugar en recuerdo de agradecimiento permanente al Prior D. Diego de Toledo, que el Lugar Nuevo, tomando el nombre de la antigua Argamasilla, se apellidará de Alba en homenaje a la Casa Ducal a la que pertenecía D. Diego.

En el año de 1568 al producirse el levantamiento de los moriscos de Granada, y tomar D. Felipe II las medidas pertinentes, recibe La Mancha una gran cantidad de familias desterradas de las Alpujarras llegando a Argamasilla trescientas de estas familias, que al establecerse en su término municipal dan un enorme impulso a la agricultura, aportan nuevas semillas y lo gran de Argamasilla de Alba un verdadero emporio de riqueza y comercio llegando, a últimos del siglo XVI a los mil vecinos.

En la actualidad Argamasilla de Alba, sigue perteneciendo al partido judicial de Alcázar de San Juan, antigua cabeza de esta Orden en La Mancha, es villa con Ayuntamiento de 8,200 vecinos y pertenece a la actual Provincia de Ciudad Real.

Cuenta también, Argamasilla de Alba, con una no interrumpida tradición cervantina, no sólo por su cercanía a lugares tan quijotescos como Las Lagunas de Ruidera, la Cueva de Montesinos; el Castillo de Peñarroya y otros; haber considerado siempre ser ella «lugar» Nuevo de La Mancha, del que nos habla Cervantes, y tener dentro de su casco urbano, la siempre llamada Casa de Medrano, donde es tradición estuvo preso Cervantes, y allí gestó el Libro inmortal, la Casa del Bachiller Sansón Carrasco sigue de tiempo inmemorial hasta nuestros días; y sobre todo un cuadro pintado al óleo del siglo XVII y salvado milagrosamente durante la guerra de 1936, que conserva amorosamente la villa y en su iglesia parroquial en la capilla llamada del Marqués, en cuyo cuadro, bajo la imagen de la Virgen, está el retrato de D. Rodrigo Pacheco de Avilés (dueño de esta capilla y enterrado en ella) con esta curiosa inscripción: «apareció Nuestra Señora a este caballero estando malo de una enfermedad gravísima, desamparado de los médicos vispera de San Mateo, año 1601, encomendándose a Ella y prometiéndole una lámpara de plata, llamándola día y noche del **gran dolor que tenía en el cerebro de una gran frialdad que se le cuajó dentro**». Este cuadro y esta inscripción han hecho señalar de tiempo inmemorial, a este D. Rodrigo Pacheco como el verdadero origen de la figura de D. Quijote de La Mancha. En la villa se conserva también, cuidada y respetada, la rebotica de D. Carlos Gómez (hoy de D. Rafael Cuevas) donde Azorín se reunió con los «Académicos de la Argamasilla» y desde donde, «...cerca de la ventana y a flor de tierra el

Guadiana se desliza manso y transparente...», por el Canal del Prior.

Por todo lo que antecede, el Académico que suscribe, tiene el honor de proponer para escudo de Armas Municipales de esa antigua, hidalga y entrañable villa de Argamasilla de Alba las siguientes: Escudo cortado y medio partido; en el primero en campo de gules la Cruz de la Orden Militar de San Juan, cuyas mesnadas tomaron parte en la conquista de la tierra y a cuya Orden perteneció a lo largo de su historia; en el segundo las Armas de la Casa de Alba, quince puntos de ajedrez de azur y plata, en recuerdo del Prior D. Diego de Toledo, restaurador de la villa y por cuyo motivo se apellida de Alba; en el tercero, en campo de oro, el yelmo de Mambrino, casco que orgullosamente lucía nuestro señor Don Quijote en sus fabulosas aventuras, y acolados al mismo la espada y la lanza de sable, del Caballero de la Triste Figura, con cuyas armas llevó el nombre de La Mancha y lo hizo inmortal, en recuerdo y como plasmación heráldica de esta tradición tan respetable y respetada por el pueblo de Argamasilla de Alba y La Mancha entera. Por coronel la corona ducal de Alba.

Es cuanto tiene el honor de informar y proponer a ese Ilustre Ayuntamiento el Académico correspondiente que suscribe.

Ciudad Real 29 de noviembre de 1966

TORRALBA DE CALATRAVA

Torralba de Calatrava tiene su origen en un castillo primitivo que luego fue reconstruido durante la dominación árabe. Fue ganado, con las tierras circundantes, de una manera definitiva e incorporado al Reino de Castilla después de la Batalla de las Navas de Tolosa el año 1212. Toda la región que conocemos por La Mancha quedó bajo las Ordenes Militares que intervinieron en la Reconquista y organización administrativa de la tierra siendo la Villa de Torralba de la de Calatrava y sujeta a la Mesa Maestral de Almagro.

Los Maestres de Calatrava crearon la villa con habitantes venidos del Reino de Castilla logrando darla este título en el siglo XIV. El famoso Infante D. Enrique, Marqués de Villena, Maestre XXIV de Calatrava de 1404 a 1414, señaló definitivamente a Torralba sus términos y la hizo villa independiente.

Como curiosidad cabe anotar que el Rey Carlos II en 1693, creó un marquesado con esta denominación en la persona de D. Luis del Alcázar y Zúñiga, Caballero de Calatrava.

Por todo ello las antiguas y conocidas armas municipales de la Villa de Torralba de Calatrava, de uso constante sin nada en contrario, se organizaron así: En campo de azur la torre de plata, aclarada de azur y terrazada de sinople o verde; saliente de la torre la Cruz de Calatrava perfilada de plata; por coronel la corona marquesal. La torre hace alusión al origen de la Villa y son armas parlantes, «torres blancas o alba», la cruz a la Orden y Campo a que pertenecen y la corona al Infante Marqués de Villena que la independizó y constituyó en Villa.

Desde el año de 1890 ha venido usándose el sello del Ayuntamiento sin darle la forma de escudo y situando la corona encima de la cruz. El Académico que suscribe aconseja que se use en su correcta forma y organización descrita.

Por todo lo dicho, La Medalla de Oro de la Villa de Torralba de Calatrava, deberá llevar en el anverso, el blasón descrito y en el reverso el nombre del agraciado con esta distinción, la fecha del acuerdo municipal y la leyenda: «Medalla de Oro de la Villa de Torralba de Calatrava». El fondo deberá ser rojo como color de Castilla y la leyenda dorada.

Es todo cuanto tiene el honor de exponer a la consideración de ese Ayuntamiento, en Ciudad Real a 22 de agosto de 1969.

ALMADENEJOS

La villa de Almadenejos tiene su origen en una mina llamada de Nuestra Señora de la Concepción Vieja que explotada de muy antiguo y abandonada, fue de nuevo, según los datos más fehacientes, iniciada su explotación en el año de 1699. Los mineros fueron construyendo, a su alrededor, en un pequeño cerro próximo a Valdeazogues, las casas necesarias que dieron origen a dicha villa. Interrumpidos los trabajos de explotación por nuestra Guerra de Independencia y reanudados después de la misma fueron abandonados definitivamente a mediados del siglo XIX por ser muy costosa la extracción de sus productos. Contaba la villa con una iglesia parroquial o pequeña capilla dependiente de Almadén y bajo la advocación también de la Purísima Concepción.

Por todo lo cual, el académico que suscribe, propone, como armas municipales para la villa de Almadenejos las siguientes: Escudo cortado, en el primer cuartel en plata la Cruz de Calatrava; en el segundo en campo azul un ramo de cinco lirios de plata acompañado en los flancos de dos martillos cruzados de oro; al timbre corona real a la antigua.

La Cruz de Calatrava hace alusión al Campo donde se encuentra la villa de Almadenejos y los lirios en campo azul al nombre de la mina que le dió origen a la primitiva parroquia los dos con la advocación de la Purísima Concepción; los martillos a la primitiva razón de existencia de dicha villa; la corona real por ser en época en que fue Maestre de Calatrava el Rey Carlos II.

Es todo cuanto tiene el honor de informar y proponer a ese Ayuntamiento en Ciudad Real a 25 de agosto de 1969.

ALAMILLO

Comezó la población del dicho lugar de Alamillo, en una alameda que le dió nombre, en el siglo XVI y en el término de Almadén, y en el viejo Campo de la Orden Militar de Calatrava. En el año de 1622, el Rey D. Felipe III expide una Real Cédula como Maestre Administrador de dicha Orden en la que atendiendo a la situación en la que se encuentran los vecinos de dicho lugar, sin sacerdote que les cuidase espiritualmente y administrase los sacramentos, y atendiendo también a los servicios de dichos vecinos que servían con más de seiscientas carretas de leña para cocer el metal de azogue de las minas de Almadén, ordena se les edificase Iglesia. (Archivo Histórico Nacional, Iglesias de Calatrava).

Del mismo modo el Consejo de Ordenes según D. Luis de Salazar y Castro (id. id.) sigue el proceso ordinario para erigir en Iglesia Parroquial la Ermita del lugar de Alamillo, cuyo Consejo consulta en 24 de octubre de 1701 al Sr. Arzobispo de Toledo Cardenal Portocarrero, atendiendo a tener el repetido lugar más de cuarenta casas y más de doscientos vecinos y estar muy aislados por los dos ríos Valdeazogues y Alcudia durante el invierno ya que carecían de puentes. Todo lo cual se tuvo en cuenta y se ordenó erigir dicha parroquia con fecha 24 de noviembre de 1703.

Este es el origen de la villa de Alamillo que tuvo como anejo el lugar de San Benito desde esta fecha.

Por todo ello, el académico que suscribe tiene el honor de proponer las siguientes armas municipales: escudo cortado; en el primer cuartel, en campo de plata la Cruz de Calatrava, en recuerdo a ser en el Campo de esta Orden donde se encuentra la villa; en el segundo cuartel, en campo de oro, cinco álamos de sinople o verde, armas parlantes de la villa y su nombre de aquella alamedilla en la que se fundó, y en punta dos

ondas de azur y plata que son los dos ríos de su término el Al-
cudia y el Valdeazogues. Por coronel corona real a la antigua.

Es cuanto tengo el honor de informar en Ciudad Real a 24
de marzo de 1970.

CARRION DE CALATRAVA

Desde los más remotos tiempos de la antigüedad, y para
defender el paso del río Guadiana existió un castro militar en
los actuales términos municipales de Carrión de Calatrava.
Ampliado y convertido en castillo importante durante la domina-
ción árabe en la antigua tierra de Oretania y castillo que los
árabes dan el nombre Kaawak Raawak, nombre que se interpre-
ta (según los eruditos) por «castillo de las ganancias». Dicha
fortaleza fue siempre un grave problema en la reconquista de
los reinos cristianos del norte y después de conquistado Toledo
por D. Alfonso VI, ante cuyos muros se estrellaron más de una
vez las mesnadas cristianas.

En tiempo de D. Alfonso VIII de castilla dirigió el mismo
rey sus ejércitos por el que ya se llamaba Campo de Calatrava,
logrando en su segundo intento, en enero de 1147 ganar esta
definitiva plaza que era, sin embargo, muy difícil de conser-
var. El 13 de febrero hace donación de la fortaleza de Cala-
trava con todos sus campos al Arzobispo de Toledo D. Raimun-
do que consagra la mezquita del castillo en honor de la Virgen
y se hace cargo de su defensa, el año de 1150 la Orden de los
Templarios.

A la muerte de D. Alfonso VII el poderío musulmán renace,
sus ejércitos rebasan de nuevo los campos de Calatrava y los
Templarios acuden al Rey D. Sancho para manifestarle la imposi-
bilidad de conservar y defender la fortaleza. Es entonces
cuando surgen las figuras, recordadas hasta nuestros días por
las gentes manchegas, de San Raimundo de Fitero y Fray Diego
Velázquez que, en unión de un puñado de valientes caballeros,
se encierran en Calatrava, la defienden del moro y son los
fundadores de la gloriosa milicia que es la Orden de Calatra-
va que toma este nombre del castillo que es su cuna, inicia la
verdadera reconquista de La Mancha y, a través de las vicisi-
tudes históricas de todos conocidas hace, de este campo de
Calatrava el lugar de sus hazañas y sus glorias durante siglos.
También es conocido que más adelante, y afianzada la recon-
quista, funda otro castillo en las estribaciones de Sierra Mo-
rena al que llama Calatrava la Nueva abandonando estos glo-
riosos muros que contemplamos en nuestros días.

En este breve resumen vemos que la villa de Carrión de
Calatrava nacida al amparo y en los muros mismos del casti-
llo de Calatrava la Vieja, es el castillo mismo también, villa
que ha tenido la gloria de conservar aquella Virgen de los Már-
tires que fue Patrona y Señora de la Orden de Calatrava, que
las piedras del castillo son las mismas del poblado, y que sus
vecinos son la representación en nuestros días de las mesna-
das de la Orden; en su término municipal están sus ruinas,
estas ruinas que cuidan con un interés poco común los habi-
tantes de Carrión de Calatrava.

Por todo ello el Académico que suscribe tiene el honor de
proponer, como armas propias para la villa de Carrión de Cala-
trava las siguientes:

Escudo cortado: en el primero, en campo de plata, la Cruz
de Calatrava; en el segundo cuartel, el campo de güles o san-
gre, el castillo de tres torres de oro, mazonado de sable y
aclarado de azur, terrazado de sinople o verde y, en punta, on-
das de azur y plata. El primer cuartel lleva la gloriosa cruz que
siempre fue motivo y razón de la villa, el segundo simboliza el
castillo de Calatrava la Vieja sobre la tierra verde y las ondas
el río Guadiana, que fue llave de esta Mancha y río de tanta
historia en nuestra provincia y campo cargado de Historia
que fundó la actual provincia de Ciudad Real. Corona Real ce-
rrada.

Todo lo cual es cuanto tengo el honor de informar y propo-
ner al Ayuntamiento de la villa de Carrión de Calatrava para
que, previos los trámites que ordenan las disposiciones vigen-
tes, puedan ser adoptadas, estas armas, como propias y muni-
cipales de dicha villa.

Ciudad Real 2 de febrero de 1972

CARRIZOSA

La villa de Carrizosa, en pleno Campo de Montiel, Orden
Militar de Santiago, es poblado en el siglo XIV y con su anejo
del Carrizal, fue encomienda de la misma Orden Militar de San-
tiago a lo largo de su historia.

Situado en las orillas del río Azuer alcanzaba en el siglo
XVIII los cien vecinos hasta la actualidad que ha aumentado
mucho su población y pertenece al partido judicial de Villanue-
va de los Infantes.

Siendo por lo tanto su historia la de la Orden Militar de
Santiago y habiendo sus caballeros conquistado los castillejos

que existían en su término municipal actual y tomando el nombre de los muchos carrizos que se criaban en las orillas del río Azuer, el Académico que suscribe tiene el honor de proponer como armas municipales de la villa la siguiente: Escudo cortado; en el primer cuartel en campo de plata la Cruz de la Orden Militar de Santiago; en el segundo, en campo de oro plantas de carrizo de sinople o verde y en punta ondas de azul y plata, armas parlantes que hacen referencia al nombre de la villa y al río Azuer. Corona Real cerrada.

Es cuanto tiene el honor de informar a ese Ayuntamiento, en Almagro a 15 de octubre de 1974.

CORRAL DE CALATRAVA

La villa de Corral de Calatrava, en esta provincia de Ciudad Real, fue antigua población romana conocida luego con el nombre de DAR ALCABAR, que el Académico Correspondiente y venemérito manchego D. Inocente Hervás y Buendía, en su «Diccionario de la provincia de Ciudad Real», II edición 1902, traduce como cercado o herradero de vacas durante la época árabe.

Lugar puramente ganadero siempre, se llamó por esto el Corral de Calatrava y fue auténtica despensa de esta Orden a la que perteneció desde la reconquista; dehesa que fue Encomienda más tarde y que fue poblándose por ganaderos y pastores hasta convertirse en villa dependiente de Almagro y más tarde de Almodóvar a cuyo partido pertenece en la actualidad.

Desde el siglo XIV con unos 300 vecinos, llegó a doblar su población en el censo de 1887.

Por este origen y sus principios eminentemente ganaderos y calatravos, propongo por sus armas propias y municipales las siguientes:

Escudo cortado: en el primer cuartel, de plata, la Cruz de Calatrava; en el segundo, en campo de sinople (verde) que hace referencia a sus tradicionales pastos, un toro y una vaca, de oro pasantes y puestos en palo. Corona Real al timbre.

Es cuanto tengo el honor de proponer a ese Ayuntamiento como escudo propio de Corral de Calatrava.

Ciudad Real, a 1 de diciembre de 1980

VALDEPEÑAS

La Dra. Doña Angela Madrid y Medina, autora del libro publicado por este Instituto de Estudios Manchegos «Valdepeñas», al escribir éste, y por la confusión que existe en aquella ciudad sobre sus Armas Municipales, me pidió mi opinión sobre las mismas a lo que contesté con la carta que transcribo y que tuvo la amabilidad de publicar en dicho libro. Su fecha 21 de febrero de 1981.

Con el gran interés y cariño que tus cosas me merecen y por el mismo interés para todo lo que se refiere a esa heroica ciudad de Valdepeñas, tengo el gusto de contestar a tu consulta sobre el Escudo de Armas Municipales que debería usar esa ciudad.

He examinado despacio toda la documentación que, en fotocopia y procedente del Archivo Municipal, me proporcionas, llegando a las siguientes conclusiones.

Al iniciarse el potestativo expediente que se instruye en el año de 1962 por ese Ayuntamiento para cumplimentar la propuesta de un «Reglamento de Honores y Distinciones» para la creación de la Medalla de Oro de Valdepeñas, se planteó el problema del Escudo de la ciudad que debería figurar en dicha Medalla.

Al ser tramitado dicho expediente por ese Ayuntamiento, el entonces Ministerio de la Gobernación (hoy del Interior) y a través de su Dirección General de Administración Local, solicitó el reglamentario informe de nuestra Real Academia de la Historia.

Al contestar aquella docta Corporación al Ministerio, propone unas Armas nuevas en sustitución de las que, a su juicio, no corresponden con las de uso por el Ayuntamiento, planteándose una polémica en Valdepeñas sobre su Escudo en la que intervienen la Corporación Municipal, los eruditos locales y vecinos de la ciudad.

De toda la documentación que examino se desprende que Valdepeñas, como antiguo Señorío de la Casa Marquesal de Santa Cruz, Señores del Viso y Valdepeñas, lógicamente usaría, a lo largo de siglos el Escudo de Armas de dicha Casa, tan conocido y que después describiré.

A la extinción de los Señoríos y Mayorazgos en el s. XIX, debió ser el Cronista, Académico y por tantos títulos benemérito hijo de Valdepeñas, D. Eusebio Vasco y Merlo, el que orga-

nizó el Escudo que se ha venido usando hasta la actualidad y que puede, por ello, considerarse como las llamadas Armas de Adopción, pero sin que hubiese ninguna concesión oficial de las mismas ni expediente ni Real-Decreto que las reconociese.

Este Escudo es cuartelado: en el primero las Armas Reales de Castilla, a cuyo Reino pertenece nuestra provincia; segundo la cruz de la Orden de Calatrava, en cuyo Campo se encuentra; en el tercero la Cruz de la Orden Trinitaria por haberse llevado a cabo en la ciudad la Reforma de dicha Orden; en el cuarto tres barriles acostados que hacen referencia a su universalmente conocido vino.

Este Escudo, que puede parecer perfecto, repito que ha sido sencillamente usado, aunque algunas veces haya sido tergiversado y confundido cambiando la Cruz Trinitaria por otra de las llamadas potenzadas en heráldica, o suprimiéndola y poniendo en este tercer cuartel la Cruz de la Orden de Santiago por la teoría de que parte de su término municipal perteneció a la Orden Militar de Santiago.

Este es, a grandes rasgos, el problema para el que solicito mi opinión que sin ningún ánimo de polémica, te contesto para unirme de un modo absoluto a la opinión que, como digo al principio de esta carta, fue el dictamen de la Real Academia de la Historia que firmó en su sede de Madrid con fecha 10 de julio de 1962.

Dicho dictamen y propuesta, recoge perfectamente la historia de Valdepeñas y no reconoce el Escudo, actualmente en uso, por falta de legalidad del mismo y no adaptarse tampoco a las leyes heráldicas. Añadamos que dicho Escudo no figura con ningún antecedente en ese Archivo Municipal: ni cuando se inició ni por qué la adopción de esas Armas que, repito, parece ser la idea del Sr. Vasco, pero de la que no se hizo expediente alguno ni dictamen de ninguna clase.

Nuestra Real Academia con muy buen acuerdo, propone Armas Municipales para Valdepeñas por el siguiente razonamiento: «El tiempo, con su largo curso, podría revalidar una heráldica, incluso como la presente, parte de cuyas piezas y figuras tienen desconocida interpretación, pero en el caso que motiva este informe, sobre ignorarse su simbolismo, este se ofrece punto menos que recién estrenado y con manifiestas torpezas gráficas, cuales son las de pintarse por Cruz de la Orden de Calatrava otra de distinto trazo, olvidando, además, en el campo del Escudo la antigua dependencia de Valdepeñas de la histórica Casa de Santa Cruz...» «Buscando pues, para la misma,

justeza, expresividad y sencillez, el Blasón Municipal de Valdepeñas deberá ser: Escudo partido: primero de plata la Cruz de Calatrava (que hace referencia a la Orden Militar en cuyo Campo se encuentra y a la que perteneció hasta su cesión, en 1575, por el Rey Don Felipe II a la Casa de Santa Cruz) segundo jaquelado de plata y sable (negro) y bordura de gules (rojo) con ocho cruces de San Andrés de oro, que es Bazán, apellido de los Marqueses de Santa Cruz, Señores de Valdepeñas hasta la extinción de este Señorío, como hemos dicho, en el siglo XIX; entado en punta, de gules (rojo) el tonel acostado de oro con aros de sable que hace referencia a su producción vinícola; en situación de bordura general, el lema de uso actual sobre plata y letras negras que diga: «Muy Heroica Ciudad de Valdepeñas», que recuerda la heroica defensa de la ciudad en el año 1808 contra la invasión francesa de las tropas napoleónicas. También puede ser este lema puesto en una cinta».

Repito, que este propuesto Blasón por la Real Academia de la Historia en el año de 1962, sí refleja la historia completa de esta ciudad y es el Escudo de Armas Municipales que previo el expediente necesario, según la normativa vigente, debe ser adoptado por ese Ayuntamiento.

Como siempre queda a tu disposición con un cariñoso saludo.

GUADALMEZ

Guadalmez es un río, de nombre árabe, que nace en la provincia de Ciudad Real y en la Sierra de Fuencaliente y desemboca en el Zújar, término de Peñalsordo, en la provincia de Badajoz. Aguas abajo de su cauce y a la derecha, hubo de tiempo inmemorial una barca para cruzarlo y, con este motivo y en este lugar, fue naciendo una aldea que se llamó Los Palacios y, con el tiempo se apellidó de Guadalmez, aldea perteneciente a la villa de Chillón durante varias centurias.

Toda esta tierra del suroeste de la actual provincia de Ciudad Real, había sido conquistada por el Santo Rey D. Fernando III en los principios del siglo XIII, camino de la conquista de Córdoba en el año de 1236.

La historia de Guadalmez corre unida a la de Chillón siendo por ello, desde entonces, de Señorío Real, hasta el reinado de D. Enrique II de Castilla en que este Rey le da en Señorío a la Casa de Fernández de Córdoba, luego Marqueses de Comares como Señores de Chillón, y título concedido en 1512 a D. Diego Fernández de Córdoba y Arellano, Alcalde de los Don-

celes. Guadalmez es desde entonces tierra de mayorazgo que pasa, más tarde, a los Duques de Medinaceli.

En el año de 1777, el Rey D. Carlos III, de tan grata memoria, decreta la incorporación a la Corona constituyéndose desde entonces Guadalmez villa independiente de Chillón.

A grandes rasgos esta es la historia de Guadalmez, villa de la provincia de Ciudad Real, en La Mancha, partido de Almodóvar del Campo y que contaba con 648 habitantes en el año de 1890 y con 1304 en el de 1975.

Por todo lo anteriormente relatado, y a juicio del que suscribe, las Armas Municipales de esta villa deben organizarse así: Escudo mantelado: en el primero las Armas Reales de Castilla, reino al que siempre perteneció desde sus orígenes y que son: en campo de gules (rojo carmesí) el castillo de tres torres de oro, aclarado (las puertas y ventanas) de azur y mazonado (señaladas las piedras) de sable (negro); en el segundo cuartel la heráldica de la casa de Fernández de Córdoba a la que perteneció durante tres siglos y que son: en campo de oro las tres fajas de gules o rojo; en el mantel, y en campo de sinople (verde) una onda de plata que recuerda al río Guadalmez que dió nombre a esta villa. Por timbre Corona Real cerrada en recuerdo del Rey Carlos III que incorporó Guadalmez a su Corona.

Es lo que, a juicio del académico correspondiente que suscribe, ofrece a la consideración del Ayuntamiento de la villa de Guadalmez para que sean estos símbolos heráldicos adoptados por Escudo municipal de la villa, después de cumplimentar los trámites vigentes.

Ciudad Real, 24 de noviembre de 1981

BOLAÑOS DE CALATRAVA

En contestación a la petición de informe sobre las Armas Municipales que debe usar esa villa de Bolaños de Calatrava, tengo el honor de poner en conocimiento de ese Ayuntamiento que, las primitivas Armas Municipales de la villa fueron concedidas por el Maestre de Calatrava, D. Pedro Girón (1445-1466) en este siglo XV. Es la espada como plaza militar y el cordero y el pan, como tributos de carne y grano a la Orden, de cuyos Maestres dependió siempre el viejo castillo de Bolaños. El Campo es plata como referencia a los productos en cereales y ganado que ella producía.

Ya en nuestra época añadieron el castillo con referencia a la fortaleza ya nombrada, origen de Bolaños, por los años de 1945, organizándose en tres cuarteles y añadiendo un águila, de San Juan del entonces escudo de España. También lo surmontaron con un casco de hidalgo que nada tiene que ver con los escudos municipales. Podemos llamar a todo esto, heráldicamente, «armas de capricho», aún conservando las concedidas por el Maestre Girón.

Por todo ello la opinión del Académico Correspondiente que suscribe es que se deben usar las primitivas de la espada, el cordero y el pan, a lo que se añadirá el castillo tan importante y tan popular y querido de los bolañegos. Todo ello será surmontado por la Corona Real ya que los herederos de los antiguos Maestres de Calatrava son los Reyes de España.

Por todo lo anterior serán las Armas Municipales de la villa de Bolaños de Calatrava las siguientes: Escudo cortado, el primero partido; en el primero, en campo de gules, o rojo, el castillo de oro torreado de tres torres, aclarado (las puertas y ventanas) de azur, mazonado (señaladas las piedras) de sable o negro; en el segundo, en campo de plata, el pan atravesado por la espada de oro; en el tercero, en campo de sinople o verde, el cordero pasante de plata. Surmontado por la Corona Real de España.

Almagro, 11 de junio de 1982

CABEZARADOS

Es conveniente en primer lugar, recordar, que el día 23 de enero del año 1982 la Comisión de Monumentos inauguraba solemnemente y bajo la presidencia de las autoridades de la villa, la restauración del Rollo Jurisdiccional que después de largos años se había logrado. Por iniciativa de dicha Comisión y la inapreciable ayuda de sus autoridades fueron recogidas las piedras que constituían dicho Rollo cuando fue desmontado de manera incomprensible y, habiéndose perdido algunas, fueron labradas de nuevo por canteros especializados de Almagro, a la vista de fotografías antiguas y otros testimonios.

Entonces pudo comprobarse que en dicho Rollo figuraba, toscamente labrado y según fotografía que se adjunta a este informe, el escudo parlante de la villa y la fecha, en caracteres romanos, del año 1539. Esas armas eran una cabeza humana y dos arados romanos.

Por todo ello vengo a proponer para escudo municipal de la villa de Cabezarados el reconocimiento de estas armas que deberán organizarse así:

Escudo cortado: en el primero en campo de sinople, o verde, dos arados romanos de oro, uno sobre otro; segundo en campo de oro una cabeza humana al natural. Coronado por la Corona Real de España.

Es cuanto tengo el honor de proponer a V.V.S.S. en Almagro a 14 de septiembre de 1982.

VILLAMAYOR DE CALATRAVA

Atendiendo al requerimiento de esa Corporación de la villa de Villamayor de Calatrava, especialmente de su concejal don Justo Callejas Rodríguez, solicitando la organización del escudo de armas de la villa, en cuya solicitud se adjunta el estudio hecho por dicho señor concejal sobre las «Relaciones» del Rey D. Felipe II, de gloriosa memoria, que se encuentran en el Monasterio de El Escorial y en la que figura las armas antiguas que usaba dicha villa, diciendo textualmente: «... Las armas de esta villa un chapitel con una cruz encima...».

Esta declaración la hacen el día 20 de marzo de 1576 los vecinos de la repetida villa D. Pedro de Masa y D. Bartolomé Ramírez Salazar. Es claro deducirse de dicha declaración que se refieren al rollo jurisdiccional de la misma y a la Cruz de Calatrava, como fue una costumbre bastante general, en todo el Campo de Calatrava en el que estaba incluida la villa de Villamayor por eso, apellidada de Calatrava.

Por todo lo anterior tengo el honor de proponer como Armas Municipales para la villa el siguiente escudo:

En campo de oro un rollo de piedra natural, terrazado de sinople (verde) y rematado por la Cruz de Calatrava. Corona Real de España por ser nuestros Reyes desde tiempos del Rey Don Fernando de Castilla y de Aragón el heredero de estos Maestres.

Es cuanto tengo que proponer a ese Ayuntamiento en contestación a su petición de informe para adoptar Armas, no nuevas, sino como restauración de las antiguas, perdidas por falta de uso.

Almagro, 18 de octubre de 1982

ABENOJAR

Ese Ayuntamiento, con fecha 28 de mayo de 1982, tomó el acuerdo de realizar el trámite para adoptar Armas Municipales que distinguiesen a esa villa y Ayuntamiento. Posteriormente, con fecha 18 de junio se tomó el acuerdo, en sesión Plenaria, de dirigirse al Académico, que suscribe, de la Historia Correspondiente en esta provincia de Ciudad Real, para que realizara el estudio pertinente y propusiese un escudo de armas para dicha villa de Abenójar.

Realizado este estudio, la villa que nos ocupa perteneció siempre al Reino de Castilla y su población adquiere carácter permanente bajo la Orden Militar de Calatrava, al conquistar esta Inclita Milicia el terreno que hoy conocemos por La Mancha y en unión de las Ordenes de Santiago y San Juan.

Abenójar fue dependiente de la Encomienda Mayor de Calatrava hasta la supresión de las Ordenes y es hoy una villa del partido de Almodóvar del Campo con 1.946 habitantes.

Por todo lo anterior, vengo en proponer como Armas Municipales de la villa, las siguientes:

Escudo cortado; en el primero, en campo de gules (rojo carmesí), el castillo de oro, mazonado (señaladas las piedras) de sable (negro) y aclarado, (las puertas y ventanas) de azur, de tres torres, que es el escudo real del viejo Reino de Castilla al que siempre perteneció la villa. En el segundo cuartel, en campo de plata la Cruz de Calatrava acompañada en los flancos, de punta, de las dos trabas de sable (negras) que es y fue las insignias de la Encomienda Mayor de la Orden de Calatrava que durante siglos organizó y administró la villa en lo espiritual y temporal.

Es lo que tengo el honor de proponer a ese Ayuntamiento que firmo en Almagro, 20 de febrero de 1983.

FUENLLANA

La villa de Fuenllana, con fecha 11 de junio de 1982, tomó el acuerdo de acudir en súplica al Académico que suscribe para que realizara el estudio correspondiente a la vista del cual adoptar un escudo de armas municipales para dicha localidad.

Fuenllana es una villa de indudable origen romano en su primitiva población según restos, y alguna lápida, encontrada en su término de aquellos remotos siglos, destruida su pobla-

ción en la invasión musulmana; llamada luego «Fuente Plana», fue repoblada en la Reconquista y ya hay noticias de ella por una reclamación que de dicho lugar hace el Concejo de Alcazar al Rey San Fernando en 1243, según nos cuenta Don Inocente Hervás y Buendía en su conocido «Diccionario Histórico-geográfico de la Provincia de Ciudad Real», (3.ª edición, tomo I, 1918).

Perteneció ya desde entonces, al llamado Campo de Montiel que administró, conquistó y repobló la Orden Militar de Santiago. Su antigua fortaleza fue reconstruida por dicha Orden y sus ruinas pueden aún contemplarse en la villa y, se sigue conservando también, la fuente con cimientos romanos que dió nombre a este lugar.

Entre sus hijos fue el más ilustre y conocido Santo Tomás de Villanueva, Arzobispo de Valencia, brillante escritor de nuestro Siglo de Oro, conocido como Padre de los Pobres, perteneciente a la Orden de San Agustín, la cual fundó un magnífico convento en la villa que se conserva en nuestros días. Esta gran figura, patrón de la Diócesis Priorato de Ciudad Real, llena los anales del pueblo y su historia.

Por todo lo anterior: Orden de Santiago, su castillo, su fuente y su gran Santo, configuran lo que pueden ser Armas Municipales de Fuenllana.

El Académico Correspondiente que suscribe propone las siguientes Armas Municipales para la villa de Fuenllana: escudo mantelado: en el primer cuartel en campo de plata, la Cruz de la Orden de Santiago de gules; en el segundo, en azur, el castillo de oro mazonado (señaladas las piedras) de sable (negro) y aclarado (las puertas y ventanas) de azur y terrazado (sobre un monte) de sinople o verde al que carga una fuente manante de plata con su pilón de hondas de azur y plata; en el mantel, que es de oro, la Cruz Arzobispal y el báculo cruzados, la limosnera o bolsilla y todo surmontado del sombrero y las borlas de Arzobispo, todo ello en recuerdo de Santo Tomás de Villanueva, estos atributos serán de sable menos las borlas arzobispales que son de sinople o verde.

Es cuanto tiene el honor de proponer a ese Ayuntamiento en Almagro a 30 de noviembre de 1983.

SOLANA DEL PINO

El Ayuntamiento de Solana del Pino, en esta provincia de Ciudad Real, me dirige escrito, al que acompaña certificado

municipal, en petición de informe para adopción de Armas Municipales, por carecer de ellas, y ser este deseo tomado por acuerdo municipal a propuesta del Sr. Alcalde.

La villa de Solana del Pino se encuentra situada en el suroeste de esta provincia de Ciudad Real y en lo que fue Campo de la Orden Militar de Calatrava, habiendo pertenecido, hasta su independencia, a la Encomienda de Mestanza en la dicha Orden. Su nombre es con el que fue conocida desde antiguo por estar situada en este lugar que, en términos camperos, se conoce siempre por «la solana» y su apellido por un pino piñonero secular que ha llegado a nuestros días y, perdido éste, ha tenido su Ayuntamiento el buen acuerdo de plantar otro en el mismo lugar. Tierra montuosa y gran cazadero, tanto de menor como de mayor, abundan en su término el ciervo y la cabra montés, tan famosos, también desde muy antiguo, por los monteros manchegos, incluso personas reales llegaron allí en sus jornadas cinegéticas.

Por todo lo anterior tengo el honor de proponer el siguiente Escudo de Armas Municipales:

Escudo a la española (redondo la parte inferior), en campo de oro (o amarillo), que hace referencia a ese sol que la nombra, el pino piñonero terrazado de sinople (verde) y surmontado por la Cruz de Calatrava; pasantes y afrontados al tronco del pino una cabra montés y un ciervo, ambos de sable (o negro). La Corona Real de España.

La Bandera Municipal será amarilla con estas figuras en su centro.

Es cuanto tengo el honor de informar a V.V.S.S. para que previos los trámites legales se adopten, como el Escudo de la villa de la Solana del Pino.

En Almagro, a 4 de mayo de 1984

AGUDO

El Sr. Alcalde y Ayuntamiento de la villa de Agudo, en esta provincia, se dirige al Académico que suscribe, con fecha 12 de abril del presente año, comunicándome el acuerdo municipal tomado por el Pleno en fecha 2 de marzo del repetido año, por el que se encarga al Académico Correspondiente el estudio y propuesta de Armas Municipales para la dicha villa.

De conformidad con ello, informo que la villa de Agudo fue conocida con el nombre de Acud en tiempos de la dominación

árabe los cuales fueron sus primitivos pobladores. En el siglo XIII, ya conquistada por las tropas de Castilla, se discutió entre los Reinos de Toledo y de Córdoba su posesión llegándose al acuerdo, con consentimiento del Rey Alfonso X el Sabio, de definir sus términos siendo el río Siruela su frontera quedando en la jurisdicción de Toledo por algunos años en que la Orden Militar de Calatrava llegó a otro acuerdo, con Toledo, por lo que quedó definitivamente, en el mismo siglo XIII, como perteneciente al Campo de Calatrava. Esta Orden la administró y cuidó sobresaliendo el Comendador Mayor Don García de Padilla que la concedió el disfrute de la Dehesa de Agudo y en su testamento dejó 100.000 maravedís para la construcción de su iglesia parroquial que, efectivamente, se edificó en el siglo XIV.

Por todo lo anterior y resumida historia de la villa de Agudo, vengo en proponer como armas de la misma las siguientes: Escudo mantelado, en el primer cuartel, en campo de plata o blanco, la cruz roja de la Orden Militar de Calatrava, a la que perteneció durante 600 años; en el segundo las armas de aquel Comendador Mayor D. García de Padilla a quien se debe recordar como benefactor de la misma y que son, en campo de azur, las tres «padiellas» o sartenes, armas parlantes de esta familia de tanto recuerdo en la Orden de Calatrava, estas «padiellas» son de plata puestas en palo y surmontadas de tres medias lunas, también de plata y otras tres en punta del mismo metal; en el mantel, en campo de sinople o verde, ondas de plata y azur que recuerdan a aquel río Siruela de su primitiva historia, y que señaló sus términos. Lo corona la Real de España.

Es cuanto tengo el honor de informar a ese Ayuntamiento para que, previo los trámites legales vigentes, lo pueda usar en sus escritos, en sus casas y demás dependencias de ese Ayuntamiento.

Almagro, 6 de junio de 1984

CASTELLAR DE SANTIAGO

Consecuencia del escrito de ese Ayuntamiento, de fecha 18 de junio de 1984, en el que adjunta certificado municipal tomando el acuerdo de dirigirse al Académico que suscribe a fin de que proponga un escudo de armas municipales para esa villa, tengo el honor de informar lo siguiente:

La villa de Castellar de Santiago de la Mata, nombre con que es conocida durante siglos e inclusive así la nombra el

Diccionario Madoz en su edición de 1847, se encuentra situada en el Campo de Santiago o Montiel, en esta provincia de Ciudad Real, y pertenece al Partido Judicial de Villanueva de los Infantes.

En el año de 1217, según nos informa D. Inocente Hervás y Buendía en su «Diccionario histórico-geográfico de la provincia de Ciudad Real», edición de 1918, el Papa Honorio III en su Bula dirigida al famoso Arzobispo D. Rodrigo Jiménez de Rada, le nombra titulándose Torre Alberg, demostrando ya la existencia de un castillejo o fortaleza en sus términos que fue ganada para la Cristiandad con motivo de la gran victoria de las Navas de Tolosa. Este es el origen de la actual villa, llamada luego Castellar y apellidada de Santiago por encontrarse en el territorio de esta Orden Militar o Campo, como de antiguo se denominan las divisiones de las Ordenes Militares en nuestra provincia. Es tradición ser antiquísima aquella torre teniendo noticias de ella ya en el dominio musulmán e incluso como hito en el camino romano de Zaragoza a Mérida.

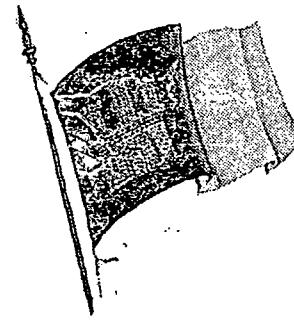
El pueblo fue edificándose en el monte conocido como Mata de Menciliz y de ahí ese segundo apellido que le nombra, en documentación antigua como Castellar de Santiago de la Mata.

Los siguientes siglos hasta nuestra época, nos habla de su agricultura y su ganadería, siguiendo la historia y las vicisitudes de La Mancha y formando parte de la general Historia.

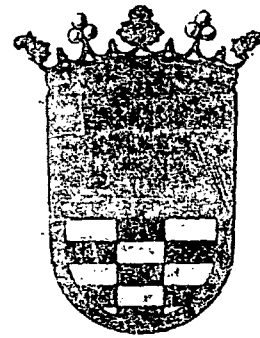
Por todo lo anterior, tengo el honor de proponer, como Armas Municipales para esta villa, las siguientes: Escudo a la española (redondo por abajo), partido: en el primero, en campo de plata la Cruz de Santiago, Orden Militar a la que perteneció durante siglos y en cuyo Campo se encuentra; segundo, en campo de azur, el castillo de oro de tres torres aclarado (las puertas y ventanas) de azur y terrazado de sinople o verde (sobre un montículo); bordura general (alrededor del escudo), de gules (rojo carmesí) con ocho castillos de oro aclarados de azur, armas de Castilla a cuyo reino perteneció y pertenece la provincia de Ciudad Real. Al timbre la Corona Real de España.

Es cuanto, y previos los trámites que ordena la Legislación vigente en esta materia, tengo el honor de proponer a ese Ayuntamiento para que sean adoptadas y usadas como Armas propias de la repetida villa de Castellar de Santiago.

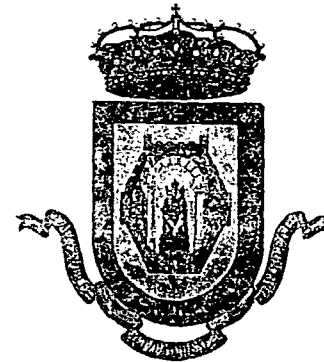
Almagro, 11 de julio de 1984



Castilla-La Mancha



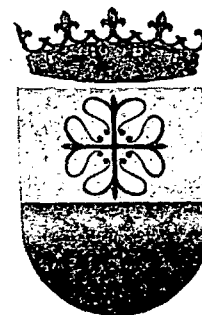
Santa Cruz de Mudela



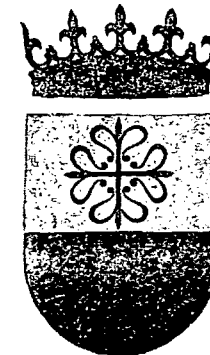
Ciudad Real



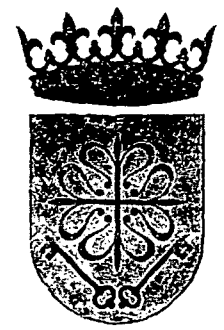
Villanueva de San Carlos



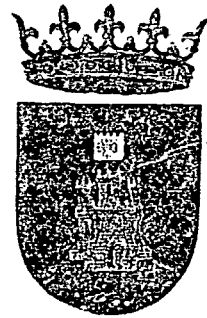
Picón



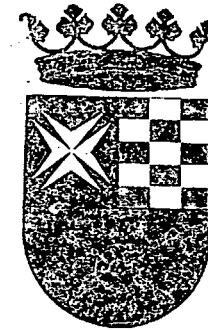
Saceruela



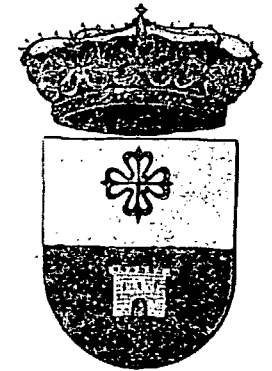
Aldea del Rey



Alcolea de Cva.



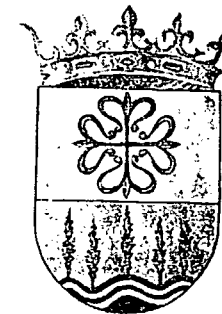
Argamasilla de Alba



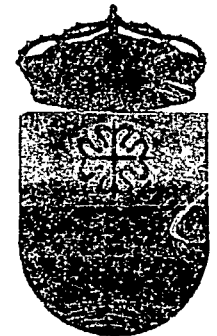
Torralba de Cva.



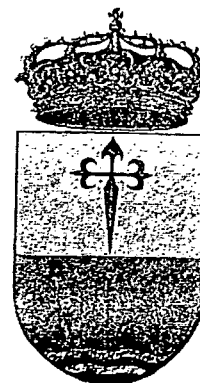
Almadenejos



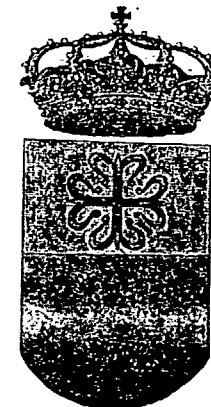
Alamillo



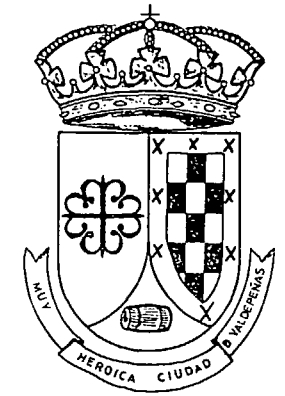
Carrión de Cva.



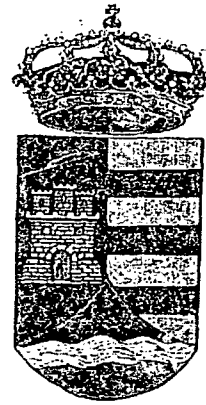
Carrizosa



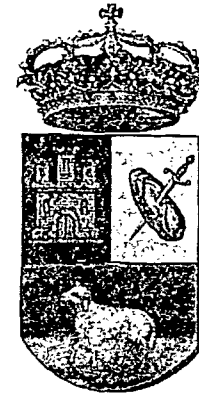
Corral de Cva.



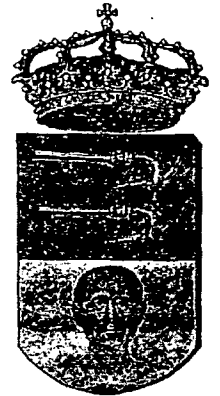
Valdepeñas



Guadalmez



Bolaños de Cva.



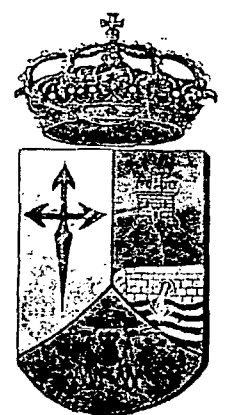
Cabezardos



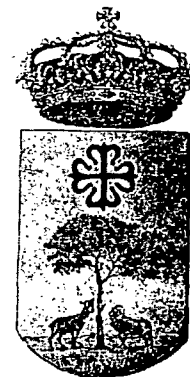
Villamayor de Cva.



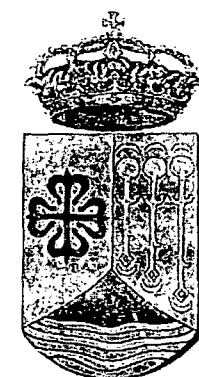
Abenójar



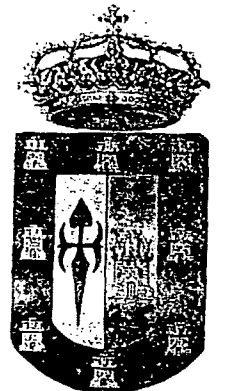
Fuenllana



Solana del Pino



Agudo



Castellar de Santiago